



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 519-2025/MDL

Lurín, 19 de marzo de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N.º 002-2025-STC-GDE/MDL de la Subgerencia de Turismo y Cultura, el Memorandum N.º 0053-2025-GDE/MDL de la Gerencia de Desarrollo Económico, el Proveído N.º 452-2025-OGPP/MDL de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N.º 032-2025-OPM-OGPP/MDL de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorandum N.º 076-2025-OGPP/MDL de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N.º 122-2025-OGAJ/MDL de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N.º 141-2025-GM/MDL de la Gerencia Municipal, sobre aprobación del **PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, preceptúa que las municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 4.5) del artículo 73º y el inciso 15) del artículo 82º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que, en materia de desarrollo y economía local, un aspecto de competencia de los gobiernos locales es el fomento del turismo local sostenible y la regulación de los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, el numeral 17.1) del artículo 17º de la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala: "Artículo 17.- Participación Ciudadana. 17.1. Los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública (...);" asimismo, el numeral 18.2) del artículo 18º del mismo cuerpo normativo establece: "Artículo 18.- Planes de desarrollo. (...) 18.2. Los planes y presupuesto participativo son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales, locales y de la cooperación técnica internacional";

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 29408, Ley General de Turismo, establece lo siguiente: "Artículo 1.- Declaratoria de interés nacional. Declárase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad";

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 107-2021-MINCETUR, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), la cual tiene como finalidad ser un documento orientador que establece pautas, herramientas y recomendaciones para el planeamiento estratégico del sector a nivel provincial y distrital, guardando la coherencia y consistencia con los objetivos de política nacional, sectorial y territorial; cuya elaboración cuenta con una secuencia de cuatro (04) fases, las cuales son: I) Diseño del entorno institucional; II) Diagnóstico turístico local; III) Análisis estratégico; y IV) Plan de acción;



Que, el Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL es un instrumento de planificación y gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad. En este proceso los actores públicos y privados de la localidad analizan su territorio, su potencial turístico, las necesidades de la demanda, el nuevo perfil del visitante, la experiencia turística, entre otros aspectos relevantes para la planificación; asimismo, los objetivos, estrategias y la priorización de acciones que se plantean, toman en cuenta la coherencia y consistencia con los objetivos de política nacional, sectorial y regional;

Que, el artículo 89° de la Ordenanza Municipal 483-2023-MDL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lurín, estipula que: *"La Subgerencia de Turismo y Cultura, es la unidad orgánica encargada de fomentar y promover el turismo como una dinámica económica generadora de negocios y oportunidades de trabajo; asimismo, se encarga de fomentar e impulsar la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural del distrito de conformidad con las disposiciones legales y municipales vigentes"*;

Que, con Resolución de Alcaldía N.° 170-2024-ALC/MDL, de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local – PDTL – 2025 – 2030 del Distrito de Lurín, y del mismo modo se conformó el Equipo Técnico encargado de su elaboración;

Que, mediante el Informe Técnico N.° 002-2025-STC-GDE/MDL, de fecha 12 de marzo de 2025, la Subgerencia de Turismo y Cultura remite a la Gerencia de Desarrollo Económico el proyecto del **"PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030"** elaborado bajo el marco de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 107-2021-MINCETUR, plan que se constituye como una propuesta integral, sólida y bien fundamentada, cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo turístico, social y económico del distrito, emitiendo opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, por Memorándum N.° 0053-2025-GDE/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico hace suyo y ratifica lo expresado en el Informe Técnico N.° 002-2025-STC-GDE/MDL proveniente de la Subgerencia de Turismo y Cultura, considerando viable la aprobación del proyecto del **"PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030"**, derivando los actuados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la cual a su vez, con Proveído N.° 452-2025-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, traslada los mismos a la Oficina de Planeamiento y Modernización, para su atención;

Que, a través del Informe Técnico N.° 032-2025-OPM-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Modernización, luego del análisis respectivo de los actuados, considera que la estructura del proyecto del **"PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030"**, cumple con los lineamientos y la normatividad vigente aplicables a la materia, y en consecuencia emite opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, con el Memorándum N.° 076-2025-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo, en todos sus extremos, lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Modernización en el Informe Técnico N.° 032-2025-OPM-OGPP/MDL, otorgando opinión favorable y viabilidad respecto del proyecto del **"PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030"**;

Que, mediante Informe Legal N.° 122-2025-OGAJ/MDL, de fecha 14 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con sus funciones establecidas en el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la entidad, emite opinión legal favorable para la aprobación del **"PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030"**, por cuanto lo propuesto se ajusta a las atribuciones del Concejo y al marco normativo vigente;



Que, a través del Memorándum N.º 141-2025-GM/MDL, de fecha 14 de marzo de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, para que, de acuerdo a sus competencias y funciones, agende en Sesión de Concejo la aprobación del proyecto del “PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDL – 2025 – 2030”, en base al sustento de los Informes Técnico y Legal que obran en el expediente administrativo;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ordenanza Municipal N.º 467-2023/MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal Distrital de Lurín, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 28 de marzo de 2023, se autorizó la dispensa del trámite de comisiones de regidores sobre el presente tema puesto a consideración del Concejo Municipal;

Que, esta propuesta ha sido debatida y analizada por el pleno del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39º y 40º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO UNÁNIME del pleno y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDL – 2025 – 2030

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDL – 2025 – 2030, que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR, al Señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias necesarias, para la adecuada aplicación e implementación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Turismo y Cultura, y a las demás unidades de organización pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – DEROGAR, toda Ordenanza u otra norma municipal que se opongan a la presente.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCOMENDAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, la publicación de la Ordenanza Municipal aprobada, en el Diario Oficial “El Peruano”; y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la Ordenanza Municipal y el Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Lurín – PDL – 2025 – 2030, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Lurín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
Juan Raúl Marticorena Pérez
ALCALDE

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN

PDTL 2025 - 2030



Santuario Arqueológico Pachacamac

Museo de Sitio Pachacamac



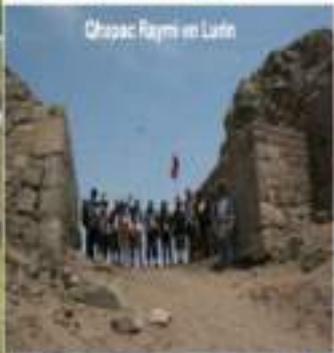
Mirador Turístico C. Tello



Chirac Raymi en Lurín



Plaza de Armas de Lurín



Exposición de Colecciones de la Casa Noyra



Concurso Nacional Oficial del Caballo Peruano de Paso



Danza de las Pallas de Lurín



Semana Santa en Lurín



Festividad de San Pedro de Lurín



Festividad de la Cruz de Pucará



Chicharrones de Lurín





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

HYRIN ICHSMA



QVILCAI-1570-LVRIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

Presentación

Es un honor dirigirme a ustedes en este día tan significativo para nuestra comunidad. Hoy presentamos el **Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del Distrito de Lurín 2025-2030**, un documento que representa nuestra visión colectiva, el esfuerzo conjunto y nuestro compromiso de construir un futuro mejor para todos los habitantes de Lurín.

Este plan ha sido elaborado a partir de un proceso participativo, en el que han contribuido especialistas e instituciones. Sus aportes y perspectivas han sido fundamentales para dar forma a este proyecto, que guiará el desarrollo de nuestro distrito en los próximos años.

El PDTL Lurín 2025-2030 es mucho más que un documento técnico; es nuestra hoja de ruta estratégica. Prioriza iniciativas clave para promover inversiones sostenibles que generen empleo y bienestar para nuestra comunidad, al mismo tiempo que protege nuestro patrimonio natural y fortalece nuestra identidad como distrito. Queremos posicionar a nuestro distrito como un referente en turismo histórico-cultural. Potenciaremos nuestros atractivos históricos.

Pero este plan no solo busca atraer más visitantes; también busca generar empleo y oportunidades para nuestros vecinos. Queremos que los jóvenes de Lurín vean en el turismo una opción de crecimiento, que los emprendedores encuentren nuevas formas de prosperar y que todos nos sintamos orgullosos de compartir nuestra tierra con el mundo.

Como alcalde, reafirmo mi compromiso de liderar la ejecución de este plan con transparencia, responsabilidad y efectividad. Somos conscientes de los desafíos que enfrentamos, pero estoy convencido de que, con el apoyo de cada uno de ustedes, lograremos transformar las metas aquí trazadas en realidades que mejorarán significativamente nuestra calidad de vida.

Este plan no es estático; es un proyecto vivo, adaptable a las necesidades cambiantes de nuestra comunidad. Por ello, hago un llamado a cada habitante de Lurín: su participación activa es esencial. Este es un trabajo conjunto, y cada acción, cada esfuerzo, cuenta para alcanzar nuestros objetivos.

Miremos hacia el futuro con esperanza y determinación. El distrito de Lurín tiene un potencial enorme, y juntos, podemos convertirlo en un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible que sea ejemplo a nivel nacional.

Agradezco profundamente a todos los que han contribuido a la elaboración de este plan y a quienes confían en nuestra gestión. Gracias por su compromiso, su confianza y por ser parte activa de este proceso transformador.

¡El futuro de Lurín es ahora! Sigamos avanzando juntos hacia un porvenir lleno de oportunidades y progreso para todos.

¡Muchas gracias!

Juan Raúl Marticorena Pérez
Alcalde de Lurín





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Introducción

El Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del Distrito de Lurín 2025-2030 ha sido elaborado mediante una metodología sistemática y participativa, siguiendo la Guía Metodológica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Este plan tiene como objetivo principal asegurar un desarrollo turístico que beneficie a la comunidad, mejore la calidad del destino, atraiga un mayor número de visitantes y genere ingresos tanto públicos como privados. Para lograr estos propósitos, ha sido fundamental la participación activa de diversos actores, incluyendo al sector público, privado y la academia.

El proceso de elaboración del PDTL se ha llevado a cabo en varias etapas clave. En primer lugar, se identificaron los desafíos y oportunidades que enfrenta el turismo en Lurín, estableciendo metas claras y medibles. Posteriormente, se recopiló información relevante sobre la situación turística del distrito, lo que permitió realizar un análisis exhaustivo de su estado actual, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a través de un análisis FODA. Con esta base, se definieron estrategias y acciones concretas orientadas a alcanzar los objetivos planteados.

El plan se estructura en cuatro fases principales. La primera fase se centra en el diseño del entorno institucional, cuyo objetivo es establecer las bases organizativas y normativas necesarias para un desarrollo turístico sostenible y competitivo en Lurín. Esto incluye la planificación previa, la conformación de un Equipo Técnico de Turismo, la sensibilización de los actores involucrados y la organización de responsabilidades, asegurando que el desarrollo turístico sea inclusivo, eficiente y coordinado.

La segunda fase corresponde al diagnóstico turístico local, donde se evalúa la situación actual del turismo en el distrito. Este proceso implica la delimitación geográfica del área de estudio, la recolección de información de diversas fuentes, visitas de campo y el análisis del entorno externo e interno. Además, se evalúan los componentes básicos del turismo, como la demanda, el producto, las facilidades, la promoción y la comercialización. Esta fase es crucial para comprender el estado actual del turismo en Lurín y proporcionar una base sólida para la formulación de estrategias futuras.

En la tercera fase, se realiza un análisis estratégico que define la dirección del turismo en Lurín para el período 2025-2030. Aquí se formula la misión y visión del PDTL, se analiza la coherencia de las políticas y planes públicos, se profundiza en el análisis FODA y se establecen objetivos estratégicos, indicadores, metas y estrategias. Asimismo, se evalúa el impacto ambiental, social y económico del turismo, con el fin de posicionar a Lurín como un destino turístico destacado, aprovechando su patrimonio cultural e histórico de manera sostenible.

En la cuarta fase, se enfoca en la elaboración de un plan de acción que traduce las estrategias del PDTL en acciones prácticas y concretas. En esta etapa se determinan las acciones estratégicas, sus indicadores y metas, se define un cronograma claro con responsabilidades específicas y se establece un sistema de evaluación constante. El objetivo es asegurar que Lurín se convierta en un destino turístico competitivo y sostenible, involucrando al sector público, privado y otros sectores relacionados. Esta fase es fundamental para concretar las estrategias en acciones prácticas y garantizar que el plan se implemente de manera efectiva, generando beneficios tangibles para la comunidad local. Finalmente, con la finalidad de crear un entorno turístico moderno, eficiente y alineado con los principios de sostenibilidad, se ha desarrollado una serie de proyectos innovadores, que nunca antes se han discutido, por lo que están dirigidos a mejorar la experiencia turística y fomentar el crecimiento sostenible. Estos proyectos buscan atender necesidades emergentes y preparar a Lurín para futuras tendencias turísticas, promoviendo la infraestructura, sostenibilidad y economía local. Los proyectos propuestos, no sólo buscan anticipar y atender demandas futuras, sino también prepararse para las tendencias futuras en el turismo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Acrónimos

OMT	Organización Mundial del Turismo
ETT	Equipo Técnico de Turismo
AGOTUR	Asociación de Guías Oficiales de Turismo
ANP	Área Nacional Protegida
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COLITUR	Colegio de Licenciados en Turismo
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DGET	Dirección General de Estrategia Turística
DGIETA	Dirección General de Investigación y Estudios sobre Turismo y Artesanía
DNPT	Dirección Nacional de Producto Turístico – Viceministerio de Turismo MINCETUR
GERCETUR	Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IOARR	Inversiones clasificadas como optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OGD	Organismo de Gestión de Destino
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDTL	Plan de Desarrollo Turístico Local
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PENTUR	Plan Estratégico Nacional de Turismo
PERTUR	Plan Estratégico Regional de Turismo
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
POLTUR	Policía de Turismo
PROMPERÚ	Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
PBI	Producto Bruto Interno
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SSI	Sistema de Seguimiento de Inversiones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Secuencia metodológica

La elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del Distrito de Lurín 2025-2030 sigue una secuencia metodológica basada en la Guía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Este proceso comienza con el diseño del entorno institucional, donde se establecen las bases organizativas y normativas para un desarrollo turístico sostenible y competitivo. En esta fase, se realiza una planificación previa, se conforma un Equipo Técnico de Turismo con representantes del sector público, privado, academia y Municipalidad de Lurín, y se sensibiliza y motiva a los actores clave para asegurar su participación activa. Además, se organizan y distribuyen responsabilidades para garantizar una ejecución eficiente del plan. Luego, se lleva a cabo el diagnóstico turístico local, que tiene como objetivo evaluar la situación actual del turismo en Lurín. En esta etapa, se delimita geográficamente el área de estudio, se recopila información de fuentes primarias y secundarias, y se realizan visitas de campo para conocer la realidad turística del distrito.

Se analizan factores externos e internos, y se evalúan los componentes básicos del turismo, como la demanda, el producto, las facilidades, la promoción y la comercialización. Este diagnóstico proporciona una base sólida para entender el estado actual del turismo en Lurín. Posteriormente, se realiza el análisis estratégico, donde se define la dirección del turismo en Lurín para el período 2025-2030. En esta fase, se formula la misión y visión del PDTL, se analiza la coherencia de las políticas y planes públicos, y se profundiza en el análisis FODA para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Asimismo, se establecen objetivos estratégicos, indicadores y metas, y se evalúan los posibles impactos ambientales, sociales y económicos del turismo. Esta fase permite definir una hoja de ruta clara para posicionar a Lurín como un destino turístico sostenible y competitivo. Finalmente, se elabora el plan de acción, que traduce las estrategias del PDTL en acciones concretas. En esta etapa, se determinan las acciones estratégicas, se definen indicadores y metas, y se elabora un cronograma detallado con responsabilidades específicas. En este contexto, se establece un sistema de evaluación constante para asegurar que el plan se implemente de manera efectiva, involucrando al sector público, privado y otros actores clave. Este plan de acción garantiza que las estrategias se conviertan en acciones prácticas y que el desarrollo turístico beneficie a la comunidad local.

Figura 1
Secuencia del Plan de Desarrollo Turístico Local



Referencia: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2021). *Guía Metodológica Para la Elaboración del Plan De Desarrollo Turístico Local (PDTL)*. Gobierno del Perú



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE I

DISEÑO DEL ENTORNO

INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE I

DISEÑO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

1.1 Planificación previa

A Conformación del Equipo Técnico de Turismo: Mediante Resolución de Alcaldía N.°161-2023/ALC-MDL del 05 de junio de 2023 y la adecuación de la misma mediante la Resolución de Alcaldía N.°170-2024/ALC-MDL de fecha 25 de junio de 2024, se conformó el Equipo Técnico de Turismo, encargado de conducir, coordinar, desarrollar talleres participativos y validar los productos de las fases del proceso de planeamiento para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Lurin 2025-2030.

B Sensibilización y motivación: El proceso de sensibilización y motivación a través de talleres fue un paso inicial crucial para la elaboración del PDTL de Lurin 2025-2030, ya que establecía una base sólida de compromiso, comprensión e involucramiento tanto del equipo técnico como de la población. Este enfoque participativo garantizará que el plan de desarrollo turístico sea sostenible, inclusivo y beneficioso para todos los actores involucrados.

- **Sensibilización:** La sensibilización tuvo como fin informar y motivar a los actores involucrados para que comprendan el impacto positivo y negativo del turismo, y se comprometan con un modelo de turismo sostenible y responsable. Al involucrarlos en la elaboración del PDTL 2025-2030, se buscaba crear un plan de desarrollo turístico que sea eficaz, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y la cultura local, asegurando que el turismo contribuya al bienestar social y económico del distrito de Lurin.
- **Motivación:** La motivación se basó en la importancia de involucrar a todos los actores clave del distrito en la creación de un plan turístico que sea sostenible, competitivo y que beneficie a la comunidad. Se consideró que el PDTL debía de ser el motor de desarrollo económico y que tenía el potencial de generar empleo local, mejorar la infraestructura y atraer inversiones que beneficien a la comunidad en general.

C Organización y asignación de responsabilidades

Se consideró que el Plan de Desarrollo Turístico Local elaborado, contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico del distrito de Lurin. En este sentido, la organización y asignación de responsabilidades fue un paso clave para asegurar la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local de Lurin. El Equipo Técnico de Turismo tuvo las siguientes funciones:

- **Conducir el proceso de elaboración o actualización del PDTL:** Implicaba liderar las actividades necesarias para crear o ajustar un plan estratégico que guiese el desarrollo turístico del distrito de Lurin, asegurar que el proceso sea participativo, estructurado y que reflejase las necesidades y potencialidades del destino turístico con el objetivo de desarrollar el turismo de manera ordenada y sostenible.
- **Considerar la metodología propuesta en la guía de Mincetur:** Implicaba seguir las directrices oficiales para garantizar que el proceso de planificación turística sea coherente, eficaz y alineado con las políticas públicas nacionales. Esta metodología proporcionó un marco estructurado y sostenible para asegurar que el desarrollo turístico en el distrito de Lurin sea competitivo, beneficioso para la población y respetuoso con los recursos naturales y culturales del destino.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Establecer las condiciones que permitan llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la implementación del PDL:** Fue un paso crucial para garantizar que el Plan de Desarrollo Turístico Local de Lurín es efectivo. La implementación de un sistema de monitoreo y evaluación adecuado asegurará que las acciones turísticas se implementen correctamente y se logren los resultados esperados.
- **Validar el documento de planificación:** En este sentido, validar el documento de planificación significó revisar y aprobar el plan para asegurarse de que esté alineado con los objetivos y requisitos establecidos, y que sea realista y ejecutable.
- **Desarrollar las reuniones según el cronograma de actividades preestablecidas:** Para el Equipo Técnico de Turismo, el proceso de planificación y desarrollo turístico debía de seguir una estructura organizada que garantizase que cada reunión se lleve a cabo en el momento adecuado y con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDL) del Distrito de Lurín.
- **Otras que por acuerdo disponga el Equipo Técnico de Turismo:** El Equipo Técnico de Turismo tuvo la capacidad de proponer y ejecutar acciones adicionales que no estaban originalmente previstas en el plan, pero que eran necesarias para adaptarse a las circunstancias o mejorar el proceso de desarrollo turístico de Lurín, permitiendo.

Figura 2

Funciones del Equipo Técnico de Turismo



Referencia: Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDL)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

1.2 Cronograma de Trabajo

El cronograma elaborado por el Equipo Técnico de Turismo, permitió manejar la variable tiempo o plazo para culminar con la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Lurin 2025-2030. A medida que la elaboración del PDTL iba avanzando, se ordenaba y se sistematizaba la información para tener una visión del trabajo que se estaba realizando. La Tabla siguiente, señala lo expresado:

Tabla 1

Cronograma de Trabajo del Equipo Técnico de Turismo

TALLERES Y REUNIONES REALIZADAS DEL EQUIPO TÉCNICO DE TURISMO	FECHAS	TALLERES, REUNIONES Y VISITAS REALIZADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Taller de sensibilización, conformación y cronograma de trabajo a implementarse por el Equipo Técnico de Turismo y suscripción del Acta para dar inicio a la I Fase del Diseño del Entorno Institucional	Del 01 al 06 de Julio	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración del cronograma de actividades y asignación de responsabilidades	Cronograma de trabajo del Equipo Técnico de Turismo implementado, suscribiéndose el Acta de inicio de la I Fase del Diseño del Entorno Institucional del PDTL de Lurin 2025-2030
Reunión para acordar fechas y lugares de visita de campo del Equipo Técnico de Turismo	Del 06 al 12 de Julio	Auditorio Municipalidad de Lurin	Visita a recursos y atractivos turísticos para observar situación ambiental, social, económica y cultural de la Zona "A"	Visitas ejecutadas al 100% en la Zona "A"
Taller para la construcción del diagnóstico de la Zona "A"	Del 13 al 19 de Julio	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de la Zona "A"	Diagnóstico realizado en la que se identificó FODA de la Zona "A"
Reunión para acordar fecha y lugar de visita de campo del Equipo Técnico de Turismo	Del 20 de Julio al 02 de agosto	Auditorio Municipalidad de Lurin	Visita a recursos y atractivos turísticos para observar situación ambiental, social, económica y cultural de la Zona "B"	Visitas ejecutadas al 100% en la Zona "B"
Taller para la construcción del diagnóstico de la Zona "B"	Del 03 al 09 de agosto	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de la Zona "B"	Diagnóstico realizado en la que se identificó FODA de la Zona "B"
Reunión para acordar fecha y lugar de visita de campo del Equipo Técnico de Turismo	Del 10 al 16 de agosto	Auditorio Municipalidad de Lurin	Visita a recursos y atractivos turísticos para observar situación ambiental, social, económica y cultural de la Zona "C"	Visitas ejecutadas al 100% en la Zona "C"
Taller para la construcción del diagnóstico de la Zona "C"	Del 17 al 24 de agosto	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de la Zona "C"	Diagnóstico realizado en la que se identificó FODA de la Zona "C"
Reunión para acordar fecha y lugar de visita de campo del Equipo Técnico de Turismo	Del 24 de Agosto al 13 de septiembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Visita a recursos y atractivos turísticos para observar situación ambiental, social, económica y cultural de la Zona "D"	Visitas ejecutadas al 100% en la Zona "D"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Taller para la construcción del diagnóstico de la Zona "D"	Del 14 al 20 de setiembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de la Zona "D"	Diagnóstico realizado en la que se identificó FODA de la Zona "D"
Reunión para acordar fecha y lugar de visitas de campo del Equipo Técnico de Turismo	Del 21 setiembre al 04 de octubre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Visita a recursos y atractivos turísticos para observar situación ambiental, social, económica y cultural de la Zona "E"	Visitas ejecutadas al 100% en la Zona "E"
Taller para la construcción del diagnóstico de la Zona "E"	Del 05 al 18 de octubre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de la Zona "E"	Diagnóstico realizado en la que se identificó FODA de la Zona "E"
Reunión para suscribir el Acta correspondiente a la II Fase del PDTL de Lurin 2025-2030 Diagnóstico Turístico Local	19 octubre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Aprobación del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de las Zonas A, B, C, D y E	Suscripción del Acta de aprobación de la II Fase del PDTL de Lurin 2025-2030
Taller para la construcción del análisis estratégico	Del 09 al 23 de noviembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración de la Misión, Visión, Coherencia de las políticas y planes públicos, FODA, de objetivos, indicadores, metas y estrategias	Misión, Visión, coherencia de las políticas y planes públicos y FODA elaborados
Reunión para suscribir el Acta correspondiente a la III Fase del PDTL de Lurin 2025-2030 Análisis Estratégico	Del 23 noviembre al 09 de diciembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Aprobación de la Misión, Visión, coherencia de las políticas, planes públicos, FODA, objetivos, indicadores, metas y estrategias	Suscripción del Acta de aprobación de la III Fase: Análisis Estratégico del PDTL de Lurin 2025-2030
Taller para la construcción del Plan de Acción	Del 07 al 09 de diciembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Elaboración de las acciones estratégicas, indicadores, metas, ideas de proyectos, monitoreo y seguimiento	Acciones estratégicas, indicadores, metas, ideas de proyectos, monitoreo, seguimientos elaborados
Reunión de levantamiento de observaciones	Del 10 al 14 de diciembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Levantamiento de observaciones	Observaciones levantadas
Taller de socialización, validación del PDTL de Lurin 2025-2030	Del 15 al 26 de diciembre	Auditorio Municipalidad de Lurin	Presentación y validación del PDTL de Lurin 2025-2030	PDTL de Lurin 2025-2030 aprobado, validado y suscrita el Acta de la IV Fase: Plan de Acción
Reunión para suscribir documento para remitir PDTL 2025-2030 aprobado y validado con las actas respectivas a la Municipalidad Distrital de Lurin	marzo 2025	Presentación en Mesa de Partes de la Municipalidad de Lurin con atención al Consejo Municipal	Puesto en consideración del Pleno del Consejo Municipal para su deliberación y aprobación	PDTL Lurin 2025-2030 aprobado por el Consejo Municipal 19/03/2025

Referencia: Equipo Técnico de Turismo

Desde el punto de vista del turismo, el cronograma de trabajo del Equipo Técnico de Turismo reflejó el proceso sistemático y participativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del Distrito de Lurin 2025-2030. Este plan será fundamental para posicionar a Lurin como un destino turístico competitivo y sostenible, ya que aborda aspectos clave como la identificación de recursos turísticos, la evaluación de su estado actual y la formulación de estrategias para su desarrollo.

El proceso comenzó con un taller de sensibilización y la conformación del equipo técnico, lo que aseguró la participación de actores clave y la asignación de responsabilidades claras. Esto fue esencial para garantizar que el plan sea inclusivo y represente los intereses de la comunidad local, los empresarios turísticos y otros sectores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

involucrados. Las visitas de campo realizadas a las zonas A, B, C, D y E, permitieron observar la situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos del distrito. Estas visitas fueron cruciales para entender las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de cada zona, lo que proporcionó una base sólida para la toma de decisiones. Por ejemplo, identificar problemas como la falta de infraestructura turística o la degradación ambiental permitió diseñar estrategias específicas para resolver y mejorar la experiencia del turista y asegurar la conservación de los recursos naturales y culturales.

Los talleres para la construcción del diagnóstico en cada zona permitieron elaborar un análisis socioeconómico, cultural y ambiental detallado. Este diagnóstico fue fundamental para definir la oferta turística de Lurin, ya que identificó los atractivos con mayor potencial y las áreas que requieren intervención. Además, la elaboración de la misión, visión, objetivos, indicadores y estrategias durante la fase de análisis estratégico aseguró que el plan tenga una dirección clara y metas medibles, lo que es esencial para su implementación efectiva.

La Fase Plan de Acción, que incluyó la elaboración de acciones estratégicas, indicadores, metas y proyectos, fue clave para traducir las estrategias en acciones concretas. Esto asegura que el plan no se quede en el papel, sino que se implemente de manera efectiva, generando beneficios tangibles para la comunidad y el sector turístico.

La socialización y validación del PDTL con los actores involucrados garantiza que el plan sea aceptado y apoyado por la comunidad, lo que es fundamental para su éxito a largo plazo.

Finalmente, la aprobación del PDTL por el Consejo Municipal de Lurin en marzo de 2025 marcó el inicio de su implementación. Este paso es crucial para asegurar que el plan tenga el respaldo político y legal necesario para su ejecución.

En resumen, el cronograma de trabajo del Equipo Técnico de Turismo refleja un proceso bien estructurado y participativo que busca desarrollar el turismo en Lurin de manera sostenible, beneficiando tanto a la comunidad local como a los visitantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE II

DIAGNÓSTICO

TURÍSTICO LOCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE II

DIAGNÓSTICO TURÍSTICO LOCAL

2.1 Actividades previas al diagnóstico

A) Delimitación geográfica del ámbito de estudio

▪ Ubicación geográfica

Lurin es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, ubicado en el departamento de Lima en la zona sur de Lima Metropolitana, según el INEI en las coordenadas GPS $12^{\circ} 16' S$, $76^{\circ} 52' W$, latitud -12.274609 , longitud -76.869013 , altitud 9 m.s.n.m. Se ubica en la zona sur de Lima Metropolitana, según el INEI en las coordenadas GPS $12^{\circ} 16' S$, $76^{\circ} 52' W$, latitud -12.274609 , longitud -76.869013 , altitud 9 m.s.n.m. Su extensión territorial se inicia desde el Km. 23+532 KP (altura de la Volvo Perú S.A.) de la Autopista de la Panamericana Sur hasta el Km. 36+985 KP altura de Jahuay. Su superficie es de 181.12 km². Considerando el uso de imágenes satelitales (Google Earth), el Km de litoral es de aproximadamente 13.66Km.

Figura 3

Ubicación Geográfica del Distrito de Lurin



Referencia: Municipalidad Distrital de Lurin

B) Límites

Los límites geográficos y administrativos del distrito de Lurin son fundamentales para su planificación y gestión. Los límites geográficos de Lurin están claramente definidos y reconocidos por las autoridades locales y nacionales, por lo que los límites de Lurin son:

- Por el Noroeste con el distrito de Villa El Salvador
- Por el Norte con el distrito de Villa María del Triunfo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- Por el Noreste y Este con el distrito de Pachacamac
- Por el Sureste, Sur y Suroeste con el distrito de Punta Hermosa
- Por el Oeste con el Océano Pacífico

Figura 4

Límites del Distrito de Lurín



Referencia: PDLG 2024-2034 Municipalidad Distrital de Lurín

C) **Reseña Histórica**

El Distrito de Lurín comparte su historia con el Valle Sagrado de Lurín, una unidad geográfica, económica y política (7,000 a.C.). Los restos más antiguos fueron hallados en los cementerios de la Tablada de Lurín (Época Lítica). En el 200 a.C., surgió una organización cultural con dos templos ovalados en Pachacamac. El periodo 700-1200 d.C. destaca por las pirámides con rampa y la influencia Wari. Entre 1000 y 1470 d.C. apareció el señorío de Ychsma, antecedente a la ocupación incaica (1470-1532 d.C.). En 1533, los españoles saquearon la ciudad sagrada de Lurín. Durante la conquista, la población pasó de 25,000 habitantes (1533) a 2,000 (1574). Rodrigo Cantos de Andrade lideró reducciones indígenas en 1573. Encomenderos del siglo XVI, como Miguel de Estete y Juan de Maldonado, transformaron la economía del valle. Quilcay, un puerto establecido en 1570, tenía como actividad principal la pesca. En 1598, Santo Toribio de Mogrovejo autorizó la Cofradía de San Pedro, nombrando al santo patrón de Quilcay. Un maremoto en 1687 destruyó el pueblo. Los sobrevivientes trasladaron el pueblo a la hacienda San Pedro cerca del cerro Centinela. En 1700 se inició la construcción de la iglesia de San Pedro. En el siglo XVIII, la ubicación de Lurín, en la intersección de caminos principales, convirtió al distrito en la capital del valle. Durante la colonia, las haciendas producían alimentos básicos. La hacienda San Pedro, de gran extensión, perteneció a la Congregación San Felipe Neri. En el siglo XIX, las haciendas de Lurín se modernizaron con el liderazgo de militares como Agustín Gamarra y civiles como Vicente Silva. El primer trapiche a vapor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

de Perú llegó a la hacienda San Pedro. En 1857 se fundó el distrito de Lurín. Ignacio Pasión Soliz fue el primer alcalde. En ese periodo se construyó el primer puente colgante metálico del Perú, inaugurado por José Rufino Echenique. En 1901, la hacienda San Pedro fue dividida en parcelas menores, formando nuevas haciendas. En 1918 se inauguró el ferrocarril Lima-Lurín, y en 1923 se construyó la carretera Chorrillos-Lurín. Estos avances mejoraron la comunicación con Lima y reactivaron el comercio. Lurín obtuvo electricidad en 1925, un cine en 1924 y una nueva plaza, llamada Plaza Leguía.

D) División Política

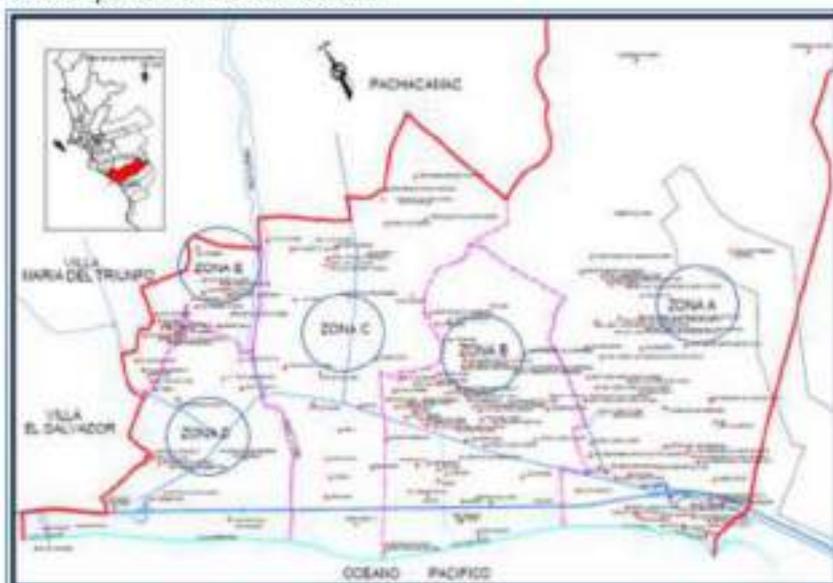
La división política del distrito de Lurín, puede tener un impacto directo en el desarrollo del turismo, tanto positiva como negativamente. Desde la perspectiva del turismo, la forma en que un territorio está dividido y administrado influye en varios aspectos clave del desarrollo turístico, incluyendo la planificación de infraestructuras, la promoción de los destinos, la creación de políticas turísticas y la asignación de recursos para el sector. En este sentido, se podrá trabajar de manera más eficiente para mejorar la infraestructura, promocionar sus atractivos turísticos y coordinar actividades locales que promuevan el turismo histórico cultural, influyendo con ello, en la promoción de la identidad cultural de Lurín. Asimismo, el distrito de Lurín se encuentra subdividido administrativamente en cinco zonas tal como se muestra a continuación:

- **Nuevo Lurín (Zona A):** Se ubica al sur, limita con el distrito de Punta Hermosa y, por el Oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, se le considera como zona industrial ya que alberga gran cantidad de la industria de la provincia de Lima. Se ubica al sur, limita con el distrito de Punta Hermosa y, por el Oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, se le considera como zona industrial ya que alberga gran cantidad de la industria de la provincia de Lima.
- **Lurín Cercado (Zona B):** Se ubica al sur, limita con la Zona "A" por Los Claveles y Nuevo Lurín. Por el Oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, se le considera como zona principal en el comercio, ya que alberga gran cantidad de mercados principales, bancos y otras entidades.
- **Huertos de Lurín (Zona C):** Se ubica al sur, limita con el distrito de Pachacamac por el Este y por el Oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, se le considera como zona agrícola ya que alberga a centros de cultivo y florales.
- **Julio C. Tello (Zona D):** Se ubica al sur, limita con el distrito de Pachacamac por el Este y por el Oeste con el Océano Pacífico. Asimismo, se le considera como zona turística. Además, contamos con la Alameda de Los Chicharrones y Centros Recreacionales.
- **Villa Alejandro (Zona E):** Se ubica al Este, limita con el distrito de Villa María del Triunfo por el Norte y, por el Oeste con la zona D Julio C. Tello. Asimismo, se le considera como zona urbana que alberga una gran cantidad de la población de Lurín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 5
División política del distrito de Lurín



Referencia: <https://www.ipdu.pe/ordenanzasyplanos/lurin/lurin-plano.pdf>

E) Clima

El clima de Lurín se caracteriza por temperaturas mensuales promedio que durante el día varían entre un máximo de 28°C y un mínimo de 19°C. La temperatura promedio anual es de aproximadamente 23°C. Durante la noche, las temperaturas en los meses fríos promedian alrededor de 16°C y en los meses más cálidos alrededor de 22°C.

El clima cálido durante el verano y la primavera convierte a Lurín en un destino ideal para el turismo de sol y playa. Playas como San Pedro, Arica y Los Pulpos son destinos preferidos por los turistas, quienes disfrutan del surf, el baño de sol y otras actividades acuáticas durante los meses más cálidos. Estas actividades atraen tanto a visitantes nacionales como internacionales. Las temperaturas moderadas y la baja probabilidad de lluvias favorecen el turismo durante todo el año. Estas condiciones permiten a los visitantes explorar los recursos turísticos de Lurín sin las restricciones impuestas por climas lluviosos.

El clima también es propicio para la realización de actividades culturales y festivales. Celebraciones y eventos culturales se llevan a cabo en cualquier época del año, lo que permite maximizar las oportunidades de participación. Los datos mensuales sobre la insolación, las temperaturas máximas y mínimas, la probabilidad de lluvias diarias y el número de días lluviosos se presentan en la tabla siguiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 2.
Clima de Lurin: temperaturas mensuales

ENERO	FEBRERO	MARZO
<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 21°C• Temperatura Máxima Media: 24°C• Temperatura Mínima Media: 18°C• Días de lluvia: 3 Días• Acumulación de lluvia: 5 mm• Viento medio: 10 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 21°C• Temperatura Máxima Media: 25°C• Temperatura Mínima Media: 19°C• Días de lluvia: 3 Días• Acumulación de lluvia: 7 mm• Viento medio: 9 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 21°C• Temperatura Máxima Media: 24°C• Temperatura Mínima Media: 19°C• Días de lluvia: 3 Días• Acumulación de lluvia: 5 mm• Viento medio: 9 km/h
ABRIL	MAYO	JUNIO
<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 20°C• Temperatura Máxima Media: 24°C• Temperatura Mínima Media: 17°C• Días de lluvia: 1 Día• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 10 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 19°C• Temperatura Máxima Media: 23°C• Temperatura Mínima Media: 16°C• Días de lluvia: 0 Días• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 11 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 18°C• Temperatura Máxima Media: 22°C• Temperatura Mínima Media: 15°C• Días de lluvia: 0 Días• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 12 km/h
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 18°C• Temperatura Máxima Media: 22°C• Temperatura Mínima Media: 14°C• Días de lluvia: 0 Días• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 12 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 18°C• Temperatura Máxima Media: 22°C• Temperatura Mínima Media: 14°C• Días de lluvia: 0 Días• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 12 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 18°C• Temperatura Máxima Media: 22°C• Temperatura Mínima Media: 14°C• Días de lluvia: 0 Días• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 12 km/h
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 18°C• Temperatura Máxima Media: 22°C• Temperatura Mínima Media: 14°C• Días de lluvia: 0 Días• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 12 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 19°C• Temperatura Máxima Media: 23°C• Temperatura Mínima Media: 15°C• Días de lluvia: 1 Día• Acumulación de lluvia: 0 mm• Viento medio: 11 km/h	<ul style="list-style-type: none">• Temperatura Media: 20°C• Temperatura Máxima Media: 23°C• Temperatura Mínima Media: 17°C• Días de lluvia: 2 Días• Acumulación de lluvia: 7 mm• Viento medio: 11 km/h

Referencia: © Clima.com, Pelmorex Corp. 2024

Desde el punto de vista del turismo, el clima de Lurin es un factor clave que influye en la experiencia del visitante y en la planificación de actividades turísticas. La tabla 2 muestra que Lurin tiene un clima templado durante todo el año, con temperaturas medias que oscilan entre 18°C y 21°C, lo que lo convierte en un destino atractivo para turistas que buscan un clima agradable y estable.

Las temperaturas máximas medias varían entre 22°C y 25°C, mientras que las mínimas medias se mantienen entre 14°C y 19°C, lo que indica que no hay extremos de frío o calor, ideal para actividades al aire libre como caminatas, visitas a sitios arqueológicos o paseos por áreas naturales. La escasa presencia de lluvia es otro aspecto favorable para el turismo. Entre abril y noviembre, prácticamente no hay días de lluvia, lo que garantiza condiciones climáticas ideales para actividades turísticas durante la mayor parte del año. Solo en los meses de enero, febrero, marzo y diciembre se registran algunos días de lluvia, con acumulaciones mínimas (entre 5 mm y 7 mm), lo que no representa un obstáculo significativo para los visitantes. Esto permite que Lurin sea un destino confiable para viajes sin preocupaciones por cancelaciones o interrupciones debido al clima. El viento medio, que oscila entre 9 km/h y 12 km/h, es otro factor positivo, ya que no alcanza intensidades que puedan afectar negativamente las actividades turísticas. Este clima estable y agradable es especialmente beneficioso para el turismo de naturaleza y cultural, ya que permite a los visitantes disfrutar de los atractivos del distrito sin preocupaciones climáticas.



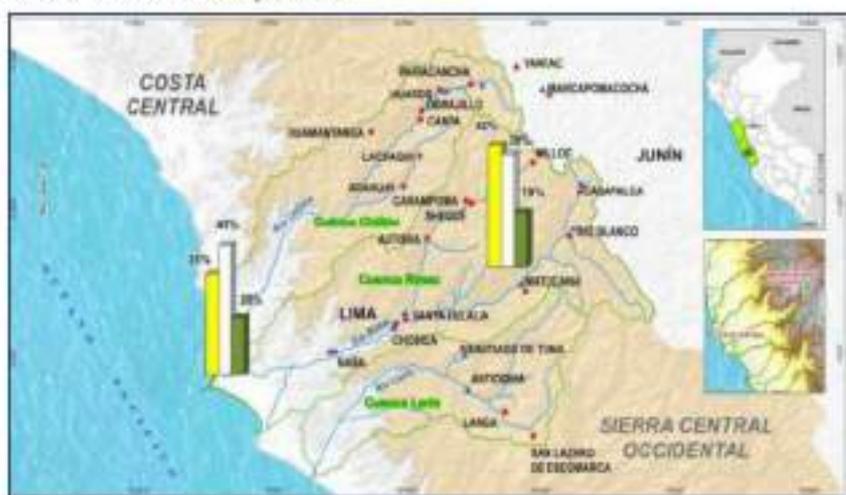
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

F) Hidrografía

El río Lurin se encuentra entre los paralelos $11^{\circ}50'$ y $12^{\circ}16'$ de latitud sur y los meridianos $76^{\circ}12'$ y $76^{\circ}55'$ de longitud oeste. Su extensión total abarca $1,642.52 \text{ km}^2$. Este río comienza a nivel del mar, en el océano Pacífico, y se extiende hasta las cumbres de la cordillera central de los Andes, alcanzando una altitud máxima de aproximadamente $5,300 \text{ msnm}$. Su forma, característica de las cuencas costeras, es más ancha en la cuenca alta y se estrecha hacia la desembocadura.

Figura 6.

Cuencas Rímac, Lurin y Chillón



Referencia: SENAMHI Probabilidad de ocurrencia de precipitación Cuenca del río CHIRILU para el periodo: octubre – diciembre 2024

G) Suelo

El distrito de Lurin presenta una diversidad de tipos de suelo debido a su extensión geográfica que abarca desde el océano Pacífico hasta el inicio de la cordillera. Este territorio incluye los valles de Rímac, Lurin, Chillón y Chancay, además de quebradas como Malanche, Cruz de Hueso y Chilca al sur de Lurin, y Quebrada Seca e Inocentes al norte de Ancón.

Las bajas precipitaciones durante la mayor parte del año no favorecen la erosión, permitiendo la acumulación de material coluvial en los cauces. El suelo de Lurin está compuesto principalmente por valles, planicies costeras, quebradas, terrazas aluviales, cuencas tributarias, conos de deyección, colinas, pampas, llanuras costeras y litoral marino.

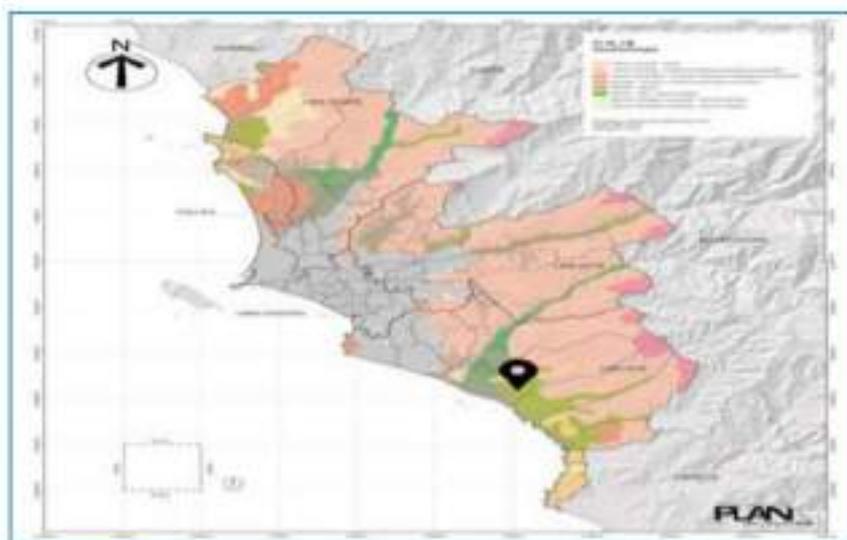
Las características incluyen zonas de playa, áreas montañosas y fuentes de agua que discurren por las quebradas del distrito. La situación geográfica permite diseñar circuitos y corredores turísticos una vez identificada la ubicación del potencial turístico. Dentro del territorio, se encuentran los islotes de San Pedro y San Francisco, administrados por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP). Las islas son hogar de especies en peligro, como los pingüinos de Humboldt, cuya colonia más grande del Perú



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

habita en la cueva de la Isla San Pedro. La Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) cuenta con una estación científica para monitorear y estudiar a estas especies. Lurin es conocido como el "Último Pulmón Verde de Lima". No obstante, la urbanización constante y el desarrollo de áreas industriales han reducido significativamente su huella verde. Expertos de los Ministerios de Vivienda, Cultura y Ambiente advierten que el desarrollo urbano, orientado a la construcción de hoteles, centros comerciales y restaurantes, podría generar problemas ambientales a largo plazo. Este enfoque busca replicar modelos comerciales de Miraflores, Asia y otras áreas costeras de América Latina, promoviendo actividades turísticas, gastronómicas y recreativas, pero podría afectar los ecosistemas frágiles del distrito.

Figura 7
Diversidad de Suelos en el Distrito de Lurin



Referencia: PLAM 2035 – Lima y Callao

H) Tipos de turismo en el distrito de Lurin

El Distrito de Lurin, ofrece una variedad de opciones para el turismo debido a su rica historia, cultura y belleza natural. A continuación, algunos de los tipos de turismo que se pueden encontrar en el distrito de Lurin:

Tabla 3
Tipos de Turismo en el Distrito de Lurin

Nº	TIPOS DE TURISMO	MOTIVO
1	Histórico Cultural	1. Visita a sitios arqueológicos: Lurin cuenta con varios sitios arqueológicos que datan de la época preincaica. 2. Historia del Distrito: El Distrito de Lurin tiene una rica historia que se refleja en su arquitectura, tradiciones y costumbres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

2	De Naturaleza	<ol style="list-style-type: none">1. Visita a las playas: Lurín cuenta con hermosas playas que son ideales para disfrutar del sol, el mar y la arena.2. Caminatas y senderismo: El Distrito ofrece varias rutas para caminar y hacer senderismo, lo que permite disfrutar de la naturaleza y la belleza del paisaje.
3	Gastronómico	<ol style="list-style-type: none">1. Degusta la comida típica: Lurín es famoso por su comida típica, como el ceviche, la causa y el arroz con mariscos.2. Visita a mercados locales: El distrito cuenta con varios mercados locales donde se pueden encontrar productos frescos y típicos de la zona.
4	Aventura	<ol style="list-style-type: none">1. Deportes acuáticos: Las playas de Lurín son ideales para practicar deportes acuáticos, como el surf.2. Ciclismo: El distrito ofrece varias rutas para ciclistas, lo que permite disfrutar del paisaje y la naturaleza.
5	Religioso	<ol style="list-style-type: none">1. Visita a la catedral. La Catedral es un importante lugar de culto en el distrito y cuenta con una rica historia y arquitectura.2. Fiestas y celebraciones: El distrito de Lurín celebra varias fiestas y celebraciones a lo largo del año.
6	Vivencial	<ol style="list-style-type: none">1. Inmersión cultural: Los visitantes se sumergen en la cultura local, participando en actividades y tradiciones auténticas.2. Experiencias auténticas: Los visitantes participan en experiencias auténticas, como la preparación de comidas, la participación en festivales y celebraciones, o la realización de actividades artesanales.

Referencia: Equipo Técnico de Turismo

Desde el punto de vista del turismo, la tabla que describe los tipos de turismo en el distrito de Lurín destaca la diversidad de experiencias que este destino puede ofrecer a los visitantes. Lurín se posiciona como un lugar versátil, capaz de atraer a diferentes tipos de turistas gracias a su combinación de atractivos históricos, naturales, gastronómicos, de aventura, religiosos y vivenciales. Esta variedad es clave para diversificar la oferta turística y satisfacer las expectativas de un público amplio y heterogéneo.

El turismo histórico-cultural es uno de los pilares de Lurín, con sitios arqueológicos que datan de la época preincaica, como el Santuario Pachacamac, que atrae a turistas interesados en la historia y la cultura. Además, la rica historia del Distrito de Lurín, reflejada en su arquitectura, tradiciones y costumbres, ofrece una experiencia enriquecedora para quienes buscan conectarse con el pasado y entender la identidad local. Este tipo de turismo es especialmente atractivo para visitantes nacionales e internacionales interesados en el patrimonio cultural. El turismo de naturaleza es otro aspecto destacado, con playas hermosas que invitan a disfrutar del sol, el mar y la arena, así como rutas para caminatas y senderismo que permiten explorar la belleza del paisaje. Esto atrae a turistas que buscan actividades al aire libre y contacto con la naturaleza, lo que complementa la oferta cultural del distrito. Las playas de Lurín, aunque menos conocidas que las de otros destinos costeros, tienen el potencial de convertirse en un atractivo importante si se promocionan adecuadamente.

El turismo gastronómico es otro punto fuerte, con platos típicos como el ceviche, la causa y el arroz con mariscos que resaltan la riqueza culinaria de la zona. Los mercados locales, donde se pueden encontrar productos frescos y típicos, ofrecen una experiencia auténtica para los turistas que buscan sabores tradicionales. Esto no solo enriquece la experiencia del visitante, sino que también beneficia a los productores y comerciantes locales. El



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

turismo de aventura, con opciones como deportes acuáticos (surf) y ciclismo, atrae a un público más joven y activo, interesado en experiencias emocionantes y desafiantes. Estas actividades permiten a los turistas disfrutar del paisaje y la naturaleza de manera dinámica, lo que añade un valor adicional a la oferta turística de Lurín.

El turismo religioso, centrado en la visita a la catedral y la participación en fiestas y celebraciones locales, atrae a turistas interesados en la espiritualidad y las tradiciones religiosas. Este tipo de turismo puede ser especialmente relevante durante fechas festivas, cuando las celebraciones locales atraen a un mayor número de visitantes. Finalmente, el turismo vivencial ofrece una experiencia única, permitiendo a los turistas sumergirse en la cultura local a través de actividades como la preparación de comidas, la participación en festivales y la realización de actividades artesanales. Este tipo de turismo fomenta una conexión más profunda con la comunidad y promueve un intercambio cultural auténtico, lo que es cada vez más valorado por los viajeros.

I) Población

▪ Población de Lurín del 2017 al 2024

El análisis de la población durante el periodo 2017-2024 brinda datos relevantes para la planificación y el desarrollo del distrito de Lurín. Este crecimiento también podría estar atrayendo nuevos residentes debido a oportunidades económicas, proyectos de desarrollo y un entorno de vida favorable.

Por otro lado, el aumento en la población implica una mayor demanda de servicios públicos, como salud, educación, transporte y vivienda. En consecuencia, resulta esencial invertir en infraestructura que permita atender las necesidades de una población en constante crecimiento. Entre las prioridades se encuentran la expansión de redes de transporte, la mejora de instalaciones sanitarias y el desarrollo de nuevas áreas residenciales. En este contexto, puede deducirse que una población en crecimiento impulsa la economía local, incrementa la demanda de bienes y servicios, fomenta la creación de empleo y atrae nuevas inversiones y negocios.

Según información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el Censo Nacional realizado el 22 de octubre de 2017, la población censada en el distrito de Lurín fue de 97,503 habitantes. Además, se estima que para diciembre de 2024 la población alcance los 119,672 habitantes, lo que representa un crecimiento anual de 2,95%. Para calcular el crecimiento poblacional anual, se emplea una fórmula que distribuye el crecimiento total entre los años analizados, en este caso, el periodo de 7 años comprendido entre 2017 y 2024. La fórmula utilizada es la siguiente:

J) Cálculo de la Tasa de Crecimiento Anual

La fórmula general para calcular la tasa de crecimiento anual compuesta es:

$$r = (P_f / P_i)^{1/n} - 1$$

- P_f es la población final (119,672 en 2024).
- P_i es la población inicial (97,503 en 2017).
- n es el número de años (2024 - 2017 = 7).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Sustituyendo los valores:

$$r = (119,672 / 97,503)^{1/7} - 1$$

Calculamos la razón:

$$119,672 / 97,503 = 1.227$$

Ahora, calculamos la raíz séptima de 1.227:

$$(1.227)^{1/7} = 1.0295$$

Restamos 1 para encontrar la tasa de crecimiento anual:

$$r = 1.0295 - 1$$

$$r = 0.0295$$

Convertimos esto a porcentaje:

$$r = 0.0295 \times 100$$

$$r = 2.95\%$$

Por lo tanto, la tasa de crecimiento anual es aproximadamente **2.95%**.

Tabla 4

Población Estimada de Lurín (2017-2024)

Año	Población Estimada	Cálculo
2017	97,503	$P_{(2017)} = 97,503$
2018	100,377	$97,503 \times (1+0.0295) = 100,377$
2019	103,360	$97,503 \times (1+0.0295)^2 = 103,360$
2020	106,455	$97,503 \times (1+0.0295)^3 = 106,455$
2021	109,664	$97,503 \times (1+0.0295)^4 = 109,664$
2022	112,991	$97,503 \times (1+0.0295)^5 = 112,991$
2023	116,438	$97,503 \times (1+0.0295)^6 = 116,438$
2024	119,672	$97,503 \times (1+0.0295)^7 = 119,672$

El crecimiento poblacional anual del 2,95% en Lurín durante el periodo 2017-2024 refleja una expansión significativa de la población en el distrito. Este porcentaje indica que, en promedio, la población ha crecido cerca del 3% cada año. Este incremento demográfico probablemente se deba al aumento de la migración y al turismo externo. Un crecimiento poblacional sostenido puede estar acompañado de una mayor atracción para turistas nacionales e internacionales, dado que la expansión en servicios básicos y turísticos puede posicionar a Lurín como un destino más atractivo.

K) Impacto del Crecimiento Demográfico de Lurín en el Desarrollo Social y el Turismo en 2017-2024

El crecimiento demográfico de Lurín ha experimentado un incremento significativo del 2,95% en los últimos años, reflejando un fenómeno de expansión que puede tener repercusiones tanto en el desarrollo social como en las oportunidades de crecimiento económico en el distrito. Este aumento en la población plantea nuevos retos y desafíos en términos de infraestructura, servicios públicos y, en particular, el sector turístico,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

hacia el periodo 2025-2030. El crecimiento anual de la población en Lurín durante el periodo 2017-2024, del 2,95%, tiene implicaciones significativas para el turismo en el distrito en el periodo 2025-2030. Desde una perspectiva turística, este aumento poblacional puede generar efectos tanto positivos como desafiantes:

- **Población estimada de Lurín del 2025 al 2030**

La población estimada obtenida para Lurín se basa en proyecciones derivadas de datos históricos y tendencias demográficas actuales, utilizando información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) correspondiente al Censo Nacional 2017. Estas estimaciones han servido como fundamento para planificar y tomar decisiones informadas sobre el desarrollo futuro del distrito de Lurín. Entre los aspectos clave que se consideran en relación con la población estimada de Lurín al año 2030, destaca, desde la perspectiva del crecimiento poblacional, que el aumento constante de la población podría reflejar un desarrollo económico y social en el distrito. Este crecimiento estaría asociado con mejoras en la infraestructura, el empleo y los servicios públicos, aunque también indica que, a medida que la población incrementa, la demanda de servicios como educación, salud, vivienda, transporte y otros servicios públicos también aumenta.

En este sentido, las estimaciones de la población de Lurín hasta el año 2030 son cruciales para la planificación urbana y la distribución de recursos. Estas proyecciones permiten a los actores locales, tanto públicos como privados, académicos y la sociedad civil organizada, anticipar y preparar los servicios e infraestructura necesarios para atender las necesidades de una población en crecimiento. De acuerdo con estas estimaciones, la población proyectada para diciembre de 2025 es de 123,227 habitantes, mientras que para 2030 se prevé un total de 142,646 habitantes, con un crecimiento anual del 2,95%. Para calcular la población estimada o futura en los años 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, se puede emplear la fórmula del crecimiento poblacional.

Tabla 5
Población Estimada de Lurín (2025-2030)

Año	Población Estimada	Cálculo
2025	123,204	$119,672 \times (1 + 0.0295)^1$ 119,672 'tiempo (1 + 0.0295) ^1
2026	126,821	$119,672 \times (1 + 0.0295)^2$ 119,672 'tiempo (1 + 0.0295) ^2
2027	130,527	$119,672 \times (1 + 0.0295)^3$ 119,672 'tiempo (1 + 0.0295) ^3
2028	134,322	$119,672 \times (1 + 0.0295)^4$ 119,672 'tiempo (1 + 0.0295) ^4
2029	138,208	$119,672 \times (1 + 0.0295)^5$ 119,672 'tiempo (1 + 0.0295) ^5
2030	142,764	$119,672 \times (1 + 0.0295)^6$ 119,672 'tiempo (1 + 0.0295) ^6

Elaboración: Equipo Técnico de Turismo

Las tablas 4 y 5 presentadas muestran el cálculo detallado de la población estimada para cada año, considerando una tasa de crecimiento anual del 2,95%. El crecimiento poblacional proyectado en Lurín para los próximos años, con un incremento estimado del 2,95% anual, refleja una variación significativa en el número de habitantes,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

pasando de 123,204 en 2025 a 142,764 en 2030. Este aumento demográfico tiene implicaciones directas en el desarrollo turístico del distrito, generando tanto oportunidades como desafíos.

L) Efectos de la estimación del crecimiento de la población de Lurín para el turismo en 2025-2030:

*Positivos

- **Incremento en la Demanda de Servicios Turísticos:** Un aumento en la población local puede generar una mayor demanda de servicios turísticos, como alojamiento, gastronomía, transporte y actividades recreativas. Este crecimiento puede incentivar a empresarios y operadores turísticos a invertir y expandir sus ofertas para satisfacer las necesidades tanto de los residentes como de los turistas.
- **Mayor Oferta de Mano de Obra para el Turismo:** Con el crecimiento poblacional, se incrementa la disponibilidad de mano de obra en el sector turístico. Esto puede traducirse en una mayor oferta de empleos locales en la industria turística, favoreciendo el desarrollo económico del distrito.
- **Fomento del Turismo Local:** A medida que la población crece, es posible que los residentes locales también se conviertan en turistas dentro de su propio distrito. El turismo local puede fortalecerse con una mayor participación de los habitantes en los recursos turísticos cercanos.
- **Desarrollo de Infraestructura:** El aumento poblacional puede impulsar tanto la inversión pública como privada en infraestructura básica, como redes de comunicación vehicular, transporte y servicios públicos. Estas mejoras pueden aumentar la accesibilidad a los atractivos turísticos y hacer que Lurín sea más atractivo para turistas nacionales e internacionales.

*Negativos

- **Presión sobre los recursos naturales y culturales:** Un aumento significativo en la población puede ejercer una presión adicional sobre los recursos naturales y culturales del distrito.
- **Congestión y sobrecarga de infraestructura:** El crecimiento poblacional puede provocar congestión en las infraestructuras existentes, tales como carreteras, transporte público y servicios básicos.
- **Aumento de la competencia local por recursos:** A medida que crece la población, también aumenta la competencia por los recursos turísticos y los empleos en el sector.
- **Impacto en la calidad de los servicios turísticos:** Un incremento poblacional puede dar lugar a una demanda creciente de servicios turísticos.
- **Desafíos en la sostenibilidad del turismo:** Si el crecimiento poblacional no viene acompañado de políticas de turismo sostenible, puede haber impactos negativos en el medio ambiente.

M) Actividades Económicas en las zonas administrativas de Lurín

Las actividades económicas en el distrito de Lurín varían ampliamente según su ubicación, recursos y características demográficas. En los últimos años, Lurín ha experimentado un crecimiento constante debido al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, con un predominio del comercio y el sector industrial, que desempeña un papel clave, especialmente en la Zona A. En este contexto, la actividad económica del distrito se centra principalmente en la industria, el comercio y los servicios. Adicionalmente, se encuentran diferentes plantas de fabricación, como Cerámica San Lorenzo S.A., Unique S.A., Fábrica de Explosivos EXSA S.A. y la Refinería de Conchán, entre otras. Por otra parte, el comercio y los servicios son actividades que dinamizan la economía del distrito mediante pequeños emprendimientos (microempresas), centros comerciales y el sector gastronómico. Destacan, en este último, los chicharrones, un potaje típico de la región, y la comida marina. La pesca es otra de las actividades económicas relevantes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

del distrito, desarrollada de manera artesanal por los pescadores locales desde tiempos inmemoriales. Aprovechan el mar adyacente para capturar especies como corvina, chita, lenguado y loma, aunque esta actividad no es permanente, ya que se realiza mayoritariamente en los meses de verano.

Las zonas periféricas de la ciudad, especialmente los asentamientos humanos, son las más afectadas, ya que carecen de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado. En este sentido, la diversificación de las actividades económicas en Lurin contribuye a la creación de empleos, el aumento de ingresos y la mejora de la calidad de vida de los residentes. A continuación, se detallan las actividades económicas principales de acuerdo con las zonas del distrito:

- **Zona A:** En esta zona se encuentran unidades económicas pequeñas, como bodegas, restaurantes, farmacias, ferreterías y hostales. El mayor movimiento económico proviene del sector producción, con fábricas de cartones, plásticos, productos químicos, cerámicas, envasadoras de gas y productos metálicos, que comercializan sus productos fuera del distrito.
- **Zona B:** Aquí se localizan la Corporación Municipal, bancos, cajas municipales, tiendas de electrodomésticos, insumos para ganadería y agricultura, centros de abastos, chicharronerías, tragamonedas, casas de cambio, fábricas de tubos, explosivos, plásticos, consultorios médicos, hostales y playas.
- Estas actividades están concentradas principalmente en la Antigua Panamericana Sur y calles aledañas.
- **Zona C:** Los sectores de comercio, servicios y producción se ubican principalmente en los laterales de la Antigua Panamericana Sur. Incluyen ventas de insumos para agricultura, jardinería, crianza de animales, madereras, talleres y restaurantes campestres, entre otros.
- **Zona D:** En esta zona se encuentran las chicharronerías, centros de abastos, restaurantes, el Santuario Arqueológico Pachacamac, la refinería de Conchán.
- **Zona E:** El movimiento económico se concentra en el mercado de abastos, bodegas, bazares, fruterías, librerías, talleres de mecánica y restaurantes, entre otros.

2.2 Diagnóstico

2.2.1 Análisis general del entorno

A) Análisis externo (PESTEC)

El análisis externo abarca los factores que están fuera del control directo de la organización, pero que influyen de manera significativa en su desempeño, considerando tanto el contexto global como el local en el que opera. El análisis PESTEC (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Cultural) es una herramienta estratégica que permite evaluar factores externos que pueden impactar a una organización o proyecto. En las tablas siguientes, se analiza los aspectos:

- **Político** (Tabla 7): Examina el marco legal y las políticas gubernamentales que afectan al sector turístico, como las leyes de protección al turista, los incentivos fiscales, las restricciones sobre la propiedad y el control de los recursos naturales, entre otros.
- **Económico** (Tabla 8): Evalúa la situación económica del país y cómo esta impacta en el poder adquisitivo de los turistas, la inflación, el tipo de cambio, el desempleo y el crecimiento del mercado turístico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Social** (Tabla 9): Analiza las características demográficas de los turistas, como el incremento de visitantes mayores o jóvenes, así como los valores y hábitos culturales que influyen en sus preferencias turísticas.
- **Tecnológico** (Tabla 10): Observa los avances tecnológicos que enriquecen la experiencia del turista, como las plataformas de reserva en línea, aplicaciones móviles para turistas y la accesibilidad a información digital sobre los destinos.
- **Ecológico** (Tabla 11): Considera los factores medioambientales que pueden limitar o impulsar la actividad turística, como la sostenibilidad de los destinos, las regulaciones ecológicas y el impacto del cambio climático.
- **Cultural** (Tabla 12): Explora el entorno cultural y su efecto en el turismo, incluyendo cómo los cambios en las tendencias culturales afectan la demanda turística, el acceso a la cultura local y los intereses de los turistas.

Tabla 6

Análisis PESTEC (Político)

Análisis Político			
Nacional		Internacional	
Amenazas	Oportunidades	Amenazas	Oportunidades
El turismo en Perú ha sido afectado por la pandemia de COVID-19. Nuevas enfermedades infecciosas podrían afectar a la población. Las protestas sociales causan cierres de aeropuertos, interrupciones de trenes y transporte público, y bloqueos de carreteras, lo que impacta el desplazamiento de turistas a destinos nacionales (Rodríguez, 2022).	El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) promueve estrategias de inclusión en su Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR al 2025). Estas estrategias buscan la participación de comunidades locales mediante el "turismo comunitario", el "turismo social", "al turista lo nuestro" y "de mi tierra un producto" (MINCETUR, 2023).	La actividad turística puede verse afectada por la estabilidad del gobierno o régimen constitucional. Los conflictos armados y el terrorismo generan violencia e inestabilidad, afectando las políticas públicas y acciones estructurales. Israel, Palestina, México y Colombia son ejemplos de inestabilidad política que reduce las llegadas internacionales. El terrorismo, más impredecible, puede atacar la infraestructura turística y a los visitantes directamente (Smith, 2022).	La Organización Mundial del Turismo (OMT) promueve el desarrollo de un turismo responsable, sostenible y accesible. Presta especial atención a los intereses de los países en desarrollo. La OMT fomenta la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo. Esto garantiza que los países miembros, los destinos turísticos y las empresas maximicen los efectos positivos económicos, sociales y culturales del turismo. Además, buscan reducir al mínimo el impacto negativo, tanto social como ambiental (OMT, 2022).

La tabla expresa que el turismo se beneficia de iniciativas internacionales que promueven prácticas responsables y sostenibles, como las impulsadas por la OMT. Estas políticas buscan maximizar los beneficios económicos, sociales y culturales del turismo mientras se minimizan los impactos negativos. Sin embargo, factores como la estabilidad política, conflictos armados y el terrorismo representan riesgos significativos, pues pueden afectar las llegadas internacionales y dañar la infraestructura turística. A nivel nacional, el turismo en Perú encuentra oportunidades en estrategias inclusivas como las promovidas por el MINCETUR, fomentando la participación de las comunidades locales mediante programas innovadores. A pesar de ello, desafíos como el impacto de la pandemia de COVID-19, el riesgo de nuevas enfermedades y las protestas sociales han generado interrupciones en el transporte y dificultades para la movilidad de los turistas hacia destinos locales. Estos elementos subrayan la necesidad de resiliencia y planificación en el sector turístico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 7
Análisis PESTEC (Económico)

Análisis Económico			
Nacional		Internacional	
Amenazas	Oportunidades	Amenazas	Oportunidades
Una desaceleración económica, incertidumbre en la política monetaria y fiscal, y una inflación moderada pero persistente influenciada por los mercados internacionales (precios del petróleo y gas, tensiones bélicas en Oriente Medio, guerra en Ucrania, recortes de producción de la OPEP) representan amenazas potenciales para el turismo	En 2023, 2.524.656 turistas internacionales ingresaron a Perú, representando un crecimiento interanual del 25,7%. Este crecimiento refleja el trabajo conjunto del gobierno y el sector privado. El turismo fomenta la generación de empleo y, al generar eslabonamientos con otros sectores económicos, contribuye significativamente a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico	Un aumento de impuestos por parte de los gobiernos podría desmotivar la inversión y el crecimiento económico, afectando negativamente al sector turístico. Un estancamiento en la economía también podría perjudicar la actividad turística. Además, desastres naturales como terremotos e inundaciones destruirían infraestructuras y recursos, afectando la riqueza.	En 2023, el turismo internacional alcanzó el 88% de los niveles prepandemia, con 1,300 millones de llegadas internacionales. La liberación de la demanda acumulada, el aumento de la conectividad aérea, y la recuperación de mercados y destinos asiáticos podrían llevar a una recuperación total para fines de 2024.

La tabla señala que el turismo internacional muestra señales de recuperación tras la pandemia, alcanzando niveles cercanos a los previos a 2020. Factores como el aumento de la conectividad aérea y la recuperación de mercados asiáticos ofrecen oportunidades significativas para un crecimiento continuo. Sin embargo, retos como incrementos en impuestos, estancamiento económico y desastres naturales plantean serios desafíos al sector.

En el caso de Perú, el aumento de turistas internacionales en 2023 refleja esfuerzos conjuntos entre el gobierno y el sector privado, impulsando la creación de empleo y contribuyendo al crecimiento económico y la reducción de la pobreza. A pesar de ello, el sector turístico se enfrenta a amenazas como la incertidumbre económica y política, la inflación persistente y las tensiones internacionales, que podrían influir en la dinámica del turismo a nivel nacional. Esto resalta la importancia de la planificación estratégica y la resiliencia para afrontar posibles adversidades.

Tabla 8
Análisis PESTEC (Social)

Análisis Social			
Nacional		Internacional	
Amenazas	Oportunidades	Amenazas	Oportunidades
La sociedad peruana enfrenta amenazas que pueden afectar a los visitantes. Aumento de crímenes y violencia es un problema. Los visitantes no prestan atención a las costumbres y valores morales. Los turistas determinan con su dinero lo que mejor les parece. Los conflictos mineros también son una amenaza.	En 2025, la población peruana estará conformada por 17,846,106 hombres y 17,846,106 mujeres, sumando un total de 35,725,458 personas. En 2030, habrá 18,722,760 hombres y 87,740,820 mujeres, sumando 37,463,580 personas.	La crisis climática y la contaminación agravan la situación social. La proliferación de enfermedades aumenta el gasto en salud, debilitando a la sociedad. Los problemas psicológicos como el estrés y la ansiedad aumentan. El aumento de jubilados genera que los sistemas de pensiones crezcan con la esperanza de vida.	El aumento de la población mundial en los últimos cien años es el resultado de dos grandes tendencias. El incremento de la esperanza de vida al nacer se liga a la disminución de la mortalidad. La fecundidad, mantenida en niveles elevados durante décadas en varios países, precedió a este fenómeno. La transición demográfica es global, pero la disminución de la mortalidad y la fecundidad ocurrió a diferentes ritmos. Esto configuró un potencial de crecimiento derivado de la estructura por edades de la población. Aun cuando la fecundidad desciende, la población sigue creciendo porque se mantiene un importante contingente de mujeres en edades reproductivas. Los nacimientos continúan superando a las muertes a nivel mundial, lo que provoca un crecimiento poblacional a un ritmo menor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

La Tabla 8 señala que el crecimiento poblacional global presenta oportunidades para el turismo, ya que un mayor número de personas en edades activas genera potencial para el incremento de viajeros. Además, el aumento en la esperanza de vida podría impulsar el turismo de retiro y actividades orientadas a las personas mayores. Sin embargo, las crisis climáticas, la contaminación, el estrés, la ansiedad y las enfermedades representan desafíos sociales que afectan tanto la calidad de vida de las personas como la percepción de seguridad y sostenibilidad en los destinos turísticos. En Perú, el incremento de la población ofrece una base sólida para el desarrollo del turismo interno y receptivo. Sin embargo, problemas como el aumento de la criminalidad, la falta de consideración de los turistas hacia las costumbres locales, y los conflictos mineros representan riesgos que podrían desalentar a los visitantes. Estos factores subrayan la necesidad de fortalecer las estrategias de seguridad, la promoción de la cultura local y la mitigación de conflictos para garantizar un desarrollo turístico sostenible y atractivo.

Tabla 9
Análisis PESTEC (Tecnológico)

Nacional	Análisis Tecnológico		Internacional
	Amenazas	Oportunidades	
El uso intensivo de la tecnología vía Internet, redes sociales y aplicaciones implica interferencias en el día a día y desarrollo personal. Esto representa riesgos como el contacto con desconocidos, uso excesivo de videojuegos y acceso a contenidos pornográficos. Estos problemas afectan la salud pública y la convivencia. También hay dificultades para las clases virtuales en provincias sin cobertura de internet.	La tecnología juega un papel crucial en el sector turismo. MINCETUR reconoce su importancia para mejorar la competitividad, la experiencia del turista y fomentar un desarrollo sostenible. Actualmente, se dispone de tecnología 5G	Uno de los desafíos actuales es el uso inadecuado de la tecnología. El mal uso de las TIC puede llevar a la exposición a contenidos inadecuados, como la violencia y el sexo. También genera falta de estudio y bajo rendimiento académico. Además, provoca poco contacto familiar, cambios en las relaciones sociales, introversión, aislamiento y conductas agresivas o peligrosas.	La tecnología ha permitido que los viajeros estén más informados y proactivos en la organización del viaje. Los turistas ahora tienen varias opciones y poder de negociación. Los viajeros organizan y manejan todas las fases de su viaje a través de sus teléfonos inteligentes.

La Tabla 9 señala que la tecnología ha revolucionado la forma en que los turistas planifican y disfrutan sus viajes, dándoles acceso a información detallada y herramientas para gestionar cada etapa del proceso de manera autónoma, especialmente a través de dispositivos como los teléfonos inteligentes. Esto genera oportunidades para que los destinos y las empresas del sector adapten sus servicios y mejoren la experiencia del viajero.

En Perú, el desarrollo de infraestructura tecnológica como el 5G contribuye a la mejora de la competitividad y promueve un turismo más sostenible. No obstante, el uso inadecuado de la tecnología plantea riesgos, como la exposición a contenidos inapropiados y cambios negativos en las relaciones sociales, que podrían influir en la percepción de un destino.

En el ámbito nacional, problemas como el acceso desigual a internet en zonas rurales y las distracciones derivadas del uso intensivo de las tecnologías pueden limitar las oportunidades educativas y afectivas, impactando indirectamente en la dinámica turística y en la calidad de vida en las comunidades receptoras. Abordar estos desafíos es clave para garantizar un uso óptimo de la tecnología en beneficio del sector.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 10
Análisis PESTEC (Ecológico)

Análisis Ecológico			
Nacional		Internacional	
Amenazas	Oportunidades	Amenazas	Oportunidades
La construcción de infraestructuras turísticas como hoteles, carreteras y zonas recreativas puede llevar a la destrucción de hábitats naturales, afectando la biodiversidad local. Asimismo, el aumento de residuos, emisiones de carbono y contaminación del agua por parte de turistas y establecimientos turísticos puede dañar gravemente el medio ambiente. Por otro lado, el uso intensivo de agua y otros recursos naturales por parte de los turistas puede agotar las reservas locales, perjudicando tanto al medio ambiente como a las comunidades locales. También la alta afluencia de turistas en áreas naturales puede causar erosión del suelo, especialmente en senderos y zonas de alto tránsito, degradando el paisaje natural y, el turismo puede alterar los comportamientos naturales de la fauna silvestre, provocando estrés, desplazamiento y, en algunos casos, la muerte de animales.	La actividad turística, desde el punto de vista ecológico, contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural, genera bienestar en las comunidades y su participación. Se puede desarrollar el turismo alternativo como: el ecoturismo, el turismo cultural, el turismo de aventura y el turismo rural. Asimismo, los visitantes entran en contacto con la naturaleza. Por otro lado, contribuyen a la preservación y conservación al ser más responsables al minimizar el impacto negativo sobre los ecosistemas frágiles y vulnerables. Asimismo, esta forma de turismo suele impulsar la creación de empleo local y el desarrollo económico de comunidades rurales, incentivando la protección de los recursos naturales como fuente de ingresos a largo plazo. Asimismo, se tiene una estructura para el manejo ambiental a nivel nacional y existe una Estrategia Nacional de Cambio Climático.	La actividad turística muchas veces tiene efectos colaterales sobre el medio ecológico/ambiental a causa del uso indiscriminado de los recursos naturales que conducen a su agotamiento. Asimismo, la contaminación como resultado de las actividades del sector turístico puede adquirir varias formas: emisiones, residuos sólidos, basura, aguas residuales, petróleo y productos químicos, ruido y contaminación lumínica.	Los ingresos generados por el turismo pueden financiar parques nacionales, reservas naturales y proyectos de conservación que protegen especies en peligro y ecosistemas frágiles. Asimismo, el turismo ecológico promueve la conciencia y el aprendizaje sobre la importancia de preservar los recursos naturales, tanto para los visitantes como para las comunidades locales. Por otro lado, las comunidades locales pueden adoptar métodos de agricultura, pesca y construcción sostenibles incentivados por la demanda de turistas conscientes del medio ambiente. También el turismo sostenible puede proporcionar ingresos a las comunidades locales a través del empleo en actividades turísticas y la venta de productos locales, lo que reduce la presión sobre los recursos naturales y, los proyectos turísticos sostenibles pueden incluir esfuerzos para restaurar y rehabilitar áreas naturales que han sido degradadas o contaminadas.

La Tabla señala que el turismo ofrece oportunidades significativas para la conservación del medio ambiente al financiar parques nacionales, reservas naturales y proyectos de protección de ecosistemas vulnerables. También fomenta la adopción de prácticas sostenibles en comunidades locales, como agricultura y construcción responsables, y puede generar ingresos mediante actividades turísticas y la venta de productos locales. Esto reduce la presión sobre los recursos naturales y promueve la rehabilitación de áreas degradadas, además de sensibilizar a turistas y residentes sobre la importancia de preservar el entorno natural. Sin embargo, la actividad turística también presenta desafíos ecológicos.

El uso excesivo de recursos naturales puede llevar a su agotamiento, mientras que las emisiones, residuos y contaminación derivados del turismo dañan los ecosistemas. La construcción de infraestructuras turísticas puede destruir hábitats y afectar negativamente la biodiversidad. Además, el turismo masivo en áreas naturales puede causar erosión del suelo y alterar el comportamiento de la fauna silvestre, generando estrés y desplazamiento en los animales. Estos aspectos subrayan la importancia de implementar estrategias sostenibles y responsables para equilibrar los beneficios y minimizar los impactos negativos del turismo en el medio ambiente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 11
Análisis PESTEC (Cultural)

PESTEC Análisis Cultural			
Nacional		Internacional	
Amenazas	Oportunidades	Amenazas	Oportunidades
La llegada masiva de turistas puede llevar a la pérdida de tradiciones y costumbres locales, ya que las comunidades pueden adaptarse a las expectativas de los visitantes. Asimismo, la cultura local puede convertirse en un producto comercializado, perdiendo su autenticidad y significado original, como también las comunidades pueden volverse hostiles hacia los turistas si sienten que su modo de vida y economía tradicionales están siendo amenazados. Por otro lado, algunas comunidades pueden ofrecer experiencias culturales que no son auténticas, lo que puede desviar a los visitantes de la verdadera cultura local y la llegada de turistas puede desplazar a las comunidades locales, afectando su identidad y sentido de pertenencia.	Los ingresos generados por el turismo pueden utilizarse para conservar y restaurar sitios históricos y culturales, asegurando su protección para las futuras generaciones y el contacto entre turistas y locales puede fomentar un mayor entendimiento y apreciación de diferentes culturas, creando lazos y rompiendo estereotipos. Asimismo, el turismo puede aumentar la visibilidad de las tradiciones, artesanías, música y danzas locales, ayudando a mantener vivas estas prácticas, como también las actividades culturales pueden convertirse en una fuente de ingresos para las comunidades locales, fomentando la economía y mejorando la calidad de vida. Por otro lado, el turismo puede servir como una herramienta educativa, tanto para los visitantes como para los residentes locales, promoviendo una mayor conciencia sobre la importancia de proteger y valorar el patrimonio cultural.	La actividad turística puede generar efectos negativos sobre la cultura de una determinada comunidad: introducción de actividades indeseables como, por ejemplo, juegos de azar, prostitución, alcoholismo, etc., asimismo, puede generar tensión racial y pérdida de identidad. En términos generales, el impacto cultural del turismo representa una amenaza si la población no decide sobre su participación directa o indirecta e el proceso, generándose así una grave alteración a nivel cultural y social.	El turismo internacional puede ser una fuente significativa de ingresos para los países, impulsando el crecimiento económico y generando empleos en sectores como la hostelería, el transporte y los servicios. Asimismo, los turistas y las comunidades locales tienen la oportunidad de compartir y aprender sobre diferentes culturas, lo que promueve el entendimiento y la tolerancia entre diferentes grupos étnicos y nacionales. Por lado, para acomodar a los turistas, muchos países invierten en mejorar sus infraestructuras, como carreteras, aeropuertos, y servicios públicos, lo cual también beneficia a la población local. También, los ingresos del turismo pueden destinarse a la conservación de sitios históricos y naturales, ayudando a preservar el patrimonio cultural y ambiental y, el turismo responsable puede fomentar prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente, promoviendo la conciencia sobre la importancia de preservar los recursos naturales.

La Tabla 11 señala que el turismo internacional es un motor económico clave, impulsando el empleo y mejorando infraestructuras que también benefician a las comunidades locales. Además, fomenta el entendimiento cultural y el respeto mutuo, ofreciendo la oportunidad de compartir tradiciones y aprender de otras culturas. La preservación de sitios históricos y naturales, financiada por los ingresos del turismo, asegura la protección del patrimonio cultural para las futuras generaciones, mientras que el turismo responsable contribuye a la sostenibilidad y a la sensibilización sobre el medio ambiente. Sin embargo, también conlleva riesgos culturales.

La llegada masiva de visitantes puede generar la pérdida de autenticidad de las tradiciones y costumbres locales, al transformarse en productos comercializados para satisfacer expectativas externas. Esto podría causar tensiones entre las comunidades anfitrionas y los turistas, especialmente si las prácticas culturales se desvirtúan o si las economías tradicionales se ven amenazadas. Además, las comunidades podrían ofrecer experiencias culturales no auténticas, alejando a los visitantes de la verdadera esencia local. Estos retos reflejan la importancia de gestionar el turismo de manera inclusiva y respetuosa para proteger tanto la identidad cultural como el bienestar de las comunidades locales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

B) Análisis interno (PESTEC)

El análisis interno se centra en los factores que se encuentran dentro de la organización o proyecto turístico, es decir, aquellos aspectos que la entidad puede controlar directamente y que influyen en el desarrollo de sus actividades. Este análisis permite evaluar las capacidades internas, los recursos disponibles, la estructura organizativa, la competencia y la eficiencia de la gestión. Veamos los factores:

Análisis Político

El factor político, en el contexto del turismo, abarca el marco legal, las políticas gubernamentales, la estabilidad política, las decisiones regulatorias y las relaciones entre los gobiernos a nivel local, regional y nacional. Un entorno político estable y favorable puede establecer las condiciones necesarias para un crecimiento sólido y sostenido en el sector turístico. En cambio, un contexto político inestable o conflictivo puede generar incertidumbre, afectando negativamente la inversión y las operaciones relacionadas con el turismo. A continuación, se presentan los principales elementos del factor político que influyen en el desarrollo turístico:

i) Políticas Gubernamentales Locales y Nacionales:

Un gobierno con políticas claras y sostenibles puede incentivar la inversión, fomentar el crecimiento de la infraestructura y facilitar la promoción del destino turístico. Las políticas de turismo deben considerar una visión de largo plazo que no solo favorezca la promoción inmediata, sino que también promueva la sostenibilidad y el beneficio de las comunidades locales:

- **Planificación y desarrollo turístico:** Las políticas municipales deben incluir la planificación de rutas turísticas, el desarrollo de infraestructuras necesarias, como transporte, alojamiento y servicios turísticos, así como la preservación de los recursos naturales y culturales.
- **Regulaciones y normas de calidad:** Las normativas sobre calidad y seguridad en los servicios turísticos, incluyendo hoteles, transportes y guías turísticos, son esenciales para garantizar una experiencia positiva al visitante. Las políticas que regulan la calidad de estos servicios impactan directamente en la reputación de un destino turístico.

ii) Estabilidad Política y Gobernanza Local

La estabilidad política es crucial para el desarrollo del turismo, ya que influye en la confianza de los inversionistas y en la continuidad de los proyectos turísticos. Cuando existe una gobernanza estable, el gobierno puede implementar proyectos turísticos de largo plazo, mejorar la infraestructura y promocionar el destino sin interrupciones por cambios políticos.

- **Desarrollo de Infraestructura:** La estabilidad política permite planificar y ejecutar proyectos de infraestructura a largo plazo (como carreteras, aeropuertos, puertos y estaciones de transporte). Esto mejora la accesibilidad y conectividad del destino, factores clave para el turismo.
- **Incentivos a la Inversión Privada:** La seguridad jurídica y la estabilidad política generan confianza para que los inversionistas privados participen en el desarrollo del turismo, ya sea en el sector hotelero, restauración, transporte o actividades recreativas.

iii) Impacto de Cambios en la Administración Política

Los cambios en la administración política pueden tener un impacto significativo en el desarrollo del sector turístico. Las elecciones y los cambios de gobierno pueden resultar en modificaciones en las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

prioridades del presupuesto y en la forma de gestionar el sector. Un gobierno entrante puede decidir reorientar recursos hacia otras áreas o cambiar el enfoque de las políticas turísticas:

- **Revisión de Proyectos Existentes:** Los nuevos gobiernos pueden revisar o modificar los proyectos turísticos iniciados por administraciones anteriores, lo que puede generar incertidumbre entre los inversionistas y los actores del sector.
- **Continuidad de las Políticas:** La continuidad en las políticas y los proyectos de largo plazo es crucial para evitar interrupciones. Si bien un cambio de gobierno puede generar nuevas ideas, también puede retrasar o interrumpir el avance de los proyectos existentes.

iv) Desarrollo de la Capacitación y Formación Local

Las políticas educativas y de capacitación local también influyen en la calidad del servicio turístico. Los gobiernos locales deben promover la capacitación de la fuerza laboral en el sector turístico para mejorar la calidad de los servicios y garantizar una experiencia positiva para los turistas. Esto incluye la formación en gestión hotelera, guías turísticos, gastronomía, y seguridad.

- **Capacitación en Turismo Sostenible:** En un mundo cada vez más enfocado en la sostenibilidad, las políticas gubernamentales deben promover la capacitación en turismo sostenible para minimizar el impacto ambiental y social de las actividades turísticas.
- **Fortalecimiento de la Capacitación Local:** El gobierno puede facilitar programas de capacitación para la población local, de manera que se creen más oportunidades laborales y el turismo beneficie a la comunidad.

v) Política municipal de turismo a nivel local

Para formular la política municipal de turismo a nivel local, se requirió de un intercambio de opiniones para desarrollar posteriormente el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del distrito de Lurín 2025-2030. En este sentido, se tuvo en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- **Constitución Política del Perú:** El artículo 194° señala que los órganos de gobierno local son las municipalidades provinciales y distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.
- **Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972:** a) El artículo VIII del Título Preliminar establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y conforme a la Constitución Política, regulan las actividades y el funcionamiento del sector público. b) El artículo 82°, numeral 12, estipula la promoción de la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de sus jurisdicciones, además de la conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, en colaboración con los organismos regionales y nacionales competentes.
- **Reglamento de Organización y Funciones (ROF):** Según el artículo 90° de la Municipalidad Distrital de Lurín, aprobado mediante la Ordenanza N.º 483-2023/MDL, es función de la Subgerencia de Turismo y Cultura fomentar una cultura cívica y democrática, proteger el patrimonio histórico y fortalecer la identidad cultural.
- **Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización:** a) En el numeral 17.1 del artículo 17°, se establece que los gobiernos locales deben promover la participación ciudadana en la formulación,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, así como en la gestión pública.

b) El numeral 18.2 del artículo 18° señala que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan las intervenciones del sector público, privado y la cooperación técnica internacional.

- **Resolución Ministerial N.° 107-2021-MINCETUR:** Esta resolución aprueba la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL)", un documento técnico que orienta la gestión de la actividad turística en una localidad y contribuye al desarrollo económico y social.

Análisis Económico

El análisis económico en turismo es esencial para comprender el impacto del sector turístico en la economía del distrito de Lurin. Este análisis abarca diferentes aspectos que ayudan a evaluar cómo el turismo contribuye al desarrollo económico y cómo se pueden optimizar los beneficios económicos.

En este sentido, el turismo genera impactos directos e indirectos. Los impactos directos incluyen los ingresos producidos por la industria turística, tales como alojamiento, transporte, alimentación y entretenimiento. Los impactos indirectos reflejan sus efectos secundarios en sectores como la construcción, la agricultura y los servicios financieros. Adicionalmente, el turismo crea empleos e ingresos fiscales mediante impuestos a hoteles, restaurantes, agencias de viajes y sitios arqueológicos, como el Museo de Sitio Pachacamac.

En este contexto, el análisis económico en turismo es de suma importancia porque proporciona información crucial para la planificación y toma de decisiones estratégicas. Al identificar áreas donde se pueden optimizar los recursos, es posible maximizar los beneficios económicos, además de facilitar la creación de políticas y prácticas que promuevan un turismo sostenible y equilibrado, asegurando así un desarrollo distrital sostenible.

El Distrito de Lurin, como un destino turístico en crecimiento, requiere un análisis económico del sector turismo que sea fundamental para comprender su potencial y sus desafíos. En este marco, se desarrollará un análisis del factor económico desde la perspectiva del turismo, enfocándose en las particularidades de un distrito como Lurin.

i) Factor Económico en Turismo:

El factor económico se refiere a las condiciones y variables relacionadas con la economía que pueden influir directamente en el sector turístico. Este factor incluye aspectos como el nivel de ingresos de los residentes y turistas, el gasto en actividades turísticas, el tipo de infraestructura disponible, las políticas fiscales y económicas que afectan al sector, así como las variables macroeconómicas, como la inflación, el tipo de cambio y el crecimiento económico.

El poder adquisitivo de los turistas tiene un impacto directo en la economía turística de cualquier distrito. En el caso de Lurin, un distrito con un creciente interés turístico debido a su cercanía con Lima y a sus importantes atractivos, como el Santuario Arqueológico Pachacamac, es importante considerar el tipo de turista que visita la zona y cuánto están dispuestos a gastar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

El flujo de turistas nacionales e internacionales influye en el nivel de ingresos de la industria turística. Si Lurín recibe turistas de ingresos medios o altos, aumentan las probabilidades de que gasten en servicios de calidad, como restaurantes, hoteles, transportes y actividades recreativas. Ofrecer opciones de turismo accesible para diferentes segmentos de mercado, como turismo de lujo, ecoturismo y turismo cultural, puede ayudar a atraer turistas con diversos rangos de gasto.

La infraestructura de transporte y servicios es un factor económico crucial para el desarrollo del turismo. Lurín se beneficia de su proximidad a la ciudad de Lima y de su conexión a través de la carretera Panamericana Sur. A medida que mejora el desarrollo de infraestructura local (nuevos accesos, transporte público y privado, y servicios básicos), aumentan las posibilidades de atraer a más turistas y facilitar su estadía. Proyectos como el Tren de Cercanía Lima-Ica y la ampliación de la Línea 1 del Metro de Lima hasta Lurín mejorarían la accesibilidad y aumentarían la cantidad de visitantes. Asimismo, el desarrollo de alojamientos turísticos de diversas categorías debe alinearse con las expectativas de los turistas que se espera atraer.

El turismo también depende de la calidad de servicios como restaurantes, guías turísticos y actividades recreativas y culturales. Una experiencia positiva o negativa para el turista puede influir en su decisión de regresar o recomendar el destino. Las políticas fiscales y las normas económicas son fundamentales para regular el sector. En el caso de Lurín, la municipalidad tiene un papel crucial en la promoción de incentivos fiscales, como exenciones de impuestos o subsidios a empresas turísticas locales, lo que podría aumentar la inversión en infraestructura y generar más empleos en la industria.

La asignación de fondos por parte de la municipalidad para campañas publicitarias y promoción en eventos internacionales puede mejorar la percepción de la región como destino turístico. Además, el crecimiento económico del distrito influye directamente en la capacidad de desarrollar y mantener el sector turístico, facilitando una mayor atracción de turistas y la generación de empleos.

El turismo genera empleos directos e indirectos en sectores como agricultura, construcción y comercio, ayudando a diversificar la economía local y a hacerla más resistente a fluctuaciones externas. Factores macroeconómicos, como la inflación y el tipo de cambio, también impactan el turismo. Una depreciación de la moneda local puede atraer a turistas internacionales, mientras que una inflación alta puede afectar a los turistas nacionales. Por último, el turismo sostenible y cultural puede convertirse en un motor económico para Lurín. La implementación de prácticas sostenibles y la promoción de proyectos de ecoturismo pueden atraer a turistas interesados en la conservación ambiental y cultural, generando ingresos estables para el distrito.

ii) Presupuesto de la Municipalidad de Lurín

- **Reporte Fuente de financiamiento:** La Municipalidad Distrital de Lurín obtiene su financiamiento principalmente a través de recursos determinados, entre los cuales se incluyen el Canon y Sobre Canon, las regalías, las rentas de aduanas y las participaciones. Además, la municipalidad puede recibir fondos adicionales mediante modificaciones presupuestarias y otros recursos específicos el año fiscal 2024, la Municipalidad de Lurín aprobó la modificación del presupuesto institucional basada en la recaudación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

de marco, en conformidad con la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024. Esta modificación se realizó bajo el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 31953.

- **Reporte Genérico de Ingresos:** El análisis del Reporte Genérico de Ingresos de la Municipalidad de Lurin, desde la perspectiva del turismo, permite comprender la gestión de los recursos que influyen directamente en el desarrollo turístico del distrito. Este análisis considera tanto la mejora de la infraestructura como la promoción y la sostenibilidad de los atractivos turísticos.
- **Reporte Genérica de Gastos:** El análisis del Reporte Genérico de Gastos de la Municipalidad de Lurin, desde el punto de vista del turismo, implica examinar cómo los diferentes rubros de gasto de la municipalidad pueden impactar, de manera directa o indirecta, el desarrollo y la promoción del turismo en el distrito.

iii) Inversión en actividades destinadas a mejorar el servicio turístico

El Gobierno Local ha destinado recursos para actividades enfocadas en la mejora del servicio turístico durante el periodo 2024, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI). Estas acciones son lideradas por la Subgerencia de Turismo y Cultura, la cual desarrolla diversas iniciativas destinadas a optimizar la calidad del servicio turístico ofrecido en el distrito. Estas inversiones son esenciales para atraer a un mayor número de turistas y mejorar la experiencia de los visitantes. A continuación, se presenta una tabla que ilustra la distribución y asignación de estos recursos.

Tabla 12

Actividades destinadas a mejorar el servicio turístico, 2024

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	ACTIVIDADES DESTINADAS A MEJORAR EL SERVICIO TURÍSTICO
OEI.08	AEI.08.01	<p>INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito</p> <p>Actividad Operativa / Inversiones implementar acciones para la puesta en valor, conservación, difusión e investigación del patrimonio cultural material</p>
OEI.08	AEI.08.02	<p>INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito</p> <p>Actividad Operativa / Inversiones ejecutar servicios de orientación turística, guiado, circuitos turísticos y otras actividades para dar a conocer los recursos turísticos del distrito. Proporcionar a los visitantes material promocional, educativo y de sensibilización para promover el turismo y cultura del distrito</p>
OEI.08	AEI.08.03	<p>INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito</p> <p>Actividad Operativa / Inversiones ejecutar actividades culturales y turísticos descentralizados en espacios públicos suscibir convenios de colaboración con instituciones tanto públicas como privadas en el ámbito cultural y turístico. Ejecutar talleres de capacitación para prestadores de servicios turísticos y operadores municipales. Promocionar la artesanía local Presentar el plan de desarrollo turístico local. Actualizar el inventario de recursos y calendario turísticos del distrito</p>

Referencia: Subgerencia de Turismo y Cultura -Municipalidad de Lurin

Desde el punto de vista del turismo, las actividades destinadas a mejorar el servicio turístico en Lurin para el año 2024 reflejaron un enfoque integral y estratégico para fortalecer la oferta turística del distrito, con un énfasis en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

patrimonio cultural y la sostenibilidad. Estas acciones buscaron no solo incrementar la atracción de visitantes, sino también garantizar que el turismo se desarrolle de manera responsable y beneficie a la comunidad local. Otra actividad importante fue la asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible. Esto implicó la ejecución de servicios de orientación turística, guiado y circuitos turísticos, lo que mejoró la experiencia del visitante al proporcionarle información detallada y contextualizada sobre los recursos turísticos del distrito. Además, la distribución de material promocional, educativo y de sensibilización ayudó a promover el turismo de manera responsable, fomentando el respeto por el patrimonio cultural y natural de Lurín.

La implementación de un programa de desarrollo turístico descentralizado es otra acción relevante. Esto incluye la ejecución de actividades culturales y turísticas en espacios públicos, lo que no solo dinamiza la vida local, sino que también atrae a turistas interesados en experiencias auténticas y participativas. La suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas fortaleció las alianzas estratégicas. La capacitación de prestadores de servicios turísticos y operadores municipales fue fundamental para mejorar la calidad del servicio ofrecido a los visitantes. Estos talleres permitieron a los actores locales adquirir habilidades y conocimientos que les permitió ofrecer un servicio de mayor calidad, lo que se tradujo en una mejor experiencia para el turista y en una mayor satisfacción. La promoción de la artesanía local es otra actividad que contribuyó al desarrollo turístico, ya que permitió a los visitantes llevarse un pedazo de la cultura de Lurín, al mismo tiempo que se fomentaba la economía local.

Análisis Social

El factor social dentro de este análisis se refiere a los aspectos relacionados con la sociedad que pueden influir en el turismo, tales como la demografía, los estilos de vida, la educación, las costumbres, las tradiciones, los valores y las expectativas de los turistas y la población local. Este factor tiene un impacto directo en la oferta y la demanda turística, las experiencias que se brindan y la forma en que los residentes y los turistas interactúan con el destino. A continuación, se presenta un análisis detallado del factor social desde la perspectiva del turismo, teniendo en cuenta su relación con el distrito de Lurín.

i) Perfil Demográfico y Demanda Turística

El turismo en Lurín tiene el potencial de transformarse en un modelo inclusivo y variado, adaptándose a los cambios en la movilidad social, el perfil demográfico de los turistas y las tendencias familiares. Este artículo analiza la necesidad de opciones accesibles y familiares para turistas, así como la importancia de la interacción entre residentes y visitantes para el desarrollo sostenible del turismo.

En las últimas décadas, el aumento de la movilidad social ha permitido que un mayor número de personas, incluidas aquellas provenientes de sectores con menos recursos, accedan a actividades turísticas. Este fenómeno representa una oportunidad para el distrito de Lurín, que posee un patrimonio natural y cultural significativo, de convertirse en un destino accesible e inclusivo para todos los niveles socioeconómicos. La accesibilidad en el turismo es una necesidad creciente. Lurín puede destacarse mediante la mejora de su infraestructura turística, incluyendo:

- Diseño de accesos adecuados para personas con movilidad reducida o discapacidades.
- Capacitación del personal turístico en temas de inclusión.
- Garantizar experiencias seguras y cómodas para todos los visitantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

El turismo familiar es una tendencia en expansión que busca destinos con actividades adaptadas a todas las edades. Lurín ofrece múltiples opciones como:

- Recorridos históricos en el Santuario Arqueológico Pachacamac.
- Caminatas en la naturaleza y actividades de playa.
- Visitas a museos que promueven el aprendizaje y entretenimiento familiar. El enfoque en actividades familiares atraerá a este segmento en búsqueda de destinos accesibles y seguros.

El perfil demográfico de los visitantes tiene un impacto directo en las actividades ofrecidas. Por ejemplo:

- **Turistas jóvenes:** Demandan opciones como ecoturismo, senderismo y actividades de aventura.
- **Personas mayores:** Prefieren experiencias culturales, relajación y visitas a sitios históricos. Adaptar la oferta turística a estos perfiles es fundamental para maximizar el atractivo del destino.

La participación de los residentes locales en el turismo refuerza el éxito de los destinos. Una comunidad comprometida:

- Ofrece una experiencia auténtica y hospitalaria.
- Genera un vínculo cultural más profundo entre visitantes y anfitriones
- Contribuye al desarrollo socioeconómico mediante la creación de empleo y emprendimientos locales.

ii) Sistema Educativo

El Plan Educativo Nacional (PEN) se enfoca en la mejora de la calidad educativa a través de la capacitación docente, la evaluación y la modernización de infraestructuras. En Lurín, aunque se han logrado avances significativos en estos aspectos, persiste una carencia en la formación técnica y vocacional en turismo, lo que representa un desafío para el desarrollo sostenible del distrito. Este artículo analiza la importancia de incluir cursos orientados al sector turístico en el sistema educativo, alineándose con las necesidades del mercado laboral. El Plan Educativo Nacional (PEN) tiene como objetivo principal mejorar la calidad educativa en el país mediante la evaluación y capacitación de los docentes, así como la modernización de las infraestructuras educativas.

En Lurín, el sistema educativo está compuesto por centros de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, supervisados por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N.º 01 de San Juan de Miraflores, bajo la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Si bien se han evidenciado avances en la calidad educativa, existe una ausencia significativa de formación orientada al turismo, un sector clave para el desarrollo económico del distrito. En los últimos años, se han implementado diversas acciones para mejorar la educación en Lurín, tales como:

- **Inversiones en infraestructura:** Construcción y modernización de aulas, así como la implementación de equipamiento tecnológico en colegios públicos.
- **Capacitación docente:** Introducción de nuevas metodologías de enseñanza para mejorar la calidad educativa
- **Participación comunitaria:** La comunidad local ha jugado un rol activo en actividades educativas, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Gracias a estos esfuerzos, se ha incrementado la tasa de niños y jóvenes que asisten a la escuela y completan sus estudios básicos. A pesar de las mejoras logradas, el sistema educativo de Lurín no incluye cursos de formación técnica ni vocacional en turismo. Esto genera que los futuros egresados no cuenten con las competencias necesarias para desempeñarse en el sector turístico, un ámbito con alta demanda en la región. Entre las deficiencias identificadas destacan:

- Ausencia de capacitación en idiomas, atención al cliente y gestión turística.
- Falta de programas académicos alineados con las necesidades del mercado laboral del turismo.
- La exclusión de la formación en turismo afecta el desarrollo del distrito de las siguientes maneras:
- Limitación de oportunidades laborales para los jóvenes del distrito.
- Dificultad para ofrecer servicios turísticos de alta calidad.
- Obstáculo para el desarrollo sostenible del turismo en Lurín.

Para revertir esta situación, es fundamental que el sistema educativo de Lurín incorpore formación en turismo mediante:

- La inclusión de cursos relacionados con el sector turístico, como idiomas y gestión turística.
- El diseño de programas técnicos y vocacionales enfocados en turismo.
- La promoción de alianzas entre instituciones educativas y empresas del sector turístico.

iii) La población a nivel local

La proyección de la población en el distrito de Lurín es esencial tanto para el sector público como para el privado, ya que permite prever la evolución cuantitativa de sus habitantes. Este análisis guía la transformación cualitativa y el desarrollo integral de la sociedad presente y futura. Además, fomenta las inversiones empresariales, generando transformaciones en el ámbito urbanístico. El aumento poblacional impulsará la necesidad de edificar más inmuebles o edificios multifamiliares y promover el surgimiento de nuevas urbanizaciones, lo que resultará en un notable crecimiento de las actividades económicas en sus distintas modalidades.

Tabla 13. Lurín: Proyección de la Población, 2025-2030

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Tasa de crecimiento Periodo anual %
123227.2673	126887.2318	130655.9005	134536.5023	138532.3615	142646.9014	2.97%

Referencia: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

La tabla 13 presenta aspectos fundamentales relacionados con el impacto del crecimiento poblacional en Lurín:

- **Impacto en la planificación urbana:** Si no se presentan adversidades políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas o culturales, y se confirma el incremento proyectado entre 2025 y 2030, será necesario expandir la infraestructura urbana, incluyendo inmuebles y nuevas urbanizaciones, transformando el entorno urbano significativamente.
- **Desarrollo económico y oportunidades de inversión:** Con un crecimiento estimado del 2.95 % anual, Lurín se posicionará como un destino atractivo para inversiones públicas y privadas. Este escenario abrirá nuevas oportunidades para empresas interesadas en satisfacer las crecientes demandas de bienes y servicios, impulsando el desarrollo económico del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

- **Transformación de la sociedad:** El incremento poblacional impactará en la transformación socioeconómica, cultural y laboral, creando una comunidad más diversa y activa. Esto permitirá diseñar proyectos destinados a elevar la calidad de vida de los habitantes.
- **Políticas públicas orientadas al crecimiento:** Para gestionar de forma eficiente este crecimiento, será necesario implementar políticas públicas que fomenten el desarrollo urbano sostenible. Esto incluirá la mejora de servicios básicos, educación, salud y transporte, asegurando el beneficio tanto de los nuevos como de los actuales residentes.
- **Infraestructura y servicios públicos:** El aumento de la población conllevará mayores desafíos en servicios esenciales como agua, electricidad, transporte y seguridad. Las autoridades deberán planificar y ejecutar estrategias que respondan a estas necesidades, evitando la saturación y sobrecarga de la infraestructura existente.

iv) Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres

En el año 2025, se proyecta que el distrito de Lurín tendrá una población de 123,227 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 2.95 %. Este incremento poblacional estará acompañado de un aumento en las actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales en la zona. Sin embargo, el distrito enfrenta diversos peligros naturales, tales como sismos, tsunamis, inundaciones fluviales y flujos de detritos, así como peligros antrópicos, entre ellos incendios urbanos e industriales y la contaminación ambiental. La vulnerabilidad de Lurín se ha incrementado debido a diversos factores que evidencian fragilidad y falta de resiliencia, dando lugar a escenarios de riesgo de desastres. La materialización de dichos riesgos podría resultar en pérdidas humanas, daños a la infraestructura y problemas de índole económica, sanitaria, de saneamiento e higiene, entre otros.

El Plan de Gestión de Riesgos de Lurín establece objetivos, programas, proyectos y acciones con miras a la prevención y reducción del riesgo de desastres. Algunas de las medidas propuestas incluyen:

- Comprender el riesgo de desastre.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para su gestión adecuada.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres, promoviendo la resiliencia.
- Incrementar la preparación frente a desastres para responder eficazmente y fomentar la reconstrucción eficiente en las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

La Municipalidad Distrital de Lurín, mediante la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, busca fortalecer la cultura de prevención y preparar a la población para emergencias, además de proporcionar ayuda humanitaria en caso de desastres. Según su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), esta subgerencia tiene como objetivo principal garantizar la vida y la salud de los ciudadanos, así como brindar servicios de Defensa Civil. Entre los elementos expuestos a riesgos naturales como sismos y tsunamis se encuentran la población, viviendas, comisarías, agentes bancarios, centros de salud e instituciones educativas. Asimismo, el distrito enfrenta el peligro de inundaciones ocasionadas por el aumento temporal del caudal del río Lurín durante temporadas de alta precipitación.

La protección de la población y sus medios de vida ante estos peligros es esencial para garantizar el bienestar y la resiliencia de la comunidad. Además, la interacción entre el crecimiento poblacional, los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

recursos naturales y el patrimonio cultural implica oportunidades y desafíos. Aunque el auge del turismo genera beneficios económicos significativos, también puede ocasionar riesgos como la sobrecarga de infraestructura, la contaminación ambiental y la degradación de los recursos naturales y culturales. En este sentido, resulta imprescindible implementar estrategias de gestión de riesgos que aborden tanto los peligros naturales como los posibles efectos adversos del turismo no regulado. Esto incluye la elaboración de planes de contingencia, la promoción de prácticas de turismo sostenible y la protección activa de los recursos ecológicos y culturales. La colaboración entre las autoridades locales, empresarios turísticos y la población será clave para asegurar un desarrollo turístico responsable y sostenible, preservando los recursos para futuras generaciones.

Tabla 14

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su relación con la AEI.01.01 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial

Actividad Operativa / Inversiones	AEI.01.01 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial												Total, Anual
	Programación												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Analizar riesgos con fines de formalización en asentamientos humanos	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	5
Estimar riesgos en áreas geográficas del distrito por peligro inminente	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
Evaluar riesgos en asentamientos humanos, agrupación familiar y áreas geográficas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurin. Subgerencia de Gestión de Desastres

Desde el punto de vista del turismo, las actividades presentadas en la tabla, la programación de actividades relacionadas con la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos es fundamental para garantizar un desarrollo turístico seguro, sostenible y resiliente. Estas actividades, que incluyen el análisis y evaluación de riesgos en asentamientos humanos y áreas geográficas específicas, buscan identificar y mitigar amenazas que podrían afectar tanto a la comunidad local como a los visitantes. Por ejemplo, al analizar riesgos en asentamientos humanos con fines de formalización, se promueve un desarrollo urbano ordenado, lo que reduce la vulnerabilidad de estas zonas y mejora la imagen del destino. Además, al estimar riesgos en áreas geográficas por peligros inminentes, como inundaciones o deslizamientos, se protegen los atractivos turísticos naturales y culturales, asegurando su preservación a largo plazo. La evaluación de riesgos en asentamientos humanos, agrupaciones familiares y áreas geográficas también contribuye a diseñar estrategias que protejan los medios de vida de la población, muchos de los cuales están vinculados al turismo, como negocios de hospedaje, restaurantes y servicios de guías. Al garantizar la seguridad y resiliencia de estas actividades, se fortalece la economía local y se crea un entorno más atractivo para los turistas. Estas acciones no solo benefician a la comunidad, sino que también mejoran la competitividad del destino, ya que los visitantes prefieren lugares seguros y bien gestionados.

La distribución temporal de estas actividades, con mayor intensidad en ciertos meses del año, refleja una planificación estratégica que considera momentos clave para la ejecución de estudios y evaluaciones. Esto permite



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

tomar medidas preventivas antes de temporadas de alto riesgo, como la época de lluvias, y asegura que el destino esté preparado para enfrentar posibles crisis.

Tabla 15.

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su relación con la AEI.01.02 Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio

Actividad Operativa / Inversiones	AEI.01.02 Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio												Total Anual
	Programación												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Elaborar escenarios de riesgo en el territorio del distrito de Lurín	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
Monitorear los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana en la jurisdicción del distrito	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurín. Subgerencia de Gestión de Desastres

Desde el punto de vista del turismo, las actividades presentadas en la tabla 15, como la elaboración de escenarios de riesgo y el monitoreo constante de peligros de origen natural y antrópico, son fundamentales para garantizar un desarrollo turístico seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Lurín. La elaboración de escenarios de riesgo, programada para los meses 6 y 11, permite identificar y modelar posibles amenazas, como inundaciones, sismos o contaminación, lo que ayuda a proteger los atractivos turísticos naturales y culturales del distrito. Esto no solo asegura la conservación de estos recursos, sino que también permite planificar la infraestructura turística en zonas seguras, reduciendo la vulnerabilidad del sector y mejorando la experiencia de los visitantes. Por otro lado, el monitoreo constante de peligros, que se realiza durante los 12 meses del año, es clave para prevenir crisis y responder rápidamente a amenazas. Por ejemplo, alertas tempranas ante inundaciones o deslizamientos pueden evitar daños a hoteles, restaurantes o vías de acceso, minimizando el impacto en la actividad turística. Además, al monitorear riesgos antrópicos, como la contaminación o la deforestación, se pueden implementar medidas para proteger el medio ambiente, que es la base del turismo en Lurín. Esto no solo beneficia a la comunidad local, sino que también mejora la imagen del destino, atrayendo a turistas conscientes y responsables.

Tabla 16

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su relación con la AEI.01.03 Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC

Actividad operativa / Inversiones	AEI.01.03 Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC												Total Anual
	Programación												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Capacitar a profesionales y técnicos conformantes del grupo de trabajo y de la plataforma de defensa civil en temas de gestión del riesgo de desastres	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Realizar talleres para la población en temas de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, lucha contra incendios, primeros auxilios, simulacro evacuación por sismo, tsunami, huaycos e inundaciones; mochila para emergencias, plan familiar ante emergencias por sismos y tsunami, mapa comunitario de riesgos (peligros naturales e inducidos por la acción humana)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Conformar brigadas de búsqueda y salvamento de personas en situaciones de emergencias y/o desastres (estructuras colapsadas y salvamento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurín. Subgerencia de Gestión de Desastres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista del turismo, las actividades descritas en la tabla 16, como la capacitación de profesionales y técnicos en gestión del riesgo de desastres (GRD), la realización de talleres para la población en temas de GRD y adaptación al cambio climático (ACC), y la conformación de brigadas de búsqueda y salvamento, son fundamentales para garantizar un destino turístico seguro, resiliente y preparado ante emergencias. La capacitación de profesionales y técnicos, programada en los meses 3, 6, 9 y 12, permite contar con personal capacitado para responder de manera eficiente en situaciones de crisis, como sismos, inundaciones o incendios. Esto no solo minimiza el impacto en la infraestructura turística, sino que también mejora la coordinación entre autoridades, empresas turísticas y la comunidad, lo que es crucial para proteger a los turistas durante una emergencia. Además, un destino que cuenta con personal capacitado transmite mayor confianza a los visitantes, reforzando su reputación como un lugar seguro.

Los talleres dirigidos a la población local, que se realizan de manera continua durante los 12 meses del año, abordan temas como primeros auxilios, simulacros de evacuación, preparación de mochilas para emergencias y lucha contra incendios. Estos talleres no solo preparan a la comunidad para actuar en caso de emergencias, protegiendo sus medios de vida, sino que también reducen los riesgos para los turistas. Por ejemplo, los simulacros de evacuación y los planes familiares ante emergencias aseguran que tanto los locales como los negocios turísticos estén listos para responder en caso de sismos, tsunamis o inundaciones. Además, al incluir temas como la adaptación al cambio climático y la lucha contra incendios, se protegen los atractivos naturales y culturales que son la base del turismo en Lurín, asegurando su conservación a largo plazo.

La conformación de brigadas de búsqueda y salvamento, programada para el mes 12, es otra actividad clave para garantizar la seguridad tanto de la población local como de los turistas. Estas brigadas, especializadas en rescate en situaciones de emergencia, como derrumbes o estructuras colapsadas, permiten una respuesta rápida y eficiente en caso de desastres. Esto no solo protege a las personas, sino que también transmite mayor confianza a los visitantes, ya que saben que el destino está preparado para enfrentar situaciones críticas. Además, una respuesta eficaz ante emergencias permite reactivar más rápido la actividad turística después de un desastre, minimizando las pérdidas económicas y manteniendo la competitividad del destino. Un destino que gestiona sus riesgos de manera proactiva y cuenta con una población capacitada y brigadas especializadas transmite mayor confianza a los visitantes, lo que mejora su reputación y atractivo. Además, al conservar los recursos turísticos y garantizar una respuesta eficiente ante crisis, se asegura que Lurín siga siendo un destino seguro, sostenible y preparado para enfrentar desafíos futuros.

Tabla 17

OEI.01 Protección de la Población y sus Medios de Vida Frente a Peligros de Origen Natural y Antrópicos y su Relación con la AEI.01.04 Implementación Adecuada de Medidas de Protección Frente a Peligros de Huaycos e Inundaciones

AEI.01.04 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros de huaycos e inundaciones													
Actividad Operativa / Inversiones	Programación												Total Anual
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Descolmatar el cauce del río Lurín, correspondiente al distrito de Lurín	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
Monitorear y seguir el sistema de alerta temprana (SAT) ante tsunamis, huaycos e inundaciones y peligros asociados	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	6



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Prevenir, preparar, responder y rehabilitar ante sismos, tsunamis, huaycos e inundaciones y peligros asociados. 0 0 1 0 0 0 1 0 0 0 1 0 3

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurín. Subgerencia de Gestión de Desastres

Desde el punto de vista del turismo, las actividades descritas en la tabla 17, como la descolmatación del cauce del río Lurín, el monitoreo del sistema de alerta temprana (SAT) y las acciones de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres naturales, son esenciales para garantizar un destino turístico seguro, resiliente y preparado ante emergencias. La descolmatación del río, programada en los meses 1 y 11, ayuda a prevenir inundaciones y desbordes durante la temporada de lluvias, lo que protege la infraestructura turística, como hoteles, restaurantes y vías de acceso, ubicados cerca del cauce. Además, al mantener el río libre de sedimentos, se preserva un recurso natural importante para el turismo, asegurando su atractivo para los visitantes y minimizando el riesgo para turistas y locales. El monitoreo del sistema de alerta temprana, que se realiza en los meses 4, 5, 6, 7, 8 y 9, permite responder rápidamente ante emergencias como tsunamis, huaycos e inundaciones.

Un Sistema de Alerta Temprana eficiente facilita la evacuación oportuna de turistas y locales, reduciendo el riesgo de pérdidas humanas y daños materiales. Esto no solo protege a las personas, sino que también genera confianza en el destino, ya que los turistas prefieren visitar lugares que cuentan con sistemas de alerta y protocolos de seguridad bien establecidos. Además, el monitoreo constante permite tomar medidas preventivas, como cerrar áreas de riesgo o reubicar turistas, antes de que ocurra un desastre, lo que protege la infraestructura turística y mejora la experiencia del visitante.

Las acciones de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación, programadas en los meses 3, 7 y 11, incluyen medidas como la construcción de muros de contención, la reforestación de laderas y la elaboración de planes de respuesta ante emergencias.

Estas acciones reducen el impacto de desastres naturales en la infraestructura turística y los atractivos del distrito, lo que permite una recuperación más rápida de la actividad turística después de una crisis. Además, un destino que cuenta con planes de respuesta y rehabilitación bien estructurados transmite mayor confianza a los turistas, fortaleciendo su imagen como un lugar seguro y preparado.

Tabla 18.

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su relación con la AEI.01.05 Población con prácticas seguras para la resiliencia

Actividad Operativa / Inversiones	AEI.01.05 Población con prácticas seguras para la resiliencia												Total Anual
	Programación												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Desarrollar campañas comunicacionales y de sensibilización frente a peligros de origen natural y/o inducidos por la acción humana	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
Evaluar las condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos-ECSE	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	7
Inspeccionar la seguridad en edificaciones-ITSE, con nivel de riesgo bajo y riesgo medio	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
Inspeccionar seguridad en edificaciones-ITSE, con nivel de riesgo alto y riesgo muy alto	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Simular una gestión reactiva y evacuación por sismo y tsunami, huaycos e inundaciones y peligros asociados	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3
Inspeccionar edificaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
(Vise). Visitar edificaciones	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurín. Subgerencia de Gestión de Desastres

Desde el punto de vista del turismo, las actividades descritas en la tabla 18, como las campañas de sensibilización, las inspecciones de seguridad en edificaciones y los simulacros de evacuación, son esenciales para garantizar un destino turístico seguro, confiable y preparado ante emergencias. Las campañas de sensibilización, programadas en los meses 3, 6, 9 y 12, buscan informar a la población sobre riesgos naturales y antrópicos, lo que no solo prepara a la comunidad para actuar en situaciones de emergencia, sino que también fomenta una cultura de prevención en los negocios turísticos, como hoteles y restaurantes. Esto mejora la seguridad de los turistas y refuerza la imagen del destino como un lugar seguro.

La evaluación de las condiciones de seguridad en espectáculos públicos, que se realiza en los meses 1, 2, 7, 11 y 12, es clave para garantizar que eventos deportivos y no deportivos, como conciertos o ferias, cumplan con normas de seguridad. Esto reduce el riesgo de accidentes que podrían afectar a los turistas y protege la reputación del destino. Además, los turistas prefieren asistir a eventos en lugares que priorizan su seguridad, lo que aumenta la competitividad de Lurín como un destino para actividades culturales y deportivas. Las inspecciones de seguridad en edificaciones, que se realizan de manera continua durante los 12 meses del año, aseguran que hoteles, restaurantes y otros establecimientos turísticos cumplan con normas de seguridad. Esto no solo protege a los turistas, sino que también transmite mayor confianza en el destino, ya que los visitantes prefieren lugares que garantizan la seguridad de su infraestructura. Además, identificar y corregir fallas en edificaciones reduce el riesgo de colapsos o daños durante sismos u otros desastres, lo que es crucial para proteger tanto a turistas como a locales.

Los simulacros de evacuación, programados en los meses 5, 8 y 11, permiten a la población y a los negocios turísticos practicar protocolos de evacuación ante desastres como sismos, tsunamis, huaycos e inundaciones. Esto mejora la respuesta en situaciones reales y transmite mayor confianza a los turistas, ya que demuestra que el destino está preparado para protegerlos en caso de emergencias. Además, una evacuación eficiente minimiza el riesgo de pérdidas humanas y materiales, lo que es fundamental para la reactivación rápida del turismo después de un desastre. Las inspecciones de edificaciones en condición de vulnerabilidad y riesgo, que se realizan de manera continua durante los 12 meses del año, permiten detectar y corregir fallas en estructuras que podrían representar un peligro. Esto protege a los turistas y mejora la infraestructura turística, lo que contribuye a una mejor experiencia del visitante. Del mismo modo, las visitas de inspección a edificaciones (VISE), también realizadas de manera continua, aseguran que los establecimientos turísticos cumplan con normas de seguridad, lo que refuerza la confianza en el destino.

Tabla 19

OEI.01 Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su relación con la AEI.01.06 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

AEI.01.06 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres		TOTAL
Actividad Operativa / Inversiones	Programación	Anual



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Administrar y almacenar los kits para la asistencia e instalación de albergues, frente a emergencias y desastres	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
Administrar el centro de operaciones de emergencia distrital-COED Lurin	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
Administrar el almacén de bienes de ayuda humanitaria-bah	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurin

Desde el punto de vista del turismo, las actividades descritas en la tabla 19, como la administración y almacenamiento de kits para la asistencia e instalación de albergues, la gestión del centro de operaciones de emergencia distrital (COED) y la administración del almacén de bienes de ayuda humanitaria, son fundamentales para garantizar un destino turístico seguro, resiliente y preparado ante emergencias. Estas acciones no solo protegen a la población local y sus medios de vida, sino que también fortalecen la capacidad del distrito de Lurin para responder de manera eficiente en situaciones de crisis, lo que es clave para mantener la confianza de los turistas y preservar la infraestructura turística.

La administración y almacenamiento de kits para la asistencia e instalación de albergues, programada en los meses 4, 8 y 12, asegura que el distrito cuente con los recursos necesarios para brindar refugio y asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, como sismos, inundaciones o huaycos. Esto no solo protege a la comunidad local, sino que también garantiza la seguridad de los turistas que puedan verse afectados durante una emergencia. Un destino que cuenta con albergues bien equipados y preparados transmite mayor confianza a los visitantes, lo que refuerza su reputación como un lugar seguro.

La administración del centro de operaciones de emergencia distrital (COED), también programada en los meses 4, 8 y 12, es esencial para coordinar una respuesta rápida y eficiente ante desastres. El COED funciona como el núcleo de operaciones durante una emergencia, permitiendo la coordinación entre autoridades, servicios de rescate y la comunidad. Esto no solo protege a la población local, sino que también asegura que los turistas reciban asistencia oportuna en caso de una crisis. Un destino que cuenta con un COED operativo y bien gestionado transmite mayor confianza a los visitantes, ya que demuestra estar preparado para enfrentar situaciones críticas. La administración del almacén de bienes de ayuda humanitaria, programada en los mismos meses (4, 8 y 12), garantiza que el distrito cuente con suministros esenciales, como alimentos, agua y medicinas, para atender a las personas afectadas por desastres. Esto no solo beneficia a la comunidad local, sino que también asegura que los turistas reciban la asistencia necesaria durante una emergencia.

Tabla 20

OEI.01 protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos y su relación con la AEI.01.07 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

AEI.01.07 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres													total, anual	
Actividad Operativa / Inversiones	Programación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Elaborar y/o actualizar los planes de gestión del riesgo de desastres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Actualizar los protocolos de intervención y respuesta ante emergencias y desastres	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	5
Actualizar los mapas de peligros, vulnerabilidades, sectores críticos y riesgos	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3

Referencia: Municipalidad Distrital de Lurin



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista del turismo, las actividades descritas en la tabla 20, como la elaboración y actualización de planes de gestión del riesgo de desastres, la actualización de protocolos de intervención y respuesta, y la actualización de mapas de peligros, vulnerabilidades y riesgos, son esenciales para garantizar un destino turístico seguro, resiliente y preparado ante emergencias. Estas acciones no solo protegen a la población local y sus medios de vida, sino que también fortalecen la capacidad del distrito de Lurin para gestionar riesgos de manera eficiente, lo que es clave para mantener la confianza de los turistas y preservar la infraestructura y los atractivos turísticos.

La elaboración y actualización de los planes de gestión del riesgo de desastres, programada en los meses 9 y 11, permite contar con estrategias claras y actualizadas para prevenir, preparar, responder y recuperarse ante desastres naturales, como sismos, inundaciones o huaycos. Estos planes no solo protegen a la comunidad local, sino que también aseguran que los establecimientos turísticos, como hoteles y restaurantes, estén preparados para enfrentar emergencias, lo que mejora la seguridad de los turistas. La actualización de los protocolos de intervención y respuesta ante emergencias y desastres, programada en los meses 1, 4, 5, 11 y 12, es fundamental para garantizar una respuesta rápida y coordinada en situaciones de crisis.

Estos protocolos permiten a las autoridades, servicios de rescate y la comunidad actuar de manera eficiente, minimizando el impacto de los desastres en la infraestructura turística y la seguridad de los visitantes. Un destino que cuenta con protocolos actualizados y bien implementados transmite mayor confianza a los turistas, ya que demuestra estar preparado para protegerlos en caso de emergencias.

La actualización de los mapas de peligros, vulnerabilidades, sectores críticos y riesgos, programada en los meses 4, 8 y 12, permite identificar y visualizar las zonas de mayor riesgo en el distrito. Esto no solo ayuda a planificar el desarrollo turístico en áreas seguras, sino que también permite tomar medidas preventivas para proteger los atractivos naturales y culturales que son la base del turismo en Lurin. Además, estos mapas son una herramienta clave para informar a los turistas sobre las zonas de riesgo y las rutas de evacuación, lo que mejora su seguridad durante su visita.

v) Salud

La oferta de servicios de salud en el distrito de Lurin se ha fortalecido significativamente tras el aumento de la inversión en este sector como respuesta a la pandemia. Según el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), para el año 2024, el distrito contará con un total de 92 establecimientos de salud, tanto públicos como privados. Por otro lado, los proyectos de salud ejecutados en Lurin han permitido evaluar los riesgos sanitarios asociados al turismo, como las enfermedades transmitidas por alimentos y agua, y desarrollar medidas de mitigación. Además, se fomenta la realización de actividades turísticas saludables, tales como el senderismo, los ejercicios físicos y los deportes acuáticos. La situación de la salud en Lurin ha mejorado considerablemente gracias a diversos proyectos y esfuerzos coordinados. Entre las iniciativas destacadas se encuentran las lideradas por la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Sur, que ha impulsado proyectos como la construcción del nuevo Centro Médico San José y el futuro Centro Materno Infantil, destinados a fortalecer los servicios del primer nivel de atención. Adicionalmente, se ha anunciado la próxima apertura de FarmaDiris en la Plaza de Armas de Lurin, con el objetivo de facilitar el acceso a medicamentos de calidad, seguros y a precios accesibles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Por su parte, el Comité Distrital de Salud de Lurin, que ya está operativo, actúa como una instancia de coordinación interinstitucional dentro del Sistema Nacional de Salud para optimizar la gestión y prestación de servicios en el distrito. Asimismo, el Hospital Futuro ha sido declarado de interés público local, lo que ha permitido iniciar el proceso para su construcción mediante el cambio de zonificación, marcando un hito significativo en el mejoramiento de los servicios de salud del distrito.

En la Zona B, Cercado de Lurin, se encuentra el Centro de Atención Primaria Lurin II, un establecimiento que brinda atención médica integral a la población local. Este centro, que forma parte del sistema de salud peruano, desempeña un papel clave en la promoción del bienestar comunitario. Con instalaciones modernas y bien equipadas, el Centro de Atención Primaria Lurin II ofrece una amplia gama de servicios y programas, incluyendo atención médica general y especializada en áreas como medicina interna, pediatría, ginecología y odontología. También brinda servicios de prevención, como vacunación, detección de enfermedades crónicas y promoción de la salud, además de apoyo en asesoramiento nutricional, psicológico y social. Este centro tiene capacidad para atender aproximadamente a 50,000 personas, convirtiéndose en un referente para la atención médica en la zona.

Figura 8

Centro de Atención Primaria Lurin II



Referencia: Google Maps

- **Listado de consultorios médicos y de otros profesionales de la salud privados**

Los consultorios médicos privados son establecimientos donde profesionales de la salud, tales como médicos, odontólogos, fisioterapeutas y psicólogos, entre otros, proporcionan servicios de atención médica y tratamientos especializados. Estos consultorios presentan variaciones en cuanto a tamaño y especialización, y están equipados para ofrecer atención en diversas áreas de la salud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

En comparación con los centros de salud públicos, los pacientes en estos consultorios suelen recibir una atención más individualizada y directa. Además, los consultorios médicos privados brindan una amplia gama de servicios médicos, desde consultas generales hasta atención en especialidades específicas, haciendo uso de tecnología avanzada para diagnósticos y tratamientos. Por estas razones, dichos consultorios representan una alternativa atractiva para las personas que buscan un nivel de atención más personalizado y acceso inmediato a servicios especializados. Según el Ministerio de Salud (MINSA), al año 2024, el distrito de Lurin cuenta con 62 establecimientos de salud privados en funcionamiento. De estos, 25 son de tipo 1-2, 33 corresponden al tipo 1-1 y 4 no tienen categoría asignada. A continuación, se presenta un resumen de la distribución:

Tabla 21

Consultorios médicos y de otros profesionales de la salud privados, según condición de funcionamiento, 2024

N°	Institución	Nombre Del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Privado	Consultorio Odontológico Santa Martha SRL	Urbanización Las Virreyinas Manzana F Lote 09	I-1
2	Privado	Servicios Ópticos Pareja - Optopareja	Jirón Bolognesi Mz. G Lote 4 - Lurin Cercado	I-2
3	Privado	Consultorio Dental	Calle 27 de octubre Mz. B1 Lote A2 Urb. Las Virreyinas	I-1
4	Privado	Consultorio Médico San Jorge	Jirón Castilla N° 287 Lurin Cercado	I-2
5	Privado	Odonhosur Lurin	Jirón Castilla Mz. B Lote 21 - Lurin Cercado	I-1
6	Privado	Centro De Terapias Psicológicas G & G	Jirón More 411	I-1
7	Privado	Majal Dental	Jirón Victor Raúl Haya de la Torre Manzana C Lote 10	I-1
8	Privado	Consultorio Médico Pediátrico Dr. Max Arias Rentes	Jirón Victor Raúl Haya de la Torre Mz B Lote 21 Urb. La Virreyinas	I-2
9	Privado	Consultorio Odontológico Nueva Imagen	Otros Mz. A, Lote 7 Lurin Cercado Piso 2	I-1
10	Privado	Orthosonrisas	Otros Ah Pueblo Joven Villa Alejandro Manzana L Lote 33a	I-1
11	Privado	Odonhosur Lurin	Jirón Castilla N° 378, Lurin Cercado	I-1
12	Privado	Consultorio Obstétrico "Saint Marie"	Jirón Jr. Bolognesi N° 180 A	I-1
13	Privado	Consultorio Médico Fredy Salazar Fuentes	Jirón Grau 340 Segundo Piso	I-2
14	Privado	Clinica Dental Marcial Cuzcano	Jr. Ramón Castilla Nro. 312	Sin Categoría
15	Privado	Consultorio Médico Especializado "Lurin"	Jirón Bolognesi 267 - del Lurin Cercado	I-2
16	Privado	Dental Health	Av. Alberto Bueno Mendoza Mz B Lot 6a Urb. Julio C Tello	I-1
17	Privado	Consultorio Dental Dualdent	Avenida Los Tulipanes Mz K Lote 13 AAHH Julio C. Tello	I-1
18	Privado	Vida Salud	Jirón Bolognesi Número 253 A	I-2
19	Privado	Odonhosur	Jirón Bolognesi Número 135 Piso 1	I-1
20	Privado	Consultorio Médico Endosur	Otros Venezuela Mz 18 Lote 18 Nuevo Lurin	I-2
21	Privado	Consultorio Dental Odontocrea	Otros Mz. UA Lote 01 Conjunto Habitacional La Estancia de Lurin VIII Etapa	I-1
22	Privado	Consultorio Odontológico Odontocur Lurin	Jirón Bolognesi Número 128 Piso 1 Manzana F Lote 8	I-1
23	Privado	Consultorio Médico Andre Zambrá	Jirón Bolognesi 124 - Mz. G, Lt. 14	I-2
24	Privado	Consultorio Odontológico "Mi Señor de Lurin"	Jirón Castilla Número 315 Manzana G Lote 12	I-1
25	Privado	Consultorio Psicológico "Conectando Corazones"	Urbanización Lurin Cercado	I-1
26	Privado	Consultorio Médico San Pablo	Jirón San Pedro 173	I-1
27	Privado	Dental Odontofamily	Jirón Bolognesi 203 Lurin	I-2
28	Privado	Consultorio Obstétrico Salud de la Mujer y Familia	Lurin Cercado Manzana F Lote 29	I-1
29	Privado	Consultorio Médico Dr. Reyes	Jirón Bolognesi Número 201	I-1
30	Privado	Consultorio Médico Familiar Dr. Jan Hermoza Dueñas	Jr. San Román No 528	I-2
31	Privado	Sagrado Corazón de Jesús	Jr. Almirante Miguel Grau 323	I-2
32	Privado	Centro Médico Medalla Milagrosa	Jr. Bolognesi 351 Lurin	I-2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

33	Privado	Virgen del Rosario	Jirón Jr. Bolognesi N° 355 - Lurin	I-2
34	Privado	Consultorio Dental "Señor de Lurin"	Otros Mz D / Lt 9a / 1era Etapa (2do Piso)	I-1
35	Privado	Cardiosalud Lurin	Otros Mz A Lote 02 Manzana A Lote 02 Urb. Las Virreyinas	I-2
36	Privado	Consultorio Dental te Cuidare	Otros Mz L Lote 26 - P.V. Villa Alejandro	I-1
37	Privado	Consultorio Médico Especializado Elias Moyano E.I.R.L.	Jirón Castilla	I-2
38	Privado	Bella Piel EIRL	Fundo San Vicente Parcela 1 B 62 Km 32 Antigua Panamericana Sur	Sin Categoría
39	Privado	Odontosalud SAC	Jirón Ramón Castilla 309	Sin Categoría
40	Privado	Cons. Dental Grupo Arcord	Jirón Nusta Mz 8 - Lote 2b - Km 40	I-1
41	Privado	Consultorio Odontológico Anident	Jirón Castilla Número 209 Manzana E Lote 1	I-1
42	Privado	Consultorio Dental Odontolurin	Pasejo Veracruz, Mz. K, Lt. 18d Lurin Cercado	I-1
43	Privado	Odontomagen	Jirón Bolognesi N°112-A Mz. G Lote 14 - Lurin	I-1
44	Privado	Consultorio Médico Eva	Jr. Bolognesi 253	I-2
45	Privado	Consultorio Dental Nueva Imagen	Jirón Castilla Número 276 Manzana A Lote 06 Calle 11, Urbanización Villa Alejandro, Manzana K, Lote 27, 1era Etapa	I-1
46	Privado	Odontolau	Jirón Bolognesi Número 135	I-2
47	Otro	Consultorio Médico	Avenida Industrial S/N, Praderas de Lurin	I-2
48	Privado	Cerámica San Lorenzo - Consultorio Médico	Jirón Bolognesi N° 254 - Pueblo Tradicional Lurin Cercado	I-2
49	Privado	Consultorio Mehvi	Jirón Francisco Bolognesi Número 130	I-1
50	Privado	Odontosalud SAC	Jirón Grau N° 340 - Lurin Cercado	I-2
51	Privado	Consultorio Médico Pediátrico Dr. Max Arias Retes	Zona E - Autopista Panamericana Sur Km. 25.62 Oficina 204	I-1
52	Privado	Dental Álvarez	Calle Los Laureles Manzana C Lote 9 Antigua Panamericana Sur Km. 39.5 Mz. A Lt. 1, AA,HH	I-1
53	Privado	Consultorio Integral de Psicología "Tú Decides"	Los Jardines de Nuevo Lurin	I-2
54	Privado	Barret Med	Jirón Grau Número 213 Manzana E Lote 24	I-1
55	Privado	Reyna Del Milagro Ordenque Ocaña	Jr. Castilla N° 436	I-2
56	Privado	Consultorio Médico	Jirón Bolognesi 112	I-1
57	Privado	Consultorio Dental Imagen	Antigua Panamericana Sur Mz 24 Lt 6 Nuevo Lurin	I-1
58	Privado	Dental Santa Clara	Jr. Castilla Mz AL11	Sin Categoría
59	Privado	Gaudí Rosario Camargo Landeo	Jr. Bolognesi 351 - 1er Piso	I-1
60	Privado	Consultorio Obstétrico Medalla Milagrosa	Av. B Sublote A1-3-2b Urb. Industrial Las Praderas de Lurin	I-2
61	Privado	Unidad Médica Ocupacional VSI Industrial	Jirón Tarapacá 527 Mz. y Lote 6-A Lurin Cercado cruce con Jirón San Pedro	I-2
62	Privado	Consultorio Médico Medical Biology		I-2

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSU)

Desde el punto de vista del turismo, la tabla que presenta los consultorios médicos y de otros profesionales de la salud privados en Lurin refleja la disponibilidad de servicios de salud en el distrito, lo que es un factor importante para los turistas, especialmente aquellos que buscan destinos que ofrezcan seguridad y atención médica en caso de necesitarla. La presencia de una amplia variedad de consultorios, que incluyen servicios odontológicos, médicos generales, pediátricos, obstétricos y psicológicos, indica que Lurin cuenta con una infraestructura de salud privada que puede atender las necesidades básicas de los visitantes. Esto es especialmente relevante para turistas que viajan con familias, personas mayores o aquellos que planean estadias prolongadas. La distribución de estos consultorios en diferentes zonas del distrito, como el cercado de Lurin, urbanizaciones como Las Virreyinas, y áreas como Villa Alejandro, sugiere que los servicios de salud están accesibles en varias partes del distrito. Esto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

es beneficioso para los turistas, ya que no tendrían que desplazarse largas distancias en caso de requerir atención médica. Además, la presencia de consultorios especializados, como los de psicología o terapias, puede ser un valor agregado para turistas que buscan destinos que ofrezcan bienestar integral. La categorización de los consultorios, en su mayoría como I-1 o I-2, indica que cumplen con estándares básicos de funcionamiento, lo que brinda cierta garantía de calidad a los turistas. Sin embargo, la presencia de algunos establecimientos sin categoría podría generar dudas sobre su nivel de servicio, lo que sugiere la necesidad de mayor regulación y supervisión para asegurar que todos los consultorios cumplan con los requisitos necesarios para atender a turistas y locales por igual. En términos de impacto en el turismo, la disponibilidad de servicios de salud privados contribuye a posicionar a Lurín como un destino más atractivo y seguro, especialmente para turistas que priorizan la accesibilidad a atención médica durante sus viajes. Esto puede ser un factor diferenciador frente a otros destinos que no cuentan con una oferta similar. Además, la presencia de consultorios especializados, como los de obstetricia o psicología, puede atraer a nichos específicos de turistas, como mujeres embarazadas o personas interesadas en turismo de bienestar.

- **Centros de Salud o Centros Médicos privados:**

Los Centros de Salud o Centros Médicos privados en el distrito de Lurín son administrados por organizaciones privadas, en contraste con los centros públicos que son gestionados por el gobierno. Estos establecimientos médicos ofrecen una amplia gama de servicios, incluidos atención primaria, consultas especializadas, tratamientos ambulatorios, servicios de diagnóstico (como laboratorios clínicos y estudios radiológicos) y, en algunos casos, procedimientos quirúrgicos menores. Además, cuentan con infraestructura moderna, incluyendo consultorios, áreas de espera cómodas y equipamiento médico avanzado que garantizan servicios de alta calidad. Una ventaja de estos centros es que suelen tener tiempos de espera más cortos en comparación con las opciones públicas, lo que facilita una atención más rápida y oportuna a los pacientes. Sin embargo, los servicios ofrecidos tienen un costo asociado, el cual puede ser cubierto mediante seguros privados de salud o directamente por los pacientes, con precios que varían según el tipo de servicio y la complejidad del tratamiento requerido. De acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSa), en el año 2024, Lurín cuenta con un total de seis Centros de Salud o Centros Médicos privados operativos, clasificados bajo la categoría I-3.

Tabla 22

Centros de Salud o Centros Médicos privados según condición de funcionamiento, 2024

N°	Institución	Nombre del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Privado	Centro Médico Vitisia	Avenida Panamericana Sur Altura del Km 36 SN	I-3
2	Privado	Centro Médico Corazón de Jesús	Jr. Bolognesi N° 321 A -Segundo Piso	I-3
3	Privado	Centro Médico San Carlos	Jirón Grau Número 270	I-3
4	Privado	Servicios Médicos Corazón de Jesús	Jirón Bolognesi Número 321 Piso 2 Manzana P Lote 05	I-3
5	Privado	Centro Médico Eva	Jirón Bolognesi Mz. Q Lote 9 Número 270B	I-3
6	Privado	Centro Médico Andre Zamira	Jirón Bolognesi Número N° 297 - Mz K, Lt. 11 2do Piso	I-3

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSa)

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de centros de salud y centros médicos privados en Lurín es un factor importante que contribuye a la seguridad y comodidad de los visitantes. La tabla 22 muestra que el distrito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

cuenta con seis centros médicos privados, todos categorizados como I-3, lo que indica que cumplen con estándares básicos de funcionamiento y pueden ofrecer servicios de salud de calidad.

Estos centros están distribuidos en diferentes zonas del distrito, lo que facilita el acceso a atención médica para los turistas en caso de emergencias o necesidades de salud durante su estadía. La existencia de estos centros médicos privados es especialmente relevante para turistas que viajan con familias, personas mayores o aquellos con condiciones médicas preexistentes, ya que les brinda la tranquilidad de saber que pueden acceder a servicios de salud si lo necesitan. Además, la presencia de centros médicos bien equipados y categorizados puede ser un factor diferenciador para Lurin frente a otros destinos que no cuentan con una infraestructura de salud similar. La ubicación de estos centros en zonas estratégicas, como la Antigua Panamericana Sur y el centro de Lurin, asegura que los turistas puedan acceder a ellos de manera rápida y eficiente. Esto es particularmente importante en situaciones de emergencia, donde el tiempo de respuesta puede ser crucial. Además, la disponibilidad de servicios médicos privados complementa la oferta turística del distrito, ya que permite a los visitantes disfrutar de su viaje con mayor confianza y seguridad.

• Policlínicos privados:

Los policlínicos privados instalados en el distrito de Lurin son centros de salud que ofrecen una amplia variedad de servicios médicos y de atención primaria a la población. A diferencia de los consultorios médicos, que están más enfocados en especialidades específicas, los policlínicos tienden a proporcionar una gama más amplia de servicios bajo un mismo techo. En este sentido, estos establecimientos ofrecen atención en diversas áreas médicas, como medicina general, pediatría, ginecología, dermatología y oftalmología, entre otras. Además, suelen contar con laboratorios, equipos de radiografía, ecografía y otros servicios de diagnóstico que permiten un diagnóstico rápido y preciso. Para brindar sus servicios, emplean a un equipo diverso de profesionales de la salud, incluidos médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio y personal administrativo, todo adaptado a las necesidades de los pacientes. También pueden ofrecer servicios de prevención, como vacunaciones, chequeos regulares y educación en salud. De acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSA), al año 2024, el distrito de Lurin cuenta con un total de 9 policlínicos privados en funcionamiento, clasificados como categoría I-3. Véase la siguiente tabla para detalles específicos

Tabla 23.

Policlínicos privados según condición de funcionamiento, 2024

N°	Institución	Nombre del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Privado	Alfama Salud Policlínico Virgen de Las Mercedes	Avenida Antigua Panamericana (Asoc. de Prop. Mercado Virgen de Las Mercedes-Lurin) San Vicente	I-3
2	Privado	GGO	Calle Dos de Mayo Piso 1 Manzana 2 Lote 9 Urbanización AA.HH. Nuevo Lurin	I-3
3	Privado	Policlínico Virgen de Guadalupe	Jirón N° Grau 356 - 359	I-3
4	Privado	Policlínico Señor de los Milagros de Lurin	Jirón Bolognesi 275 - Pueblo Tradicional Lurin Cercado	I-3
5	Privado	MEPSO	Avenida Mártir Clays Manzana 3 Lote 16 Urbanización AAHH Nuevo Lurin	I-3
6	Privado	Policlínico El Pueblo	Jirón Castilla Manzana D Lote 4	I-3
7	Privado	Servicios Médicos Consón de Jesús	Jirón Grau Mz E "Suñ Lote 18A" Pueblo Tradicional: Lurin Cercado	I-3
8	Privado	Policlínico Salud Solidario	Otros Mz A Lote 8 - Villa Alejandro III Etapa	I-3
9	Privado	Policlínico Villa Salud Lurin Toma II	Otros asociación De Propietarios de La Urbanización Las Vineyras Mz F Lote 7	I-3

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSA)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de policlínicos privados en Lurin es un aspecto relevante que contribuye a la seguridad y bienestar de los visitantes. La tabla 23 muestra que el distrito cuenta con nueve policlínicos privados, todos categorizados como I-3, lo que indica que cumplen con estándares básicos de funcionamiento y pueden ofrecer servicios de salud de calidad.

Estos establecimientos están distribuidos en diferentes zonas del distrito, lo que facilita el acceso a atención médica para los turistas en caso de emergencias o necesidades de salud durante su estadía. La existencia de estos policlínicos privados es especialmente importante para turistas que viajan con familias, personas mayores o aquellos con condiciones médicas preexistentes, ya que les brinda la tranquilidad de saber que pueden acceder a servicios de salud si lo necesitan. Además, la presencia de policlínicos bien equipados y categorizados puede ser un factor diferenciador para Lurin frente a otros destinos que no cuentan con una infraestructura de salud similar. La ubicación de estos policlínicos en zonas estratégicas, como la Antigua Panamericana Sur, el centro de Lurin y áreas urbanizadas, asegura que los turistas puedan acceder a ellos de manera rápida y eficiente. Esto es particularmente importante en situaciones de emergencia, donde el tiempo de respuesta puede ser crucial. Además, la disponibilidad de servicios médicos privados complementa la oferta turística del distrito, ya que permite a los visitantes disfrutar de su viaje con mayor confianza y seguridad.

- **Centros Odontológicos privados:**

Los Centros Odontológicos privados en el distrito de Lurin son instalaciones dedicadas a la provisión de servicios de salud bucal, gestionados por entidades privadas. Estos centros ofrecen una variedad de tratamientos y procedimientos dentales enfocados en el cuidado y mantenimiento de la salud oral de los pacientes. Los servicios disponibles incluyen exámenes dentales, limpiezas profesionales, aplicaciones de flúor y selladores dentales para la prevención de caries y enfermedades periodontales. También brindan tratamientos restaurativos, como empastes, coronas, puentes y prótesis dentales, orientados a recuperar tanto la funcionalidad como la estética de los dientes dañados o ausentes. Además, ofrecen servicios de ortodoncia (como brackets y alineadores transparentes) para corregir problemas de alineación dental y maloclusión. Los tratamientos estéticos disponibles incluyen blanqueamiento dental, carillas y remodelación de encías, diseñados para mejorar la apariencia de la sonrisa.

Tabla 24

Centro Odontológico según condición de funcionamiento, 2024

N°	Institución	Nombre del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Privado	Odontostudio	Jirón San Román Mz F Lote 13 Lurin Cercado	I-1
2	Privado	Sonrie	Jr. Castilla 280	Sin Categoría
3	Privado	Solisdent E.I.R.L.	Jr. Bolognesi 321	I-3
4	1. Privado	2. Consultorio Dental Lezama	3. Mz C Lt 8 Urb. Las Virreyñas Lurin	4. Sin Categoría

Referencia Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSU)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de centros odontológicos en Lurin es un aspecto que, aunque no es el principal atractivo para los visitantes, contribuye a la comodidad y seguridad de aquellos que puedan requerir servicios dentales durante su estadía. La tabla 24 muestra que el distrito cuenta con cuatro centros odontológicos, dos de los cuales están categorizados (I-1 e I-3) y dos sin categoría. Esto indica que, si bien hay opciones disponibles, la calidad y el cumplimiento de estándares podrían variar, lo que sugiere la necesidad de mayor regulación y supervisión para garantizar servicios de calidad a turistas y locales por igual.

La existencia de estos centros odontológicos es especialmente relevante para turistas que planean estadías prolongadas o que enfrenten emergencias dentales durante su visita. Aunque no es un servicio prioritario para la mayoría de los turistas, su disponibilidad puede ser un valor agregado, especialmente para aquellos que viajan con familias o que buscan destinos que ofrezcan una infraestructura de servicios completa. La ubicación de estos centros en zonas como el centro de Lurin y áreas urbanizadas facilita el acceso para los turistas, lo que es importante en caso de necesidad. Sin embargo, la presencia de establecimientos sin categoría podría generar dudas sobre la calidad del servicio, lo que resalta la importancia de promover la certificación y mejora de estos centros para asegurar que cumplan con los estándares necesarios.

- **Centros Ópticos privados:**

El Centro Óptico privado ubicado en el distrito de Lurin es un establecimiento gestionado por entidades privadas que ofrece una amplia gama de servicios relacionados con la salud visual. Entre estos servicios se encuentran evaluaciones completas de la visión para identificar problemas oculares como miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia. Además, proporciona soluciones para la corrección de la visión, como gafas y lentes de contacto. Adicionalmente, este centro ofrece tratamientos para condiciones oculares específicas, tales como glaucoma, degeneración macular y síndrome de ojo seco. Para ello, cuenta con equipos modernos que facilitan diagnósticos precisos y tratamientos efectivos. También se proporcionan servicios adicionales como la adaptación de lentes de contacto, reparación de gafas, y la venta de productos para el cuidado ocular, tales como soluciones para lentes de contacto y suplementos vitamínicos diseñados para la salud visual.

Tabla 25.

Centro Óptico, según condición de funcionamiento, 2024

N°	Institución	Nombre del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Privado	Servicios Ópticos Pareja y Asociados	Jirón Ramón Castilla 314-A	Sin Categoría

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSa)

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de un centro óptico en Lurin, aunque limitada a un solo establecimiento, es un servicio complementario que puede resultar útil para los visitantes, especialmente aquellos que enfrenten emergencias relacionadas con la visión o necesiten ajustes o reparaciones en sus lentes durante su estadía. El hecho de que el centro óptico esté ubicado en una zona accesible, como el Jirón Ramón Castilla, facilita que los turistas puedan acudir a él si lo necesitan, lo que añade un nivel de comodidad y seguridad a su experiencia en el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Sin embargo, la falta de categorización del establecimiento podría generar dudas sobre la calidad del servicio ofrecido. Esto resalta la importancia de promover la certificación y mejora de los servicios de salud en el distrito, incluyendo los centros ópticos, para garantizar que cumplan con estándares mínimos de calidad y brinden confianza a los turistas. Aunque no es un servicio prioritario para la mayoría de los visitantes, su disponibilidad puede ser un valor agregado, especialmente para turistas que planean estancias prolongadas o que dependen de lentes correctivos.

- **Centros de Salud o Centros Médicos Públicos:**

Los Centros de Salud o Centros Médicos Públicos establecidos en el distrito de Lurín son instalaciones gestionadas y financiadas por el gobierno. Estos centros ofrecen una amplia gama de servicios médicos y de salud a la comunidad, a menudo a bajo costo o de manera gratuita. Están diseñados para ser accesibles a todas las personas, independientemente de su nivel socioeconómico, y tienen como objetivo principal proporcionar atención médica a la población general, con un enfoque particular en aquellos que no pueden costear servicios privados.

Los servicios disponibles incluyen atención primaria, como consultas médicas generales, vacunaciones y tratamientos para enfermedades comunes. Además, estos centros suelen implementar programas de salud preventiva y educación sanitaria. Algunos Centros Médicos Públicos cuentan con especialistas en distintas áreas, como pediatría, ginecología, odontología y medicina interna. Están equipados con laboratorios, equipos de radiografía y otras herramientas de diagnóstico para ofrecer evaluaciones y tratamientos efectivos.

Tabla 26

Centros de Salud o Centros Médicos Públicos, según condición de funcionamiento, 2024

N.º	Institución	Nombre del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Minsa	Centro de Salud CLAS Villa Libertad	Jirón Huánuco S/N	I-3
2	Minsa	Centro de Salud Villa Alejandro	Mz L- Lote 31- AAHH Villa Alejandro Mz L- Lote 31- AAHH Villa Alejandro Avenida Av. 28 Julio Mz 18 Lt 20 Nuevo Lurín - Km 40	I-3
3	Minsa	Centro de Salud Nuevo Lurín	Antigua Panamericana Sur	I-3
4	Minsa	Centro de Salud Julio C Tello	Avenida Av. Las Acacias Mz B Lt 12 Sector 1 Julio C. Tello	I-3

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSa)

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de centros de salud y centros médicos públicos en Lurín es un factor importante que contribuye a la seguridad y bienestar de los visitantes. La tabla muestra que el distrito cuenta con cuatro centros de salud públicos, todos categorizados como I-3, lo que indica que cumplen con estándares básicos de funcionamiento y pueden ofrecer servicios de salud de calidad. Estos establecimientos están distribuidos en diferentes zonas del distrito, lo que facilita el acceso a atención médica para los turistas en caso de emergencias o necesidades de salud durante su estadía. La existencia de estos centros de salud públicos es especialmente relevante para turistas que viajan con familias, personas mayores o aquellos con condiciones médicas preexistentes, ya que les brinda la tranquilidad de saber que pueden acceder a servicios de salud si lo necesitan. Además, la presencia de centros de salud bien equipados y categorizados puede ser un factor diferenciador para Lurín frente a otros destinos que no cuentan con una infraestructura de salud similar. La ubicación de estos centros en zonas estratégicas, como Villa Libertad, Villa Alejandro, Nuevo Lurín y Julio C. Tello,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

asegura que los turistas puedan acceder a ellos de manera rápida y eficiente. Esto es particularmente importante en situaciones de emergencia, donde el tiempo de respuesta puede ser crucial. Además, la disponibilidad de servicios médicos públicos complementa la oferta turística del distrito, ya que permite a los visitantes disfrutar de su viaje con mayor confianza y seguridad.

- **Centros de Salud con camas de Internamiento Público:**

En el distrito de Lurín, existe un único Centro de Salud con camas de internamiento público diseñado para ofrecer servicios de hospitalización. Este tipo de establecimiento tiene la capacidad de admitir y tratar a pacientes que requieren estancias por uno o más días. El Centro Materno Infantil Lurín, el cual pertenece a la Dirección de Salud Lima Sur, se clasifica como un centro de salud con camas de internamiento (categoría I-4). Este centro proporciona atención integral a la población, abarcando desde el período prenatal hasta la vida adulta, respetando el trayecto natural de la vida de cada persona.

Tabla 27

Centro de Salud con camas de Internamiento Público, según condición de funcionamiento, 2024

N.º	Institución	Nombre Del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Minsa	Centro Materno Infantil Lurín	Jirón Jr. Grau Nº 370 Jr. Grau Nº 370	I-4

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSA)

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de un centro de salud con camas de internamiento público en Lurín, como el Centro Materno Infantil Lurín, es un recurso valioso que contribuye a la seguridad y bienestar de los visitantes, especialmente en situaciones que requieran atención médica más especializada o de emergencia. Este establecimiento, categorizado como I-4, indica que cuenta con una capacidad superior para brindar servicios de salud, incluyendo la posibilidad de internamiento, lo que es fundamental para atender casos más complejos o urgentes. La existencia de este centro es particularmente relevante para turistas que viajan con familias, mujeres embarazadas, niños o personas con condiciones médicas que podrían requerir atención hospitalaria. Ofrece una capa adicional de seguridad, ya que los visitantes saben que, en caso de una emergencia médica, pueden acceder a un centro con capacidad de internamiento sin tener que trasladarse a otros distritos o ciudades. Esto es especialmente importante en un destino turístico, donde la rapidez y la calidad de la atención médica pueden marcar una gran diferencia en la experiencia del turista. La ubicación del Centro Materno Infantil Lurín en una zona accesible, como el Jirón Grau, facilita que los turistas puedan llegar rápidamente en caso de necesidad. Además, al estar categorizado como I-4, se garantiza un nivel de servicio que cumple con estándares más altos, lo que transmite mayor confianza a los visitantes.

- **Puestos de Salud o Postas de Salud Públicos:**

Los Puestos de Salud o Postas de Salud Públicas en el distrito de Lurín son establecimientos de atención médica de primer nivel diseñados para ofrecer servicios básicos de salud a la población local. Estos centros son fundamentales para garantizar el acceso a la atención médica primaria y preventiva, especialmente en áreas rurales o menos urbanizadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Asimismo, los Puestos de Salud desempeñan un papel crucial en la promoción de la salud pública, la prevención de enfermedades y la atención temprana de afecciones médicas. Las características principales de estos centros incluyen:

- Servicios básicos:** Ofrecen atención médica general, vacunaciones, control prenatal, atención infantil y servicios de planificación familiar.
- Personal de salud:** Generalmente, están atendidos por médicos generales, enfermeras, obstetras y técnicos de salud.
- Prevención y promoción de la salud:** Realizan actividades educativas y preventivas, como charlas sobre higiene, nutrición y prevención de enfermedades.
- Atención de emergencias menores:** Proporcionan primeros auxilios y manejan emergencias menores, refiriendo los casos más graves a hospitales o centros de salud con mayor capacidad.
- Accesibilidad:** Están ubicados estratégicamente para garantizar el acceso de la población local, especialmente en áreas con limitado acceso a hospitales.

Según el Ministerio de Salud (MINSa), en el año 2024, el distrito de Lurin cuenta con dos Puestos de Salud o Postas de Salud Públicas en funcionamiento, clasificados bajo la categoría I-2.

Tabla 28

Puestos de Salud o Postas de Salud Públicas, según condición de funcionamiento, 2024

N.º	Institución	Nombre Del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Minsa	Puesto De Salud Martha Milagros Baja	Av. Los Cipreses Mz B, Lote 01, Martha Milagros Baja	I-2
2	Minsa	Puesto De Salud Buena Vista	Prolongación. Alfonso Ugarte Buena Vista Baja S/N	I-2

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSa)

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de puestos de salud o postas de salud públicos en Lurin, como el Puesto de Salud Martha Milagros Baja y el Puesto de Salud Buena Vista, es un recurso importante que contribuye a la seguridad y bienestar de los visitantes, especialmente en situaciones que requieran atención médica básica o de emergencia. Estos establecimientos, categorizados como I-2, indican que cumplen con estándares básicos de funcionamiento y pueden ofrecer servicios de salud esenciales, lo que es fundamental para atender necesidades médicas inmediatas. La existencia de estos puestos de salud es particularmente relevante para turistas que se encuentran en zonas más alejadas del centro de Lurin, ya que brindan acceso a atención médica sin necesidad de trasladarse largas distancias. Esto es especialmente importante en un destino turístico, donde la rapidez y la accesibilidad de la atención médica pueden marcar una gran diferencia en la experiencia del turista.

En este sentido, estos puestos de salud pueden ser útiles para atender problemas menores, como malestares comunes o pequeñas lesiones, lo que permite a los visitantes continuar disfrutando de su viaje sin mayores inconvenientes. La ubicación de estos puestos de salud en zonas como Martha Milagros Baja y Buena Vista asegura que los turistas que exploren áreas más periféricas del distrito tengan acceso a servicios médicos básicos. Esto no solo mejora la seguridad de los visitantes, sino que también contribuye a la percepción de Lurin como un destino bien equipado para atender las necesidades de sus turistas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Centro Médico Especializado Público:**

El Centro de Salud Mental Comunitario San Pedro de Lurín es un establecimiento de salud ubicado en el distrito de Lurín, inaugurado recientemente con el propósito de proporcionar servicios de salud mental accesibles y de calidad a la comunidad.

El objetivo principal de este centro es mejorar la salud mental y la calidad de vida de la población del distrito de Lurín, con énfasis particular en niños, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Su enfoque integral y personalizado busca promover un ambiente seguro y acogedor, en el cual los pacientes puedan expresarse libremente y recibir el apoyo necesario.

Tabla 29

Centro Médico Especializado Público, según condición de funcionamiento, 2024

N°	Institución	Nombre del Establecimiento	Dirección	Categoría
1	Minsa	Centro de Salud Mental Comunitario San Pedro de Lurín	Prolongación Bolívar y San Pedro Mz A-1 Lt. 01	I-3

Referencia: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) Ministerio de Salud (MINSA)

Desde el punto de vista del turismo, la presencia de un centro médico especializado público, como el Centro de Salud Mental Comunitario San Pedro de Lurín, es un recurso valioso que contribuye a la seguridad y bienestar integral de los visitantes. Este establecimiento, categorizado como I-3, indica que cumple con estándares básicos de funcionamiento y ofrece servicios especializados en salud mental, lo que es fundamental para atender necesidades específicas que podrían surgir durante la estadía de los turistas. La existencia de este centro es particularmente relevante para turistas que enfrenten situaciones de estrés, ansiedad u otros problemas de salud mental durante su viaje. Aunque no es un servicio que los turistas busquen activamente, su disponibilidad puede ser un factor de tranquilidad, especialmente para aquellos que viajan en situaciones personales complejas o que enfrentan emergencias emocionales. Además, la presencia de un centro de salud mental comunitario refleja un enfoque integral en el bienestar de la población, lo que puede mejorar la percepción de Lurín como un destino comprometido con la salud y el cuidado de sus residentes y visitantes.

La ubicación del centro en una zona accesible, como la Prolongación Bolívar y San Pedro, facilita que los turistas puedan llegar rápidamente en caso de necesidad. Aunque no es un servicio directamente relacionado con el turismo, su existencia complementa la infraestructura de salud del distrito, lo que contribuye a posicionar a Lurín como un destino más completo y preparado para atender diversas necesidades de sus visitantes.

Análisis Tecnológico

La tecnología juega un papel crucial en el sector turístico, y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) ha reconocido su relevancia para mejorar la competitividad, optimizar la experiencia del turista y fomentar un desarrollo sostenible. En este contexto, la tecnología ha permitido a las agencias de viajes y empresas turísticas llegar a un público más amplio mediante plataformas en línea y aplicaciones móviles, facilitando la reserva de viajes y la adquisición de servicios turísticos de manera más conveniente. Además, la adopción de criptomonedas, pagos por códigos QR y billeteras digitales ha simplificado el proceso de pago, ofreciendo opciones más rápidas y seguras a los viajeros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

La implementación de herramientas como chatbots, aplicaciones y software de atención al cliente ha mejorado la eficiencia en la respuesta a las consultas y necesidades de los turistas. Del mismo modo, plataformas digitales como Tripadvisor permiten a los viajeros dejar opiniones y compartir experiencias, influyendo directamente en las decisiones de otros turistas al planificar sus viajes. Por otra parte, las empresas turísticas emplean tecnologías avanzadas para gestionar inventarios, presupuestos y datos de clientes, lo que permite operar de manera eficiente y personalizar sus servicios. Tecnologías inmersivas, como la realidad aumentada y la realidad virtual, están transformando la interacción de los turistas con los destinos, ofreciendo experiencias más enriquecedoras y memorables.

Para mejorar la experiencia del turista, es esencial optimizar procesos operativos promoviendo el uso de aplicaciones móviles para la planificación de viajes, reservas de alojamiento y transporte, así como para facilitar la navegación en los destinos turísticos. Además, resulta crucial implementar medidas de seguridad para proteger la información personal y financiera de los turistas y desarrollar estrategias que mitiguen las amenazas cibernéticas en el sector. Estas acciones asegurarán que el turismo en Lurín se mantenga competitivo y sostenible.

Análisis Ecológico (Ambiental)

El turismo puede tener múltiples efectos adversos sobre el medio ambiente. Uno de los más significativos es la generación de una gran cantidad de residuos, incluidos plásticos, papel y vidrio. La gestión inadecuada de estos residuos puede llevar a la contaminación de playas, parques naturales y ciudades turísticas. La construcción de infraestructuras turísticas, como hoteles, carreteras y aeropuertos, también puede resultar en la destrucción y fragmentación de hábitats naturales, afectando la biodiversidad y los patrones de migración de la fauna y flora local. Además, el turismo requiere un uso intensivo de recursos naturales como el agua, la energía y los combustibles fósiles, lo que puede agotar los recursos hídricos locales y contribuir al cambio climático debido a las emisiones de gases de efecto invernadero. Los vehículos utilizados para el transporte de turistas emiten contaminantes atmosféricos, y las instalaciones turísticas pueden generar contaminación del suelo y del agua debido al vertido de aguas residuales y productos químicos (Autor, Año). El tráfico de personas y vehículos también puede perturbar el comportamiento de los animales, alterando sus hábitos alimenticios, de reproducción y de descanso. Es crucial que los destinos turísticos gestionen estos impactos de manera sostenible para minimizar los efectos negativos y proteger el medio ambiente. Para revertir esta tendencia, se debe implementar el desarrollo de políticas ambientales, la promoción del ecoturismo y las iniciativas de reducción de la huella ecológica.

Lurín ofrece oportunidades en el marco de un desarrollo sostenible a través de la actividad turística con responsabilidad social y un aprovechamiento cuidadoso de sus recursos. Sin embargo, se deben realizar esfuerzos para disminuir el deterioro del ambiente causado por el excesivo parque automotor, la contaminación del aire y la alta contaminación del río Lurín. Además, la pérdida de cultivos nativos y sus variedades debido al cambio de uso de tierra agrícola a comercial, industrial o vivienda es una preocupación creciente. Es fundamental conservar el medio ambiente para proteger y preservar los recursos naturales y la biodiversidad. Promover el desarrollo turístico sostenible puede minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios ambientales mediante la educación ambiental y el aumento de la conciencia sobre la importancia de la conservación entre turistas y operadores turísticos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

i) Ecosistemas en el distrito de Lurin

Lomas: Las lomas son un ecosistema único con vegetación que renace cada año gracias a la humedad de la niebla que abunda en Lima entre los meses de junio y octubre. Este ecosistema fue incluido en la lista de los ecosistemas frágiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) mediante la Resolución Ministerial N°0397-2013-MINAGRI, reconociendo a la Loma Lurín como un Ecosistema Frágil y disponiendo su inscripción en la lista de Ecosistemas Frágiles del Ministerio.

Figura 9

Mapa base de Las Lomas de Lurin



Referencia: Municipalidad de Lurin, Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Humedales

Los humedales son áreas que permanecen inundadas o con suelo saturado con agua durante períodos considerables de tiempo. Todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua que define sus características. Mediante la Ordenanza Municipal N.º 430-2021/ML, se declara de interés público distrital Los Humedales de San Pedro de Quilcay, ubicados en el distrito de Lurin, para su protección, conservación, uso sostenible y restauración. Como se aprecia en la ilustración, los humedales de Lurin se encuentran en una zona afectada por el desarrollo urbano, las invasiones y la aparición de zonas industriales que comprometen este ecosistema frágil. En este sentido, están siendo destruidos por una inmobiliaria que pretende construir en su lugar un "Complejo Comercial" (Megacentro).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

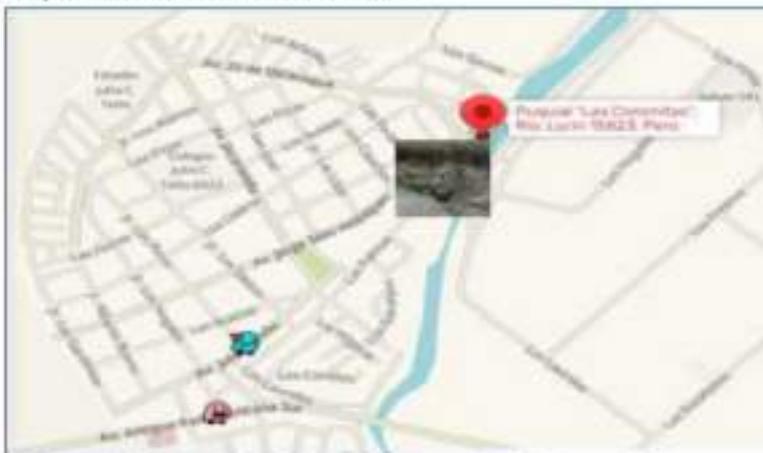
Figura 10
Humedal de Quilcay



Referencia: <https://www.change.org/p/minamperu-munilima-alto-a-la-destruccion-de-los-humedales-de-quilcay-en-lur%C3%ADn-lima-per%C3%BA>

Puquiales: Los puquiales son lugares donde el agua del acuífero sale a la superficie de forma natural. En el distrito de Lurín se pueden encontrar distintos puquiales, entre los cuales destaca el Puquial Las Conchitas, ubicado en las márgenes del río Lurín

Figura 11
Puquial Las Conchitas, Julio C. Tello



Referencia: Municipalidad de Lurín, Subgerencia de Turismo y Cultura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

ii) Residuos sólidos

Los residuos sólidos son el resultado final de una materia prima procesada, cuyo residuo se desecha después de haber sido transformada, utilizada o consumida. Estos residuos pueden encontrarse en estado sólido, líquido o gaseoso y se retiran del lugar de trabajo o vivienda para ser abandonados en la vía pública, constituyéndose así en un problema para una determinada jurisdicción y exponiendo la salud de la población. El área comercial y de producción son las que generan mayor cantidad de desechos sólidos diariamente. Es necesario implementar programas y tareas específicas acordes a la necesidad de recolectar estos residuos según las características del territorio, cultura, demografía y dinamismo de esa población. Esto debe ser corregido mediante una eficiente educación sanitaria y mejorando la recolección para evitar la contaminación constante. En los últimos años, el distrito de Lurín ha registrado un incremento en la generación de residuos sólidos, principalmente debido a su crecimiento poblacional, lo que ha generado una mayor demanda por los servicios municipales, especialmente el servicio de limpieza pública.

Las malas prácticas de la población representan un problema importante para el distrito y altos costos de mantenimiento del servicio por parte de la Municipalidad de Lurín. El servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos es gestionado por la misma Municipalidad Distrital de Lurín con recursos propios en las cinco zonas que tiene el distrito. Además, se realiza la limpieza y recolección manual de los residuos de las calles, parques, jardines, plazuelas y plazas públicas. Estos residuos son trasladados a contenedores en algunos puntos fijos establecidos para ser recogidos diariamente y transportados por los vehículos recolectores hasta la disposición final en el Relleno de Portillo Grande. La mayor parte de la población recibe diariamente el servicio de recogida de residuos en su domicilio. La recolección se ejecuta en compactadoras y se realiza de lunes a domingo. La Municipalidad Distrital de Lurín cuenta con vehículos para el servicio de recolección de los residuos sólidos.

El distrito está dividido en cinco zonas administrativas: A, B, C, D y E, donde se recogen los residuos domiciliarios diarios en cada zona. Para lograr el máximo aprovechamiento de los residuos sólidos, se ha implementado el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva". La disposición final de los residuos sólidos recogidos se traslada hasta Portillo Grande, que comprende un área de 307 hectáreas ubicada a la altura del km 39 de la Antigua Panamericana Sur, al este de la Quebrada Pucará, entre las faldas de los cerros Conejo y Portillo Grande, en el distrito de Lurín. Las tecnologías utilizadas para la disposición final son de tipo mecanizadas; es decir, se trabaja con maquinaria y equipos, como cargadores frontales y camiones.

Tabla 30:

Residuos sólidos generados (toneladas), per cápita (Kg/hab/día) y diariamente (Toneladas/día) en el distrito de Lurín, 2020-2022

Años	Residuos sólidos (Toneladas)	Residuos sólidos per cápita (Kg/hab/día)	Residuos sólidos (Toneladas/día)
2020	42 445	1,1	116,3
2021	31 970	0,7	88,6
2022	67 298	1,6	184,4

Referencia: Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2023. Instituto Nacional de Estadística e Informática



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista del turismo, la tabla que muestra los residuos sólidos generados en el distrito de Lurín entre 2020 y 2022 refleja un aspecto crítico para la sostenibilidad y la imagen del destino. La gestión de residuos es un factor clave en la experiencia del turista, ya que un destino limpio y bien gestionado es más atractivo y transmite una imagen de responsabilidad ambiental. En 2020, se generaron 42,445 toneladas de residuos, con un promedio de 1.1 kg por habitante al día, lo que indica una producción significativa de desechos. Este volumen aumentó considerablemente en 2022, alcanzando 67,298 toneladas y 1.6 kg per cápita al día, lo que sugiere un incremento en la actividad económica, posiblemente relacionado con el turismo y el crecimiento poblacional.

El aumento en la generación de residuos en 2022 podría estar asociado a una mayor afluencia de turistas, ya que el turismo suele incrementar la producción de desechos, especialmente en áreas con servicios de hospedaje, restaurantes y actividades recreativas. Esto plantea un desafío para la gestión de residuos en Lurín, ya que un manejo inadecuado podría afectar negativamente la experiencia del turista, generando problemas como contaminación visual, malos olores o incluso riesgos para la salud. Por otro lado, una gestión eficiente de residuos, que incluya reciclaje y disposición adecuada, puede mejorar la imagen del destino y atraer a turistas conscientes del medio ambiente. La disminución de residuos en 2021, con 31,970 toneladas y 0.7 kg per cápita al día, podría estar relacionada con la reducción de actividades turísticas debido a la pandemia de COVID-19, lo que confirma la influencia del turismo en la generación de desechos. Este dato resalta la importancia de implementar estrategias de manejo de residuos que sean flexibles y adaptables a las fluctuaciones en la afluencia de turistas.

iii) Calidad de los elementos de la naturaleza

▪ Calidad del aire

La calidad del aire en el distrito de Lurín ha sido motivo de preocupación debido a los niveles de contaminación. Según datos recientes, la calidad del aire en Lurín se encuentra en un nivel malo, con un índice de Calidad del Aire (ICA) de 52, lo que indica que el aire es poco saludable para los grupos sensibles, como personas con enfermedades respiratorias, asmáticos y niños. Los principales contaminantes incluyen el dióxido de nitrógeno (NO₂) y las partículas finas (PM_{2.5} y PM₁₀), que pueden causar problemas respiratorios y agravar condiciones preexistentes.

La contaminación del aire en Lurín es una preocupación compartida por muchas áreas de Lima Metropolitana, donde el tráfico vehicular es una fuente significativa de contaminación. Asimismo, el parque automotor, compuesto en parte por vehículos de carga pesada que transportan materia prima o productos a la zona industrial, así como vehículos que transportan residuos sólidos peligrosos a través del distrito hacia el Relleno Sanitario Portillo Grande, puede potencialmente ocasionar un grave accidente ambiental. Los niveles de contaminación del aire se han medido desde junio de 2023, cuando la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) puso en funcionamiento la Red de Monitoreo. Las obras realizadas por UNACEM generan un impacto ambiental importante. Este movimiento de polvo sedimentable no solo afecta el área de la cantera, sino que gran parte de la Zona "A" de Lurín también está comprometida, además de otras empresas industriales que soportan la industria del cemento y otras actividades de construcción. En este sentido, Minera San Martín explota la cantera Pucará a tajo abierto para extracción de mineral no metálico (caliza, arcilla y yeso) y eliminación de desmonte. Asimismo, el desplazamiento de vehículos pesados en las vías sin pavimento es causa de la generación de una gran cantidad de polución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 12
Cantera Pucará- distrito de Lurin



Referencia: Recuperado de: <https://sanmartin.com/proyectos/cantera-atocngo-pucara/>

- **Calidad del ruido**

La calidad del ruido en el distrito de Lurin ha sido motivo de preocupación debido a los niveles de contaminación sonora. Según un monitoreo realizado en 2023, los niveles de ruido en zonas residenciales superaron los estándares de calidad ambiental establecidos por el Decreto Supremo N°085-2003-PCM. Los valores registrados se debieron principalmente al tráfico vehicular de transporte público y privado, así como al uso incorrecto de bocinas.

La principal fuente de ruido es el tránsito vehicular, que se evidencia especialmente en las horas punta, ocasionada en su mayoría por vehículos de transporte público y vehículos de carga pesada. Otras fuentes que se presentan son las obras de construcción, restauración y ocio nocturno. Asimismo, niveles de ruido de menor nivel y de carácter continuo, como el tránsito vehicular, tienen el potencial de generar efectos no auditivos.

En el caso de la evolución del ruido ambiental, en términos generales, se puede observar que los niveles mensuales se han mantenido relativamente estables a lo largo de los meses. Finalmente, se puede señalar que el mayor valor mensual se registró en julio (69.0), mientras que el menor valor mensual se registró en junio (60.7)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 31

Análisis comparativo respecto a la calidad de ruido (junio - diciembre 2023) Nivel de contaminación del ruido - Unidad de medida: $\mu\text{g}/\text{m}^3$ Tendencia de junio a diciembre - Promedios mensuales

N.º	Módulo de monitoreo	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic.
19	Lurin - ATU km 24.5	63.50	69.30	68.21	65.60	65.45	66.59	65.16

Referencia: Red de Monitoreo de Calidad Ambiental del Aire y Ruido para Lima y Callao

El aumento constante del tráfico vehicular y la falta de medidas efectivas para mitigar los impactos ambientales en el distrito de Lurin están generando una creciente contaminación del aire y un deterioro de la calidad de vida en las áreas urbanas. Asimismo, es notorio la falta de conciencia y educación sobre los impactos de la contaminación del transporte terrestre. A esto hay que sumarle la inexistencia de coordinación de las áreas responsables del transporte y el medio ambiente, dificultando la implementación de medidas efectivas para abordar la contaminación. De continuar con la falta de atención a la problemática de la contaminación en el transporte terrestre, se pueden generar consecuencias perjudiciales en términos de salud, medio ambiente, economía y desarrollo sostenible. Por lo tanto, es fundamental tomar medidas para abordar estos desafíos y promover un transporte más limpio, eficiente y sostenible en beneficio de la calidad de vida de la población y la conservación del medio ambiente.

▪ **Calidad del suelo**

El Artículo 2º del Reglamento sobre Protección del Medio Ambiente establece que un contaminante ambiental es cualquier sustancia o energía que, al entrar en contacto o interactuar con el entorno natural, reduce su calidad inicial hasta el punto que impacta la salud humana, el bienestar y amenaza los ecosistemas. En este sentido, la contaminación ambiental es consecuencia de la inserción, ya sea directa o indirecta por parte del ser humano, de sustancias contaminantes en el entorno natural. Estas sustancias, al exceder los niveles máximos permitidos y permanecer en el ambiente por un periodo prolongado, alteran las características originales del medio receptor de manera perjudicial o nociva para la naturaleza, la salud y la propiedad.

En este contexto, en Lurin, la contaminación se está produciendo por el arrojado de residuos de construcción y vertimiento de aguas servidas, en especial por la actividad industrial y viviendas por el uso indebido de letrinas. Uno de los contaminantes a tener en cuenta es el cadmio (Cd), un metal de alta toxicidad que puede llegar al suelo debido a fertilizantes, incineración de madera y plásticos, combustión de carburantes fósiles, fabricación de cemento, baterías y acumuladores, cables, células fotoeléctricas, PVC, colorantes de cadmio, fusibles, soldadura, entre otros. La Municipalidad de Lurin debe ejecutar sus instrumentos de gestión ambiental (Política Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local, Agenda Ambiental Local, Sistema Local de Gestión Ambiental y Fiscalización Ambiental) para el cumplimiento de las normas establecidas sobre el cuidado y conservación del medio ambiente. Estos instrumentos están diseñados para asegurar un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida de los habitantes del distrito. Por su parte, la población debe ejercer su derecho de participación vecinal mediante denuncias sobre cualquier daño que se esté produciendo al ambiente y que genere impacto negativo en la comunidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

▪ Calidad del agua

En relación con el sistema de agua potable, en el distrito de Lurín, actualmente está en concesión de SEDAPAL y se provee a través de dos fuentes de abastecimiento: la superficial, provista por la red pública (La Atarjea), y la subterránea, por pozos tubulares.

El agua potable de La Atarjea abastece a las zonas de Julio C. Tello, Lurín Cercado, Las Virreynas, Nuevo Lurín y Balnearios. El sistema de pozos tubulares abastece a Villa Alejandro, Upis San José y algunos centros poblados rurales del distrito. La Resolución Directoral RD-0789-2024-ANA-AAA.CF, en su artículo 1° de fecha 16 de julio de 2024, aprueba la acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para el proyecto "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima", distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, a favor de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, con RUC 20509550957.

La empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) está autorizada para realizar el estudio de Aprovechamiento de Recursos Hídricos para la obtención de la Licencia de Uso de Agua Subterránea (Acreditación de disponibilidad hídrica) con fines de uso poblacional para el proyecto Esquema "Pachacamac Rurales", "Pachacamac Cercado", "Lurín" y "Manchay". La contaminación del agua se origina por la ubicación de crianza pecuaria, que afecta las fuentes de agua. Asimismo, la utilización de productos químicos en la agricultura, el vertimiento de aguas servidas y desechos sólidos por los habitantes aledaños a los canales de riego, ribera, desembocadura del río Lurín y en el borde costero pone en riesgo la salud de la población. Véase la siguiente tabla:

Tabla 32

Cobertura y déficit de agua por red domiciliaria en el distrito de Lurín

Área conceptos encuesta	Vivienda	%
Cobertura	12,526	57.10
Plón o pileta de uso público	2,380	10.85
Pozo (agua subterránea)	2,728	12.44
No tiene agua por red pública	4,303	19.62
Total	21,937	100.00

Referencia. Censo 2017-INEI

Desde el punto de vista del turismo, la cobertura y déficit de agua por red domiciliaria en el distrito de Lurín es un aspecto crítico que puede influir en la experiencia del visitante y en la capacidad del destino para ofrecer servicios turísticos de calidad. La tabla 32 muestra que el 57.10% de las viviendas en Lurín tienen acceso a agua por red domiciliaria, lo que indica que más de la mitad de la población cuenta con este servicio básico. Sin embargo, un 19.62% de las viviendas no tienen acceso a agua por red pública, lo que representa un déficit significativo que puede afectar tanto a la población local como a la infraestructura turística. La disponibilidad de agua potable es esencial para el desarrollo del turismo, ya que es un recurso fundamental para hoteles, restaurantes, servicios higiénicos públicos y otras instalaciones turísticas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Un déficit en la cobertura de agua puede generar problemas como la falta de higiene, la insatisfacción de los turistas y la dificultad para mantener estándares de calidad en los servicios ofrecidos. Esto puede afectar negativamente la reputación del destino y desincentivar las visitas.

Por otro lado, el 10.85% de las viviendas dependen de pilones o pilas de uso público, y el 12.44% obtienen agua de pozos subterráneos. Estas alternativas, aunque resuelven parcialmente el problema, no son ideales para garantizar un suministro constante y seguro de agua, especialmente en un contexto turístico donde la demanda puede aumentar significativamente durante temporadas altas.

En resumen, la cobertura de agua por red domiciliaria en Lurín es un factor clave que debe ser abordado para asegurar el desarrollo turístico sostenible del distrito. Mejorar la infraestructura de agua potable no solo beneficiaría a la población local, sino que también fortalecería la oferta turística al garantizar que los visitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad. Esto contribuiría a mejorar la experiencia del turista y a posicionar a Lurín como un destino más atractivo y preparado para recibir visitantes.

Figura 13

Características técnicas de la Acreditación de la disponibilidad hídrica

Persona Natural o Jurídica		RUC	Ubicación Política del Pozo y Proyecto				
Servicio de Agua Potable y Alcantarado de Lima			Unidad operativa	Distrito	Provincia	Departamento	
		20100152256	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarado en el distrito de Lurín	Lurín	Lima	Lima	
Tipo de Fuente / Fines de Uso	Fuente de agua	Tipo de Pozo	Pozo Proyectado (PP)	Ubicación Geográfica del punto de interés Coordenadas UTM WGS 84-85			Demanda Hídrica Sustentada (m ³ /día)
				Este (m)	Norte (m)	Altitud (metros)	
Subterránea / Poblacional	Acuífero Lurín	Tubular	PP - 1	295 613	8 647 380	51	500 300
			PP - 2	295 956	8 648 183	64	500 300
			PP - 3	296 254	8 648 794	71	500 300
			PP - 4	295 406	8 647 219	50	500 300
			PP - 5	295 888	8 647 857	57	500 300
			PP - 6	295 241	8 646 800	45	500 300
Volumen total (m ³ /día)						3 047 800	

Referencia: Autoridad Administrativa del Agua-Cañete Fortaleza. Resolución Directoral N°0769-2024-ANA-AAA.CF

Análisis Cultural

Lurín presenta diversos recursos turísticos asociados a la práctica del turismo cultural, con tendencia a ser potencialmente atractivos si se gestiona adecuadamente la actividad. En este contexto, se ha transformado en uno de los pocos distritos que aún conservan su cultura viva, especialmente por las celebraciones de actividades religiosas:

- Festividad de la Cruz de Pucará
- Semana Santa en Lurín
- Carnavales de Ribeños y Bajehños
- Festividad y Procesión del Corpus Christi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- Fiesta y Procesión del Señor de la Columna
- Qhapac Raymi en Lurín
- Festividad de San Pedro de Lurín

Lurín destaca por su característica cocina, con platos como chicharrones, tamales, carapulcra, sopa seca, arroz con pato, arroz con pollo, causa rellena, papa a la huancaína, patasca, ceviche, pachamanca, seco de frejoles, anticuchos y cuy en diversas preparaciones. También se destacan los dulces como mazamorra morada, picarones y arroz con leche.

En la Plaza de Armas, frente a la Catedral de San Pedro, se encuentra una glorieta que los domingos al mediodía se llena de vida con espectáculos en vivo y la feria artesanal promovida por la Municipalidad de Lurín, fortaleciendo las capacidades de los artesanos y transmitiendo la identidad del distrito en sus trabajos.

i) Manifestaciones religiosas:

El Distrito de Lurín mantiene sus manifestaciones religiosas vivas e intactas. Así Lurín cuenta con actividades muy marcadas como las siguientes:

Tabla 33

Manifestaciones Culturales, distrito de Lurín

FEBRERO-MARZO	Procesión virgen de Guadalupe y Corpus Christi de San Pedro de Lurín
MARZO-ABRIL	Procesión del Viernes Santo con siete andas
ABRIL -MAYO	Fiesta de las cruces: Conchán, Conchitas, Rirconada, Casica, Centinela, Huarangal, Lúcumo, etc./ Semana Santa / Procesiones del Señor del Triunfo / Señor Crucificado / Santo Sepulcro / La Virgen Dolosa / Procesión de San Martín de Porres
JUNIO	Fiesta Patronal del pueblo de San Pedro de Lurín
JULIO	Procesión de la Virgen del Carmen
AGOSTO	Fiesta Patronal de San Rosa de Lima
SEPTIEMBRE	Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel
OCTUBRE	Procesión del Señor de los Milagros / Procesión del Señor de la Columna
NOVIEMBRE	Fiesta Patronal de las Almas y culto a los ancestros muertos / Fiesta patronal San Martín de Porres

Referencia: Subgerencia de Turismo y Cultura. Municipalidad de Lurín

Desde el punto de vista del turismo, las manifestaciones culturales en el distrito de Lurín representan una oportunidad única para atraer visitantes interesados en experiencias auténticas y enriquecidas con tradiciones locales. La tabla muestra una variedad de celebraciones religiosas y festividades a lo largo del año, lo que convierte a Lurín en un destino atractivo para el turismo cultural y religioso. Estas actividades no solo reflejan la identidad y el patrimonio cultural del distrito, sino que también ofrecen a los turistas la posibilidad de participar en eventos únicos y memorables. Las procesiones, como la de la Virgen de Guadalupe, el Viernes Santo, el Señor de los Milagros y otras, son eventos que atraen tanto a devotos como a turistas interesados en la cultura y las tradiciones religiosas. Estas celebraciones, que incluyen andas, música, danzas y rituales, brindan una experiencia inmersiva que permite a los visitantes conectarse con la espiritualidad y las costumbres locales. Además, las fiestas patronales, como las de San Pedro de Lurín, San Rosa de Lima y San Miguel Arcángel, son momentos clave para mostrar la riqueza cultural del distrito, con actividades que incluyen ferias, gastronomía típica, música y bailes tradicionales. La Fiesta de las Cruces, celebrada en diferentes localidades de Lurín, es otro evento destacado que combina elementos religiosos y culturales, ofreciendo a los turistas una visión profunda de las tradiciones locales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Estas festividades no solo enriquecen la experiencia del visitante, sino que también fomentan el turismo de larga duración, ya que los turistas pueden planificar sus viajes alrededor de estos eventos.

ii) Asociaciones culturales de danzas

Lurín presenta en cada una de las zonas del distrito, diversas asociaciones culturales de danzas que exhiben lo mejor de la música y danzas durante sus participaciones, con la finalidad de promocionar la cultura peruana y fortalecer los lazos de integración en la sociedad de Lurín.

El número de asociaciones culturales de danzas a nivel distrital se concentra en cada una de las zonas administrativas del distrito. Las condiciones de la infraestructura que tiene cada una de ellas son mínimamente adecuadas. Aun con estas condiciones, estas asociaciones están diseñadas para ser polos de atracción cultural. La Municipalidad de Lurín organiza y promueve diferentes talleres de danza donde la población aprende y puede, posteriormente, expresar lo que han aprendido tanto a nivel artístico como cultural. Actualmente, se cuenta con once (11) asociaciones culturales de danzas. La cantidad de asociaciones varía a nivel zonal: en la zona A hay tres (03), en la zona B hay tres (03), en la zona C no hay ninguna (00), en la zona D hay una (01), y en la zona E hay tres (03).

Tabla 34. Distribución de Asociaciones Culturales de Danzas en Lurín

Zona A	Diffolk Perú / Tupackusi / Caporales Por Siempre
Zona B	Tusuy Wayna/ Tusuy Sunqu / Caporales Huáscar / Allin Tusuy
Zona D	Caporales El Sur
Zona E	Kallpa Thitju / Sonqo Suyo / Ritmos Peruano

Referencia: Subgerencia de Turismo y Cultura. Municipalidad de Lurín

Desde el punto de vista del turismo, la distribución de asociaciones culturales de danzas en Lurín es un recurso valioso que enriquece la oferta cultural del distrito y atrae a visitantes interesados en experiencias auténticas y vibrantes. La tabla muestra que estas asociaciones están distribuidas en diferentes zonas del distrito, lo que permite que las expresiones culturales estén presentes en diversas comunidades y sean accesibles tanto para los residentes como para los turistas.

Las asociaciones de danzas, como Diffolk Perú, Tupackusi, Caporales Por Siempre, Tusuy Wayna, Tusuy Sunqu, Caporales Huáscar, Allin Tusuy, Caporales El Sur, Kallpa Thitju, Sonqo Suyo y Ritmos Peruano, representan una variedad de estilos y tradiciones que reflejan la diversidad cultural de Lurín. Las agrupaciones no solo preservan y promueven el patrimonio cultural local, sino que también ofrecen espectáculos que pueden ser integrados en la oferta turística del distrito, como presentaciones en festivales, eventos culturales o actividades turísticas organizadas. La presencia de estas asociaciones en diferentes zonas (A, B, D y E) asegura que la riqueza cultural esté distribuida por todo el distrito, lo que permite a los turistas explorar y disfrutar de estas expresiones artísticas en diversos contextos. Esto puede fomentar el turismo cultural y vivencial, ya que los visitantes tienen la oportunidad de participar en talleres, observar ensayos o incluso aprender algunos pasos de danza, lo que enriquece su experiencia y les permite conectarse con la cultura local de manera más profunda.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

iii) Fiestas, bailes y aniversarios:

Las fiestas, bailes y aniversarios son elementos fundamentales del turismo cultural y pueden atraer a un gran número de visitantes interesados en experimentar las tradiciones y celebraciones locales en el distrito de Lurín.

Estas celebraciones no solo son una forma de entretenimiento, sino que también son una manera de preservar y promover la cultura local. Los turistas que visitan Lurín durante estas festividades tienen la oportunidad de experimentar de primera mano las tradiciones y costumbres del distrito, reflejando su rica cultura y tradiciones a lo largo del año. Entre los eventos más destacados se encuentran los siguientes:

- **Festividad de San Pedro de Lurín:** Cada 28 y 29 de junio, el distrito de Lurín celebra la festividad de San Pedro, en honor al Santo Patrón del pueblo. Esta festividad tiene una duración de nueve días y está organizada por la Municipalidad Distrital de Lurín y los fieles feligreses. Las actividades incluyen misas, concursos de carros alegóricos, desfiles cívicos escolares, campeonatos de fútbol relámpago y una procesión solemne del Santo Patrón.
- **Fiestas Patrias:** Durante las Fiestas Patrias en julio, Lurín se convierte en un destino popular para visitantes nacionales e internacionales. La comunidad celebra con desfiles, conciertos, ferias y eventos especiales que destacan la gastronomía, el arte y la cultura peruana. Es una oportunidad para disfrutar de momentos de esparcimiento y recreación, así como para conocer más sobre la rica herencia cultural del distrito.
- **Danza de las Pallas:** Esta danza tiene sus raíces en la evangelización del Valle y se celebra desde hace más de 50 años. Los danzarines, conocidos como huaifos y huañas, bailan por las calles al son de una tonada característica tocada con una flauta de carrizo, acompañada de un arpa y un violín. Los hombres llevan pantalón negro, camisa blanca y sombrero de paja adornado con cintas y cascabeles. Las mujeres usan telas de colores, sombreros de paja y una azucena, una caña larga con banderines multicolores. Esta danza se realiza principalmente en la noche de la Misa de Gallo y el 6 de enero, culminando con la quema de las azucenas en la Plaza de Armas de Lurín.
- **Festividades Religiosas:** Celebraciones como Semana Santa, Navidad y festividades patronales atraen a turistas que buscan experimentar las tradiciones y rituales religiosos que se presentan en Lurín.
- **Carnavales de los Ribeños y Bajefios:** Celebrados cada año en febrero, estos carnavales son una fiesta llena de colorido y algarabía. Incluyen carros alegóricos, música, baile, desfiles de trajes típicos y la quema de castillos. La comunidad se divide en dos bandos: los Ribeños, que viven en la ribera del río Lurín, y los Bajefios, que viven en las zonas bajas. Ambos compiten por traer los mejores músicos y orquestas y convocar al mayor número de personas.
- **Aniversario de Lurín:** El distrito de Lurín celebra su aniversario cada año con gran entusiasmo y alegría. El 2 de enero de 2025 cumplió 168 años de fundación política. Durante esta celebración, la Municipalidad Distrital de Lurín organiza diversas actividades para conmemorar la rica gastronomía, cultura, arte y devoción del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Las actividades del aniversario incluyen: Desfiles cívicos: Se realizan desfiles escolares y cívicos que recorren las principales calles del distrito. Concursos y competencias: Se organizan concursos de carros alegóricos, campeonatos de fútbol relámpago y otras competencias deportivas. Procesiones religiosas: Se llevan a cabo procesiones solemnes en honor a San Pedro, el Santo Patrón del distrito Y Ferias: Se instalan ferias donde se puede disfrutar de la gastronomía local y comprar artesanías. Además de estas fiestas principales, Lurin celebra otras festividades religiosas y culturales a lo largo del año.

Figura 14
Análisis PESTEC



Referencia: Mincetur Guía Metodológica

2.2.2 Situación Institucional

A) Información General de la Entidad

- Razón Social: Municipalidad Distrital de Lurin
- R.U.C: N° 20131376767
- Domicilio Legal: Dirección: Plaza de Armas s/n – Lurin
- Teléfono / Fax: 430-0538
- Portal electrónico: www.munilurin.gob.pe

B) Antecedentes de la entidad

La Municipalidad de Lurin, es una Organización de Gobierno Local creada por el Libertador Ramón Castilla, presidente Provisorio de la República, mediante la Convención Nacional del Perú y la Ley Transitoria en su Artículo 1°, dado en la Casa de Gobierno el 02 de enero de 1857. Es un órgano de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Gobierno Local que tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y le son aplicables las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional; tiene como función promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de la comunidad de su jurisdicción

C) Documentos Normativos de la Municipalidad Distrital de Lurín

En la Municipalidad de Lurín, los documentos normativos son esenciales para establecer, regular y coordinar las actividades y procedimientos dentro de la entidad, asegurando que se cumplan las leyes y directrices pertinentes. Su propósito incluye establecer normativas claras, garantizar la legalidad, fomentar la transparencia y equidad, desarrollo y planificación urbana e implementación de políticas públicas. En este sentido la Municipalidad Distrital de Lurín cuenta con los siguientes documentos normativos:

Tabla 35

Documentos Normativos de la Municipalidad Distrital de Lurín

Documentos Normativos	Definiciones y Comentario
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	<p>El ROF es el Reglamento de Organización y Funciones de una entidad, que se constituye en un documento técnico normativo de gestión institucional que establece: a) La estructura orgánica de la entidad. b) Las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas</p> <p>El ROF debe establecer claramente la estructura de la Subgerencia de Turismo y Cultura, la cual tiene la responsabilidad de impulsar el turismo local. Este reglamento aseguraría que las funciones estén alineadas con los objetivos turísticos de Lurín, como la gestión de recursos turísticos, la protección del patrimonio y la promoción cultural. Define la estructura organizativa de la Administración municipal, estableciendo los niveles jerárquicos en que se organiza, definiendo las unidades administrativas que la forman y las funciones que tienen encomendadas</p>
Organigrama	<p>El organigrama permite visualizar la estructura organizacional de la municipalidad y su relación con otras áreas que pueden influir en el sector turístico, como las áreas de seguridad, desarrollo económico y servicios públicos. Esto facilita la coordinación y colaboración interinstitucional para mejorar la oferta turística.</p>
Manual de Organización y Funciones (MOF)	<p>El Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo</p> <p>Este manual establece las responsabilidades y tareas detalladas para el personal de la Subgerencia de Turismo y Cultura. Un manual bien definido es fundamental para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos turísticos y garantizar la calidad de la atención al visitante.</p>
Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	<p>El Cuadro para Asignación de Personal (CAP) es el Documento de Gestión Institucional que contiene la planta orgánica de cargos definidos y aprobados de la Entidad, necesarios para su adecuado funcionamiento, sobre la base de su estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y sus modificaciones formalmente aprobadas.</p> <p>A través de este cuadro se puede gestionar el número de personal asignado a las actividades turísticas, asegurando que la Subgerencia de Turismo y Cultura cuente con suficientes recursos humanos para ejecutar proyectos turísticos y culturales de manera eficiente.</p>
Manual de Procedimientos (MAPRO)	<p>El Manual de Procedimiento es un documento de gestión que describe en forma pormenorizada y secuencial las operaciones que se sigue en la ejecución de los procedimientos en cada órgano funcional de una Entidad. Es un instrumento de información y orientación al personal que interviene directa o indirectamente en la ejecución de los procedimientos</p> <p>Establecer procedimientos claros y accesibles es fundamental para la correcta implementación de actividades</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

	<p>turísticas. Estos procedimientos deben estar orientados a la atención del visitante, la gestión de recursos turísticos y la implementación de proyectos culturales, garantizando la eficiencia y calidad en los servicios.</p> <p>Documento de gestión que contiene los procedimientos administrativos que, por exigencia legal, deben iniciar los administrados ante las entidades para satisfacer o ejercer sus intereses o derechos.</p>
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	<p>El TUPA debe incluir todos los procedimientos que los ciudadanos y turistas deben seguir para acceder a servicios o permisos relacionados con actividades turísticas en Lurin. Facilita la interacción entre la municipalidad y los visitantes o emprendedores turísticos, haciendo más accesible la gestión.</p>
Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	<p>Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), es un documento compilador que agrupa los servicios que no son prestados en exclusividad por la Municipalidad Distrital de Lurin. Establece requisitos, costos y plazos correspondientes a los mismos. No es exclusivo porque no le ha sido otorgada la función por mandato Ley; son aquellos servicios que al Municipalidad presta en el ámbito de su territorio aun cuando pueda existir un agente privado que también</p> <p>Este texto debe especificar los servicios turísticos que son de acceso público y no exclusivos, como el uso de espacios públicos o eventos culturales, que pueden beneficiar tanto a turistas nacionales como internacionales.</p> <p>El Reglamento Interno de Servidores Civiles (en adelante RIS) es el documento normativo de orden interno y laboral, que contiene las disposiciones básicas a las que se sujetan el Despacho de Alcaldía (en adelante la Entidad), en su calidad de empleador, y sus servidores civiles.</p>
Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	<p>Es una herramienta clave en el proceso de desarrollo sostenible y responsable del turismo en Lurin. Desempeña un papel crucial en varios aspectos relacionados con la eficiencia y la calidad del servicio</p> <p>El reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (RISST) es un instrumento de gestión que contribuye con la prevención, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales.</p>
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)	<p>La seguridad de los trabajadores del sector turístico, como guías, personal de atención al público y otros, es vital para el funcionamiento adecuado de los servicios turísticos. Este reglamento debe contemplar medidas que garanticen la seguridad laboral dentro de las actividades turísticas.</p> <p>El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es la herramienta fundamental para una gestión local planificada y participativa, puesto que se construye a partir del conjunto de opiniones, intereses y acuerdos de actores del Estado y de la sociedad civil</p>
Plan de Desarrollo Concertado (PDL)	<p>Este plan es clave para definir la visión y estrategias a largo plazo para el turismo en el distrito de Lurin. A través de la concertación con actores locales, se pueden identificar las prioridades turísticas y establecer proyectos que fomenten el desarrollo económico y la conservación del patrimonio cultural.</p>
Plan de Desarrollo Urbano (PDU)	<p>El Plan de desarrollo urbano es un documento de gestión de planificación, es un proceso que busca mejorar el bienestar de las personas y su entorno mediante el desarrollo de ciudades equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Este plan tiene un impacto directo en el turismo, ya que organiza el crecimiento urbano de Lurin de manera que favorezca la infraestructura turística, como la construcción de caminos, accesos, zonas de recreación y la preservación de áreas naturales y culturales.</p>
Plan Operativo Institucional (POI)	<p>El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de la Municipalidad Distrital de Lurin, a ser ejecutadas en el periodo anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia</p>
Plan Estratégico Institucional (PEI)	<p>Este plan debe detallar las acciones y proyectos turísticos a ejecutar en el corto y mediano plazo. Es fundamental que las actividades turísticas se alineen con el plan institucional de la municipalidad para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que los proyectos sean viables.</p> <p>Es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional de una entidad pública formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión del Desarrollo, los Objetivos Estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo concertado y los lineamientos establecidos en los PESEM</p> <p>El PEI en el sector turístico proporciona una hoja de ruta clara para desarrollar, gestionar y mejorar el turismo de manera sostenible. Además, contribuye al crecimiento económico del destino y al bienestar de la comunidad local.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Institucional de Apertura (PIA)	<p>asegurando que el turismo sea un motor de desarrollo económico a largo plazo.</p> <p>El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es el instrumento de gestión financiera de la institución y contiene la estimación de ingresos y la previsión de los gastos planificados para el ejercicio fiscal.</p> <p>Este plan es clave para definir la visión y estrategias a largo plazo para el turismo en el distrito de Lurin. A través de la concertación con actores locales, se pueden identificar las prioridades turísticas y establecer proyectos que fomenten el desarrollo económico y la conservación del patrimonio cultural.</p>
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC)	<p>El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento técnico que orienta la gestión de la seguridad ciudadana a nivel Distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.</p> <p>La seguridad es una preocupación primordial para los turistas. Este plan debe contemplar estrategias específicas para garantizar la seguridad en las zonas turísticas de Lurin, contribuyendo a generar confianza entre los visitantes y mejorando la experiencia turística.</p>
Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos	<p>El Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos es un instrumento de planificación orientado a la gestión municipal de residuos sólidos, el cual permite diagnosticar y priorizar los problemas. Dicho instrumento tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión integral y manejo de residuos sólidos con una visión integradora en búsqueda de soluciones sostenibles desde un punto de vista técnico – financiero, social, institucional, legal y ambiental.</p> <p>La sostenibilidad es un tema clave en el turismo. La gestión adecuada de residuos contribuye a mantener la limpieza y el orden en las áreas turísticas, haciendo que Lurin sea un destino más atractivo para los visitantes. Este plan debe incluir estrategias para reducir, reciclar y reutilizar los residuos generados por las actividades turísticas.</p>

Desde el punto de vista del turismo, los documentos normativos de la Municipalidad Distrital de Lurin son herramientas fundamentales para planificar, gestionar y desarrollar el sector turístico de manera eficiente y sostenible. Estos documentos, como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Plan de Desarrollo Concertado (PDL), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), entre otros, establecen las bases para una gestión turística integral que beneficie tanto a los visitantes como a la comunidad local.

El ROF, por ejemplo, define la estructura y funciones de la Subgerencia de Turismo y Cultura, asegurando que las responsabilidades estén alineadas con los objetivos turísticos del distrito, como la promoción del patrimonio cultural y la gestión de recursos turísticos. Por otro lado, el Plan de Desarrollo Concertado (PDL) permite identificar las prioridades turísticas a través de la participación de actores locales, lo que garantiza que los proyectos turísticos respondan a las necesidades reales de la comunidad y contribuyan al desarrollo económico y social.

El Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) son clave para la ejecución de acciones concretas en el corto y largo plazo. Estos planes deben incluir proyectos turísticos que fomenten la conservación del patrimonio, la mejora de la infraestructura turística y la promoción del distrito como un destino atractivo. Además, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asegura que los recursos financieros estén adecuadamente asignados para la ejecución de estas actividades. La seguridad ciudadana, regulada por el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), es un aspecto crucial para el turismo, ya que los visitantes buscan destinos seguros. Este plan debe incluir estrategias específicas para proteger las zonas turísticas, lo que contribuye a generar confianza y mejorar la experiencia del turista. Asimismo, el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos es esencial para mantener la limpieza y el orden en las áreas turísticas, promoviendo un turismo sostenible y responsable.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

D) Unidad Orgánica encargada de la actividad turística en el distrito de Lurín

De acuerdo al Artículo 90° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Lurín, la Subgerencia de Turismo y Cultura, es la Unidad Orgánica encargada de fomentar y promover el turismo como una dinámica económica generadora de negocios y oportunidades de trabajo. Asimismo, es la encargada de fomentar e impulsar la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural del distrito de conformidad con las disposiciones legales y municipales vigentes, por ello, sus principales funciones en materia de gestión turística son:

- Formular, proponer e implementar las normas para la promoción y desarrollo del turismo y cultura en el distrito en concordancia con las normas vigentes
- Promover la organización y formalización de las actividades turísticas dentro de la jurisdicción
- Fomentar la artesanía local dentro del distrito, así como promover convenios con instituciones con instituciones públicas o privadas para su fortalecimiento
- Promover las zonas de desarrollo turístico, eventos de interés turístico distritales y desarrollar circuitos turísticos que pueden convertirse en ejes del desarrollo distrital
- Facilitar la estadia de los turistas que visitan el distrito
- Promover la inversión privada en los proyectos turísticos y culturales dentro del distrito
- Fomentar e impulsar la promoción y preservación de nuestro patrimonio cultural, en coordinación con los organismos no gubernamentales
- Fomentar una cultura cívica, democrática, cuidado del patrimonio histórico y fortalecer la identidad cultural de la población
- Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.

E) Importancia fundamental de la Subgerencia de Turismo y Cultura

La Subgerencia de Turismo y Cultura juega un rol clave en la creación de una experiencia turística memorable, ya que está directamente involucrada en la planificación, organización y gestión de las actividades turísticas del distrito. Su enfoque garantiza que los visitantes tengan acceso a experiencias enriquecedoras que les permitan disfrutar de los atractivos naturales, culturales e históricos de Lurín. La función de la Subgerencia de Turismo y Cultura también es vital para garantizar que el turismo no solo sea rentable, sino que se lleve a cabo de manera responsable. Esto implica fomentar prácticas turísticas que respeten tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

Al implementar prácticas sostenibles, se busca asegurar que el crecimiento del sector turístico no tenga impactos negativos a largo plazo. Además de la promoción del turismo, la Subgerencia se encarga de velar por la ejecución de actividades que respeten los principios de sostenibilidad y que, a su vez, contribuyan al bienestar de la comunidad adecuada por parte de la Subgerencia local. Esto puede incluir desde la capacitación de prestadores de servicios turísticos hasta la creación de políticas de conservación del patrimonio natural y cultural de Lurín. Una gestión de Turismo y Cultura puede generar beneficios directos para la economía local, ya que fomenta el turismo como una fuente de ingresos y empleo. Al garantizar que las actividades turísticas se realicen de manera profesional y eficiente, se atrae a más visitantes, lo que a su vez promueve el crecimiento de negocios locales relacionados con el sector.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Dado que la Subgerencia de Turismo y Cultura también tiene un enfoque en la cultura, se encarga de la preservación y promoción del patrimonio cultural del distrito. Esto no solo enriquece la experiencia de los turistas, sino que también ayuda a proteger los recursos que hacen de Lurin un destino único, fomentando la identidad local y asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de los mismos recursos culturales.

F) La Subgerencia de Turismo y Cultura y su relación interdependiente y colaborativa

Al analizar la estructura de la Municipalidad Distrital de Lurin desde la perspectiva del turismo, podemos ver que las gerencias, subgerencias y oficinas pueden influir en la gestión y desarrollo del sector turístico en el Distrito. A continuación, se proporciona un análisis detallado de las áreas clave que pueden jugar un papel crucial en el impulso del turismo:

Tabla 36

Gerencias, Subgerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Lurin y su relación con la Subgerencia de Turismo y Cultura

N.º	GERENCIAS, SUBGERENCIAS Y OFICINAS	RELACION CON LA SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA
1	Alcaldía	La Alcaldía tiene la responsabilidad final en la toma de decisiones y en el establecimiento de políticas que definan la visión y misión del turismo en el distrito. Si la alcaldía decide darle un enfoque prioritario al turismo, se asegurará de que haya una coordinación efectiva entre las distintas áreas del gobierno local para promover el destino de Lurin y hacerlo atractivo para los turistas.
2	Gerencia Municipal	La Gerencia Municipal supervisa la gestión y la ejecución de políticas a nivel general. En cuanto al turismo, podría desempeñar un papel importante en la planificación de proyectos turísticos integrales que aborden tanto la promoción de Lurin como la mejora de la infraestructura.
3	Órgano de Control Institucional	El Órgano de Control Institucional (OCI) es una unidad independiente encargada de la supervisión y el control del ejercicio de las funciones públicas dentro de la Municipalidad de Lurin, asegurando la transparencia, eficiencia y legalidad en la gestión pública. En el contexto del turismo, el OCI desempeña un papel crucial al garantizar que los recursos destinados al desarrollo turístico sean manejados correctamente, sin corrupción ni malversación, y que las actividades turísticas se alineen con las normativas locales y nacionales.
4	Oficina General de Asesoría Jurídica	La Oficina General de Asesoría Jurídica tiene un papel esencial en asegurar que todas las actividades relacionadas con el turismo en Lurin se realicen dentro del marco de la legalidad. Esta oficina podría estar encargada de emitir recomendaciones legales para la creación de normativas locales que faciliten la actividad turística y aseguren que se protejan tanto los derechos de los turistas como de los prestadores de servicios.
5	Procuraduría Pública Municipal	La Procuraduría Pública Municipal (PPM) es una entidad fundamental en la administración pública que tiene como principal responsabilidad defender los intereses del municipio en los asuntos legales, proporcionando asesoría y representación jurídica en procedimientos legales y judiciales. Desde la perspectiva del turismo, la Procuraduría Pública Municipal desempeña un papel esencial en garantizar la correcta implementación y ejecución de proyectos, normativas y procedimientos relacionados con el sector turístico, a la vez que vela por el cumplimiento de las leyes y protege los intereses del distrito.
6	Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal	La Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal es el punto de contacto directo entre los ciudadanos y la municipalidad. Esta oficina debe estar preparada para recibir consultas, quejas o sugerencias relacionadas con el turismo, así como para facilitar la información necesaria a los turistas.
7	Oficina General de Administración y Finanzas	La Oficina General de Administración y Finanzas juega un papel importante en la gestión de los recursos financieros que pueden destinarse al desarrollo del turismo. Esta oficina es responsable de la asignación y gestión de presupuestos, y puede trabajar en la financiación de proyectos turísticos y en la gestión de ingresos generados por la actividad turística.
8	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene la responsabilidad de planificar las acciones municipales a corto, mediano y largo plazo. En el contexto turístico, es crucial que esta oficina participe en la elaboración de planes estratégicos que integren el turismo en los proyectos de desarrollo del distrito.
9	Gerencia de Administración Tributaria	La Gerencia de Administración Tributaria (GAT) es una unidad clave dentro de la estructura de la municipalidad, encargada de gestionar, recaudar y administrar los recursos generados a través de los tributos locales. Desde la perspectiva del turismo, esta gerencia desempeña un papel importante en garantizar que los ingresos del sector turístico se manejen de manera eficiente y de acuerdo con las normativas fiscales, contribuyendo al financiamiento de proyectos que impulsen al



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

		desarrollo turístico del distrito.
10	Gerencia de Desarrollo Urbano	La Gerencia de Desarrollo Urbano es clave para el desarrollo de la infraestructura necesaria para un turismo adecuado. La planificación urbana debe tener en cuenta la necesidad de espacios públicos accesibles para los turistas y la adecuación de áreas para la oferta de servicios turísticos.
11	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	El turismo está estrechamente vinculado con el medio ambiente. La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental juega un papel clave en asegurar que el desarrollo del turismo sea sostenible y que el entorno natural de Lurin sea protegido.
12	Gerencia de Seguridad Ciudadana	La seguridad es una de los aspectos más importantes para los turistas. La Gerencia de Seguridad Ciudadana debe asegurar que las zonas turísticas sean seguras y que los visitantes se sientan cómodos en su visita a Lurin.
13	Gerencia de Desarrollo Económico	La Gerencia de Desarrollo Económico tiene un papel fundamental en la promoción del turismo como motor económico de Lurin. A través de esta gerencia, la municipalidad puede implementar políticas y proyectos para fomentar el emprendimiento en el sector turístico, como la creación de servicios de alojamiento, transporte y actividades recreativas.
14	Gerencia de Fiscalización	La Gerencia de Fiscalización se encarga de supervisar que se cumplan las regulaciones locales, incluidas las normas y licencias de funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos.
15	Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	La Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (GDHPC) de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene un rol clave en el fortalecimiento del capital humano y en la promoción de la participación activa de la comunidad en los procesos de desarrollo local. Desde la perspectiva del turismo, esta gerencia puede tener un impacto significativo en la creación de un entorno turístico sostenible y en la mejora de la experiencia tanto para los turistas como para los residentes. A continuación, se realiza un análisis detallado de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana (GDHPC) desde la perspectiva del turismo.
16	Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo	La Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal es el punto de contacto directo entre los ciudadanos y la municipalidad. Esta oficina debe estar preparada para recibir consultas, quejas o sugerencias relacionadas con el turismo, así como para facilitar la información necesaria a los turistas.
17	Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas	La Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas (OTIS) de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene un rol clave en el ámbito de la gestión municipal, incluyendo el sector turístico. Esta oficina se encarga de la gestión, implementación y mantenimiento de las tecnologías de la información, infraestructura digital y los sistemas necesarios para optimizar los servicios y procesos dentro de la municipalidad. Desde la perspectiva del turismo, la OTIS puede ser un facilitador importante para la modernización, la innovación y la conectividad de los servicios turísticos locales.
18	Oficina de Gestión de Talento Humano	La Oficina de Gestión de Talento Humano (OGTH) de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene un papel fundamental en la administración del recurso humano dentro de la institución. Desde la perspectiva del turismo, esta oficina juega un rol crucial en la capacitación, desarrollo y administración de los empleados municipales que están directamente involucrados en la gestión turística, y puede ser determinante para el éxito de diversas estrategias turísticas implementadas por la municipalidad.
19	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales	La Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales (OASG) dentro de la Municipalidad Distrital de Lurin juega un papel clave en la gestión eficiente de recursos y la provisión de servicios fundamentales para el funcionamiento de los diversos sectores municipales, incluido el sector turismo. Desde esta perspectiva, la oficina tiene la responsabilidad de asegurar que las actividades y servicios turísticos cuenten con los insumos, materiales, equipos y recursos necesarios para ofrecer una experiencia positiva a los visitantes.
20	Oficina de Control Patrimonial	La Oficina de Control Patrimonial (OCP) de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene la responsabilidad de gestionar, controlar y proteger los bienes patrimoniales del municipio, ya sean estos culturales, naturales o inmuebles. Desde la perspectiva del turismo, esta oficina juega un papel clave en la conservación y protección de los recursos turísticos del distrito, asegurando que los activos patrimoniales, tanto históricos como naturales, sean gestionados adecuadamente para su promoción y preservación a largo plazo.
21	Oficina de Contabilidad	La Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene como responsabilidad gestionar todos los aspectos financieros y contables del distrito. Si bien su función principal está orientada a la administración de los recursos públicos de manera general, desde la perspectiva del turismo, esta oficina desempeña un papel clave en la gestión financiera eficiente de los proyectos turísticos y el uso adecuado de los fondos destinados al desarrollo de iniciativas turísticas.
22	Oficina de Tesorería	La Oficina de Tesorería maneja el dinero que hace posible el turismo en Lurin, y su eficiencia impacta directamente en la capacidad del distrito para atraer visitantes, generar ingresos y crear de forma sostenible.
23	Oficina de Presupuesto	La Oficina de Presupuesto (OP) de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene la responsabilidad de gestionar la planificación y asignación de recursos financieros dentro del municipio. Esta oficina juega un papel clave en la elaboración, ejecución y control del presupuesto anual, lo cual es crucial para asegurar que los proyectos y actividades vinculados al sector turístico se desarrollen de manera eficiente y sostenible.
24	Oficina de Planeamiento y Modernización	La Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM) de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene un papel fundamental en la planificación estratégica y la implementación de proyectos de modernización dentro del municipio. Desde la perspectiva del turismo, esta oficina puede ser un motor clave en la innovación, la mejora de infraestructuras y la transformación digital de los servicios turísticos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

25	Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente	La Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente (SRROC) de la Municipalidad Distrital de Lurin juega un rol fundamental en la gestión de los ingresos municipales, especialmente en lo que respecta a la recaudación de impuestos, contribuciones y otros pagos relacionados con servicios ofrecidos por el municipio. Esta subgerencia no solo se limita a la parte administrativa, sino que también tiene un impacto directo en la gestión del turismo en el distrito, pues es responsable de regular y fomentar la formalización de los prestadores de servicios turísticos, así como asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los mismos.
26	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es responsable de supervisar el cumplimiento de las normativas fiscales y de control. En términos turísticos, debe asegurarse de que los prestadores de servicios turísticos paguen los impuestos correspondientes y operen dentro del marco legal.
27	Subgerencia de Ejecutoria Coactiva	La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva (SEC) es un órgano dentro de la Municipalidad Distrital de Lurin responsable de llevar a cabo los procedimientos relacionados con la ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y de otro tipo que los contribuyentes no hayan cumplido dentro de los plazos establecidos. Esta subgerencia tiene un papel crucial en la cobranza de deudas pendientes con la municipalidad, y su trabajo se extiende a varios sectores, incluido el sector turístico.
28	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas	La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas juega un papel fundamental en el desarrollo ordenado y sostenible del sector turístico en Lurin. Al gestionar el uso del suelo, las habilitaciones urbanas y la supervisión de obras privadas, asegura que los proyectos turísticos se realicen de manera estructurada y respetuosa con el medio ambiente y el patrimonio cultural del distrito.
29	Subgerencia de Obras Públicas	La Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Lurin juega un papel fundamental en el desarrollo y sostenibilidad del sector turístico local. Su gestión en la ejecución, supervisión y mantenimiento de infraestructuras clave no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también crea un entorno favorable para los turistas, garantizando su seguridad, comodidad y accesibilidad. A través de proyectos de infraestructura bien planificados, como la mejora de vías de acceso, la restauración de espacios públicos y patrimoniales, y la construcción de nuevas instalaciones turísticas, Lurin puede posicionarse como un destino atractivo y competitivo a nivel nacional e internacional.
30	Subgerencia de Limpieza Pública	La Subgerencia de Limpieza Pública es clave para garantizar que el distrito de Lurin se mantenga como un destino turístico limpio, organizado y atractivo. Su gestión eficiente no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también juega un papel fundamental en la imagen del distrito ante los turistas, contribuyendo a la sostenibilidad del destino turístico, aumentando la satisfacción de los visitantes y promoviendo un entorno más seguro y saludable para todos. La limpieza pública es un componente esencial para el desarrollo turístico de Lurin y debe ser considerada una prioridad dentro de la planificación y ejecución de proyectos turísticos.
31	Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines	La Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene un papel esencial en la configuración del destino turístico. Contribuye a la creación de espacios agradables, naturales y seguros para los turistas, fomentando un turismo sostenible y responsable. Además, la conservación y mejora de los espacios públicos fortalece la imagen del destino y genera un ambiente propicio para el disfrute de los visitantes. Un manejo adecuado y un enfoque innovador de la subgerencia pueden contribuir de manera significativa a la competitividad de Lurin como destino turístico, tanto en el turismo ecológico como en el turismo cultural y recreativo.
32	Subgerencia de Serenazgo	La Subgerencia de Serenazgo se encarga de la seguridad y la vigilancia en el distrito. La seguridad es una de las principales preocupaciones de los turistas, por lo que esta subgerencia debe garantizar que las zonas turísticas sean seguras y que los visitantes se sientan cómodos durante su estancia.
33	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial	Esta subgerencia puede jugar un papel clave en la promoción de Lurin como destino turístico. A través de alianzas y la creación de productos turísticos, puede impulsar el flujo de turistas hacia el distrito.
34	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es una entidad clave en el ámbito turístico del distrito de Lurin, ya que permite crear un entorno seguro y resiliente para los turistas y la población local. La prevención y respuesta ante desastres contribuyen a la estabilidad y sostenibilidad del sector turístico, asegurando que Lurin no solo sea atractivo como destino turístico, sino también un lugar confiable y seguro. La colaboración interinstitucional, la capacitación de los actores involucrados en el turismo y la infraestructura adecuada son fundamentales para la gestión del riesgo y la promoción de un turismo responsable y seguro.
35	Subgerencia de Turismo y Cultura	La Subgerencia de Turismo y Cultura es la unidad encargada de promover y gestionar todas las actividades relacionadas con el turismo en el distrito. Esta subgerencia tiene una relación directa con la creación de productos turísticos, promoción del patrimonio y gestión de eventos culturales que atraigan a los visitantes.
36	Subgerencia de Fiscalización Administrativa	La Subgerencia de Fiscalización Administrativa tiene un papel fundamental en el ámbito administrativo de la municipalidad de Lurin, pues es responsable de asegurar el cumplimiento de las normativas, reglamentos y leyes que rigen las actividades dentro del distrito, incluyendo las actividades turísticas. Desde la perspectiva del turismo, la fiscalización administrativa tiene varios impactos importantes que pueden beneficiar tanto a la comunidad local como a los turistas.
37	Subgerencia de Transporte Y Seguridad Vial	La Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial es fundamental para garantizar la movilidad segura y eficiente en un distrito como Lurin, especialmente cuando se considera la creciente actividad turística. Esta subgerencia se encarga de la planificación, regulación y supervisión del sistema de transporte público y privado, además de promover medidas de seguridad vial. Desde la perspectiva del turismo, su rol es clave para asegurar que los turistas puedan desplazarse por el distrito de manera cómoda, accesible y segura.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

38	Subgerencia de Salud y Sanidad	La Subgerencia de Salud y Sanidad desempeña un papel crucial en la seguridad y el bienestar tanto de los residentes locales como de los visitantes en cualquier destino turístico. En el caso de Lurin, esta subgerencia tiene una responsabilidad significativa en cuanto a la gestión de servicios de salud, control de enfermedades, y creación de un ambiente seguro para el desarrollo del turismo, especialmente en el contexto de la pandemia reciente y otras emergencias sanitarias.
39	Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte	La Subgerencia de Educación, Juventud y Deporte tiene la capacidad de involucrar a la comunidad en actividades turísticas. Mediante programas de formación o involucrando a los jóvenes, se puede contribuir al crecimiento del sector turístico.
40	Subgerencia de Programas Sociales	La Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Lurin tiene un rol clave en el desarrollo social del distrito, enfocándose en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de diversas iniciativas y programas. Desde la perspectiva del turismo, esta subgerencia puede tener un impacto significativo al integrar la responsabilidad social en las actividades turísticas y crear un entorno inclusivo para los visitantes y la comunidad local.
41	Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente y la Mujer	La Subgerencia de la Defensoría Municipal del Niño, Adolescente y la Mujer desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos de las personas más vulnerables dentro del distrito, como son los niños, adolescentes y mujeres. Desde la perspectiva del turismo, su labor tiene una conexión directa con la seguridad, el bienestar y la calidad de la experiencia para los turistas, especialmente aquellos que viajan con familias o en busca de turismo inclusivo. Esta subgerencia, aunque no está directamente vinculada al turismo en términos de actividades recreativas, tiene varias funciones que inciden en la imagen y seguridad del destino.

Desde el punto de vista del turismo, la estructura organizativa de la Municipalidad Distrital de Lurin refleja un enfoque integral y multisectorial para el desarrollo turístico, donde cada gerencia y subgerencia desempeña roles complementarios que, en conjunto, fortalecen la gestión del destino. La Subgerencia de Turismo y Cultura actúa como eje central, coordinando acciones con otras áreas para garantizar una oferta turística coherente, sostenible y competitiva. La Alcaldía y la Gerencia Municipal establecen la visión y prioridades estratégicas, asegurando que el turismo sea un motor de desarrollo económico y social. Esto se traduce en políticas que promueven la conservación del patrimonio cultural (como sitios arqueológicos y festividades tradicionales) y la creación de infraestructura accesible (vías, señalización, espacios públicos), gestionada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Obras Públicas.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Subgerencia de Limpieza Pública son clave para mantener la imagen del destino: un entorno limpio, ordenado y sostenible atrae a turistas y reduce impactos negativos. La Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines contribuye a embellecer espacios, mientras que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres garantiza seguridad ante emergencias, un factor crítico para la confianza de los visitantes. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Serenazgo protegen a turistas y residentes, creando un ambiente seguro que favorece la experiencia turística. Por otro lado, la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial mejora la movilidad, facilitando el acceso a atractivos y servicios.

A nivel económico, la Gerencia de Desarrollo Económico y la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial fomentan emprendimientos turísticos (hospedajes, restaurantes, tours) y promocionan el destino a nivel nacional e internacional. La Gerencia de Fiscalización y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria aseguran que los servicios cumplan estándares legales y de calidad, evitando prácticas informales que dañen la reputación del distrito.

La Oficina de Tecnologías de la Información moderniza la gestión turística mediante plataformas digitales (páginas web, apps) que facilitan la información a visitantes, mientras que la Subgerencia de Salud y Sanidad vela por condiciones higiénicas en establecimientos turísticos y responde a emergencias médicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

La participación ciudadana, liderada por la Gerencia de Desarrollo Humano, integra a la comunidad en proyectos turísticos, fomentando el turismo vivencial y asegurando que los beneficios económicos se distribuyan localmente. Finalmente, instrumentos como el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Institucional alinean recursos y proyectos para priorizar iniciativas turísticas sostenibles.

2.2.3 Análisis de la demanda turística

A) Visitantes internacionales al Museo de Sitio Pachacamac

El turismo es una actividad que causa el desplazamiento de personas fuera de su entorno habitual, ya sea de manera nacional o internacional, siendo en su mayoría por motivos de ocio y recreación. Asimismo, dicha actividad contribuye a la economía de la zona visitada, mejora su calidad de vida, revaloriza su identidad cultural, conserva sus costumbres y tradiciones, entre otros beneficios (PromPerú, 2024). PromPerú presentó un nuevo estudio sobre el perfil del viajero estadounidense en el marco de una nueva edición de 'Turismo In Day' el pasado 5 de septiembre de 2024.

El estudio presentado está disponible en www.turismoin.pe y permitirá que las empresas turísticas mejoren sus estrategias comerciales. Entre los datos más destacables, se indica que, en promedio, estos viajeros tienen 39 años; el 46 % son millennials y el 24 % pertenece a la generación X. Además, el 75 % está de acuerdo con impulsar un turismo responsable con el cambio climático, y un 30 % viaja de una manera que refleja su compromiso con el medioambiente (PromPerú, 2024). De acuerdo con la tabla siguiente, la demanda del Santuario Arqueológico Pachacamac se concentra entre los meses de junio a octubre, fecha en la que uno de sus principales segmentos, estudiantes, realizan viajes de estudio y paseos. Sin embargo, este perfil no puede extrapolarse a otros recursos turísticos que, como se anotó anteriormente, reciben demanda en otros meses y fechas particulares. Es importante mencionar que, en la actualidad, el distrito de Lurin no cuenta con un registro de visitantes en la zona del Centro Histórico y otras zonas importantes como el Barrio del Artesano, Playas Los Pulpos, Playa Arica, Playa San Pedro y Puente Lurin. Por lo tanto, se debe considerar el registro oficial del Santuario Pachacamac como referente para este análisis, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 37

Perú: Visitantes internacionales al Museo de Sitio Pachacamac, enero 2021 - Oct 2024 P/

Mes	2021	2022	2023	2024
Total	2961	14354	17328	21277
Ene-Oct	1718	11398	13992	21277
Enero	90	574	1315	1864
Febrero	0	473	622	1549
Marzo	0	526	1224	2524
Abril	94	1215	1494	1851
Mayo	150	1284	1081	2340
Junio	134	1384	1258	1997
Julio	312	1739	1900	2402
Agosto	209	1326	1684	2354
Septiembre	355	1433	1392	2051



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Octubre	374	1444	2022	2345
Noviembre	644	1747	1764	
Diciembre	599	1209	1572	

PI: Información Preliminar

Nota: De abril a setiembre del 2020 estuvo cerrado por motivo del estado de emergencia por el COVID- 19. A partir del 15 de octubre del 2020 reinició sus actividades. Por disposiciones del gobierno a partir del 31 de enero al 28 de febrero del 2021 no hubo atención al público. Reinició sus actividades del 06 de abril de 2021.

Referencia: Ministerio de Cultura/Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico

Desde el punto de vista del turismo, los datos de visitantes internacionales al Museo de Sitio Pachacamac muestran una recuperación y crecimiento sostenido del turismo cultural en Lurín tras la pandemia de COVID-19. En 2021, con solo 2,961 visitantes internacionales, se reflejan las restricciones iniciales (cierres parciales en enero-febrero y reapertura gradual en abril). A partir de 2022, el número de visitantes aumentó significativamente, alcanzando 14,354 ese año, 17,328 en 2023 y 21,277 hasta octubre de 2024, lo que indica un interés creciente en el patrimonio arqueológico del distrito. Este crecimiento se debe, en parte, a la reactivación del turismo internacional en Perú y a estrategias de promoción del museo como destino clave en el circuito cultural de Lima Sur.

Los meses de mayor afluencia (marzo, julio y octubre en 2024) coinciden con temporadas altas de turismo en el país, lo que sugiere una integración efectiva del museo en itinerarios turísticos nacionales e internacionales. Además, la estabilidad en la apertura continua desde 2021 (sin cierres prolongados) ha permitido consolidar la confianza de los visitantes.

El aumento progresivo año tras año (por ejemplo, de 1,718 visitantes en 2021 a 21,277 en 2024, solo hasta octubre) evidencia que el Museo de Sitio Pachacamac se está posicionando como un atractivo relevante para el turismo cultural en el distrito. Esto beneficia a la economía local, ya que los visitantes internacionales suelen generar mayor gasto en servicios como transporte, guías, restaurantes y artesanías. No obstante, es clave mantener esfuerzos en conservación del sitio, mejora de la infraestructura turística y promoción internacional para sostener este crecimiento. La proyección de cerrar 2024 con cifras récord (superando los 23,000 visitantes) refuerza la importancia de invertir en la gestión turística del patrimonio arqueológico como motor de desarrollo para Lurín.

B) Visitantes nacionales al Museo de Sitio Pachacamac

El Museo de Sitio Pachacamac en Lurín es un destino turístico significativo para visitantes nacionales en Perú. Este museo no solo preserva y exhibe artefactos históricos y culturales, sino que también ofrece una visión profunda de la historia precolombina del Perú. En este sentido, su importancia turística radica en lo siguiente:

- **Patrimonio Cultural:** El museo alberga una colección de artefactos y reliquias que datan de diferentes periodos históricos, lo que permite a los visitantes nacionales aprender sobre la rica herencia cultural del país.
- **Educación y Conciencia:** Ofrece programas educativos y visitas guiadas que ayudan a los visitantes a comprender mejor la historia y la cultura peruana. Esto es especialmente valioso para estudiantes y familias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Actividades Culturales:** El museo organiza actividades como talleres, exposiciones y eventos especiales que atraen a visitantes nacionales interesados en la cultura peruana.
- **Atracción Turística:** Como parte del programa "Museos Abiertos" del Ministerio de Cultura, el museo ofrece acceso gratuito el primer domingo de cada mes, lo que facilita la visita para los peruanos y residentes.
- **Promoción del Turismo Local:** Al ser un sitio arqueológico y cultural importante, el museo contribuye a la promoción del turismo en el distrito de Lurin.

En este orden de ideas, el Museo de Sitio Pachacamac es un recurso valioso para los visitantes nacionales, ofreciendo una rica experiencia cultural y educativa que contribuye al turismo y la promoción del patrimonio peruano. Veamos la tabla siguiente que expresa el número de visitantes que ha tenido el Museo de Sitio Pachacamac durante el periodo 2021-2024.

Tabla 38

Perú Visitantes Nacionales al Museo de Sitio Pachacamac, enero 2021 - Oct 2024 P/

Mes	2021	2022	2023	2024 ^{P/}
Total	13208	64 909	90120	76119
Ene-Oct	10724	54147	78460	76129
Enero	803	1332	3099	3242
Febrero	0	2048	3011	2820
Marzo	0	1173	2651	2979
Abril	396	3403	5651	5782
Mayo	849	4222	5522	7767
Junio	892	7132	13340	12234
Julio	2 939	11250	12899	12426
Agosto	1 857	7422	11235	11308
Septiembre	1251	9209	12375	9499
Octubre	1787	8956	8677	8062
Noviembre	1414	7207	7883	
Diciembre	1070	3555	3797	

P/: Información Preliminar

Nota: De abril a setiembre del 2020 estuvo cerrado por motivo del estado de emergencia por el Covid-19. A partir del 15 de octubre del 2020 reinició sus actividades. Por disposiciones del gobierno a partir del 31 de enero al 28 de febrero del 2021 no hubo atención al público. Reinició sus actividades del 06 de abril de 2021.

Referencia: Ministerio de Cultura/Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico.

Desde el punto de vista del turismo, los datos de visitantes nacionales al Museo de Sitio Pachacamac reflejan una recuperación y dinamismo significativo en el turismo cultural doméstico tras la pandemia. En 2021, con solo 13,208 visitantes, se evidencia el impacto inicial de las restricciones, pero a partir de 2022 se observa un crecimiento exponencial: 64,909 visitantes ese año, 90,120 en 2023 y 76,119 hasta octubre de 2024 (proyectándose un cierre anual superior). Este aumento resalta el interés creciente de los peruanos por su patrimonio cultural y la reintegración del museo como destino clave en el circuito turístico local. Los meses de mayor afluencia (junio, julio y agosto) coinciden con festividades nacionales, vacaciones escolares y eventos como el "Día de los Museos", lo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

que sugiere una planificación efectiva de actividades educativas y promocionales durante temporadas altas. Sin embargo, la ligera disminución en septiembre y octubre de 2024 podría indicar factores como saturación estacional, competencia con otros destinos o necesidad de renovar estrategias de engagement.

El alto volumen de visitantes nacionales (comparado con los internacionales) subraya la importancia de este segmento para la sostenibilidad económica del museo y su rol en fortalecer la identidad cultural local. Además, el flujo constante beneficia a negocios locales (transporte, gastronomía, artesanías), generando un impacto económico distribuido. La recuperación post-pandemia, con cifras que superan los niveles pre-COVID (ejemplo: julio 2024 registra 12,426 visitantes frente a 12,899 en 2023), demuestra la eficacia de las políticas de reapertura segura y promoción interna. No obstante, para mantener este crecimiento, es clave diversificar la oferta (talleres, exposiciones temporales) y optimizar la gestión de capacidad en meses pico, asegurando una experiencia de calidad que fidelice a los visitantes y consolide a Lurín como referente cultural en Perú.

C) Estacionalidad turística de la demanda

La estacionalidad turística es un fenómeno que tiene que ver con la concentración o aumento de la demanda en determinadas épocas del año y, en consecuencia, la afluencia excesiva de turistas. Según el breve diccionario del turismo, se entiende por estacionalidad al "...fenómeno que se registra en los destinos turísticos cuando la oferta está sujeta a demanda irregular produciendo lapsos de demandas baja y alta". Esto supone un problema continuo para la industria hotelera y un impacto negativo en diversos sectores, como se detalla a continuación:

- **Impacto económico:** Afecta a la economía empresarial debido a la variación de los ingresos. Se reduce la rentabilidad, se pierden posibilidades de inversión y financiación.
- **Impacto laboral:** Favorece la temporalidad de los empleos y la precarización laboral.
- **Impacto en las ventas:** Se ven afectados los paquetes turísticos, los precios y la distribución de estos.
- **Impacto ambiental:** Deterioro de la flora y fauna de la zona, sobreexplotación de los recursos.
- **Cultura y sociedad:** Aculturación de la comunidad receptora.

i) **Acciones para disminuir la estacionalidad turística:** Para disminuir este fenómeno, se pueden implementar diversas acciones estratégicas, como las siguientes:

- **Diversificación de la oferta turística:** Crear actividades y experiencias que no dependan de temporadas específicas. Por ejemplo, ofrecer turismo cultural, gastronómico o de negocios para complementar las actividades de sol y playa.
- **Promoción durante temporadas bajas:** Diseñar campañas publicitarias específicas que incentiven a los visitantes a viajar en épocas menos concurridas, mediante descuentos, paquetes promocionales o beneficios adicionales.
- **Eventos y festivales:** Organizar ferias, festivales culturales o eventos deportivos durante la temporada baja para atraer visitantes. Esto genera un atractivo adicional que estimula la demanda.
- **Flexibilización de precios:** Ajustar los precios de vuelos, alojamiento y actividades según la temporada, haciendo que las temporadas bajas sean más asequibles para los turistas.
- **Segmentación de mercados:** Identificar grupos demográficos que puedan viajar en épocas fuera de temporada, como jubilados o estudiantes, y enfocar estrategias en ellos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Infraestructura y servicios de calidad:** Garantizar que las instalaciones y servicios turísticos estén disponibles y en óptimas condiciones durante todo el año, para atraer visitantes independientemente de la temporada.
- **Desarrollo del turismo local:** Incentivar a la población a explorar destinos cercanos durante las temporadas bajas, promoviendo ofertas especiales para residentes.
- **Colaboración público-privada:** Coordinar esfuerzos entre gobiernos, empresas turísticas y comunidades para implementar estrategias conjuntas que reduzcan la estacionalidad.
- **Aprovechamiento de las instalaciones no utilizadas:** Ofrecer otras posibilidades de ocio para el turista.

Estas acciones no solo pueden minimizar el impacto negativo de las temporadas bajas, sino también promover un turismo más sostenible y equitativo

ii) Evaluación de la Estacionalidad en el Distrito de Lurín

Para evaluar la estacionalidad de la demanda en el distrito de Lurín, se cuenta con la información oficial disponible del Santuario Arqueológico Pachacamac. No obstante, a pesar de no contar con información oficial de los demás recursos turísticos, se aprecian los siguientes apuntes según el trabajo de campo y la recolección de información durante el diagnóstico:

- **Centro Histórico de Lurín:** La Plaza de Armas de Lurín recibe visitantes durante todo el año, con fechas pico en Semana Santa (abril), la Festividad del Patrón San Pedro (junio) y Fiestas Patrias (julio). Durante los meses de verano (diciembre a marzo), hay un aumento debido a las visitas al sur de Lima por parte de los veraneantes limeños.
- **Playa San Pedro y otras playas del distrito:** Reciben una demanda principalmente estacional en los meses de verano (diciembre a marzo).
- **Puente Lurín y la oferta de chicharrones:** Reciben visitantes durante todo el año, con mayor demanda los fines de semana.

D) Llegada de turistas internacionales

La llegada de turistas internacionales se refiere al número de visitantes que provienen de otros países para explorar un destino específico. Esta dinámica es un indicador clave en la economía y el desarrollo del turismo en cualquier lugar. Varios factores pueden influir en el flujo de turistas internacionales, tales como:

- **Accesibilidad:** La conectividad aérea, terrestre o marítima, así como las políticas de visados y permisos de entrada, juegan un papel crucial en facilitar el ingreso de turistas internacionales.
- **Promoción internacional:** Las campañas de marketing en mercados extranjeros pueden estimular el interés y atraer viajeros de diferentes regiones.
- **Atractivos turísticos:** La riqueza cultural, natural, gastronómica y patrimonial del destino es un gran motor para motivar a los turistas internacionales eventos como ferias, conciertos, competiciones deportivas o conferencias globales pueden atraer una alta afluencia de visitantes extranjeros.
- **Relaciones internacionales:** La percepción del país en el extranjero y la facilidad de integración cultural influyen en la preferencia de los turistas por un destino.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

En un contexto específico como Perú, por ejemplo, las maravillas como Machu Picchu, la selva amazónica y la gastronomía reconocida mundialmente son grandes atractivos que impulsan la llegada de turistas internacionales. Según las cifras de Migraciones, durante enero y febrero de 2024, llegaron al país 509,428 turistas internacionales, lo que representó un aumento del 69.7% respecto a los mismos meses de 2023. La siguiente tabla muestra lo expresado:

Tabla 39
Llegada de turistas internacionales, según residencia, 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024
América del Sur	467282	8649	47032	174376	308830
América de Norte	121289	7281	49208	60801	93964
Europa	84760	1265	30767	42602	70845
Asia	29575	237	2417	7859	21035
América Central	11666	383	3803	7158	10464
Oceania	5780	27	459	1789	3506
África	578	13	109	231	381
Resto del Mundo	205	2	80	104	253
TOTAL	731135	17857	133875	296980	509428

PI: Información Preliminar.

Referencia: Superintendencia Nacional de Migraciones.

E) Perfil del Turista

▪ Turista Extranjero

El perfil del turista extranjero en 2024 está definido por una creciente demanda de autenticidad, sostenibilidad y personalización. Entender estas tendencias y adaptar las estrategias en consecuencia es esencial para atraer y retener a este público diverso. Al implementar estrategias efectivas de marketing, optimizar la presencia en línea y utilizar herramientas de analítica digital, las empresas pueden ofrecer experiencias que no solo cumplan, sino que superen las expectativas del turista moderno.

En este sentido, lo que se busca es conocer las características, hábitos, intereses y gasto de los turistas extranjeros que visitan Perú. Este análisis es fundamental para desarrollar estrategias turísticas efectivas y adaptadas a las necesidades y preferencias de los visitantes, es decir, ayuda a identificar tendencias y cambios en el comportamiento de los turistas, lo que es crucial para mantener la competitividad del destino. La siguiente tabla muestra lo expuesto:

Tabla 40
Perfil del Turista Extranjero

VARIABLES	CARACTERÍSTICAS
Diversificación en los orígenes	Históricamente, la mayoría de los turistas internacionales provienen de mercados tradicionales como Estados Unidos y Europa. Sin embargo, en 2024, estamos viendo un aumento notable en la llegada de viajeros desde regiones emergentes como Asia y África. La creciente clase media en países como India y China está impulsando un aumento en el número de turistas internacionales que buscan explorar nuevas culturas y destinos. Esta diversificación no solo amplía el mercado potencial, sino que también introduce una gama más amplia de preferencias y expectativas que deben ser atendidas.
Búsqueda de autenticidad	La autenticidad se ha convertido en una prioridad para los turistas internacionales en 2024. Los viajeros modernos buscan experiencias que les permitan conectar profundamente con la cultura local, en lugar de limitarse a las atracciones turísticas convencionales. Este interés por la autenticidad se manifiesta en la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Compromiso con la sostenibilidad	participación en actividades tradicionales, la exploración de mercados locales y la degustación de comida típica. La sostenibilidad se ha convertido en una preocupación central para los turistas internacionales. En 2024, los viajeros están cada vez más comprometidos con la protección del medio ambiente y buscan opciones que minimicen su impacto ecológico. Esto se refleja en la preferencia por alojamientos que adoptan prácticas sostenibles, el uso de transporte ecológico y la participación en actividades que promuevan la conservación del medio ambiente.
Dependencia de la tecnología	La tecnología sigue siendo un factor decisivo en la experiencia del turista. Desde la planificación del viaje hasta la navegación en el destino, los turistas internacionales dependen de las herramientas digitales para facilitar su experiencia. Esto incluye el uso de aplicaciones móviles para reservas, mapas digitales y redes sociales para compartir sus experiencias. Además, los turistas utilizan herramientas para planificar sus itinerarios y aprovechar al máximo su tiempo en los destinos. La capacidad de adaptar la tecnología a las necesidades del viajero puede mejorar significativamente la experiencia y aumentar la satisfacción del cliente.
Preferencias por la personalización	El turista de 2024 busca experiencias personalizadas que se adapten a sus intereses y necesidades individuales. La capacidad de ofrecer un servicio altamente personalizado puede marcar la diferencia en la satisfacción del cliente. Esto significa que los itinerarios y las recomendaciones deben ser adaptables y específicos, y que los proveedores de servicios turísticos deben utilizar herramientas avanzadas para crear experiencias a medida. La personalización no solo mejora la experiencia del viajero, sino que también puede fomentar la lealtad y aumentar las recomendaciones positivas.

Referencia: https://onzamarketing.com/perfil-del-turista-extranjero/#Turista_extranjero_2024

- **Turista Nacional**

El perfil del turista nacional en 2023 está definido por sus motivaciones de viaje, planificación, tipos de alojamiento preferidos, medios empleados para informarse acerca de un destino, sus grupos de viaje y más. En este orden de ideas, el análisis del Perfil del Turista Nacional permite entender las características, comportamientos y preferencias de los turistas que viajan dentro de su propio país. Este análisis permite a las autoridades turísticas y empresas del sector adaptar sus estrategias y mejorar la oferta turística. La tabla siguiente, revela lo expuesto:

Tabla 41
Perfil del Vacacionista Nacional 2023

VARIABLE	CARACTERÍSTICAS
Vacacionistas nacionales que viajaron dentro del país por vacaciones	<ul style="list-style-type: none"> • El 33% de los vacacionistas nacionales viajaron por el país por vacaciones. • El 37% de los vacacionistas nacionales no viajaron al país por vacaciones.
Vacacionista según lugar de residencia de las Macrorregiones al periodo 2023	<ul style="list-style-type: none"> • El 37% de los vacacionistas nacionales tiene como lugar de residencia Lima, en tanto el 63%, no son vacacionistas. • El 25% de los vacacionistas nacionales residen en el Norte, en tanto el 75% no vacacionan. • El 27% de los vacacionistas nacionales residen en el Centro, en tanto el 73% no vacacionan. • El 34% de los vacacionistas nacionales residen en el Sur, en tanto el 66% no son vacacionistas.
Características demográficas de los vacacionistas	<ul style="list-style-type: none"> • El 78% fueron jóvenes (Centennials y Millennials), quienes a pesar de las circunstancias económicas y sociales que atravesó el país durante el 2023, mantuvieron la reactivación del turismo interno, siendo Lima principal región emisora.
Vacacionista según género	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de los vacacionistas nacionales fueron del género Mujer. • El 50% de los vacacionistas nacionales fueron del género Hombres. • El 32% de los vacacionistas nacionales fueron de la generación Centennials o generación Z (nacidos entre 1996 y 2010, ellos prefieren el ecoturismo y actividades que les permitan conectar con la naturaleza, ya que valoran el medio ambiente, además de disfrutar de viajes para asistir a conciertos, festivales musicales y culturales). • El 46% de los vacacionistas nacionales fueron de la generación Millennials o generación Y (nacidos entre 1981 y 1995, ellos buscan vivir y disfrutar de experiencias enfocadas en conocer nuevas culturas, saborear la gastronomía local e intercambiar costumbres con personas de todas partes del mundo). • El 18% de los vacacionistas nacionales fueron de la generación X (también conocida como la
Generación de los vacacionistas nacionales	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

	<p>generación "Peter Pan", son aquellos que están entre los 36 y 55 años. Está formada por personas activas, equilibradas y felices ya que gran parte de su tiempo lo dedican al ocio, pasar tiempo al aire libre, la cultura y la lectura. También se han adaptado con facilidad a las nuevas tendencias tecnológicas de ahora)</p> <ul style="list-style-type: none">• El 4% de los vacacionistas nacionales fueron de la generación Baby Boomers (nacidos entre los años 1946 y 1965, fueron los impulsores del cambio social, dejando atrás actitudes conservadoras. Buscan divertirse y vivir aventuras. Pasean, van al cine, al teatro, viajan, utilizan WhatsApp, tiene dinero para gastarlo en vivir más y mejor. Se preocupan por su salud y su físico, y serán la generación con mayor poder adquisitivo para el consumo)• El 47% de los vacacionistas nacionales son del nivel económico NSE A/B (A/B: Clase Alta – Es el segmento con el más alto nivel de vida. El perfil del jefe de familia de estos hogares está formado básicamente por individuos con un nivel educativo de Licenciatura o mayor. Viven en casas o departamentos de lujo con todas las comodidades)• El 53% de los vacacionistas nacionales son del nivel económico NSE C (Este segmento se caracteriza por haber alcanzado un nivel de vida práctica y con ciertas comodidades. Cuenta con una infraestructura básica en entretenimiento y tecnología)• El 72% de los vacacionistas nacionales, buscó información en las redes sociales (Facebook, Instagram, Tik Tok, etc.)• El 47% de los vacacionistas nacionales buscó información en la Página Web ¿Y tú que planes?• El 45% de los vacacionistas nacionales buscó información a través de familiares y amigos• El 35% de los vacacionistas nacionales buscó información mediante las agencias de viajes usando la vía virtual o presencial.• El 31% de los vacacionistas nacionales busco información a través de los forospáginas web especializadas en turismo (TripAdvisor, Booking, etc.)• El 40% de los vacacionistas nacionales viajó con su familia• El 29% de los vacacionistas nacionales viajó en pareja• El 17% de los vacacionistas nacionales viajó con amigos o familiares sin niños• El 5% de los vacacionistas nacionales viajó solo• El 9% de los vacacionistas nacionales viajó con niños <p>Los vacacionistas nacionales visitaron todas las regiones del Perú, dinamizando la economía regional y permitiendo la diversificación de los destinos. Durante 2023, Lima e Ica volvieron a ocupar los primeros puestos como los destinos más visitados. Asimismo, Arequipa y Cajamarca aumentaron su popularidad, probablemente debido a la preferencia de los vacacionistas por destinos que ofrecen actividades en la naturaleza, entornos urbanos y experiencias culturales. Entre los principales destinos visitados tenemos a Cajamarca 4%, Lima 16%, Ica 14%, Arequipa 6% y Cusco 3%. Asimismo, otros lugares visitados tenemos a Piura 6%, Ancash 4%, Junín 4%, Ayacucho 4% y la Libertad 3%.</p>
Nivel socioeconómico	
Búsqueda de información turística	
Disposición a viajar en grupos	
Destinos Nacionales visitados	
Destinos dentro/fuera de la región de residencia	
Preferencias de alojamiento	
Tipo de alojamiento preferido	
Noches de preferencia	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Organización de viajes	<ul style="list-style-type: none">• El 16% de los vacacionistas nacionales decidieron viajar usando una agencia de viajes• El 22% de los vacacionistas nacionales decidieron viajar utilizando ambos métodos
Gasto total, por viaje	<ul style="list-style-type: none">• El gasto promedio fue de S/ 643• El gasto por cuenta propia fue de S/ 619• El gasto por agencia de viajes fue de S/ 685• El gasto promedio diario por persona fue de S/ 157
Preferencias de actividades Turísticas	<ul style="list-style-type: none">• El 54% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de naturaleza• El 50% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo urbano• El 47% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo gastronómico• El 46% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo cultural• El 36% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de compras• El 30% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo esparcimiento• El 27% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de aventura• El 25% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de diversión nocturna• El 23% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de bienestar• El 13% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de turismo comunitario• El 10% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo religioso• El 8% de los vacacionistas nacionales realizaron turismo de sol y playa
Experiencias gastronómicas realizadas	<ul style="list-style-type: none">• El 83% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en degustaciones de comidas/bebidas• El 45% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en rutas gastronómicas• 33% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en Tours especializados a Huaniques y Street Food• El 30% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en visitas a agricultores/huertos• El 21% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en visita granjas• El 8% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en clases de mixología• El 7% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en clases de cocina• El 2% de los vacacionistas nacionales tuvieron experiencias en otras actividades gastronómicas
Seguridad en el destino	<p>Alrededor de 7 de cada 10 personas sintieron que estaban muy seguras o seguras en el destino que eligieron para sus vacaciones, a pesar de los diversos acontecimientos que afectaron al turismo en 2023. Estos eventos incluyeron fuegas, el aumento de casos de dengue, el ciclón Yaku, lluvias intensas y otros fenómenos climatológicos, así como el cierre de ciertas actividades o atractivos. Esto nos indica que el turismo interno se mantuvo resiliente frente a los grandes desafíos, con los destinos esforzándose por garantizar la seguridad de los viajeros. En este sentido sefismos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El 16% de los vacacionistas nacionales se sintieron muy completamente seguro en su destino• El 53% de los vacacionistas nacionales se sintieron seguro en su destino• El 69% de los vacacionistas nacionales se sintieron nada seguro en su destino• El 27% de los vacacionistas nacionales se sintieron medio seguro en su destino• El 3% de los vacacionistas nacionales se sintieron poco seguro en su destino• El 1% de los vacacionistas nacionales se sintieron nada seguro en su destino
Intenciones de viaje del vacacionista	<p>El 75% (el 30% en los próximos tres meses y el 45% en los próximos 6 meses) de los vacacionistas nacionales están dispuestos a volver a viajar en el corto plazo, es decir, entre los próximos 3 a 6 meses, demostrando así su interés continuo en viajar por el país para relajarse. Esta tendencia se observa principalmente entre los viajeros mayores, pertenecientes al NSE AB, quienes optan por emprender aventuras por su cuenta. Asimismo, dentro de un año el 21%, dentro de años el 2% y más de dos años el 1%.</p>
Publicidad turística que influyó en el vacacionista nacional	<ul style="list-style-type: none">• El 57% de Latam Airlines• El 44% de Y tu qué planes?• El 29% de despegar.com• El 34% de Sky Airlines• El 31% de Trivag• El 25% de PromPerú• El 20% de Atrápalo• El 15% de Viva Al• El 7%, ninguno

Referencia: Mincetur. Perfil del Vacacionista Nacional - Año 202



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

▪ Turista Local

El análisis del perfil del turista local es fundamental para comprender las características, comportamientos y preferencias de los residentes en Lurín que participan en actividades turísticas dentro del propio distrito.

Este análisis permitirá a las empresas turísticas y al Gobierno Local desarrollar estrategias más efectivas y adaptadas a las necesidades del mercado local, promoviendo el crecimiento sostenible del turismo en la comunidad.

En este orden de ideas, la demanda es un factor clave en el desarrollo del turismo. Sin embargo, existe poca información acerca de los consumidores del turismo a nivel local. Por ello, se tomó en cuenta el análisis de las características del turista, a través de los estudios realizados por Flores y Ortega de la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Administración en Turismo y Hotelería, quienes realizaron un estudio de la demanda (2023) en el que se centraron en el análisis de las características del turista que visitó Lurín, mediante la aplicación de cuestionarios estructurados a una muestra aleatoria de 271 turistas para determinar el perfil del turista de Lurín.

Adicionalmente, la información recabada permitió encontrar que el origen de los turistas se distribuye de la siguiente manera:

- El 43.91 % de los visitantes corresponden a Pachacamac, V.E.S., V.M.T. y Punta Hermosa.
- El 40.59 % corresponde a otro distrito de Lurín
- El 9.96 % corresponde a otra provincia del país.
- El 5.54 % es de otros países.

Estas estadísticas resaltan la preponderancia de turistas nacionales, indicando un fuerte interés. Estos datos permiten afinar estrategias de promoción y gestión turística para fortalecer la oferta turística dirigida a los visitantes nacionales e internacionales.

El perfil hallado refleja las expectativas, comportamientos y preferencias de los visitantes. Comprender este perfil es esencial para captar y retener a este público diverso y exigente. Asimismo, permitirá que las empresas mejoren sus estrategias comerciales de promoción, atracción y fidelización de este importante segmento que representa desarrollo y genera empleos. La siguiente tabla muestra las características, motivaciones, valoraciones e intención de viaje del vacacionista que visita el distrito de Lurín por ocio, entretenimiento o turismo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

Tabla 42
Perfil del vacacionista local

N°	VARIABLES	CARACTERÍSTICAS
1	Género del turista que viaja a Lurín	Del total de encuestados que visitaron Lurín se pudo obtener que el 52.03% eran hombres mientras que el 47.97% fueron mujeres
2	Edad del turista que viaja a Lurín	De las personas encuestadas el 36.16% está entre los 25 a 34 años; el 26.20% tiene 18 a 24 años; el 22.51% está entre los 35 a 44 años; el 10.33% tiene entre los 45 y 54 años; mientras otro tanto tiene entre los 54 años a más, el 4.80%
3	Estado civil del turista que viaja a Lurín	según los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los turistas, se encontró que el 41.33% de ellos son solteros, el 35.79% son convivientes, el 19.93% están casados, el 1.85% están divorciados y finalmente el 1.11% son viudos.
4	Grado de instrucción de los turistas que viajan a Lurín	El 1.85% de los visitantes no tiene grado de instrucción, el 2.58% tiene primaria; el 25.46%, posee estudios de Secundaria; el 30.63% posee estudios Técnico y el 39.48% de los visitantes, posee estudios de nivel universitario
5	Ocupación de los turistas que viajan a Lurín	El 9.23% es Estudiante, 62.73% es Trabajador dependiente; 22.88% es Trabajador independiente; el 1.48% es Jubilado o cesante y el 3.68% No trabaja
6	Lugar de procedencia de los turistas que viajan a Lurín	De las personas encuestadas el 43.81% provienen de los distritos de Pachacamac, Villa. El Salvador, Villa María del Triunfo y Punta Hermosa; el 40.59% de otro distrito de Lima; de otra provincia del país 9.96%; y de otros países, el 5.54%
7	Planificación del viaje de los turistas que viajan a Lurín	El 52.40% de los visitantes si planifican su viaje a Lurín, y el 47.60%, no lo hace
8	Elección de destino por parte de los turistas que visitan Lurín	El 13.65% de los encuestados eligen su destino por medio de una agencia de viajes, en tanto que el 25.46% lo han realizado mediante la recomendación de un familiar; asimismo, el 14.02% ha sido a través de la recomendación de un creador de contenido; seguido por anuncios de Tv el 11.07%; mientras que el 35.79% lo han hecho por cuenta propia.
9	Frecuencia de visita de los turistas a Lurín	Del total de visitantes, por primera vez han visitado Lurín ha sido el 25.83%; seguido del 35.79%, dos veces; y más de dos veces, el 38.38%
10	Tipo de turismo que realizan visitantes en Lurín	El 21.03% de los visitantes el principal motivo de su visita fue realizar un Turismo Urbano; en tanto el 15.13% fue realizar un Turismo de naturaleza; seguido del 40.59% por Turismo cultural; mientras que el 23.25% fue por Turismo de sol y playa
11	Tiempo de permanencia de los turistas que visitan Lurín	En cuanto al tiempo de permanencia en Lurín, los resultados indican que el 48.34% de los encuestados realizan un full day (día completo), el 38.38% se queda medio día, el 9.96% permanece de 2 a 3 días y el 3.32% se queda 4 días o más.
12	Aspecto principal para la toma de decisión para elegir Lurín como destino turístico	El 7.75% mencionó la seguridad y la limpieza como factores determinantes en su elección; el 32.84% de los encuestados tuvo en cuenta la variedad de recursos culturales; El 10.70% se vio atraído por la variedad de recursos naturales que ofrece Lurín; El 18.06% consideró el clima como un factor importante y el 30.63% valoró la corta distancia para llegar a Lurín
13	Motivo de viaje de los turistas que visitan Lurín	El 13.28% mencionó que su motivo principal para visitar Lurín fue visitar a familiares y/o amigos; el 29.52% de los encuestados manifestó que su motivo principal para visitar Lurín fue descansar, relajarse y divertirse; el 21.40% mencionó que salió con su familia como motivo principal para visitar Lurín; el 18.97% mencionó como motivo principal el deseo de conocer nuevos atractivos turísticos en Lurín y el 18.82% de los encuestados valoró la posibilidad de disfrutar de una buena gastronomía como motivo para visitar Lurín
14	Nivel de ingresos de los turistas que a Lurín	El 7.38% tiene un nivel de ingreso de hasta S/600 (\$156 o menos); el 14.39% tiene un nivel de ingreso que va desde S/601 a S/1100 (\$157 a \$286); el 34.22% de los encuestados tiene un nivel de ingreso que oscila entre S/1101 y S/2000 (\$287 a \$520); 23.99% tiene un nivel de ingreso que va desde S/2001 a S/3000 (\$521 a \$781); 19.93% tiene un nivel de ingreso de S/3001 en adelante (\$782 en adelante).
15	Financiamiento del viaje de los turistas que visitan a Lurín	El 28.41% mencionó que su viaje fue costado por un familiar; el 62.38% financió su viaje de forma autónoma, es decir, utilizando sus propios recursos económicos; el 1.11% mencionó que ganó su viaje a Lurín a través de un concurso; y por último, el 8.12% indicó que su empresa se encargó de cubrir los gastos del viaje
16	Precios de los medios de transporte para llegar a Lurín	El 82.29% de los encuestados considera que los precios de transporte son accesibles; el 13.28% mencionó que los precios son baratos; el 3.68% opinó que los precios son



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

		caros 0.74% considera que los precios son muy caros
17	Precios de los hospedajes en Lurín	El 51.19% de los encuestados considera que los precios de hospedaje son accesibles; el 43.54% mencionó que los precios son baratos, el 2.95% opinó que los precios son caros; y el 2.21% considera que los precios son muy caros.
18	Precios de los restaurantes en Lurín	El 56.83% de los encuestados considera que los restaurantes tienen precios accesibles; el 7.75% mencionó que los precios son caros, el 4.80% considera que los precios son muy caros; 30.63% opinó que los precios son baratos
19	Precios de artesanías recuerdos en Lurín	El 50.18% de los encuestados considera que los precios son accesibles, el 32.47% opina que los precios son baratos, el 11.81% mencionó que los precios son caros y el 5.54% considera que los precios son muy caros.

Referencia: Flores & Ortega, Análisis de la demanda turística en el distrito de Lurín 2023. Universidad César Vallejo. Escuela Profesional de Administración en Turismo y Hotelería.

2.2.4 Análisis de la oferta turística

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), la oferta turística se define como: "Son todos los recursos turísticos que cuentan con las condiciones necesarias para ser visitados y disfrutados por el turista; deben de contar con planta turística, infraestructura de transporte, equipamientos, servicios turísticos y comunicaciones". La oferta turística o paquete de servicios que se presenta a una o un grupo de personas, tiene como objetivo que estos se identifiquen con sus necesidades. Es por ello que debe ser variada en bienes y servicios para conseguir que el turista tenga una experiencia única, retornando a su lugar de origen satisfecho de su viaje. Respecto a la oferta turística que ofrece Lurín a los visitantes extranjeros, nacionales y locales, esta existe de manera que hace posible realizar la actividad turística y satisfacer las necesidades de la demanda.

2.2.4.1 Establecimientos de hospedajes clasificados y no clasificados:

En el distrito de Lurín se cuenta con dos establecimientos de hospedaje que han cumplido con las condiciones mínimas exigidas de infraestructura, equipamiento, servicios y personal, indicadas en el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje. Asimismo, no han sido clasificados 105 pero si cuentan con licencia de funcionamiento expedidas por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Lurín. Los servicios que prestan los hospedajes son de lavandería, restaurante, bar, estacionamiento, teléfono, habitaciones (simples, dobles, matrimoniales, triples y minidepartamentos), tv cable, discoteca e internet. La siguiente Tabla muestra lo expresado:

Tabla 43

Número de establecimientos de hospedajes clasificados y no clasificados en Lurín

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES					
Distrito	Clasificados	No Clasificados	N° Hab	N° Camas	Total De EE. HH
Lurín	1	105	22	44	107
Lurín	1		131	175	

Referencia:

<https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DiBusquedaPrincipal/AgenciaViajes?IdGrupo=2>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

El Distrito de Lurin cuenta con un total de 106 establecimientos de hospedaje, de los cuales solo 1 está clasificado y 105 no cuentan con clasificación. En términos de capacidad, estos establecimientos ofrecen 153 habitaciones y 219 camas en total. Sin embargo, la gran mayoría de los establecimientos no están clasificados, lo que sugiere una falta de regulación y estandarización en la calidad de los servicios ofrecidos. Esto podría representar un desafío para posicionar a Lurin como un destino turístico competitivo, ya que la clasificación de los establecimientos es un factor clave para garantizar la satisfacción de los visitantes y mejorar la experiencia turística. Por otro lado, la presencia de estos establecimientos, aunque no clasificados, indica un potencial para el desarrollo del sector si se implementan programas de mejora y capacitación que permitan su formalización y clasificación. Esto no solo beneficiaría a los turistas, sino que también generaría mayores oportunidades económicas para la comunidad local.

Tabla 44

Número de restaurantes calificados y no calificados en el distrito de Lurin

Distrito	RESTAURANTES				
	Clasificados	N.º Clasificados	N.º Mesas	N.º Sillas	Total de Restaurantes
Lurin	1		14	72	
Lurin	1	1130	40	160	1133
Lurin	1		10	40	

Referencia:

<https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DirBusquedaPrincipal/AgenciaViajes?IdGrupo=2>

El Distrito de Lurin cuenta con una gran cantidad de restaurantes y una gastronomía variada como la comida criolla, comida oriental, comida marina, comida de la selva, pizzas, pollos a la brasa y parrillas. Estos establecimientos están ubicados en la Antigua Panamericana Sur y en Autopista Lima Pucusana. También se encuentran en las playas Los Pulpos, Arica y en San Pedro. Asimismo, los servicios que ofrecen son a través de delivery, banquetes, platos a la carta y menú. Las agencias de viajes y turismo ofrecen turismo de aventura, ecológico, rural, vivencial y místico y, están clasificadas como operadores de turismo y minorista.

Tabla 45

Número de agencias de viajes y turismo en el distrito de Lurin

Distrito	Agencias de Viajes y Turismo				
	Mayorista	Minorista	Operador de Turismo	Minorista. / Operador de T.	Total
Lurin	0	2	3	0	5

Referencia: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DirBusquedaPrincipal/AgenciaViajes?IdGrupo=2>

A) Establecimientos Clasificados

- **Normas y Estándares:** Los establecimientos clasificados suelen cumplir con ciertas normas y estándares que garantizan la calidad de los servicios ofrecidos.
- **Inspecciones Regulares:** Son sujetos a inspecciones periódicas para asegurar que mantienen la calidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Reconocimiento y Credibilidad:** Los turistas suelen confiar más en establecimientos clasificados, ya que cuentan con una certificación que avala su calidad.
- **Expectativas Claras:** Los turistas tienen expectativas claras sobre el nivel de servicio y las comodidades que encontrarán.
- **Mayor Visibilidad:** Los establecimientos clasificados suelen estar listados en guías turísticas oficiales y plataformas de reservas reconocidas.
- **Atracción de Clientes:** La clasificación puede atraer a un mayor número de clientes, ya que es un indicador de confiabilidad.
- **Precio Ajustado a la Categoría:** Los precios de los servicios suelen estar alineados con la categoría del establecimiento.

B) Establecimientos No Clasificados

- **Innovación en Servicios:** Pueden ofrecer servicios únicos y originales que no siempre se ajustan a los estándares convencionales.
- **Personalización:** Mayor posibilidad de personalizar la experiencia del visitante.
- **Ahorro en Procesos de Certificación:** Al no tener que cumplir con procesos de certificación, pueden ahorrar costos que se traducen en precios más competitivos para los turistas.
- **Libertad Operativa:** Mayor flexibilidad en la operación y en la oferta de servicios sin la necesidad de ajustarse a estándares fijos.
- **Incertidumbre en Calidad:** Los turistas pueden sentir inseguridad sobre la calidad de los servicios ofrecidos.
- **Menor Promoción:** Pueden no estar tan presentes en guías oficiales y plataformas de reservas, lo que puede limitar su visibilidad y atracción de clientes.
- **Interacción Local:** Pueden ofrecer experiencias más auténticas y con un mayor enfoque en la cultura local.
- **Conexiones Personales:** Posibilidad de crear conexiones más cercanas y personales entre los anfitriones y los visitantes.

2.2.5 Recursos Turísticos inventariados, registrados y publicados ante Mincetur

Manifestaciones Culturales

Las manifestaciones culturales, prácticas culturales o expresiones culturales son las distintas maneras en que los pueblos y las comunidades ponen en práctica su cultura. Estas manifestaciones pueden ser tangibles, como las comidas típicas, y se caracterizan por lo siguiente:

- Forman parte de la identidad cultural de los pueblos y las comunidades, constituyendo su expresión más evidente.
- Se transmiten de generación en generación, conectando el pasado y el presente de los pueblos. Sin embargo, a lo largo del tiempo, sufren ciertas modificaciones.
- Pueden ser tangibles (como obras de arte, artesanías y comidas típicas) o intangibles (como la lengua, leyendas, juegos, bailes típicos y creencias).
- Se practican de manera individual, familiar y/o colectiva.

De todos los recursos inventariados, únicamente el Santuario Arqueológico Pachacamac posee el rango de jerarquía 3, siendo una de las manifestaciones culturales más sobresalientes del distrito de Lurín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Asimismo, las manifestaciones culturales denominadas Mirador Turístico Julio C. Tello, Plaza de Armas de Lurín, Museo de Sitio Pachacamac y Exposición de colecciones de la casa Neyra están en proceso de ser jerarquizadas por Mincetur.

1) Mirador Julio C. Tello

Figura 15
Mirador Julio C. Tello



Ubicado en el distrito de Lurín, Lima, Perú, el Mirador Julio C. Tello es un atractivo destacado para turistas y locales que desean disfrutar de impresionantes vistas panorámicas del Valle de Lurín y sus alrededores. Construido entre 2007 y 2010, este mirador se encuentra en la parte alta del centro poblado que lleva su nombre y abarca un área de 897 m². Desde su posición elevada, los visitantes pueden observar áreas agrícolas, casas-haciendas y otros elementos característicos de la ciudad. El mirador, dividido en tres niveles en forma de plazuelas, ofrece una vista despejada, lo que lo convierte en un lugar ideal para capturar fotografías, especialmente al atardecer, cuando el cielo se llena de cálidos colores. La infraestructura del mirador es moderna y funcional, equipada con bancas para el descanso, servicios higiénicos diferenciados para hombres, mujeres y personas con discapacidades, así como rampas, barandas y contenedores para residuos sólidos. En los alrededores, se pueden apreciar una réplica del Ídolo Pachacámac, una escultura de Santa Rosa de Lima y diversas iconografías que reflejan la rica cultura local de Lurín. El mirador es de fácil acceso, ya sea en vehículo particular o mediante transporte público desde la ciudad de Lima, y es un punto de partida o parada en rutas turísticas que exploran la historia y cultura de Lurín, incluyendo visitas al cercano sitio arqueológico de Pachacámac. Se recomienda llevar protección solar y agua, especialmente durante las horas de mayor calor, y visitar el mirador durante el día para maximizar la experiencia visual y por razones de seguridad. Aunque el estado de conservación del mirador es regular y algunas áreas requieren mantenimiento, sigue siendo un lugar ideal para disfrutar de las impresionantes vistas y es utilizado también para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

exposiciones educativas relacionadas con la historia e identidad del distrito de Lurin. Rampas de acceso y barandas.

2) Museo de Sitio Pachacamac

Figura 16

Museo de Sitio Pachacamac



El museo Pachacamac, es uno de los museos pertenecientes al Ministerio de Cultura, fue fundado en 1965 durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry siendo su primer director el Dr. Arturo Jiménez Borja. Las colecciones del museo corresponden a las diferentes ocupaciones prehispánicas que a lo largo del tiempo se asentaron en el territorio ocupado por el Santuario Arqueológico Pachacamac. Parte de las colecciones son las piezas de cerámicas, textiles, objetos de madera, objetos de metal, valvas de concha spondylus, etc. El museo sirve de antesala para la visita al Santuario, explica su importancia y muestra los principales hallazgos arqueológicos, destacan los hallazgos realizados por Albert Giesecke en 1938 en el Templo de Pachacamac o Templo Pintado: La deidad de Pachacamac y la puerta de la cámara del ídolo.

En la actualidad, el museo tiene una exposición temática ordenada cronológicamente desde los inicios del periodo Intermedio Temprano, con cerámica de los estilos Villa El Salvador, El Panel y Lima, así como piezas de los Wari, Ychma e Inca. Una variada muestra de textiles y quipus de Pachacamac, y una amplia variedad de objetos de madera donde destacan falsas cabezas Wari y keros procedentes de diversas excavaciones en el lugar. Adicionalmente, hay exposiciones temporales de diversos temas vinculados a los recientes hallazgos en el sitio. Desde el año 2008, el Área de Registro del museo viene trabajando en el registro y catalogación del material arqueológico que conforma la colección primigenia del Museo Pachacamac, hasta la fecha se han ingresado 6590 objetos culturales prehispánicos de diverso tipo al Registro Nacional de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. El Museo de Sitio Pachacamac cuenta además con especialistas en el área de conservación. Donde se trabaja



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

con el material textil, aplicando técnicas diversas de intervención para asegurar la estabilización de las piezas. Y donde se vela por los demás materiales y se trabaja en el programa de conservación preventiva del museo.

3) Plaza de Armas de Lurín

Figura 17

Plaza de Armas de Lurín



El origen de la Plaza de Armas de Lurín se remonta a fines del siglo XVII con el desplazamiento de los pobladores del pueblo de pescadores de Quilcay que en 1687 año en que un terremoto seguido de un maremoto, destruyó el pueblo. En la figura 17 se aprecia la Plaza hacia un lado de la plaza, la Catedral de San Pedro. Durante la existencia de la Plaza de Armas, ha sido escenario de grandes acontecimientos para reuniones, procesiones, celebraciones de festividades costumbristas, peleas de gallos, corridas de toros y venta de forrajes de alimentos para el ganado. Relata la historia que durante la Guerra con Chile la Plaza de Lurín fue el espacio preferido por las tropas chilenas para acantonar el ejército y la caballería del escuadrón de regimiento Cazadores Caballo y el grupo de los Leopardos. En 1925 fue mandado a construir la primera glorieta de Lurín con fines de Orden Cívico como parte del clima de modernización que se vivió en el pueblo por la llegada del Ferrocarril Lima-Lurín. En 1930 se pavimentan los pasajes, siembra plantas en los jardines y hace construir una artística glorieta al centro, se colocan las bancas de madera y patas de hierro en los pasajes. En 1964 se destruye la glorieta y en su lugar se erige el monumento al prócer José Faustino Sánchez Carrión a cargo del renombrado artista ancashino Artemio Ocaña Bejarano. En el 2006, a inicio del nuevo milenio, en pleno aniversario del distrito de Lurín, se inauguró una nueva Plaza de Armas con una réplica de la glorieta de antaño en el centro de la plaza y se trasladó el busto de Sánchez Carrión frente a la Catedral San Pedro. En la actualidad la Plaza de Armas está conformada por un hermoso parque y una pérgola en el centro, cuenta con faroles de hierro fundido negro con luminarias redondas, bancos de hierro fundido negro con listones de madera maciza, se encuentra la Catedral San Pedro de Lurín, y el Palacio Municipal del Distrito de Lurín, esta Plaza forma parte del principal escenario de acontecimientos culturales,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

turísticos, religiosos y sociales. Es un lugar muy concurrido por los pobladores del distrito y visitantes quienes disfrutan los fines de semana de la feria gastronómica y artesanal.

4) Santuario Arqueológico Pachacamac

Figura 18

Santuario Arqueológico Pachacamac



La Zona Arqueológica Pachacamac tiene gran importancia histórica y cultural ya que fue el principal santuario de la costa central durante más de mil años. Sus templos eran visitados por multitudes de peregrinos, pues Pachacamac era un acertado oráculo capaz de predecir el futuro y controlar los movimientos de la tierra. Al Santuario Pachacamac acudían también habitantes de todos los Andes en busca de soluciones a sus problemas o respuestas a sus dudas. La palabra Pachacamac significa "alma de la tierra, el que anima el mundo".

Los antiguos peruanos creían que un solo movimiento de su cabeza ocasionaría terremotos. A partir de los datos arqueológicos proporcionados por las investigaciones, sabemos que la ocupación del Santuario Arqueológico Pachacamac se inició en el Formativo Tardío, pues en las pampas ubicadas frente a la zona monumental se encuentra un cementerio correspondiente a pobladores que probablemente vivían dedicados a la pesca, la agricultura y a la explotación de las lomas. Su cerámica, denominada estilo El Panel, incluye botellas escultóricas en forma de aves y felinos. Estos antiguos pobladores destacaron también en la confección de artefactos de cobre.

El Santuario presenta una secuencia de ocupaciones humanas, que se iniciaron desde los 200 d. C. durante el florecimiento de la Cultura Lima donde se construyeron los primeros templos hechos con materiales y técnicas arquitectónicas muy complejas que van desde los muros de piedra hasta las construcciones de adobitos hechos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

a mano, esta ocupación inicial comprendía una gran pirámide ceremonial –el Templo Viejo, así como el Templo de Urpiwacha y el conjunto de adobes Lima. Con la llegada de los Wari (650 d. C.) Pachacamac no presenta evidencia de una masiva presencia en la construcción de inmuebles a excepción del Templo de Pachacamac, también llamado Templo Pintado y construcciones internas que actualmente están muy enterradas. Entre los 1200 y 1450 d.C. se desarrolla la cultura Yschma, y se da el esplendor del Centro ceremonial con un urbanismo de corte religioso. Entre este periodo se construyeron 16 pirámides con rampa. Al llegar los incas al Valle (1450 aprox.) establecieron nuevos centros administrativos, adecuando las construcciones pre existentes a las nuevas necesidades. Se construyó el Templo del Sol, el Acllahuasi, el Palacio de Taurichumbi, la Plaza de los Peregrinos, entre otros. El Santuario Arqueológico Pachacamac fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación el año 2006. Además, cuenta con un museo de sitio donde se exhiben las piezas encontradas en la zona. El Santuario Pachacamac ha sido objeto de estudio de investigadores nacionales y extranjeros por más de un siglo, entre ellos destacan Max Uhle, Arturo Jiménez Borja, Julio C. Tello, entre otros. Actualmente, el Ministerio de Cultura, continúa desarrollando una serie de trabajos de investigación y conservación.

5) Exposición de Colecciones de la Casa Neyra

Figura 19

Exposición de Colecciones de la Casa Neyra



La Casa Neyra se encuentra a la espalda de la Casa Hacienda Buenavista, es muy concurrida por escolares y pobladores del lugar que se quedan asombrados por la gran colección que guarda esta casa. El señor Alfredo Neyra es quien lleva más de 25 años coleccionando objetos de diferentes tipos como ceramios, piedras, fósiles, entre otros. Actualmente Alfredo Neyra pertenece a la asociación INOCHISUISEKI ORGANIZACIÓN. El 50% de la colección Neyra está compuesta por piedras del arte suiseki, arte japonés que consiste en contemplar piedras o rocas que adquieren alguna forma, ya sea fósil, paisajística, animal o humana sin ninguna manipulación del hombre. Se puede apreciar piedras de diferentes tamaños, formas y colores que han sido recolectadas y extraídas de diferentes partes del interior del país. La Casa Neyra posee diferentes ambientes para la exposición de las colecciones: La más resaltante es la colección de piedras de Arte Suiseki que se encuentra en el gran patio. Otro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

espacio interesante es la exhibición de piedras de fondo marino, es decir aquellas sumergidas por muchos años que han sufrido deformaciones originando siluetas de flora y fauna debido al desgaste por las corrientes acuáticas. Cuenta con un ambiente de la época prehispánica donde se aprecia vitrinas que contienen ceramios y objetos del antiguo Perú, como de la cultura Moche, Chimú, Chancay e Inca. También encontramos un espacio de la época colonial como vasijas y filtros coloniales. La colección Neyra posee además 3 cañones de aproximadamente dos metros de largo y aún conservan sus balas.

Folklore

La categoría de folklore se utiliza para clasificar y estudiar las manifestaciones culturales y tradiciones que son transmitidas de generación en generación dentro de una comunidad. Estas expresiones reflejan la identidad, valores, creencias y prácticas de un grupo social, y suelen estar ligadas a aspectos como la música, la danza, las leyendas, los mitos, los cuentos, las festividades, la gastronomía, las artesanías y otros elementos de la vida cotidiana. Al categorizar el folklore, podrías considerar diferentes aspectos, como:

- Oralidad: Historias, mitos, leyendas, cuentos, refranes y proverbios que se transmiten verbalmente.
- Prácticas y ritos: Costumbres, ceremonias religiosas o espirituales, y tradiciones locales.
- Arte popular: Incluye danzas tradicionales, canciones, teatro popular y representaciones artísticas.
- Objetos culturales: Artesanías, vestimenta típica, utensilios y arquitectura autóctona.
- Gastronomía: Platos típicos, bebidas tradicionales y métodos de preparación.
- Creencias: Religión, supersticiones, símbolos y cosmovisión de la comunidad.

6) Chicharrones de Lurín

Figura 20
Chicharrones de Lurín



Es un plato típico que se prepara en muchas regiones del Perú, también forma parte de la exquisita gastronomía en el distrito de Lurín. Este plato se originó en la época colonial gracias al amor de los españoles por la carne de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

cerdo. La historia demuestra que es un plato puramente criollo, pues con el paso del tiempo y por influencia de las costumbres andinas, esta carne frita se acompañaba con papas peruanas, camotes y maíz andino. La preparación de este plato consiste en Sazonar la carne de choncho con sal y pimienta, luego calentar la carne sazonada en una olla con agua y agregar 3 dientes de ajo, dejar hervir hasta que el agua se evapore para luego freír la carne con la misma grasa que soltó mientras hervía. Finalmente se sirve acompañado de camotes fritos en rodajas, cancha, salsa criolla y pan. Generalmente es consumido con tamales y café. Cabe mencionar que cada tercer sábado de junio se celebra el Día del Chicharrón Peruano, y el distrito de Lurín no es la excepción de esta festividad que fomenta y difunde el consumo de este producto.

7) Danza de Las Pallas de Lurín

Figura 21

Danza de las Pallas de Lurín



Esta danza llegó a Lurín, posiblemente desde el siglo XVIII. Jóvenes y señoritas rinden homenaje al niño Jesús, acompañados de cantos y poesías. Estos danzarines de las Pallas llamados huaños y huañas bailan por las calles al son de una tonada característica, acompañada de flauta, arpa y un violín. Los huaños llevan como vestimenta: un pantalón, una camisa, un sombrero de paja adornado con cintas de varios colores y cascabeles, además llevan un bastón adornado con cintas cascabeles que lo emplean en el baile. Las huañas van adornadas con telas de diversos colores, predominando el rojo y el amarillo, que le cruzan el cuerpo, también llevan un sombrero de paja adornado igual que los hombres y una azucena que es una caña larga forrada que termina en un penacho de banderines multicolores y los infaltables cascabeles. Esta danza representa a los pastores que se acercan a adorar al niño Dios, acompañan a los danzarines los infaltables negros y negritos que son bailarines bufos que llevan una máscara negra y bailan tocando una campanilla, ellos representan la presencia del negro libertado por Castilla que alegremente acompañan a los pastores a adorar al niño. Los pastores ensayan meses antes, para su presentación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

del día 24 de diciembre en la Plaza de Armas de Lurin, además el 6 de enero por Pascua de Reyes vuelven a danzar por las calles finalizando con la quema de las Azucenas y Bastones, esta danza se realiza también en el Puesto Lurin en Julio C. Tello y es una tradición que va de generación en generación y se mantiene viva por más de medio siglo

Acontecimientos Programados

La categoría de acontecimientos programados se refiere a eventos planificados con anticipación que tienen lugar en un lugar y tiempo específicos, generalmente con un propósito o temática determinada. Estos eventos pueden ser recurrentes o únicos y suelen involucrar la participación activa de una comunidad o grupo de personas. Dentro de esta categoría se incluyen:

- Festivales y celebraciones: Como festivales culturales, carnavales, ferias y celebraciones religiosas.
- Conferencias y seminarios: Eventos académicos o profesionales diseñados para compartir conocimientos e intercambiar ideas.
- Conciertos y espectáculos: Presentaciones musicales, teatrales, de danza o de artes escénicas.
- Eventos deportivos: Competencias, torneos o exhibiciones deportivas organizadas.
- Reuniones sociales: Bodas, cumpleaños, aniversarios u otros eventos familiares o de amigos.
- Lanzamientos y ceremonias: Presentaciones de productos, inauguraciones o entregas de premios.

8) Carnavales de Ribeños y Bajeños

Figura 22

Carnavales de Ribeños y Bajeños





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Entre los meses de febrero y marzo de cada año, según calendario, el pueblo de Lurin celebra una de sus fiestas más importantes, los carnavales. Lo peculiar de la fiesta es la competencia que realizan los dos grandes grupos del pueblo: Los Ribeños y Bajeños, así como su afiliación que es hereditaria. Se trata de una costumbre ancestral que se originó de los HANAN (sector de arriba) y los HURIN (sector de abajo); una dualidad que existe en el mundo andino desde tiempos prehispánicos y que se traslada a la comunidad.

Los que introdujeron y permitieron los carnavales en las reducciones de indios fueron los curas, doctrineros y misioneros, como una forma de adoctrinamiento dentro de ese sincretismo religioso, la mezcla de lo pagano y lo divino. Los españoles religiosos, con el objetivo de facilitar la comprensión de los símbolos cristianos para los naturales, amalgamaron las costumbres incas y la concepción religiosa que se trataba de imponer, y qué mejor que valerse de las costumbres locales celebradas por ambos grupos, para introducir la veneración a la Virgen María de Guadalupe y el Santísimo Corpus Christi. El carnaval se constituyó en una fiesta popular celebrada durante los días anteriores al Miércoles de Ceniza, principio de los desayunos cuaresmales.

Los Ribeños (HANAN) se establecieron bajo la advocación de Virgen María de Guadalupe, mientras que los Bajeños (HURIN) con el Corpus Christi. Dentro del nutrido programa carnavalesco destacan las tradicionales yunzas. Los responsables de la fiesta Ribeños y Bajeños plantan su árbol en el lugar designado durante la víspera o la mañana del día martes, previo al miércoles de ceniza; lo adornan con banderolas, frutas, confites, panes, etc. En la noche empieza la fiesta y a la hora convenida, las parejas designadas con anticipación danzan al son de la típica melodía del huachigualito, huachigualón en torno al árbol y a cada uno de los participantes, hacha al hombro, que circula de mano en mano, se acercan haciendo requiebres y empiezan a lanzar hachazos al árbol hasta hacerlo desplomar. Una vez caído el árbol, el gentío se abalanza sobre él para coger los objetos amarrados en sus ramas, escena que se repite cada año. El contrapunto o competencia entre Ribeños y Bajeños se expresa no solo en la celebración de carnavales con las famosas "Yunzas", sino también con el paseo del "Ño Carnavalón".

9) Concurso Nacional Oficial del Caballo Peruano de Paso

Figura 23

Concurso Nacional Oficial del Caballo Peruano de Paso





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

La Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso (ANPCCPP), realiza desde el año 1947 el "Concurso Nacional Oficial del Caballo Peruano de Paso", actividad que congrega a los mejores ejemplares del país en diferentes concursos que buscan evaluar el estado actual del Caballo Peruano de Paso y al mismo tiempo busca promover su conocimiento, tanto en el país como en el extranjero. No solo es un evento de juzgamiento y competencia, sino una celebración de la belleza y elegancia de esta noble raza equina. Con la participación de cerca de 800 ejemplares en nuestros concursos nacionales provenientes de todas las regiones del país e incluso del extranjero, este concurso es una manifestación de la diversidad y el talento que caracteriza al caballo peruano de paso.

Además de las competiciones tradicionales, los asistentes disfrutan de una amplia variedad de actividades culturales, desde presentaciones musicales hasta exhibiciones de bailes típicos, incluida la emblemática marinera, que realzan la fusión de la música y danza con la gracia de estos majestuosos animales, incluye competencias de los campeones del año, pruebas de jinetes menores, el desfile de los campeones y espectáculos con música de marinera peruana.

El Caballo Peruano de Paso ha logrado, bajo el liderazgo de la ANPCCPP, convertirse en la excelencia de los caballos para pasear y trabajar en el campo; ya más de veinte países tienen asociaciones y aficionados que lo crían y lo cabalgan. A diferencia de otras razas de caballos, el Caballo Peruano no es un caballo deportivo, es un caballo para pasear y para exhibir. Se puede afirmar con total convicción que es el caballo más suave y más cómodo de todos los caballos existentes.

Nuestro embajador silencioso se hace presente, representado por el Grupo de Amazonas Oficiales, que fue creado hace más de 28 años, a lo largo de su trayectoria llevan la imagen de la mujer peruana a caballo al mundo en sus diferentes presentaciones. Nuestro caballo peruano tuvo una importante presentación en la inauguración de los Juegos Panamericanos Lima 2019, la cual fue vista por millones de personas a nivel mundial. Mediante Resolución Ministerial N°106-2013-MINCETUR/DM, instituye a nivel nacional el Día del Caballo Peruano de Paso, el tercer domingo del mes de abril de cada año, siendo ese el mes de cada año para celebrar a nuestro embajador silencioso. El año 2024 se celebró del 14 al 21 de abril.

La final del concurso termina con una exhibición de los caballos favoritos, premios y con demostraciones de las destrezas de los caballos, una de las cuales consiste en que los chalanos hacen desfilan sus caballos al son de la marinera. Este evento dignifica y honra la crianza de este noble animal icono de nuestras costumbres y tradiciones. Por tanto, representa una gran fiesta celebrada alrededor de este original equino, con asistencia de turistas nacionales, así como de delegaciones formadas por criadores y aficionados de diferentes países quienes no solo pueden disfrutar del concurso sino también de los servicios que ofrece el local donde se lleva a cabo el evento, así como de caminatas por las instalaciones, degustación de comida típica, feria de artesanía Luricense, entre otras actividades.

La entrada al evento es gratuita a excepción del último día de clausura que corresponde al desfile de ganadores de cada categoría y a la premiación y reconocimientos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

10) Festividad de San Pedro de Lurín

Figura 24
Festividad de San Pedro de Lurín



Cada 28 y 29 de junio el distrito de Lurín celebra la festividad de San Pedro, en honor al Santo Patrón del pueblo. La organización de la festividad está a cargo de la Municipalidad Distrital de Lurín y de los fieles feligreses, la festividad tiene una duración de nueve días. Las actividades festivas empiezan el día 22 de junio, con la tradicional bajada de la imagen de San Pedro a cargo del grupo femenino denominado "San Pedro" y el "Gremio de Pescadores de Lurín".

Entre el 23 de junio al 27 de junio se realizan una serie de actividades entre las que destacan las misas, concurso de carros alegóricos en la Plaza de Armas, el gran desfile cívico escolar donde participan las diversas instituciones públicas y privadas del distrito, el campeonato de fútbol relámpago realizado en el Polideportivo de Lurín, entre otras actividades.

El día central de la festividad es el 29 de junio, la primera actividad que se realiza es la solemne misa en la iglesia de Lurín, es la misa más importante de la festividad, a ella acuden los más fervientes fieles devotos del Patrón, donde dan sus plegarias y piden que San Pedro derrame sobre ellos sus bendiciones. Terminada la santa misa, el Patrón San Pedro es llevado en sus andas para recorrer en procesión las principales calles del centro poblado de Lurín. Terminada la procesión por las calles del pueblo, el Patrón es entregado al Gremio de Pescadores, quienes con gran algarabía y devoción lo llevan a la orilla de la playa que lleva su mismo nombre, la playa "San Pedro", los pescadores colocan al Santo Patrón en la capilla de la playa donde se queda hasta el siguiente día.

El día 30 de junio, todo el pueblo acude a la playa "San Pedro" para escuchar la misa que se desarrolla en la capilla, luego de la realización de la misa se lleva a cabo una procesión por las orillas del mar. Terminada la procesión algunos miembros del Gremio de Pescadores, se enrumban al mar para realizar su actividad cotidiana, la pesca. Entre tanto el patrón San Pedro espera en la orilla a sus fieles que están en faena de pesca en homenaje a su patrón.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Terminada su faena de pesca, los pescadores vuelven a tierra firme cargando sus jabas de pescado fresco. Ya en tierra firme, los pescadores cuelgan de la mano del Santo Patrón el pescado fresco en señal de ofrenda, devoción y agradecimiento. Después se realizan verbenas, quema de castillos y degustación de comidas y bebidas, donde destaca la famosa carapulcra Lurinense. A las 5 de la tarde regresa el patrón San Pedro al pueblo y en el lugar de ingreso lo espera San Pablo, siendo ambos apóstoles llevados en sus respectivas andas en procesión hasta ingresar al templo, donde permanecerán juntos hasta la próxima festividad.

11) Festividad y Procesión del Corpus Christi

Figura 25

Festividad y Procesión del Corpus Christi



En el mes de junio se celebra la solemnidad del Corpus Christi, significa en latín "cuerpo de Cristo", una fiesta de la Iglesia católica destinada a celebrar la Eucaristía, fiesta de gran raigambre popular en muchas ciudades y pueblos. Se celebra el jueves siguiente a la solemnidad de la Santísima Trinidad, la cual se lleva a cabo el domingo siguiente a Pentecostés (sesenta días después del Domingo de Resurrección). "Tres jueves hay en el año que relucen más que el sol: Jueves Santo, jueves de la Ascensión y Corpus Christi" señalaba este dicho popular y aunque ya son pocos los lugares que mantienen la fiesta del Corpus Christi el día jueves, sigue siendo una de las fiestas religiosas más populares en muchos pueblos y ciudades.

En el distrito de Lurin, ésta celebración está a cargo de la sociedad del Corpus Christi- Bajeños de Lurin, sociedad que tiene a su cargo esta responsabilidad año a año, e involucra a toda la comunidad, ya que sociedades, cofradías y hermandades se hacen presente para la misa y posterior acompañamiento procesional por el distrito, el sacerdote que va con la custodia a paso firme por un camino lleno de alfombras decorativas de flores hacia cada capilla, altos mandos y directivos de diferentes grupos religiosos se turnan para acompañar al sacerdote. Esta es una de las fiestas más importantes que existe en el distrito de Lurin.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

12) Qhapac Raymi en Lurín

Figura 26
Qhapac Raymi en Lurín



Cada 21 de diciembre en el distrito de Lurín se celebra el Qhapac Raymi es decir el solsticio de verano. Festividad que desde tiempos antiguos se ha estado realizando en honor al sol.

El Qhapac Raymi, durante la época de los incas fue un acontecimiento importante, al cual se ofrecía diferentes sacrificios de animales, asimismo que permitía beber chicha de jora y mascar la hoja de coca.

La celebración tiene que ver con el respeto sagrado que los andinos mantienen al sol, a la Pachamama, la luna, las estrellas y todo lo que conforma el cosmos. A pesar de los años aún existen costumbres, tradiciones y rituales que son practicadas en algunos lugares de nuestra región como es el caso del distrito de Lurín.

El Qhapac Raymi en el distrito se realiza todos los años el 21 de diciembre, se inicia esta celebración con la llegada de los chasquis quienes realizan una peregrinación por un tramo del Qhapac Ñan (camino inca), caminando por 16 días, 430 km desde Jauja a la Playa San Pedro de Lurín. Luego del recibimiento a los chasquis, se realiza la ceremonia del pago a la Pachamama (madre tierra). Y posteriormente inicia la presentación de números artísticos.

A este evento acuden los pobladores de Lurín y visitantes para poder apreciar, conocer y valorar esta tradición. Además de poder practicar y recibir el solsticio en esta localidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

13) Semana Santa en Lurín

Figura 27
Semana Santa en Lurín



En el sureño y antiguo pueblo de San Pedro de Lurín, se vive una muy interesante y solemne Semana Santa. En la que las hermandades y cofradías organizan los pasos procesionales de pasión que tienen a su cargo, entre las que se encuentran la Hermandad del Señor del Santo Sepulcro, la Hermandad del Señor de la Columna, la Hermandad del Señor Cautivo y la Hermandad del Señor de la Agonía. Los cultos comienzan el "viernes de Dolores" con la procesión de la Virgen Dolorosa, una imagen antigua de vestir y articulada de brazos y cabeza para poder realizar ciertos movimientos durante la procesión del encuentro del Viernes Santo. Posee un corazón con siete grandes espadas que simbolizando los dolores de María y un resplandor de metal labrado. El Domingo de Ramos; comienza por la mañana con la procesión del Señor del Triunfo, una imagen antigua tallada en madera que se coloca al bomo de un asno, alrededor de la plaza de armas de Lurín.

El Señor de la Agonía es una imagen tallada en madera que representa a Cristo ya muerto en la cruz que procesiona el "Lunes Santo". De igual modo, el Señor Cautivo recorre las calles de Lurín en la noche de Martes Santo. El día Miércoles Santo se lleva a cabo la procesión del Señor de las Caídas, una imagen que representa a Jesús con la cruz a cuestas, caído sobre una rodilla bajo el peso de la misma, apoyado con su mano izquierda en un peñasco. Su anda es muy peculiar, ya que tiene palio (lo cual no es común en las imágenes de Cristo sino en la Virgen), sostenido por cuatro columnas de madera. El Jueves Santo no se llevan a cabo procesiones y en la iglesia se arma el monumento eucarístico, el cual es custodiado durante toda la noche por los "penitentes", completamente vestidos de blanco y con capucha. El Viernes Santo por la tarde, la iglesia de San Pedro de Lurín rebosa de fieles que asisten a la ceremonia del "Descendimiento", en la cual se desclava y desciende una imagen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

de Cristo crucificado, que, por ser articulado de brazos, se convierte en Cristo Yacente. Una ceremonia emotiva que se lleva a cabo al promediar las cuatro o cinco de la tarde, a cargo de los "santos varones", quienes vestidos de blanco simbolizan a José de Arimatea y a los otros discípulos que piadosamente retiraron de la cruz el cuerpo muerto de Jesús, para darle sepultura. Después del descendimiento, la imagen del Cristo Yacente es colocada en su anda para dar inicio a la procesión del Viernes Santo, al caer la noche.

El anda del Santo Sepulcro no solo resalta por su tamaño, sino también por su calidad artística y antigüedad, pues es un anda virreinal, muy probablemente del siglo XVIII. La peana abierta lleva la imagen del Cristo Yacente sobre una plataforma rectangular escalonada. Tres filas concéntricas de candeleros de madera torneada y de diferentes tamaños sirven para sostener los cirios que alumbran el paso. La peana abierta y sin uma va decorada con volutas, escudetes y diseños foliares, en el borde superior otra fila de candeleros y en las cuatro esquinas angelitos que portan los símbolos de la pasión y custodia el cuerpo del Salvador. Durante el recorrido procesional se ve a dos niños sobre el anda quienes van prendiendo y despabilando los cirios. La procesión de la pasión está compuesta por el Señor Cautivo, el Señor de la Columna (imagen de Cristo atado a la columna y azotado), el Señor de las Caídas, el Señor de la Agonía, el Santo Sepulcro y la Virgen Dolorosa; además de las andas, también forman parte del cortejo procesional un "nazareno" con cruz a cuestas (penitente anónimo) y los santos varones. El Domingo de Resurrección se lleva a cabo la procesión del Señor Resucitado y la Virgen Dolorosa, quien se despoja de su manto negro para dar paso a sus ropas blancas como símbolo de alegría por la resurrección de su Hijo. La Semana Santa de Lurin constituye una expresión de gran valor espiritual y turístico, por ser una muestra de la cultura viva y tradición del distrito de Lurin.

14) Festividad de la Cruz de Pucará

Figura 28

Festividad de la Cruz de Pucará





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el año 1883 se realiza la festividad de la Santísima Cruz de Pucará, una de las festividades tradicionales del distrito de Lurín que cada año se realiza y motiva la concurrencia de muchos visitantes. Dicha festividad se lleva a cabo en las Lomas de Pucará donde se encuentra la capilla de la santísima cruz. A inicios del siglo XX la capilla era de material rústico y aproximadamente en el año 1930 se llevó a cabo la primera remodelación de la capilla. Esta fiesta religiosa es celebrada en la tercera semana del mes de setiembre y la organización está a cargo de la asociación del Santísimo Madero de la Cruz de las Lomas de Pucará con el apoyo de la Municipalidad de Lurín. Una semana antes del día central es la partida a Pucará para el pintado y mantenimiento de la capilla, a cargo de los socios. Así mismo, durante esa semana se realizan rezos en las casas de los socios.

El día central los fieles devotos y vecinos acuden a Villa Mendoza – Ex Fundo La Huaca, junto a la banda de música de la Municipalidad de Lurín, para iniciar una breve procesión en los alrededores de Villa Mendoza y luego ser trasladado a las lomas de Pucará, donde las personas, adultos y niños se reúnen y esperan con música y baile la llegada de la santísima cruz para luego realizar el recorrido procesional que inicia desde el pozo de agua hasta llegar a la capilla, donde se realiza una misa en honor a la santísima cruz. Este día las personas aprovechan en visitar las lomas costeras de Pucará, consideradas como ecosistema frágil del distrito de Lurín es un hermoso lugar que cuenta con gran diversidad de flora y fauna, donde se puede apreciar, diferentes especies de aves y ganado vacuno. Además, las personas aprovechan en comprar productos lácteos de los ganaderos de esta zona. Finalmente, todos retoman a Villa Mendoza para seguir con la celebración, compartir la rica carapulcra plato tradicional, y realizar un baile con todos los presentes.

2.2.6 Recursos Turísticos retirados de la página oficial del Mincetur y la importancia del cumplimiento normativo

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) ha retirado algunos recursos turísticos de su inventario correspondiente al distrito de Lurín debido a la falta de cumplimiento de ciertos requisitos establecidos en su normativa actualizada.

La falta de actualización de documentos y registros, han sido factores determinantes en la eliminación de estos recursos del inventario, es decir, no se priorizó el proceso de actualización o cumplimiento de los requisitos, dificultando con ello que los recursos se mantengan en el registro. En el caso de Lurín, la medida buscó garantizar que los recursos turísticos registrados cumplan con los estándares necesarios para su promoción y desarrollo.

La eliminación de recursos turísticos de la página oficial de Mincetur después de tres años pone en evidencia la importancia de cumplir con los requisitos establecidos. Esta situación plantea desafíos para la valorización y preservación del patrimonio cultural. Sin el reconocimiento oficial como recurso turístico, no se puede efectuar inversión pública para su puesta en valor y turístico del Distrito de Lurín.

En este orden de ideas, se presenta el siguiente listado de recursos turísticos retirados por incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 46

Listado de recursos turísticos retirados

Listado de Recursos Turísticos retirados				
N°	Nombre	Categoría	Jerarquía	Ficha
1	Catedral San Pedro de Lurin	2. Manifestaciones Culturales	Por Jerarquizar	2786
2	Fundo Mamacona	2. Manifestaciones Culturales	Por Jerarquizar	2794
3	Casa Hacienda Buena Vista Barrio del Artesano Ichimay	2. Manifestaciones Culturales	Por Jerarquizar	2799
4	Wari	2. Manifestaciones Culturales	Por Jerarquizar	2878
5	Islas Cavilaca	1. Sitios Naturales	Por Jerarquizar	1303
6	Playa Los Pulpos	1. Sitios Naturales	Por Jerarquizar	2804
7	Playa San Pedro	1. Sitios Naturales	Por Jerarquizar	2805
8	Playa Arica	1. Sitios Naturales	Por Jerarquizar	3071
9	Pelea de Gallos en Lurin	3. Folklore	No Aplica	10026
	Feria Gastronómica y Artesanal de Lurin	3. Folklore	No Aplica	10026
11	Garden Center	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas	Por Jerarquizar	2791
	Criadero de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso- Mamacona	5. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas	Por Jerarquizar	2792
13	Centro Artesanal Iní Raymi	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas	Por Jerarquizar	2811
14	Jalpa Nina (Cerámica Artística)	3. Folklore	No Aplica	2798
15	Leyenda Cavilaca	3. Folklore	No Aplica	2803
16	Fiesta y Procesión del Señor de la Columna	5. Acontecimientos Programados	No aplica	10847

2.2.7 Recursos Turísticos no inventariados

El análisis de los recursos turísticos no inventariados es crucial para identificar y aprovechar potencialmente los atractivos turísticos que aún no han sido formalmente reconocidos o promovidos. Este análisis puede ayudar a descubrir nuevas oportunidades para el desarrollo turístico y contribuir al crecimiento económico de Lurin. En este sentido, permitirá identificar recursos potenciales como áreas naturales, culturales e históricas que aún no han sido formalmente inventariadas.

Asimismo, la evaluación del potencial turístico permitirá determinar si hay accesibilidad, infraestructura y servicios disponibles en las áreas identificadas, con lo cual se clasificará y se jerarquizará para atraer turistas y generar ingresos al mejorar la competitividad del destino Lurin, el cual cuenta con diversos recursos turísticos de calidad y en cantidad para convertirse en un importante destino turístico. Todo ello será a partir de una oferta diversa, lograda con la participación de los actores del sector turístico local con el compromiso de lograr un desarrollo económico-social del distrito.

En virtud de ello, el equipo técnico de turismo observó recursos que podían ser categorizados como manifestaciones culturales, acontecimientos programados, sitios naturales, folklore, realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas que, si bien es cierto, deben tener estudios e intervención que podrían diversificar la oferta disponible actual, deben ser tomados en cuenta porque tienen el potencial de complementar las visitas a Lurin. En este contexto, se ha realizado un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

inventario de recursos turísticos que no habían sido registrados ni considerados como elementos turísticos que, por sus cualidades culturales, naturales y humanas, será atractivos para el turista local, nacional e internacional.

En ese sentido, se han construido varias tablas de los recursos turísticos hallados clasificándolos con su correspondiente categoría. Consideramos que lo hallado constituye una valiosa información para empresarios, inversionistas, investigadores, turistas, estudiantes, así como para instituciones involucradas en la actividad turística

A) Categoría Manifestaciones Culturales

Lurín es un distrito que, a lo largo de su historia, se está constituyendo en uno de los focos que alberga una variada riqueza cultural que comprende todas aquellas expresiones o testimonios de la creación humana. Dentro de las manifestaciones culturales halladas en Lurín, se han identificado ocho expresiones materiales en las que los residentes o visitantes han materializado sobre el territorio del distrito y han dejado un legado como patrimonio cultural. Por esta razón, buscaremos registrarlos ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para que sean tomados en cuenta y puestos en valor para su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras. La tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 47

Recursos Turísticos no inventariados, categoría Manifestaciones Culturales

N°	Nombre	Categoría
1	Mirador Lurín	2. Manifestaciones Culturales
2	Mirador La Cruz	2. Manifestaciones Culturales
3	Mirador Turístico Cruz de Hueso	2. Manifestaciones Culturales
4	Fundo Mamacona	2. Manifestaciones Culturales
5	Capilla Quebraleña	2. Manifestaciones Culturales
6	Templo Huaca Candela	2. Manifestaciones Culturales
7	Museo Nacional del Perú-MUNA	2. Manifestaciones Culturales
8	Antigua Capilla de PerCADORES	2. Manifestaciones Culturales

B) Categoría Acontecimientos Programados

Lurín es un distrito que, a lo largo de su historia, se está constituyendo en uno de los focos que alberga una variada riqueza cultural que comprende todas aquellas expresiones o testimonios de la creación humana.

Dentro de las manifestaciones culturales halladas en Lurín, se han identificado ocho expresiones materiales en las que los residentes o visitantes han materializado sobre el territorio del distrito y han dejado un legado como patrimonio cultural.

Por esta razón, buscaremos registrarlos ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para que sean tomados en cuenta y puestos en valor para su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras. La tabla siguiente muestra lo expresado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 48

Recursos Turísticos no inventariados, categoría Acontecimientos Programados

N°	Nombre	Categoría
1	Festival de la Causpukra Lurinense	5. Acontecimientos Programados
2	Aniversario de la creación de Lurin	5. Acontecimientos Programados
3	Festival del Chicharrón	5. Acontecimientos Programados
4	Maratón Hurin Yachma	5. Acontecimientos Programados
5	Festival del Ceviche Playa San Pedro	5. Acontecimientos Programados
6	Festival del Ceviche Playa Arica	5. Acontecimientos Programados
7	Procesión del Señor de las Animas	5. Acontecimientos Programados
8	Procesión del Señor del Triunfo	5. Acontecimientos Programados
9	Procesión del Señor de la Agonía	5. Acontecimientos Programados
10	Procesión del Señor Cautivo	5. Acontecimientos Programados
11	Procesión del Señor de las Caidas	5. Acontecimientos Programados
12	Procesión del Santísimo Sacramento	5. Acontecimientos Programados
13	Procesión de la Virgen de Fátima	5. Acontecimientos Programados
14	Procesión de la Virgen del Carmen	5. Acontecimientos Programados
15	Procesión de Santa Rosa	5. Acontecimientos Programados
16	Procesión del Señor de los Milagros	5. Acontecimientos Programados
17	Sociedad de San Miguel	5. Acontecimientos Programados
18	Sociedad del Santo Sepulcro	5. Acontecimientos Programados
19	Sociedad Virgen de Guadalupe	5. Acontecimientos Programados
20	Festividad de Santa Cecilia, patrona de los músicos	5. Acontecimientos Programados
21	Festividad de San Martín de Porres	5. Acontecimientos Programados

C) Categoría Sitios Naturales

Lurin es un distrito que cuenta con recursos turísticos potenciales concernientes a sitios naturales, los cuales son escenarios naturales ideales para acoger a visitantes locales, nacionales e internacionales. Consideramos que los sitios naturales que tiene Lurin hacen de este destino un lugar único para aquellos que buscan explorar y conectarse con entornos naturales. Asimismo, ofrece una oportunidad de aprender y contribuir a la conservación de estos entornos naturales. Dentro de los sitios naturales hallados en Lurin, se han identificado cinco expresiones naturales, por lo que buscaremos registrarlos ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para que sean tomados en cuenta y puestos en valor para su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras. La tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 49

Recursos Turísticos no inventariados, categoría Sitios Naturales

N°	Nombre	Categoría
1	Humedales de Lurin	1. Sitios Naturales
2	Río Lurin-Tramo del distrito	1. Sitios Naturales
3	Puquial Las Conchitas	1. Sitios Naturales
4	Lomas de Pucará	1. Sitios Naturales
5	Puquial Cántaros del Inca	1. Sitios Naturales

D) Categoría Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas

Lurin es un distrito en el que se han manifestado con seis realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas, mostrando estas el proceso de la cultura, civilización y tecnología. Por esta singularidad y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

característica especial, buscaremos registrarlos ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para que sean tomados en cuenta y puestos en valor para su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras. La tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 50

Recursos Turísticos no inventariados, Categoría Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas

N°	Nombre	Categoría
1	Centro de Interpretación Cultural Templo del Arte	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas
2	Taller Musuq Wan*	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas
3	Granja Urbana La Querencia	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas
4	Biotaller Intap	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas
5	Granja Ecológica Interactiva La Chacra	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas
6	Granja Interactiva Fundo San Vicente	4. Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas

E) Categoría Folklore

Lurin es un distrito que siente la necesidad de contarse historias a sí mismo. Estos relatos se llaman mitos y leyendas. Por mito entendemos una serie de relatos tradicionales de fuerte carga simbólica, protagonizada por deidades o seres sobrenaturales. En cambio, una leyenda es una narración de corte popular, centrada en eventos mágicos o sobrenaturales que, sin embargo, se ofrecen como reales o al menos verosímiles. Tanto los mitos como las leyendas son formas importantes de transmisión cultural de una generación a la siguiente, y han jugado roles vitales en la formación de los imaginarios de las distintas civilizaciones. Justamente, el distrito de Lurin, dentro de la categoría Folklore, cuenta con 51 narraciones, por lo que buscaremos registrarlas ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para que sean tomadas en cuenta y puestas en valor para su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras. La tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 51

Recursos Turísticos no inventariados, categoría Folklore

N°	Nombre	Categoría	N°	Nombre	Categoría
1	El plan del duende	3. Folklore	27	Cementerio Municipal	3. Folklore
2	La leyenda de las dos brujas	3. Folklore	28	La esquina del diablo	3. Folklore
3	La mano del diablo	3. Folklore	29	El fantasma de la pista	3. Folklore
4	Los cabellos de la llorona	3. Folklore	30	Los kóloros	3. Folklore
5	Los pericos	3. Folklore	31	El demonio del camino	3. Folklore
6	El dedo	3. Folklore	32	Alma de madre	3. Folklore
7	La historia del perro negro	3. Folklore	33	La leyenda de la mujer de negro	3. Folklore
8	La marca	3. Folklore	34	El fantasma de la carretera	3. Folklore
9	La llamada	3. Folklore	35	El pozo del diablo	3. Folklore
10	La Paca-Paca	3. Folklore	36	La campeona de oro	3. Folklore
11	La visita	3. Folklore	37	Las mazorcas de oro	3. Folklore
12	La historia del llorón	3. Folklore	38	La muda	3. Folklore
13	La duenda	3. Folklore	39	El lesoro del diablo	3. Folklore
14	El diario de Lucía	3. Folklore	40	La cuebra de oro	3. Folklore
15	La mano fría	3. Folklore	41	El sexto dedo del diablo	3. Folklore
16	El niño fantasma del marañal	3. Folklore	42	La muda	3. Folklore
17	El susto	3. Folklore	43	El caballo blanco	3. Folklore
18	El Barbón	3. Folklore	44	La llama	3. Folklore
19	La llorona de Lurin	3. Folklore	45	Los peces de oro	3. Folklore
20	El susto	3. Folklore	46	El cuy blanco	3. Folklore



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

21	El Barbón	3. Folclore	47	La pata y sus patitos de oro	3. Folclore
22	La casa de los duendes	3. Folclore	46	Los sapos de oro	3. Folclore
23	La bruja	3. Folclore	49	La cadena de oro	3. Folclore
24	El mensaje de un fantasma	3. Folclore	50	La aguja de oro	3. Folclore
25	El pintor de nichos	3. Folclore	51	La bola de fuego	3. Folclore
26	La procesión fantasma	3. Folclore			

Referencia. Jesús Vásquez Acuña. Mitos y Leyendas del Valle de Lurin, agosto 2024

2.2.8 La invisibilidad de los artesanos del distrito de Lurin estando inscritos en el Registro Nacional de Artesanos (RNA)

El distrito de Lurin es conocido por su rica tradición artesanal, especialmente gracias a la comunidad de artesanos ayacuchanos que se han establecido allí. Los artesanos en Lurin contribuyen al turismo con su cultura y tradición, como es el caso de los de Ichimay Wari, quienes preservan y transmiten técnicas ancestrales de cerámica, textiles y retablos. Esto atrae a turistas interesados en aprender sobre la cultura ayacuchana y participar en talleres artesanales. Además, los visitantes pueden experimentar de primera mano el proceso de creación de artesanías, interactuar con los artesanos y llevarse un recuerdo único, lo que enriquece la experiencia turística y promueve un turismo más sostenible y culturalmente enriquecedor. Asimismo, la venta de artesanías genera desarrollo económico al proporcionar ingresos a los artesanos y sus familias, elevando la visibilidad del distrito como un destino turístico cultural.

El Equipo Técnico de Turismo, durante sus visitas a los talleres ubicados en cada zona del distrito de Lurin, observó que los artesanos producen cerámicas tradicionales con diseños y técnicas transmitidos de generación en generación. Además, en la elaboración de textiles como cojines, tapices y bolsos, utilizan técnicas tradicionales ayacuchanas. Estas técnicas también se representan en retablos, que son pequeñas escenas religiosas, bíblicas o de la vida cotidiana, muy apreciadas por los turistas. Sin embargo, el equipo consideró que no hay una adecuada difusión masiva de la actividad artesanal ni de todas aquellas personas (naturales y jurídicas) que se dedican a la producción de alguna línea artesanal, tal como lo regula la Ley N.º 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 008-2010-MINCETUR.

Por lo tanto, es necesario revertir esta situación presentando información que permita la identificación o localización de personas dedicadas a la producción de alguna línea artesanal. Cada uno de ellos juega un papel fundamental en el turismo, aportando cultura, tradición y experiencias únicas a los visitantes. Su trabajo no solo enriquece la oferta turística, sino que también contribuye al desarrollo económico y social del distrito.

En este contexto, la invisibilidad de los artesanos en un distrito como Lurin, que tiene un potencial turístico considerable, es un desafío que impide que este sector clave de la economía local pueda maximizar su contribución al desarrollo económico y cultural del distrito. Muchos artesanos, especialmente los que trabajan en sectores tradicionales o menos comerciales, no son reconocidos por la población local, a pesar de estar inscritos por las instituciones encargadas del fomento del turismo, como Mincetur. Esta falta de visibilidad limita su acceso a recursos, mercados y, sobre todo, oportunidades para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de sus negocios. En este sentido, es esencial incluirlos en el Plan de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 para visibilizar su trabajo y brindarles el apoyo necesario para que puedan ser una pieza clave en la oferta turística.

En muchos distritos, como Lurin, los artesanos a menudo son vistos como productores secundarios de bienes que se comercializan principalmente en mercados locales o informales. Esta percepción de los artesanos como parte de una economía "marginal" o tradicional puede llevar a su invisibilidad tanto para los residentes como para los turistas. Además, los artesanos que no han logrado acceder a canales de comercialización más amplios, como ferias nacionales o plataformas en línea, tienden a ser desconocidos fuera de su círculo inmediato. Entre las causas de su invisibilidad se encuentra que muchos artesanos en Lurin no tienen acceso a estrategias de marketing que les permitan dar a conocer sus productos, limitando su visibilidad tanto a nivel local como nacional. Asimismo, aunque los productos artesanales de Lurin representan una rica herencia cultural, su valor cultural y económico no es reconocido por muchos en la población de Lurin ni por los turistas. A esto se suma la carencia de espacios físicos donde puedan exponer y vender sus productos, lo que limita su capacidad para conectarse con los visitantes que podrían estar interesados en comprar productos locales. Esta situación genera consecuencias directas no solo para los artesanos mismos, sino también para el desarrollo económico y cultural del distrito, ya que no se está aprovechando el potencial económico que representa este sector.

En este orden de ideas, si no se da visibilidad a los artesanos y su trabajo, se corre el riesgo de que se pierdan tradiciones y técnicas ancestrales que son parte de la identidad cultural del distrito. La conservación del patrimonio cultural no solo depende de los monumentos y sitios arqueológicos, sino también de las prácticas artesanales que reflejan la historia y la cultura de la población de Lurin.

El Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 tiene una gran oportunidad para revertir la invisibilidad de los artesanos, convertirlos en actores clave en el desarrollo turístico del distrito e incluirlos como parte integral de la oferta turística de Lurin. A través de diversas estrategias, se pueden crear las condiciones para que los artesanos sean valorados tanto por la población de Lurin como por los turistas.

En este sentido, proponemos las siguientes estrategias para visibilizar al 100 % a los artesanos de cada una de las zonas de Lurin:

- **Primero**, crear rutas turísticas artesanales que incluyan talleres en vivo, donde los turistas puedan ver y participar en el proceso de creación de productos artesanales.
- **Segundo**, promover sus productos artesanales a través de ferias turísticas, mercados locales y exposiciones en centros turísticos, museos o en la caseta de información turística.
- **Tercero**, incorporar la artesanía local en las tiendas de souvenirs y en los paquetes turísticos, de modo que los turistas puedan llevarse recuerdos auténticos del destino.
- **Cuarto**, promover la creación de espacios físicos donde los artesanos puedan exponer y vender sus productos de manera permanente. Esto podría incluir: centros de artesanía en lugares clave del distrito, como cerca de los principales atractivos turísticos (por ejemplo, el Santuario Arqueológico Pachacamac), mercados y ferias itinerantes que se organicen con regularidad y donde los artesanos locales puedan exhibir sus productos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Quinto**, desarrollar plataformas digitales que permitan a los artesanos vender sus productos más allá de los límites locales, tanto a nivel nacional como internacional. Es importante que el PDTL Lurin 2025-2030, promueva una cultura de reconocimiento del trabajo de los artesanos, tanto dentro de la comunidad como fuera de ella. Para ello, es necesario presentar información que permita la identificación o localización de las personas que se dedican a la producción de alguna línea artesanal.

En este orden de ideas, Lurin se encuentra dividido administrativamente en cinco zonas conocidas como A, B, C, D y E. En cada una de ellas, hay artesanos, empresas y asociaciones relacionadas con el sector artesanal a los cuales la Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) les permite inscribirse y actualizar sus datos en el Registro Nacional del Artesano (RNA). De esta manera, se puede consultar su inscripción, ubicación de sus talleres y la línea artesanal que practican. Para una mejor visualización, se han construido tablas con datos referidos a su número de constancia ante el Registro Nacional de Artesanos (RNA), nombre y/o razón social, dirección y línea artesanal. La información ha sido organizada según zonas.

i) Artesanos de la Zona A

En esta jurisdicción, se encuentran 68 artesanos registrados ante el RNA en las líneas de: Imaginería, Alfarería y Cerámica, Joyería y Orfebrería, Talla y Textilería como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 52
Artesanos de la Zona A

N°	N° Constancia	Nombre y/o Razón Social	Dirección	Línea Artesanal
1	ART - 026626	Ore Velarde, Cristian	Jr. Concordia Mz. 24B, Lote 5 Int. A.H. Nuevo Lurin	Imaginería
2	ART - 021104	Moscoso Urtecho, Silvana Zoraida	Jr. Libertad 10 Int. Urb. Nuevo Lurin	Textilería Alfarería y Cerámica
3	ASO - 000103	Emprendedores Shaskas	Jr. Jorge Chávez Mz.2ha. L13 Ba. Los Artesanos	Textilería
4	ART - 002917	Ore Velarde, Linda	Jr. Italia Mz 5, Lot 17 A.H. Nuevo Lurin	Joyería y Orfebrería
5	ART - 001730	Acevedo Reyes, Miguel Ángel	Calle Islas Ballenas, Mz. A28. Lote 6 Int. 4ta Etapa A.H. Nuevo Lurin	Imaginería
6	ART - 000483	Velarde Gutiérrez, Georgina Orellana Sánchez, Carmen	Jr. Independencia Mz. 4, Lote 2 Urb. Nuevo Lurin	Alfarería y Cerámica
7	ART - 039912	Elizbeth	Jr. Argentina 0 Piso 1 Mz. 22a Lote 10 A.H. Nuevo Lurin	Imaginería
8	ART - 057265	Pizaro Arango, Reybell	Jr. Libertad 0 Piso 1 Mz. 8 Lote 15 B Km. 40	Alfarería y Cerámica
9	ART - 041919	Torres Pérez, Luisa Viviana	Jr. Jorge Chávez Piso 1 Mz. 24a Lote 3 Zn. A	Alfarería y Cerámica
10	ART - 003506	Gutiérrez Chávez, Juan	Jr. Jorge Chávez Piso 1 Mz. 24-A Lote 3 A.H. Nuevo Lurin	Talla
11	ART - 033076	Caballero Marcauzco, Inocencio	Jr. Independencia Piso 1 Mz. 7a Lote 6 A.H. Nuevo Lurin	Alfarería y Cerámica
12	ART - 033079	Aylos Enriquez, Teófilo	Jr. Independencia 0 Piso 1 Mz. 14 Lote 3a Km. 39 A.H. Nuevo Lurin	Alfarería y Cerámica
13	ART - 002762	Nolasco Chávez, Juan	Calle Concordia 0 Piso 1 Mz. 24b Lote 6 A.H. Nuevo Lurin	Alfarería y Cerámica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

14	ART - 002254	Ore Lapa, Antonio	Jr. Brasil 0	Piso 1 Mz. 22a Lote 2a A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
15	ART - 000843	Fernández Quispe, Rocio Soledad	Jr. México	Piso 1 Mz. 15 Lote 14 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
16	ART - 031556	Paredes Fernández, Pascuala	Calle Los Jardines	Piso 1 Mz. C Lote 6 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
17	ART - 031569	Pérez Curo, Urbano	Jr. Huarangal	Piso 1 Mz. A Lote 7 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
18	ART - 001051	Fernández Rupay, Inocencio	Jr. México 0	Piso 1 Mz. 15 Lote 14 C. Nuevo Lurín	Textilería
19	ART - 009846	Ore Ichaocaya, Gabriel	Jr. Argentina 0	Piso 1 Mz. 22a Lote 1 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
20	ART - 002243	Huaraca Sánchez, Aurelio	Jr. Independencia 0	Piso 1 Mz. 14 Lote 3 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
21	ART - 001052	Orellana Castro, Emiliano	Jr. Argentina 0	Piso 1 Mz. 22a Lote 10 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
22	ART - 002251	Zevallos Alejos, Pablo Jesús	Av. Venezuela	Piso 1 Mz. B Lote 19 Km. 40 Zn. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
23	ART - 040337	Orellana Cáceres, Haydee	Jr. Concordia	Piso 1 Mz. 24b Lote 7 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
24	ASO - 000003	Asociación de Artesanos Ichmay Wari	Jr. Argentina 0	Piso 1 Mz. 22a Lote 3d Km. 39.5 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
25	ART - 031936	Torbisco Junco, Edith	Jr. Argentina	Piso 1 Mz. 22a Lote 1 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
26	ART - 031943	Arango Cárdenas, Dina	Jr. Paraguay	Piso 1 Mz. 27 Lote 10 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Imaginería
27	ART - 031954	Ore Ichaocaya, Nelson	Jr. Argentina	Piso 1 Mz. 22a Lote 1 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
28	ART - 031857	Quispe Paredes, Jaime Yuri	Calle Los Jardines 11	Piso 1 Mz. B Lote 22 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
29	ART - 031830	Quispe Huamán, Juan Carlos	Av. Los Jardines	Piso 1 Mz. 11b Lote 24 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
30	ART - 001102	Fernández Quispe, Emilio	Jr. Independencia 0	Piso 1 Mz. 3a Lote 5 Km. 40 Zn. Nuevo Lurín	Textilería
31	ART - 031115	Ore Lapa, Donato	Jr. Concordia 0	Piso 1 Mz. 24b Lote 5 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Imaginería
32	ART - 031109	Espíritu Castro, Ysabel Jacqueline	Jr. Argentina	Piso 1 Mz. 22a Lote 10b Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
33	ART - 031106	Gutiérrez Barrantes, Dolores	Jr. Argentina	Piso 1 Mz. A Lote 10 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
34	ART - 031104	Velarde Huasacca, Tanesa Victoria	Jr. Concordia	Piso 1 Mz. 24b Lote 5 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
35	ART - 031103	Palomino Castro, Saul	Jr. Jorge Chávez	Piso 1 Mz. 23 Lote 2 Km. 39 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
36	ART - 032470	Quispe Huamán, Wilber	Calle Los Jardines	Piso 1 Mz. C Lote 6 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
37	ART - 005277	Quispe Paredes, Samuel Mario	Calle Los Jardines	Piso 1 Mz. C Lote 6 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
38	ART - 012507	Fernández Ayme, Brighit Magaly	Jr. Independencia Mz. 3a, Lt. 5 1	Piso 1 Mz. 3 Lote 5 Zn. Nuevo Lurín	Textilería
39	EMP - 000265	Turismo, Artesanía y Cultura Artinchik E.I.R.L.	Calle Los Jardines - Int.	Piso 1 Mz. C Lote 6 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
40	ART - 001911	Arango Cárdenas, Ernesto	Jr. Paraguay 0	Piso 1 Mz. 27 Lote 10 A.H. Nuevo Lurín	Imaginería
41	ART - 030659	Fernández Ayme, Elice Emilio	Jr. Independencia 0	Piso 1 Mz. 3a Lote 5 Km. 40 A.H. Nuevo Lurín	Textilería
42	ART - 004582	Gutiérrez Chávez, Virginia	Jr. Jorge Chávez	Piso 1 Mz. 24 A Lote 3 Km. 40 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica
43	ART - 009565	Quispe Paredes, Luis Enrique	Calle Los Jardines	Piso 1 Mz. C Lote 6 Km. 39 Zn. Nuevo Lurín	Textilería
44	ART - 040641	Enriquez Nolasco, Julio	Jr. Concordia 7	Piso 1 Mz. B Lote 24 A.H. Nuevo Lurín	Afarería y Cerámica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

45	EMP - 000320	Raymisa S.A.C.	Av. Costa Azul - Int. - Piso 1 Mz. I1 Lote 2 Km. 40 As. Los Suspiros de Lurin	Afarería y Cerámica
46	ART - 011025	Uruta Serna, Marcelina	Jr. Concordia Piso 1 Mz. B Lote 6 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
47	ART - 025958	Huamán Enriquez, Sandro	Calle La Concordia 4 Piso 1 Mz. B Lote 21 Km. 40 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
48	ART - 024715	Morón Choque, Víctor Manuel	Calle Pacifico 0 Piso 1 Mz. 29 Lote 13 Km. 40 Py. Arica	Afarería y Cerámica
49	ART - 032320	Achalma Godoy, Elix	Calle Los Álamos Piso 2 Mz. C Lote 4 A.H. Los Jardines	Imaginería
50	ART - 004584	Chávez Enriquez De Gutiérrez, Casilda Marcela	Jr. Jorge Chávez 3 Piso 1 Mz. A Lote 23 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
51	ART - 001047	Gutiérrez Cordero, Vidal	Jr. Jorge Chávez 3 Piso 1 Mz. A Lote 24 As. Asociación De Viviendas Los Claveles	Afarería y Cerámica
52	ART - 023600	Enriquez Nolasco, Felipe	Jr. Concordia 2 Piso 1 Mz. B Lote 24 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
53	ART - 012470	Velarde Huasacca, Emiliana Faustina	Jr. Concordia 5 Piso 1 Mz. 24b Lote 5 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
54	ART - 001103	Ayme Oro, Magdalena Celina	Jr. Independencia 5 Piso 1 Mz. 3a Lote 5 A.H. Nuevo Lurin	Imaginería
55	ART - 026256	Enriquez Lorasco, Victoria	Jr. Concordia 27 Piso 2 Mz. B Lote 3 A.H. Lurin	Afarería y Cerámica
56	ART - 004583	Gutiérrez Chávez, Williams Alfredo	Jr. Jorge Chávez 3 Piso 1 Mz. A Lote 24 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
57	ART - 065921	Lope Chávez, Edison	Av. 8 De febrero 0 Piso 1 Mz. F Lote 6	Afarería y Cerámica
58	ART - 031128	Palomino Rosas de Toledo, Susana Yrma	Jr. Pejerrey Piso 1 Mz. 24 Lote 3 Km. 40 A.H. Nuevo Lurin	Textilería
59	ART - 003965	Velarde Huasacca, Teresa	Jr. Concordia 5 Piso 1 Mz. 24b Lote 5 Km. 39 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
60	ART - 006211	Espinoza Chávez, Hilda	Jr. Independencia 0 Piso 1 Mz. N Lote 14 A.H. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
61	ART - 031134	Quispe Paredes, Soled	Av. Los Jardines Piso 2 Mz. C Lote 6 Km. 39 A.H. Nuevo Lurin	Textilería
62	ART - 034412	Gutiérrez Sánchez, Juan Fredy	Car. Antigua Panamericana Sur 0 Int. 28 A Piso 1 Mz. H Lote 28 Km. 39 Zn. A Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
63	ART - 036115	Castillo Nolasco, Gaspar Raúl	Jr. Concordia 0 Piso 1 Mz. 24b Lote 8 Km. 40 At. Nuevo Lurin	Afarería y Cerámica
64	ART - 031173	Toledo Borna, Enrique Rodolfo	Jr. Pejerrey Piso 1 Mz. 24 Lote 3 Km. 40 A.H. Nuevo Lurin	Talla
65	ART - 071391	Narro Crisologo, María Del Pilar	Jr. Ganadería 0 Piso 1 Mz. I Lote 11 As. Agropecuaria Sumac Pacha	Textilería
66	ART - 023670	Huertas Infantes, Marcela María	Calle Islas Balleas Mz. A-28, Lote 6 A.H. Nuevo Lurin 4ta. Etapa	Textilería
67	ART - 023671	Acevedo Huertas, Jhonatan Anthony	Calle Islas Balleas Mz. 28, Lote 6 A.H. Nuevo Lurin 4ta Etapa	Joyería y Orfebrería
68	ART - 071417	Arango Cárdenas, Fredy	Jr. Huáscar 440 Piso 4 Up. Lurin	Imaginería

Referencia: Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 29
Taller de cerámica



Referencia: Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

ii) Artesanos de la Zona B

En esta jurisdicción, se encuentran 18 artesanos registrados ante el RNA en las líneas de Textilería, bisutería y pintura como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 53

Artesanos de la Zona B

Nº	Nº Constancia	Nombre y/o Razón Social	Dirección	Línea Artesanal
1	Art - 032433	Muñoz Pumarrumi, Kenia Senoña	Calle Los Geranios - Piso 1 Mz. N Lote 13 Al. Las Moras De Lurin	Textilería
2	Art - 034701	Vargas Bandazú, Mario	Calle Alto Mirador - Piso 1 Mz. D Lote 7 Lurin Cercado	Textilería
3	Art - 032934	Ataucusi Flores, Edgar Antonio	Calle Campiña - Piso 1 Mz. G Lote 6 As. Programa de Vivienda Campiña de Lurin	Imaginería
4	Art - 031439	Pumarrumi Coronado, Eudal	Av. Los Olivos - Piso 1 Mz. G Lote 5 Km. 36 A.H. Víctor Raúl Haya De La Torre	Pintura
5	Aso - 000123	Asociación De Mujeres Sumag Huayta	Av. Los Olivos - Int. - Piso 1 Mz. G Lote 5 Km. 37 A.H. Víctor Raúl Haya De La Torre	Textilería
6	Art - 031594	Pumarrumi Coronado, Mabel	Calle Los Geranios - Piso 1 Mz. N Lote 12a Km. 36 A.H. Las Moras De Lurin	Textilería
7	Art - 030893	Coronado León, Carmen Clinda	Av. Los Olivos - Piso 1 Mz. G Lote 5 A.H. Víctor Raúl Haya De La Torre	Textilería
8	Art - 023922	Huarcaya Huamán, Glicerio	Pj. Los Ficus - Piso 1 Mz. J Lote 3 Ag. Fundo Huaranga Bajo	Textilería
9	Art - 036510	Pariona Prado, Isabel Julia	Calle Cesar Vallejo - Piso 1 Mz. C Lote 1 Zn. B Lurin Cercado	Bisutería
10	Art - 032376	Tacsi Tomaro, Manluz	Pj. Los Sauces - Piso 1 Mz. C Lote 9	Textilería
11	Art - 041183	Moreno Cadillo, Rocio Pilar	Calle Los Jazmines - Piso 1 Mz. A Lote 2 Ex Fundo Santa Rosa	Textilería
12	Art - 034406	Juica Garay, Justina Consuelo	Jr. Moore 423 - Piso 1	Textilería
13	Emp - 000292	RJ Cuya Art E.I.R.L.	Jr. Huáscar 440 - Piso 1 P.J. Lurin	Pintura
14	Art - 069359	Ordoñez Delgado, Karol Edith	Av. Los Olivos 0 - Piso 2 Mz. A Lote 5 A.H. Víctor Raúl Haya de la Torre	Textilería
15	Art - 059882	Bardaies Ramos, Gretel Maena	Prig Bolívar 0 - Piso 2 Mz. E Lote 29	Textilería
16	Art - 069361	Nolasco Enciso, Filomena	Nim. Guadalufo Silva 0 - Piso 1 Mz. A Lote 17 Ba. Campiñas De Lurin	Textilería
17	Emp - 000207	Makitop E.I.R.L.	Av. Los Olivos - Int. - Piso 1 Mz. G Lote 5 Km. 36 A.H. Víctor Raúl Haya De La Torre	Textilería
18	Art - 047176	Arenaza Tape, Candelaria	Calle Campiña de Lurin 0 - Piso 2 Mz. G Lote 20 Gru. Programa de Vivienda Campiña de Lurin	Textilería

Referencia: Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo MINCETUR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 30
Exhibición de técnicas ancestrales



Referencia: Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

iii) Artesanos de la Zona C

En esta jurisdicción, se encuentran 6 artesanos registrados ante el RNA en las líneas de Textilería y alfarería y cerámica como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 54
Artesanos de la Zona C

N°	N° Constancia	Nombre o razón Social	Dirección	Línea artesanal
1	ART - 031709	Montellanos Ramirez, Petronila Viviana	Jr. Ayacucho - Piso 1 Mz. B Lote 7 A.H. Casica	Textilería
2	ART - 044275	Chocofa Ucharima, Mary Luz	Calle Lucho Barricos 0 - Piso 1 Mz. B Lote 18 A.H. Buena Vista	Textilería
3	ART - 031169	Perales Villegas, Justina Justa	Jr. Huánuco - Piso 1 Mz. H Lote 1B Km. 34 A.H. Villa Libertad	Textilería
4	ART - 066122	Villafuerte Batallanos, Flor de María	Av. Los Laureles 691 - Piso 1 Mz. R Lote 10 Urb. Huertos De Lurin	Textilería
5	ART - 066362	Castro Pariona, Lesly Anabel	Jr. Cajamarca - Piso 3 Mz. D Lote 20 As. Villa Libertad Casica	Alfarería y cerámica
6	ART - 007462	Solis Cerazo, Pier Roshmiel	Calle Vista Alegre Mz. C, Lote 3 Int. C. P. Rural CPR	Alfarería y cerámica

Referencia: Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 31
Retablo



Referencia: Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

iv) **Artesanos de la Zona D**

En esta jurisdicción, se encuentran 11 artesanos registrados ante el RNA en las líneas de Textilería, cueros y pieles, bisutería, alfarería y cerámica como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 55
Artesanos de la Zona D

N°	N° Constancia	Nombre O Razón Social	Dirección	Línea Artesanal
1	Art - 030658	Bazaldúa Audante, Erika Violeta	Via Portal de Mamacona Piso 1 Mz. B Lote 4 A.H. Mamacona	Textilería
2	Art - 031989	Trinidad Diaz, María Elizabeth Montoya Montes, María Del Carmen	Av. Julio C Tello Piso 3 Mz. C1 Lote 5 A.H. Julio C Tello	Textilería
3	Art - 032088		Calle Villa Mar Piso 1 Mz. F Lote 22 Km. 30 A.H. San Antonio	Textilería
4	Art - 013028	Espinoza Rodríguez, Marciana	Av. Las Morenas 0 Piso 1 Mz. Q1 Lote 7 A.H. Julio C Tello	Textilería
5	Art - 013002	Aarón Vía de Naveiros, Virginia	Av. Alberto Bueno Mendoza Piso 1 Mz. C3 Lote 15 A.H. J.C. Tello	Textilería Alfarería Y
6	Art - 032399	Yupanqui Enriquez, Evaristo Montellanos Lescano, Mirza Virginia	Calle Sauces Piso 1 Mz. D Lote 10 A.H. Julio C Tello	Cerámica
7	Art - 034350		Av. Alberto Bueno Mendoza Piso 1 Mz. B1 Lote 7 A.H. Julio C Tello	Textilería
8	Art - 031170	Núñez Reyes, Doris	Pig Los Tulpanes Piso 1 Mz. B Lote 5 A.H. Julio Cesar Tello	Textilería
9	Art - 071418	Custo López, María Guadalupe	Jr. Lucanas 0 Piso 1 Mz. A Lote 8 A.H. Julio C Tello	Textilería
10	Art - 041985	Pérez Espinoza, Melany Brissett Asociación Gremial De Artesanos	Av. Morenas Piso 1 Mz. Q1 Lote 7 A.H. Julio C Tello	Bisutería Cueros Y
11	Aso - 000247	Multiculturales	Calle Portal Mamacona Mz. B. Lote 4 Int. Lo. Mamacona	Pieles

Referencia: Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 32
Retablo ayacuchano



Referencia: Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

v) Artesanos de la Zona E

En esta jurisdicción, se encuentran 21 artesanos registrados ante el RNA en las líneas de Textilería, cueros y pieles, bisutería y vidrios como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 56
Artesanos de la Zona E

N°	N° Constancia	Nombre o razón Social	Dirección	Línea artesanal
1	ART - 029706	Majuf Díaz, María Luzmila de Los Milagros	Vía 1 de diciembre Mz. F, Lote 6 Villa Alejandro	Pintura
2	ART - 012509	Díaz Paico, Giovanna Gardenia	Vía 1° de Diciembre Lurin Mz. F, Lote 6Cl. Lurin	Textilería
3	ART - 031306	Medina Nolasco, Isidora Clara	VIA Primero De Diciembre Piso 1 Mz. I Lote 5 A.H. Villa Alejandro	Textilería
4	ART - 031518	Castillo Angeles, María Maura	Av. Lima Piso 2 Mz. A Lote 6 A.H. Villa Alejandro	Cueros y pieles
5	ART - 031481	Estada López, María Pilar	Av. Lima Piso 1 Mz. D Lote 12 A.H. Villa Alejandro	Bisutería
6	ART - 030834	Arias Arias, Martha	Calle Once Piso 1 Mz. S Lote 7 A.H. Upió San José De Lurin	Textilería
7	ART - 003685	Tejada Soto De Lázarte, María Elena	Vía Upió San José Piso 1 Mz. M Lote 10 A.H. Villa Alejandro	Textilería
8	ART - 034845	Loayza Soria, Alfonso Enrique	Av. Jorge Díaz Velásquez Piso 1 Mz. R Lote 4 Urb. Upió San José	Bisutería
9	ART - 032123	Santillán Damián, Windi Milagros	Mz I Lt 14 2da Etapa Villa Alejandro	Textilería
10	ART - 032124	Jacobo Estrada, Carla Lizet	Av. Lima Piso 1 Mz. D Lote 12 A.H. Villa Alejandro	Bisutería
11	ART - 032125	Canasco Béjar, Luzmila	Esq. Av. Lima Con Av. Arteaga Piso 1 Mz. F Lote 4 A.H. Villa Alejandro 2da Etapa	Textilería
12	ART - 032126	Canuarcho Hilario, Teresa Alvina	Vía Lurin Piso 1 Mz. C4 Lote 13 V. Alejandro	Textilería
13	ART - 032127	Roales Palmirino, Aurelia	Calle Iero De Diciembre Mz F Lt 12	Textilería



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

14	ART - 032128	Pérez Bermúdez, Luz Marleny	Calle 12 Villa Las Palmas	Piso 1 Mz. L Lote 5 A.H. Villa Alejandro	Textilería
15	ART - 032129	Muñoz Díaz, Mery Elizabeth	Calle Escorpión 0	Piso 1 Mz. F Lote 10 A.H. 1ro de Diciembre	Textilería
16	ART - 032130	Catacora Anco, Honorata	Av. Lima	Piso 1 Mz. X Lote 13 A.H. Upiá San José	Textilería
17	ART - 032131	Ccasa Pancca, Sabina	Av. Lima	Piso 1 Mz. L Lote 28 A.H. Villa Alejandro Primera Etapa	Textilería
18	ART - 032132	Ramos Ticona, Ysabel Leonarda	Av. Lima	Piso 1 Mz. H Lote 7 A.H. Villa Alejandro Tercera Etapa	Textilería
19	ART - 032133	Gómez Chávez, Marlenia	VIA 1ero De Diciembre	Piso 1 Mz. H Lote 1 A.H. Villa Alejandro	Textilería
20	ART - 012310	Soto Qusca, Fernando	Via Villa Alejandro Mz D. Lote 12	Villa. Alejandro 1er Etapa	Vidrio
21	ART - 017675	Huamán Marron, Abel	Av. José Santos Chocano, Mz. I, Lote 2 Int.	A.H. Las Viñas De José Gálvez	Textilería

Referencia: Dirección Nacional de Artesanía del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Figura 33
Retablo



Referencia: Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

2.2.9 Recursos no considerados como vía de impulso socioeconómico distrital

A) Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR) de Lurin

El Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR) de Lurin es una iniciativa de la Municipalidad Distrital de Lurin creada mediante la Ordenanza Municipal N.° 471-2023-MDL de fecha 26 de abril de 2023, con el fin de promover y apoyar a los artesanos locales.

Este consejo fue constituido con el objetivo de fortalecer la economía local a través del fomento de la artesanía y la creación de oportunidades de empleo para los habitantes del distrito. Un ejemplo de la labor del COLOFAR es la organización de ferias de artesanía donde los artesanos pueden exhibir y vender sus productos. Estas ferias no solo generan ingresos para los artesanos, sino que también atraen a turistas y visitantes, promoviendo el turismo cultural en Lurin. El COLOFAR de Lurin es un ejemplo de cómo la colaboración entre el sector público



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

y privado puede fortalecer el turismo cultural y promover el desarrollo sostenible de una comunidad, como es el caso del distrito de Lurín. Actualmente, el COLOFAR realiza sus reuniones en espacios habilitados por la Municipalidad de Lurín debido a la falta de un local propio. A continuación, se analizarán los motivos por los cuales el COLOFAR debe contar con su propio local para sus reuniones:

- **Espacio para la Coordinación y Planificación:** El COLOFAR necesita un espacio físico para coordinar y planificar de manera efectiva las actividades y proyectos relacionados con el fomento de la artesanía. Tener un lugar adecuado permite a los miembros del consejo trabajar de manera organizada en el desarrollo de políticas y proyectos, facilitando la toma de decisiones y mejorando la ejecución de iniciativas locales.
- **Mayor Eficiencia Administrativa:** Contar con un local propio permite organizar adecuadamente los documentos, recursos y materiales necesarios para gestionar los proyectos del COLOFAR. También facilita la gestión administrativa, contribuyendo a un funcionamiento más ordenado y eficiente del consejo, permitiendo un seguimiento adecuado de las actividades y proyectos.
- **Promoción y Visibilidad del Sector Artesanal:** El local del COLOFAR puede servir como punto de promoción para los productos artesanales. Además de ser un lugar para las reuniones, puede ser utilizado para exhibir y vender productos locales, organizando eventos que aumenten la visibilidad de la artesanía y atraigan la atención de turistas, compradores y otros actores interesados en la cultura local.
- **Acceso a Información y Capacitación:** El espacio físico puede funcionar como un centro de información y capacitación para los artesanos. Se pueden ofrecer talleres, charlas y asesorías sobre temas como marketing, gestión empresarial, sostenibilidad y técnicas artesanales. Este acceso a recursos educativos contribuye al crecimiento y profesionalización del sector artesanal.
- **Estabilidad y Profesionalización:** Tener un local fijo proporciona estabilidad y refuerza la profesionalización del COLOFAR. Un espacio adecuado refleja una gestión responsable y organizada, aumentando la credibilidad del consejo ante los artesanos y las autoridades locales, y facilitando la atracción de apoyo institucional y recursos para proyectos de desarrollo.
- **Generación de Empleo Local:** El COLOFAR, a través de la gestión de su local, puede generar empleo directo e indirecto. Desde la contratación de personal para el mantenimiento del espacio hasta la organización de eventos y actividades, la existencia de un local contribuye al desarrollo económico local y la creación de empleos en la comunidad.
- **Facilitación de la Participación Comunitaria:** Un local fijo facilita la participación activa de la comunidad y los artesanos en las actividades del COLOFAR. Permite que todos los actores del sector artesanal se involucren de manera más directa en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos, mejorando la inclusión y el compromiso con el desarrollo del sector.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 34
Representantes de las Asociaciones de Artesanos



Referencia: Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR)

B) Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de San Pedro de Lurín

La Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de San Pedro de Lurín fue fundada en 1898. Esta asociación cuenta con 122 años de fundada y puede ser otro de los recursos del desarrollo económico local de Lurín, a pesar de haber estado en el olvido durante muchos años. El gremio tiene sus raíces en la antigua Cofradía de San Pedro, que se formó en 1598 con la autorización de Santo Toribio de Mogrovejo. Esta cofradía fue la primera organización que se dedicó a la evangelización y apoyo de los pescadores del pueblo de Lurín. Sin embargo, no han perdido sus técnicas tradicionales ligadas a la pesca. Por ello, sus miembros mantienen el interés de poder operar en la Isla San Pedro mediante la operación embarcada de turistas en botes de pescadores. Asimismo, desean impulsar el turismo vivencial de pesca artesanal, lo cual surge como oportunidad y una alternativa para mejorar sus ingresos y vincular esta actividad a la actividad turística como medio de desarrollo socioeconómico. No solamente se pueden dedicar a la pesca artesanal y a su comercialización, sino que también pueden dedicarse a actividades gastronómicas, siendo estas las que mayores ganancias pueden generar para sus integrantes.

En verano, los turistas nacionales y extranjeros tienen total disposición para involucrarse y obtener una experiencia gratificante. En este sentido, muestran interés en involucrarse en el desarrollo del turismo vivencial, ya sea enseñando las actividades que realizan a diario en el entorno de la playa San Pedro, brindando servicios de alojamiento en sus casas, alimentación, guiado o mostrando más acerca de sus tradiciones. Con respecto a la planta turística, el entorno del Gremio de Pescadores Artesanales de San Pedro de Lurín cuenta con condominios residenciales rodeados de áreas verdes y frente al mar. Asimismo, tienen piscinas, canchas de fútbol, gimnasios y una laguna ubicada frente al mar de la Isla de San Pedro o de la Ballena. Fuera del entorno, se tienen bancos, cajeros, mercados,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

bodegas, etc. Teniendo en cuenta lo descrito, la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de San Pedro de Lurín contribuye a que estas prácticas tradicionales puedan conservarse con el paso de los años como parte elemental de su identidad, generándose un intercambio lleno de aprendizaje para ambas partes.

En este orden de ideas, la Asociación Gremio de Pescadores Artesanales de San Pedro de Lurín tendrá una oportunidad clave para potenciar el turismo y la conectividad, puesto que mejorará el flujo de turistas compuesto por familias y grupos de amigos que pueden aprovechar los fines de semana y feriados largos, abriéndose nuevas oportunidades para el crecimiento económico y desarrollo social de su comunidad. El Gremio de Pescadores Artesanales juega un papel fundamental en el desarrollo del turismo en el distrito de Lurín. Este gremio no solo apoya a los pescadores locales, sino que también contribuye a la creación de experiencias turísticas únicas que atraen a visitantes interesados en la cultura y las tradiciones pesqueras. En este orden de ideas, el gremio genera impacto en el turismo de la siguiente manera:

- **Experiencias Turísticas:** El gremio organiza actividades como paseos en barco, talleres de pesca y degustaciones de productos del mar, que ofrecen a los turistas una visión auténtica de la vida de los pescadores.
- **Promoción de la Sostenibilidad:** El gremio promueve prácticas pesqueras sostenibles, lo que atrae a turistas interesados en el ecoturismo y la conservación del medio ambiente.
- **Desarrollo Económico:** Al atraer turistas, los gremios generan ingresos adicionales para la comunidad local, beneficiando tanto a los pescadores como a otros negocios relacionados con el turismo

Figura 35

Ubicación del Gremio de Pescadores Artesanales Lurín



Referencia: Google Map



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

C) Las granjas Interactivas

Las granjas interactivas son importantes por diversas razones, tanto desde la perspectiva educativa, turística, económica como ambiental. Estos espacios permiten a los visitantes, especialmente a los niños y familias, interactuar directamente con los animales y el entorno agrícola, mientras aprenden sobre prácticas de agricultura sostenible, cuidado animal y la producción de alimentos. A continuación, se detallan los beneficios clave que hacen que las granjas interactivas sean valiosas.

- a) **Educación y Sensibilización Ambiental:** Las granjas interactivas ofrecen una excelente oportunidad para educar a los visitantes sobre la agricultura sostenible, el cuidado de los animales y los procesos naturales de producción de alimentos. A través de la interacción directa, los visitantes, en especial los niños, pueden aprender sobre la importancia de la biodiversidad, el respeto por los animales y la sostenibilidad en la producción agrícola.
- b) **Impacto Educativo:** Los visitantes tienen la oportunidad de comprender cómo se cultivan los alimentos que consumen y cómo las prácticas agrícolas pueden ser responsables con el medio ambiente. Esto puede fomentar una conciencia ecológica y un mayor respeto por la naturaleza.
- c) **Fuente de Ingresos:** Las granjas interactivas se han convertido en una atracción turística popular, proporcionando una fuente de ingresos. Los turistas que visitan estas granjas tienen la oportunidad de experimentar la vida rural, disfrutar de actividades como la ordeña de vacas, cosecha de frutas y alimentación de animales, lo que añade un valor turístico único a la región.
- d) **Desarrollo de la Comunidad Local:** Las granjas interactivas pueden ser una fuente importante de empleo y desarrollo económico para la población de Lurín, ya que requieren personal para el cuidado de los animales, mantenimiento de las instalaciones, la organización de actividades educativas y la gestión de eventos.
- e) **Generación de Empleo:** La creación de una granja interactiva puede generar empleos directos e indirectos, desde guías turísticos hasta personal de mantenimiento. Además, se potencia la venta de productos agrícolas locales, como miel, quesos, productos lácteos y hortalizas, lo que favorece la economía local.
- f) **Fomento de la Agricultura Sostenible:** Las granjas interactivas pueden convertirse en modelos de prácticas agrícolas sostenibles, demostrando métodos de agricultura orgánica, rotación de cultivos, compostaje y uso responsable del agua. Los visitantes pueden aprender sobre técnicas agrícolas que respetan el medio ambiente y contribuyen a la conservación de los recursos naturales.
- g) **Fomento de la Relación entre los Niños y la Naturaleza:** Las granjas interactivas son especialmente beneficiosas para los niños, ya que les permiten tener una conexión directa con la naturaleza, los animales y los ciclos de la vida. Este tipo de interacción puede ser muy enriquecedora para el desarrollo de los niños, fomentando el aprendizaje práctico, la empatía hacia los animales y el respeto por el medio ambiente.
- h) **Promoción de la Alimentación Responsable:** Al interactuar directamente con la producción de alimentos en una granja, los visitantes pueden comprender mejor de dónde provienen los alimentos y la importancia de elegir productos locales y frescos. Esto puede fomentar hábitos de consumo más saludables y responsables, promoviendo la alimentación consciente y el apoyo a los productores locales.
- i) **Experiencias Lúdicas y Recreativas:** Más allá de los beneficios educativos, las granjas interactivas también ofrecen actividades recreativas que pueden ser disfrutadas por toda la familia, como paseos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

en pony, actividades de cosecha y juegos en el campo. Estas experiencias no solo generan entretenimiento, sino que también contribuyen al bienestar físico y emocional de los visitantes.

Figura 36
Granja Interactiva La Chacra



Figura 37 *Granja La Querencia*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 38
Granja Interactiva San Vicente



D) Los Biohuertos

Los biohuertos (o huertos orgánicos) pueden ser un elemento interesante desde el punto de vista del turismo, especialmente en el contexto del turismo sostenible, rural, agroecológico y educativo. En Lurin, los biohuertos están presentes en los predios rurales y granjitas en la que se pueden realizar actividades como siembra, cosecha y preparación de alimentos orgánicos. Asimismo, los turistas pueden buscar probar platos hechos con ingredientes frescos y cultivados en el lugar y finalmente, pueden aprender agroecología sobre agricultura sostenible. Asimismo, los biohuertos son ideales para visitas escolares o grupos interesados en sostenibilidad ambiental y es ideal para las universidades o institutos con carreras relacionadas a agronomía, ecología o turismo sostenible.

Desde una perspectiva agroturística, los biohuertos se convierten en un recurso clave para desarrollar experiencias turísticas vinculadas a la agricultura sostenible, la educación ambiental y la conexión con el mundo rural. A continuación, se detalla:

1. Aporte del Biohuerto al Agroturismo

El agroturismo busca integrar al visitante en las actividades agrícolas de una finca o comunidad, y los biohuertos son ideales porque:

- **Son accesibles:** No requieren grandes extensiones de terreno, pueden implementarse en pequeñas granjas o incluso en entornos urbanos.
- **Son didácticos:** Permiten explicar procesos como rotación de cultivos, abonos orgánicos y control ecológico de plagas.
- **Generan productos frescos** que pueden usarse en experiencias gastronómicas (ej.: cocina con ingredientes recién cosechados).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

2. Experiencias Agroturísticas que pueden ofrecerse

A. Visitas Guiadas y Talleres Prácticos

- **Recorridos interpretativos:** Explicar las técnicas de cultivo orgánico, importancia de la biodiversidad, etc.
- **Talleres de agricultura ecológica:** Siembra, trasplante, elaboración de compost o biopreparados.
- **Cosecha participativa:** Que los turistas recojan sus propios vegetales o hierbas aromáticas

B. Gastroturismo y Degustaciones

- **Menús "de la huerta a la mesa":** Restaurantes o picnics con productos cosechados en el biohuerto.
- **Talleres de cocina saludable:** Usando ingredientes orgánicos del huerto.

C. Turismo Educativo

- **Programas para colegios:** Aprendizaje sobre alimentación saludable y sostenibilidad.

3. Beneficios para el Destino Agroturístico

- **Diversificación de ingresos:** No solo se venden productos, sino experiencias.
- **Posicionamiento sostenible:** Atrae a turistas responsables.
- **Conservación de saberes locales:** Revaloriza técnicas agrícolas tradicionales.
- **Fomento del empleo rural:** Guías turísticos, chefs locales, artesanos.

La Asociación AREPA ubicada en el CPR Casica y Lurin Cercado, es un ejemplo concreto de cómo los biohuertos demostrativos pueden integrarse al agroturismo y turismo educativo. Promueve la agroecología y los biohuertos orgánicos como herramientas de educación y desarrollo sostenible. Asimismo, en Lurin existen Huertos Pilotos Demostrativos que funcionan como centros de capacitación para agricultores, escolares y turistas. Estos espacios muestran técnicas de:

- Cultivo sin químicos (abonos orgánicos, biocontrol de plagas).
- Riego eficiente (por goteo, reciclaje de agua).
- Producción de hortalizas, hierbas aromáticas y cultivos andinos.

2.30 Facilidades para el Visitante

A. Servicios de limpieza pública

El servicio de limpieza pública en el distrito de Lurin se enfoca en mejorar la gestión de residuos sólidos y la limpieza de espacios públicos. En este sentido, la Municipalidad de Lurin ha elaborado un plan para reducir la cantidad de residuos sólidos que se envían al Relleno Sanitario de Portillo Grande, mejorar la frecuencia y calidad de la limpieza de parques, plazas y otros espacios públicos, y fomentar la participación ciudadana en la gestión de residuos sólidos y la limpieza de espacios públicos. En este contexto, se han determinado acciones clave para implementar un sistema de recolección de basura más eficiente y frecuente. Asimismo, se planea incrementar la cantidad de contenedores de basura y reciclaje en espacios públicos, realizar campañas de concienciación y educación sobre la importancia de la separación y reciclaje de materiales, establecer alianzas con empresas y organizaciones para fomentar la responsabilidad social y ambiental, y mejorar la infraestructura y equipamiento para la limpieza de espacios públicos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Además, se han establecido metas para reducir la cantidad de residuos sólidos que se envían a los vertederos y mejorar la frecuencia y calidad de la limpieza de parques, plazas y otros espacios públicos. En este orden de ideas, Lurín es un distrito que mantiene un adecuado servicio de barrido. El servicio de recolección de residuos, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, del comercio, de entidades públicas o privadas, mercados y supermercados recae en la Subgerencia de Limpieza, que también se encarga de realizar la limpieza de las playas. Asimismo, se realiza la limpieza de calles y avenidas para mantener un entorno limpio y agradable para los residentes y visitantes. También se cuidan y limpian los parques y áreas verdes, asegurando que estén libres de basura y bien mantenidos.

La gestión de residuos peligrosos se maneja adecuadamente para evitar daños al medio ambiente y la salud pública. Además, se llevan a cabo programas de educación y concienciación para promover hábitos de limpieza y reciclaje entre los residentes. Entre ellos, se encuentra el programa "Techo Limpio" dirigido a las viviendas.

Tabla 57

Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos

Actividad Operativa / Inversiones	PROGRAMACION												Total Anual
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Mantenimiento y Limpieza de Playas en el Distrito de Lurín	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	17
Ejecución De Las Campañas De Barrido, Papeleo Y/O Rastrillaje En Las 05 Zonas Del Distrito.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
Mantenimiento Y Limpieza Del Río Lurín.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Formulación Planes E Instrumentos En Materia De Limpieza Pública En El Distrito De Lurín.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9
Ejecución De Plan De Incentivos A La Mejora De La Gestión Municipal - Programa Recicla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Desinfección, Fumigación Y Desratización En Instituciones Y Espacios Públicos De La Jurisdicción.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Gestión Documentaria Propia De La Subgerencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Eliminación De Residuos De Construcción Y Demolición (RCD) Del Distrito De Lurín	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	8

La tabla 57 refleja una serie de actividades operativas e inversiones relacionadas con la gestión de residuos sólidos y la limpieza pública en el distrito de Lurín, las cuales tienen un impacto directo e indirecto en el sector turístico. La mantención y limpieza de playas, con 17 actividades programadas anualmente, es fundamental para atraer visitantes, ya que las playas limpias y bien conservadas son un atractivo clave para el turismo costero. Además, la ejecución de campañas de barrido, papeleo y rastrillaje en las cinco zonas del distrito, con 600 actividades al año, contribuye a mantener un entorno urbano ordenado y agradable, lo que mejora la experiencia de los turistas y residentes. La limpieza y mantenimiento del río Lurín, con 12 actividades programadas, también es relevante, ya que los recursos hídricos bien conservados pueden ser un atractivo turístico, especialmente para actividades como el ecoturismo o el turismo de naturaleza.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

La formulación de planes e instrumentos en materia de limpieza pública, aunque con solo 9 actividades al año, es crucial para establecer estrategias a largo plazo que aseguren la sostenibilidad ambiental y la mejora continua de los espacios públicos, lo que beneficia directamente al turismo. El programa "Recicla", con 12 actividades anuales, fomenta la cultura del reciclaje y la gestión adecuada de residuos, lo que no solo mejora la imagen del distrito, sino que también puede ser un factor diferenciador para atraer turistas interesados en destinos sostenibles y responsables. Por otro lado, las actividades de desinfección, fumigación y desratización, con 48 acciones al año, garantizan la salubridad de los espacios públicos e instituciones, lo que es esencial para la seguridad y comodidad de los visitantes.

La gestión documentaria, aunque con un enfoque interno, asegura una administración eficiente de los recursos y procesos, lo que indirectamente contribuye a una mejor gestión turística. Finalmente, la eliminación de residuos de construcción y demolición, con 8 actividades programadas, ayuda a mantener el distrito libre de escombros y desechos que podrían afectar negativamente la imagen y la experiencia turística.

Tabla 53

Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos

Actividad Operativa / Inversiones	PROGRAMACION												Total Anual	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Ejecución Del Transporte Y Disposición Final De Los Residuos Sólidos Municipales	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	72000

La ejecución del transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales, con un total de 72,000 actividades programadas anualmente, es un aspecto crítico para la gestión integral de residuos en el distrito de Lurin y tiene implicaciones significativas para el turismo. Un sistema eficiente de manejo de residuos asegura que los espacios públicos, las áreas naturales y los puntos de interés turístico se mantengan limpios y libres de desechos, lo que mejora la experiencia de los visitantes y proyecta una imagen positiva del distrito.

La disposición adecuada de residuos sólidos contribuye directamente a la conservación del medio ambiente, especialmente en áreas turísticas clave como playas, el río Lurin y otros entornos naturales. Esto es fundamental para atraer turistas interesados en destinos sostenibles y responsables, ya que la limpieza y el manejo adecuado de residuos son indicadores de un compromiso con la preservación del entorno. Además, un distrito limpio y bien gestionado reduce la contaminación visual y olfativa, lo que hace que los espacios sean más atractivos y acogedores para los visitantes.

La regularidad de estas actividades, con 6,000 operaciones mensuales, refleja un esfuerzo constante por mantener altos estándares de limpieza, lo que es esencial para garantizar la satisfacción de los turistas y fomentar su regreso. Un manejo integral de residuos también previene problemas de salud pública, como la proliferación de plagas o enfermedades, lo que protege tanto a los residentes como a los visitantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 59

Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos

Actividad Operativa / Inversiones	PROGRAMACION												Total Anual
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Implementación Del Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental (Educca)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

La implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Educca), con 12 actividades programadas anualmente, representa una iniciativa clave para fomentar la conciencia ambiental entre los ciudadanos del distrito de Lurín, lo que tiene un impacto positivo en el sector turístico. Este programa, al promover prácticas sostenibles y responsables, contribuye a crear una comunidad más comprometida con la protección del medio ambiente, lo que se traduce en un entorno más limpio y conservado, atractivo para los visitantes. La educación ambiental fortalece la cultura de reciclaje, reducción de residuos y cuidado de los recursos naturales, aspectos que son fundamentales para mantener los espacios turísticos, como playas, el río Lurín y áreas verdes, en óptimas condiciones. Un distrito con ciudadanos conscientes y participativos en la gestión ambiental proyecta una imagen positiva hacia los turistas, quienes valoran cada vez más los destinos que demuestran un compromiso genuino con la sostenibilidad. Además, este tipo de programas puede generar oportunidades para el turismo educativo o experiencial, donde los visitantes no solo disfrutan del entorno, sino que también aprenden sobre prácticas ambientales y participan en actividades de conservación. Esto puede diferenciar a Lurín como un destino que no solo ofrece belleza natural, sino también un enfoque innovador y responsable hacia el turismo.

B) Telecomunicaciones

La infraestructura de telecomunicaciones en Lurín es esencial para mantener la conectividad y el desarrollo del distrito. Es un punto importante en las comunicaciones a nivel nacional y es considerado la puerta de acceso al mundo debido a que alberga la primera estación terrena satelital en el Perú, la cual fue inaugurada en el año 1969 y conectó al Perú con distintos países de todos los continentes (International Telecommunication Unit, 1992). Actualmente, esta estación alberga el punto principal de interconexión a través de fibra óptica a la red de comunicaciones de todo el mundo y es operada por Telefónica Servicios Audiovisuales. Esta estación, conocida como el Telepuerto de Lurín, es uno de los más importantes de Latinoamérica. Desde aquí se gestionan servicios de televisión, DTH (Direct-to-Home), OTT (Over-the-Top) e IPTV para más de 750 canales de televisión. La estación terrena cuenta con 14 antenas transmisoras/receptoras de diferentes tamaños y sistemas avanzados de gestión y control. Además, Telefónica ha invertido significativamente en modernizar y ampliar estas instalaciones para mejorar la conectividad y los servicios de telecomunicaciones en el distrito. En Lurín, los residentes tienen acceso a múltiples proveedores de servicios de telefonía.

El acceso a la telefonía celular en el distrito de Lurín es bastante bueno, con varias operadoras importantes que ofrecen servicios en la zona, entre ellas Claro, la cual tiene una sucursal en Lurín ubicada en Jirón Huáscar S/n. Ofrecen servicios de telefonía móvil, fija, internet y televisión por cable. Asimismo, Movistar también está presente en Lurín, con una sucursal en la Antigua Panamericana Sur s/n. Ofrecen una amplia gama de servicios, incluyendo telefonía móvil, fija, internet y televisión por cable.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Finalmente, Entel tiene una sucursal en el Fundo San Vicente Parcela B62. Ofrecen servicios de telefonía móvil, fija, internet y televisión por cable. Esta competencia fomenta la mejora continua en la calidad del servicio. Los proveedores de servicios ofrecen diversos medios de atención al cliente, como llamadas telefónicas y plataformas web, para resolver problemas de manera eficiente.

C) Seguridad Turística:

Considerando que la seguridad es una de las condiciones fundamentales para el fortalecimiento de la competitividad del turismo en Lurín, es necesario que la prioridad de la gestión de la Municipalidad de Lurín sea buscar los mecanismos de coordinación y de gestión que permitan su valoración e importancia socioeconómica y cultural, garantizando con ello su calidad. En este sentido, es importante tener presente que la seguridad turística es un concepto multidimensional de prevención y de atención integral que incorpora la salud, integridad física, psicológica y económica de los visitantes, de los prestadores de servicios y, por supuesto, del resto de la sociedad. Este carácter multidimensional no se atiende muchas veces de manera adecuada por las autoridades y los prestadores de servicios turísticos, y no se percibe adecuadamente que hechos de inseguridad causan desvalorización de los atractivos turísticos y que sus efectos negativos pueden ser a largo plazo e incluso llegar a ser irreversibles.

La Municipalidad de Lurín debe ser la fuerza motora para continuar con la creación de mejores condiciones para los destinos y los turistas, promoviendo la organización y coordinación de acciones de cooperación para la seguridad, que requiere el turismo. En este sentido, es necesario promover los procesos de articulación, mediante la formulación de un plan estratégico que involucre a todos los actores vinculados a la actividad turística en los ámbitos público y privado, cuyos lineamientos deben ser conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

En este orden de ideas, también se deben implementar más puntos de información turística sobre los destinos a residentes y visitantes nacionales y extranjeros. En cada uno de ellos debe haber personal de la Municipalidad de Lurín, capacitado en geografía, historia y generalidades turísticas específicas del distrito, competentes para resolver todas las inquietudes y entregar datos completos y confiables sobre los atractivos y las actividades de los destinos. Por otro lado, se debe contar con material promocional turístico y cartográfico, donde se destaquen los sitios de interés turístico del destino. Asimismo, la información debe estar en una plataforma virtual. Actualmente, se cuenta con un (01) punto de información turística denominado "caseta turística" en todo el distrito de Lurín. Mediante la Resolución de Gerencia N.°002-2024-GDE/MDL, de fecha 12/07/2024, se aprobó la formación de agentes turísticos con personal de la Subgerencia de Serenazgo. Cada uno de ellos ha recibido formación en seguridad en turismo, información turística, idiomas, salubridad y apoyo en emergencias que atentan contra la integridad y seguridad del turista. Asimismo, en legislación turística, ecología, servicio al cliente, etc.

D) Vías de comunicación

El análisis de las vías de comunicación en Lurín es crucial para el desarrollo turístico, ya que la accesibilidad y la facilidad de desplazamiento resultan fundamentales para atraer visitantes. El distrito se conecta principalmente mediante la Autopista Lima-Pucusana y la Antigua Panamericana Sur. La calidad de estas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

vías influye directamente en la comodidad y seguridad de los turistas, facilitando el acceso al distrito y reduciendo los tiempos de traslado.

La disponibilidad y frecuencia del transporte público, como autobuses y otros medios, son factores decisivos para los turistas que optan por no alquilar vehículos. Vías de comunicación bien mantenidas, junto con un sistema de transporte público eficiente, contribuyen a una experiencia de viaje segura y cómoda. Además, una mejora en las infraestructuras de transporte atrae a más turistas, generando un impacto positivo en el desarrollo económico del distrito.

La mejora de las infraestructuras de transporte también crea empleo tanto en su construcción como en su operación. Si a esto se añade señalización turística clara y accesible, así como servicios básicos en los principales puntos de interés, se genera un impacto significativo en la experiencia turística. El acceso al distrito es exclusivamente terrestre, y existen 12 rutas alternas que se interconectan con vías secundarias hacia distritos colindantes. La tabla siguiente detalla esta información.

Tabla 60

Accesibilidad al distrito de Lurin

Distrito de Origen	Destinos	Medio de transporte	Tiempo de viaje	Distancia	Tipo de carretera	Estado de conservación
Lima	Intercambio Vial Conchán- Lurin Autopista Lima Pucucana con dirección Norte sur ingresando a la Antigua Panamericana Sur (Santuario Arqueológico Pachacamac Puente Lurin Julio C. Tello)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, ómnibus urbano, ómnibus interurbano, motocicletas	1 h 05 min	28 km	Asfaltado	Buena
Lima	Intercambio vial San Pedro (Autopista Lima Pucucana, y Antigua Panamericana Sur con sentido Oeste a Este)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, ómnibus urbano, ómnibus interurbano, motocicletas	1 h 10 min	32 KM	Asfaltado	Buena
Lima	Intercambio Vial Arica (Autopista Lima Pucucana de Norte a Sur) –Lurin (Antigua Panamericana Sur)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, ómnibus urbano, ómnibus interurbano, motocicletas	1 h 47 min	37 KM	Asfaltado	Buena
Villa María del Triunfo	Av. Pachacútec-Av. Lima, de Este a Oeste- Lurin (Antigua Panamericana Sur)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	36 min	15.4 KM	Asfaltado	Regular
Vila El Salvador	Av. Lima (desde de Este a Oeste)-Lurin (Antigua Panamericana Sur)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	23 min	9.7 km	Asfaltado	Regular
Cieneguilla	Victor Malásquez- Av. Manuel Valle, Valle, ingreso por (Antigua Panamericana Sur)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, motocicletas	39 min	20.7 km	Asfaltado	Regular
Manchay	Av. Manuel Valle, Valle, ingreso por (Antigua Panamericana Sur)	automóviles, camionetas, minibus, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	26 min	12.7 km	Asfaltado	Regular
Pachacamac	Av. Manuel Valle, Valle, ingreso por Antigua Panamericana Sur	automóviles, camionetas, minibus, microbús,	8 min	3.1 km	Asfaltado	Regular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

		ómnibus urbano, motocicletas				
San Bartolo	Antigua Panamericana Sur de Sur a Norte - Lurín (Intercambio Vial Arica y Antigua Panamericana Sur-Km 40)	automóviles, camionetas, minibús, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	25 min	19.7 km	Asfaltado	Buena
Santa María	Antigua Panamericana Sur de Sur a Norte	automóviles, camionetas, minibús, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	28 min	16.1 km	Asfaltado	Buena
Punta Negra	Antigua Panamericana Sur de Sur a Norte - Lurín (Intercambio Vial Arica y Antigua Panamericana Sur-Km 40)	automóviles, camionetas, minibús, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	23 min	16.5 km	Asfaltado	Buena
Punta Hermosa	Antigua Panamericana Sur de Sur a Norte - Lurín (Intercambio Vial Arica y Antigua Panamericana Sur-Km 40)	Automóviles, camionetas, minibús, microbús, ómnibus urbano, motocicletas	31 min	17.5 km	Asfaltado	Buena

Desde el punto de vista del turismo, la accesibilidad al distrito de Lurín es un factor clave que influye en la experiencia del visitante y en la capacidad del destino para atraer turistas. La tabla muestra que Lurín está bien conectado con Lima y otros distritos cercanos a través de vías asfaltadas, lo que facilita el acceso por diferentes medios de transporte, como automóviles, camionetas, minibuses, microbuses, ómnibus urbanos e interurbanos, y motocicletas. Esto permite que los turistas lleguen a Lurín de manera rápida y cómoda, lo que es esencial para fomentar visitas tanto de turistas nacionales como internacionales.

Desde Lima, el tiempo de viaje a Lurín varía entre 1 hora y 5 minutos hasta 1 hora y 47 minutos, dependiendo de la ruta y el punto de partida. Aunque estos tiempos pueden parecer largos, son razonables para un destino cercano a la capital, especialmente considerando que las carreteras están en buen estado de conservación. Esto es particularmente importante para turistas que buscan escapadas cortas o viajes de un día desde Lima. Además, la conectividad con distritos como Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Cieneguilla, Manchay y Pachacamac, con tiempos de viaje que oscilan entre 8 y 39 minutos, facilita el flujo de visitantes desde zonas aledañas, lo que puede impulsar el turismo local y regional.

El estado de conservación de las carreteras es otro aspecto relevante. La mayoría de las rutas están en buen estado, lo que garantiza un viaje seguro y sin complicaciones para los turistas. Sin embargo, algunas vías, como las que conectan con Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Cieneguilla, Manchay y Pachacamac, tienen un estado de conservación regular, lo que sugiere la necesidad de mejoras para asegurar una experiencia óptima para los visitantes. Esto es especialmente importante para turistas que viajan en transporte público o en vehículos particulares, ya que las carreteras en mal estado pueden desincentivar las visitas. La accesibilidad desde distritos costeros como San Bartolo, Santa María, Punta Negra y Punta Hermosa, con tiempos de viaje que oscilan entre 23 y 31 minutos, abre oportunidades para el turismo de circuito.

Los turistas que visitan las playas del sur de Lima pueden incluir a Lurín en su itinerario, aprovechando su cercanía y la facilidad de acceso. Esto puede fomentar el turismo combinado, donde los visitantes disfrutan tanto de la costa como de los atractivos culturales y naturales de Lurín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista del turismo, la accesibilidad al distrito de Lurín es un factor clave que influye en la experiencia del visitante y en la capacidad del destino para atraer turistas. La tabla muestra que Lurín está bien conectado con Lima y otros distritos cercanos a través de vías asfaltadas, lo que facilita el acceso por diferentes medios de transporte, como automóviles, camionetas, minibuses, microbuses, ómnibus urbanos e interurbanos, y motocicletas. Esto permite que los turistas lleguen a Lurín de manera rápida y cómoda, lo que es esencial para fomentar visitas tanto de turistas nacionales como internacionales.

Desde Lima, el tiempo de viaje a Lurín varía entre 1 hora y 5 minutos hasta 1 hora y 47 minutos, dependiendo de la ruta y el punto de partida. Aunque estos tiempos pueden parecer largos, son razonables para un destino cercano a la capital, especialmente considerando que las carreteras están en buen estado de conservación. Esto es particularmente importante para turistas que buscan escapadas cortas o viajes de un día desde Lima. Además, la conectividad con distritos como Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Cieneguilla, Manchay y Pachacamac, con tiempos de viaje que oscilan entre 8 y 39 minutos, facilita el flujo de visitantes desde zonas aledañas, lo que puede impulsar el turismo local y regional.

El estado de conservación de las carreteras es otro aspecto relevante. La mayoría de las rutas están en buen estado, lo que garantiza un viaje seguro y sin complicaciones para los turistas. Sin embargo, algunas vías, como las que conectan con Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Cieneguilla, Manchay y Pachacamac, tienen un estado de conservación regular, lo que sugiere la necesidad de mejoras para asegurar una experiencia óptima para los visitantes. Esto es especialmente importante para turistas que viajan en transporte público o en vehículos particulares, ya que las carreteras en mal estado pueden desincentivar las visitas. La accesibilidad desde distritos costeros como San Bartolo, Santa María, Punta Negra y Punta Hermosa, con tiempos de viaje que oscilan entre 23 y 31 minutos, abre oportunidades para el turismo de circuito. Los turistas que visitan las playas del sur de Lima pueden incluir a Lurín en su itinerario, aprovechando su cercanía y la facilidad de acceso. Esto puede fomentar el turismo combinado, donde los visitantes disfrutan tanto de la costa como de los atractivos culturales y naturales de Lurín.

E) Funcionamiento de Caseta o Punto de Información Turística

La información y asistencia técnica en turismo son componentes clave para el desarrollo y la gestión eficaz de la actividad turística en un destino. Estas son fundamentales tanto para los actores del sector turístico (empresas, autoridades locales, organizaciones) como para los turistas que buscan información útil para disfrutar de su experiencia de manera plena y segura. En este sentido, la información que el personal de la Subgerencia de Turismo y Cultura proporciona a los turistas se refiere a los datos y detalles de cada recurso turístico disponible en el distrito. Esta información se ofrece de manera digital o física, incluyendo detalles sobre destinos, manifestaciones culturales, sitios naturales, eventos programados, folklore (como los famosos chicharrones), festividades religiosas, alojamientos, restaurantes, agencias de viajes, transportes, actividades recreativas y servicios complementarios como guías turísticos, entre otros (Municipalidad Distrital de Lurín, 2023).

La información y asistencia técnica en turismo son esenciales para el crecimiento y la sostenibilidad del turismo en Lurín. La información permite a los turistas y proveedores tomar decisiones informadas, mientras que la asistencia técnica proporciona el conocimiento y las herramientas necesarias para mejorar la gestión, el desarrollo y la competitividad de los destinos turísticos (Municipalidad Distrital de Lurín, 2023).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

Actualmente, la Municipalidad Distrital de Lurín cuenta con una caseta o punto de información turística ubicada en la entrada de Lurín Cercado (Zona B), entre la Avenida Las Virreynas y la calle 27 de octubre (Plazuela Castilla). Este espacio brinda servicios de orientación, asistencia e información de calidad sobre la oferta de atractivos, servicios y actividades turísticas a visitantes locales, nacionales y extranjeros. La atención se ofrece de lunes a domingo, en horarios de 08:00 a 17:30 horas (Municipalidad Distrital de Lurín, 2023). El/la orientador/a turístico/a facilita y asegura una experiencia satisfactoria al visitante durante su estadía en el distrito, brindando los siguientes servicios:

- Indicaciones claras de los principales puntos de interés, rutas y servicios
- Folletos que describen atracciones turísticas, eventos culturales, restaurantes y tiendas locales.
- Recomendaciones sobre actividades que se ajustan a los intereses y el tiempo disponible de los visitantes.
- Sugerencias de itinerarios diarios para maximizar el tiempo y disfrutar de la estancia.
- Información actualizada sobre eventos, ferias y festivales que se realizan en el distrito.
- Ayuda para encontrar la mejor ruta para llegar a sus destinos.
- Información sobre horarios y rutas de los medios de transporte público.
- Atención en castellano, inglés y alemán.
- Asistencia en la búsqueda de hospedajes.
- Información sobre servicios de emergencia, hospitales y clínicas cercanas.
- Ayuda básica en caso de pequeñas emergencias médicas

Figura 39

Caseta de Información Turística



F) Accesibilidad y transporte a los destinos turísticos

La mejora de la accesibilidad y transporte a los destinos turísticos de Lurín facilita la llegada de visitantes a distintos puntos de interés, lo que contribuye a una mayor comodidad y a mejorar la experiencia general del turista. Esto genera una mayor satisfacción en los visitantes, lo que puede traducirse en recomendaciones y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

visitas repetidas. Asimismo, esta dinámica puede impulsar los ingresos para la economía local y fomentar el desarrollo de infraestructura turística.

Por otra parte, la implementación de opciones de transporte sostenible, como bicicletas compartidas y vehículos eléctricos, apoya la promoción de un turismo más ecológico. Esto, a su vez, mejora la gestión de flujos turísticos al reducir tanto la congestión como el impacto ambiental.

En este contexto, el acceso a Lurín se realiza principalmente mediante automóviles, camionetas, minibuses, microbuses, ómnibus urbanos, ómnibus interurbanos y motocicletas, entre otros. Asimismo, los visitantes cuentan con diversas opciones de transporte disponibles a través de líneas de transporte de pasajeros, que se detallan a continuación:

- 3807, Av. Industrial (Lurín) - Jicamarca (San Juan de Lurigancho).
- 8308, Sumac Paccha (Lurín) - Wiese (San Juan de Lurigancho).
- 8406, Ñaña (Lurigancho) - Sumac Pacha (Lurín).
- 8504, San José (San Bartolo) - San Marcos (San Miguel).
- 8508, La Victoria - Pucusana.
- 8510, Precursores (San Miguel)-San José (San Bartolo).
- 8511, Precursores (San Miguel) - Manuel Scorza (Pucusana)
- 8702, S.J.M - Punta Hermosa
- 8711, Lurín - Surquillo
- 8714, Surquillo - Lurín
- 8720, S.J.M. - Lurín
- 8801, San Bartolo - J.C. Tello (Lurín)
- 8802, San Bartolo - V.E.S.

En esta línea, para que Lurín se posicione como un destino atractivo en el mercado internacional, es indispensable establecer lazos de conectividad internacional. Esto incluye la participación en ferias internacionales, que facilitan conexiones con agentes de viajes, operadores turísticos y otros actores clave del sector, aumentando las oportunidades de negocio y promoción. Asimismo, es esencial desarrollar alianzas con agencias de viajes y organizaciones internacionales para posicionar a Lurín en mercados específicos, como los de turismo gastronómico y cultural. A nivel local, es crucial coordinar con los proveedores de servicios turísticos dentro del Distrito para asegurar que los turistas tengan acceso a una experiencia integral. Para ello, es necesario buscar la integración de los servicios locales entre hoteles, restaurantes, agencias de viajes, transportes y atracciones turísticas en Lurín. Además, se debe fomentar la formación continua de los prestadores de servicios turísticos en aspectos relacionados con la conectividad y la experiencia del visitante. Esto garantizará un servicio de calidad y una experiencia más fluida. Si a estas acciones se suma la conectividad digital, los turistas podrán informarse, reservar y explorar destinos antes y durante su visita. Para Lurín, la conectividad digital podría incluir la promoción en plataformas digitales, el uso de aplicaciones móviles para turismo y la implementación de Wi-Fi público en sitios turísticos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

2.31 Análisis de la promoción y comercialización

La promoción y comercialización del turismo en el distrito de Lurín es un aspecto crucial para atraer visitantes y mejorar la economía local. Abordaremos el tema así:

A) Promoción turística

La Subgerencia de Turismo y Cultura, ha venido trabajando la promoción de los productos turísticos locales a través de la participación en eventos a nivel local, difundiendo además videos promocionales de los principales destinos turísticos a través de las redes sociales para lograr una mayor difusión a nivel nacional e internacional. A nivel local, la Municipalidad Distrital de Lurín, cuenta con un calendario establecido para la celebración de sus eventos y festividades más sobresalientes, con el objetivo de difundir y revalorizar las costumbres y tradiciones de Lurín. En coordinación con las empresas prestadoras de servicios turísticos, se viene ejecutando y planificando ferias gastronómicas y artesanales con el objetivo de generar dinamización económica del indicado sector, así como su revalorización. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Lurín, en su página Facebook Viva Lurín, presenta información útil sobre los distintos servicios turísticos que ofrece Lurín, dicha página presenta material interactivo y actualizado, siendo un importante punto de promoción y difusión, estando bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Turismo y Cultura. Actualmente tiene 15,000 seguidores.

Así como se promocionan las actividades de manera oficial a través de la Web, también se realiza actividad presencial durante las ferias y festivales. Junto con los prestadores de servicios turísticos, se trabaja la implementación de dichas actividades, ferias, actividades turísticas, entre otros, y se busca la colaboración de la población para un adecuado montaje de dichas actividades. De igual manera, se participa en la ejecución de los eventos y se realiza la promoción oficial a través del portal de los logros alcanzados y los hechos que acontecen durante el transcurrir de los acontecimientos.

B) Comercialización turística

La Subgerencia de Turismo y Cultura, ha venido trabajando la comercialización turística en el distrito a través de la participación en eventos a nivel local, difundiendo además videos promocionales de los principales destinos turísticos a través de las redes sociales para lograr una mayor difusión a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, existen plataformas de promoción recursos y destinos turísticos, entre los cuales se encuentra "¿Y tú qué planes?", administrada por PROMPERÚ, donde se promocionan los principales atractivos turísticos a nivel local, provincial, regional o departamental. Los operadores promueven la comercialización de paquetes turísticos. Sin embargo, se evidencia que no es tan activa la comercialización desde Lima Metropolitana hasta el propio distrito de Lurín, debido a que muchos de los visitantes nacionales o internacionales llegan solamente hasta el Santuario Arqueológico Pachacamac limitado por las propias agencias de viajes que no comercializan Lurín como parte de sus paquetes. No obstante, con el fin de diversificar la oferta turística distrital, se debe realizar un trabajo conjunto con los operadores en Turismo para promocionar los recursos y atractivos turísticos más comercializados en el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

C) Rutas o circuitos comercializados

El distrito de Lurín posee en su territorio variedad de atractivos turísticos como islas, santuario, artesanía, gastronomía. Asimismo, el distrito tiene amplia tradición e historia. También tiene costumbres que han sido transmitidas a lo largo de los años. Los recorridos o circuitos que se presentan a continuación tienen la finalidad de promover el valor de cada uno de los atractivos turísticos que tiene Lurín:

- **Recorrido histórico de Lurín:** Santuario Arqueológico Pachacamac, Mirador Turístico Julio C. Tello y Barrio del Artesano.
- **Circuito Tradicional:** Santuario Arqueológico Pachacamac, Mirador Turístico Julio C. Tello; Viveros; Museo de Piedra o Casa de Neyra; Playa San Pedro, Plaza de Armas de Lurín y Catedral San Pedro de Lurín.
- **Tour Peatonal:** Plazuela Castilla, Boulevard Bolognesi, Catedral San Pedro de Lurín, Plaza de Armas de Lurín, Palacio Municipal, Policial Nacional del Perú y Compañía de Bomberos 129.
- **Circuito Turístico:** Barrio del Artesano, Plaza de Armas, Catedral San Pedro, Mirador de Lurín, Santuario Pachacamac, y Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso-Mamacona.
- **Circuito Turístico Especial:** Mirador Turístico Julio C. Tello, Santuario Arqueológico Pachacamac, Museo de Sitio Pachacamac y, Museo Nacional del Perú (MUNA).
- **Circuito Necroturístico:** Cementerio Municipal de Lurín, recorrido por el interior en lo que se observa que el camposanto presenta dos estructuras; una antigua y otra moderna
- **Circuito Turístico Religioso por Semana Santa:** Recorrido por siete sedes religiosas representativas distribuidas en las cinco zonas A, B, C, D y E.

2.32 Análisis de la competencia

El distrito de Lurín enfrenta una competencia significativa en el sector turístico, tanto a nivel local como nacional. En este sentido, debemos de identificar tanto a competidores directos (otros destinos turísticos similares) como indirectos (alternativas de ocio o entretenimiento) y examinar las ofertas de productos y servicios de los competidores, incluyendo alojamientos, actividades, atracciones y paquetes turísticos. Asimismo, revisar las estrategias de marketing utilizadas por la competencia, incluyendo sus campañas publicitarias, presencia en redes sociales, y sitios web y comparar las tarifas y políticas de precios de los competidores para identificar oportunidades de ajuste en las propias estrategias. También debemos analizar las reseñas y valoraciones de los clientes sobre los competidores para entender sus puntos fuertes y áreas de mejora y por consiguiente debemos observar las innovaciones y tendencias que los competidores están adoptando para mantenerse relevantes y atractivos para los turistas.

En este contexto, también debemos de realizar un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de los competidores para tener una visión completa de su posición en el mercado, evaluando con ello, la calidad del servicio y la experiencia general que los competidores brindan a sus visitantes. En consecuencia, analicemos a la competencia local, nacional y las estrategias para superar a la competencia:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

A) Competencia Local

- **Destinos Turísticos Cercanos:** Lurín compite con otros destinos turísticos cercanos como Pachacamac, Chosica y Lima Metropolitana. Estos destinos también ofrecen atractivos históricos y culturales que atraen a los turistas.
- **Infraestructura y Servicios:** La calidad de la infraestructura y los servicios turísticos en Lurín es un factor clave en la competencia. Mejorar la infraestructura y ofrecer servicios de alta calidad es esencial para destacar frente a otros destinos.
- **Promoción y Marketing:** La efectividad de las estrategias de promoción y marketing también juega un papel importante. Lurín debe diferenciarse mediante campañas de marketing innovadoras y efectivas.

B) Competencia Nacional

- **Destinos Populares:** Lurín compite con destinos turísticos más conocidos en Perú, como Machu Picchu, Cusco y Arequipa. Estos destinos tienen una mayor visibilidad y atractivo para los turistas internacionales.
- **Variedad de Atractivos:** Los destinos nacionales suelen ofrecer una mayor variedad de atractivos turísticos, desde sitios arqueológicos hasta actividades recreativas y culturales. Lurín debe enfocarse en sus puntos fuertes y diferenciarse mediante su oferta única.

C) Accesibilidad:

La accesibilidad y la conectividad con otros destinos turísticos también son factores importantes. Mejorar las rutas de acceso y la conectividad con otros destinos puede aumentar la competitividad de Lurín.

D) Estrategias para Superar la Competencia

- **Diferenciación:** Lurín debe enfocarse en diferenciarse mediante su oferta única, como el Santuario Pachacamac y las actividades culturales locales.
- **Inversión en Infraestructura:** Invertir en la mejora de la infraestructura turística, como señalización y servicios, es crucial para atraer más turistas.
- **Promoción y Marketing:** Implementar estrategias de promoción y marketing efectivas, tanto a nivel local.
- **Colaboraciones:** Establecer colaboraciones con agencias de viajes, operadores turísticos y otros destinos turísticos para crear paquetes atractivos y promover el turismo en el distrito de Lurín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

2.33 Principales diferencias respecto a las costumbres y tradiciones, artesanía y recursos naturales entre Lurin, Pachacamac y Punta Hermosa:

Tabla 61

Principales diferencias respecto a las costumbres y tradiciones, artesanía y recursos naturales entre Lurin, Pachacamac y Punta Hermosa

Factores	Lurin	Distritos Pachacamac	Punta Hermosa
Atractivo Turístico (ancla)	La oferta turística de nuestro distrito reposa sobre el producto ancla denominado "Santuario Arqueológico Pachacamac" que, por sus características y atributos propios, motiva la decisión de conocerlo y considerarlo como destino y que, por efecto de su influencia, logra trascender a nivel local, nacional e internacional	El atractivo es Lomas de Lúsumo, ecosistema ideal para la práctica de deportes de aventura o actividad como el tramping y el rapel, entre otros con menor acogida son el ciclismo de montaña y la escalada en roca.	El atractivo es su balneario conocido como "El Silencio". Cuenta con olas ideales para quienes practican surf. Mincetur, según detalla en su página oficial, tiene valor histórico ya que fue ese el lugar donde las tropas chilenas desembarcaron durante el conflicto entre Perú y Chile
Gestión del Turismo	La gestión turística está liderada por la Subgerencia de Turismo y Cultura. Asimismo, es la Unidad Orgánica encargada de fomentar y promover el turismo como una dinámica económica generadora de negocios y oportunidades de trabajo y realiza también, trabajos articulados con entidades públicas y privadas como Mincetur, Universidad San Juan Bautista.	La gestión turística está liderada por la Subgerencia de Desarrollo Turístico y Patrimonio Cultural, órgano de línea encargado de planificar, normar, promover, coordinar, ejecutar, promocionar, difundir, supervisar y monitorear las actividades relacionadas al desarrollo turístico y patrimonio cultural del distrito.	La gestión turística está liderada por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo, responsable de la promoción de la dimensión económica del desarrollo local, aprovechando los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, tomando como base la actividad turística.
Perfil del visitante	Los principales turistas son de los distritos de Pachacamac, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Punta Hermosa (43.91%), Otro distrito de Lima (40.59%), Otra provincia del país (9.96%), Otros países (5.54%). Tiempo de permanencia de los turistas que visitan Lurin es: Full day (48.34%), Medio día (38.38%), 2 a 3 día (9.96%), 4 días a más (3.32%), 4 días a más (83.32%)	Los principales turistas son visitantes nacionales (87%), pobladores de la zona (11%) y visitantes extranjeros (2%); los motivos de visita son disfrutar de sitios naturales (37%), o lugares culturales (16%) o de descanso y bienestar (19%) alejados al pueblo. El 53% de los turistas permanecen un rango de 3 a 6 horas, y un 40% permanece entre 7 a 10 horas	No se tiene un registro de la afluencia de visitantes, sin embargo, se registra flujo turístico alto durante los fines de semana y meses de verano en las Playas "El Silencio", Playa Blanca, Playa Caballeros, Playa Señoritas y Playa Norte.
Llegada de visitantes	Es importante mencionar que en la actualidad el distrito de Lurin no cuenta con un registro de visitantes en la zona del Centro Histórico y otras zonas importantes como el Barrio del Artesano, Playas Pulpos, Playa San Pedro y Puente Lurin. Por lo tanto, se debe considerar el registro oficial de la llegada de 1 millón 874 mil 800 turistas al Santuario Pachacamac como referencia a junio de 2024 de acuerdo a la información del INEI al 28 de agosto de 2024	Los principales turistas son visitantes nacionales (87%), pobladores de la zona (11%) y visitantes extranjeros (2%). Ausencia de un observatorio turístico municipal del distrito hace que las cifras no puedan ser determinadas en la medida que no se desarrollan estudios del mismo	No se tiene un registro exacto de la afluencia de visitantes, sin embargo, se registra flujo turístico alto durante los fines de semana y meses de verano que va de diciembre a marzo
	Lurin es reconocido por ser un distrito que aún mantiene viva muchas tradiciones, cultura y gastronomía. Asimismo, es reconocido por albergar en su territorio al Santuario Arqueológico Pachacamac y un nuevo Museo Nacional del Perú (MUNA)	Pachacamac es reconocido a nivel regional como "El último valle verde de Lima" por sus extensas lomas que visten de verde a partir del mes de junio. Tiene zonas agrícolas y un clima especial, libre	Punta hermosa es reconocida por sus playas de arena blanca, aguas cristalinas y un ambiente relajado. Está ligado al auge del surf en Perú. Sus olas son famosas por su consistencia y calidad, atrayendo a surfistas de todo el mundo. Su entorno está adornado por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Posicionamiento en el mercado	de la contaminación y estrés de la ciudad	de la contaminación y estrés de la ciudad	formaciones rocosas y una vegetación costera. También es hogar de una variada fauna marina. Asimismo, es perfecta para otros deportes acuáticos como el bodyboard, paddle surf y el windsurf. También es la cuna de campeones de este deporte.
Facilidades para el turista local, nacional e internacional	Lurín cuenta con servicio de agua parcial, luz, red móvil, internet. Tiene como principal vía a la nueva Panamericana Sur y la Antigua Panamericana Sur que el permite a los distritos de Lima Sur, Lima Centro, Lima Norte, Lima Este y la provincia Constitucional del Calleo. Cuenta con una caseta de información turística. La Plaza de Armas cuenta con accesos para personas con discapacidad y alrededor de ella, se cuenta con estacionamientos, asimismo, se encuentran locales comerciales, restaurantes, farmacias, etc. También tiene cajeros de diferentes entidades bancarias o financieras	Pachacamac cuenta con agua potable, luz, red móvil, internet y fibra óptica. Tiene una caseta de información turística, señalización turística en las principales vías del distrito y paneles de directorio con códigos QR que se enlazan con un mapa turístico virtual. Tiene vías que sirven de acceso al distrito que permite la conexión con los distritos de Lurín, Cieneguilla, La Molina, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y Baños del Sur. Alrededores de la Plaza de Armas se puede encontrar estacionamientos, cajeros de diferentes bancos, mercados La Plaza de Armas, paseo de los Incas y algunos restaurantes cuentan con accesos para personas con movilidad reducida	Punta Hermosa es un balneario que cuenta con varias zonas de estacionamiento, algunas de las cuales están muy cerca de la playa. Esto facilita el acceso para quienes visitan en automóvil. Además, la playa está equipada con rampas y accesos para personas con movilidad reducida, asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de su tiempo en Punta Hermosa sin dificultades.
Prestadores de servicios turísticos	Lurín cuenta con dos establecimientos de hospedaje que han cumplido con las condiciones exigidas de infraestructura, equipamiento, servicios y personal, indicadas en el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje. El primero con 22 habitaciones y 44 camas y el segundo, tiene 131 habitaciones y 175 camas. También cuenta con 03 restaurantes calificados. El primero tiene 14 mesas y 72 sillas. El segundo, 40 mesas y 160 sillas y el tercero, 10 mesas y 40 sillas. Cuenta también con 05 agencias de viajes y turismo. Asimismo, cuenta con cinco (05) guías de turismo	Pachacamac de acuerdo con el link de Mincetur no cuenta actualmente con establecimientos de hospedaje clasificados o categorizados. Asimismo, cuenta con cinco agencias de viaje y turismo. Por otro lado, cuenta con un restaurante categorizado y/o calificado como cinco (05) tenedores. Asimismo, cuenta con cinco (05) guías de turismo	Punta Hermosa cuenta de acuerdo a consulta en línea de Mincetur, con cinco (05) establecimientos de hospedaje clasificados y/o categorizado como albergue, hotel de 03 estrellas, hostel de 02 estrellas, hostel de 01 estrella, y hostel de 02 estrellas. No cuenta con agencias de viaje y turismo. Asimismo, cuenta con 02 restaurantes categorizados y/o calificados como restaurantes turísticos de 01 tenedor. No cuenta con guías de turismo.

La tabla 61 presenta un análisis comparativo de tres distritos de Lima Sur (Lurín, Pachacamac y Punta Hermosa) en torno a su oferta turística, gestión, perfil de visitantes, infraestructura y servicios. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes de cada distrito:

Atractivo Turístico (Producto Ancla)

- **Lurín:** Basa su oferta en el Santuario Arqueológico Pachacamac, un sitio histórico y cultural de relevancia nacional e internacional.
- **Pachacamac:** Su principal atractivo son las Lomas de Lúcumo, ideales para ecoturismo y deportes de aventura (trekking, rapel, ciclismo).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Punta Hermosa:** Destaca por su balneario "El Silencio", famoso por el surf y su valor histórico (desembarco chileno en la Guerra del Pacífico).

Gestión del Turismo

Los tres distritos cuentan con una subgerencia dedicada al turismo, pero con enfoques distintos:

- **Lurín:** Articula esfuerzos con Mincetur y universidades.
- **Pachacamac:** Enfocado en patrimonio cultural y desarrollo turístico.
- **Punta Hermosa:** Prioriza el desarrollo económico a través del turismo.

Perfil del Visitante

- **Lurín:** Atrae principalmente a turistas locales (Lima Sur) y algunos extranjeros (5.54%). La mayoría realiza visitas de full day.
- **Pachacamac:** Mayoría de visitantes nacionales (87%), con estancias de 3 a 10 horas.
- **Punta Hermosa:** No tiene datos precisos, pero el flujo aumenta en verano y fines de semana.

Llegada de Visitantes

- **Lurín:** Registra 1.8 millones de visitantes al Santuario Pachacamac (datos INEI 2024), pero carece de datos en otras zonas.
- **Pachacamac:** No tiene cifras exactas por falta de un observatorio turístico.
- **Punta Hermosa:** Flujo alto en temporada de verano, pero sin registros oficiales.

Posicionamiento en el Mercado

- **Lurín:** Reconocido por su cultura, gastronomía y el MUNA.
- **Pachacamac:** Promocionado como "El último valle verde de Lima" por sus lomas y agricultura.
- **Punta Hermosa:** Destino de surf y playas exclusivas, con olas de nivel internacional.

Facilidades para el Turista

- **Infraestructura básica:** Los tres distritos cuentan con agua, luz, internet y señalización turística.
- **Accesibilidad:**
 - **Lurín:** Buen acceso por Panamericana Sur, pero servicios turísticos limitados.
 - **Pachacamac:** Señalización con códigos QR y accesos para discapacitados.
 - **Punta Hermosa:** Playas con accesos para movilidad reducida y estacionamientos cercanos.

Prestadores de Servicios Turísticos

Lurín:

- 2 hoteles (uno con 131 habitaciones).
- 3 restaurantes categorizados.
- 5 agencias de viaje y guías de turismo.

Pachacamac:

- Sin hoteles categorizados.
- 1 restaurante de alta categoría (5 tenedores).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- 5 agencias de viaje y guías.

Punta Hermosa:

- 5 hospedajes (desde hostales hasta hotel 3 estrellas).
- 2 restaurantes turísticos.
- Sin agencias de viaje ni guías oficiales.

En general, cada distrito tiene una ventaja competitiva clara (arqueología, ecoturismo, surf), pero requieren mejoras en gestión de datos y servicios para consolidarse como destinos turísticos sostenibles.

2.3.4 Mapeo de actores en turismo

El mapeo de actores en turismo es una herramienta estratégica que nos permitió identificar y analizar a todas las partes interesadas involucradas en el desarrollo y gestión del turismo en el distrito de Lurín. Este análisis ayudó a entender las relaciones, influencias y roles de cada actor, lo que facilitó la planificación y ejecución de las estrategias turísticas efectivas.

En este sentido, se identificó a los actores públicos, privados, de la sociedad civil y de la academia. Cada uno tuvo un rol específico en el desarrollo del PDTL Lurín 2025-2030, como la formulación de políticas, la promoción turística, la infraestructura, la capacitación y la conservación del patrimonio cultural y natural y, asimismo, la influencia de cada uno de ellos en el sector turístico, considerando factores como la capacidad de decisión, el financiamiento y la participación en proyectos.

Asimismo, se consideró de suma importancia el mapeo de actores de turismo para la planificación y gestión efectiva del sector, ya que permitió identificar oportunidades de colaboración, resolver conflictos y maximizar el impacto de las iniciativas turísticas. Además, facilitó la creación de redes de apoyo y la implementación de políticas y proyectos que benefician tanto a los actores involucrados como a los visitantes.

El mapeo de actores para la formulación del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín 2025-2030, generó consenso entre los distintos actores involucrados en este trabajo desarrollado. Asimismo, en base a los datos obtenidos del diagnóstico situacional, se identificó que los actores tanto público como privados, estaban de acuerdo y que contribuirían con el desarrollo y ejecución del documento elaborado con la finalidad de cumplir con la misión y la visión a través de la formación de alianzas estratégicas y la conformación de una red turística, comprometiéndose cada uno de ellos, a que el turismo no disminuya en el distrito de Lurín y que el potencial turístico que posee Lurín, genere oportunidades de desarrollo social y económico. En este sentido, se pudo determinar que las relaciones público-privada se están caracterizando como eficientes lo cual ha de causar un fortalecimiento en sus relaciones ya que los actores tienen el interés de trabajar de manera integrada y que pueden unificar esfuerzos debido a que sus intereses son comunes para el desarrollo del turismo en el destino, constituyéndose así en importantes aliados para la realización de las estrategias planteadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

En este orden de ideas, para el desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030, se citó a los actores público y privado vinculados al sector turismo con la finalidad de contar con un espacio reglamentado y con validez para hacer toma de decisiones. Asimismo, los representantes de los principales actores, se involucraron de manera conjunta para desarrollarlo, por lo que, al identificarlos, se tuvo en cuenta las funciones que tenían cada uno de ellos, el interés de su participación y la relación directa que tienen con el turismo. Finalmente, este análisis muestra que el turismo en Lurin es un esfuerzo colaborativo que involucra a diversos actores y requiere una gestión eficiente y coordinada. La tabla siguiente muestra lo expresado

Tabla 62

Actores público y privado que participan en Turismo

Categoría	Nombre	Funciones	Interés	Relación Ideal
Agencias Públicas	Mincetur	Ente rector del turismo a nivel nacional por medio del Viceministerio de Turismo, brinda políticas públicas de carácter nacional que guían el desarrollo turístico de las regiones, provincias y distrito del país.	Medio, pues al promover la capacitación técnica y profesional de turismo, las localidades contarán con un turismo de calidad y generarán buena imagen y prestigio a nivel nacional.	Apoya el desarrollo turístico mediante las capacitaciones, inversión y políticas públicas favorables para el distrito de Lurin
	PromPerú	Organismo adscrito al MINCETUR que se encarga de la promoción de su imagen y de los destinos turísticos y productos de las provincias y distritos del país.	Medio, pues al incluir al distrito dentro del programa de Rutas Cortas, esto contribuirá con una adecuada gestión del distrito.	Apoya el desarrollo turístico mediante la promoción del distrito en "Rutas Cortas de Lima" mediante la plataforma y los que planes
	Ministerio de Cultura	Organismo público nacional encargado del cuidado de la herencia cultural tangible e intangible, como, por ejemplo, los sitios arqueológicos, manifestaciones culturales, folclore; además de la puesta en valor	Alto, pues el distrito cuenta con una gran cantidad de sitios arqueológicos, además de una historia por preservar que sin dichos sitios arqueológicos, manifestaciones culturales, folclore; además de la puesta en valor	Apoya el desarrollo turístico mediante la investigación de los sitios arqueológicos, la administración del Santuario Arqueológico Pachacamac y la sensibilización a las comunidades campesinas para su conservación y correcto aprovechamiento
	Municipalidad Metropolitana de Lima	Es una entidad pública que ejerce competencias y funciones de carácter local, metropolitano y de gobierno regional. Su gestión está orientada a la prestación de servicios públicos de calidad, promoción del desarrollo económico, y ejecución de proyectos de inversión.	Medio. Tiene jerarquía sobre las demás municipalidades. Regula la zonificación, altura y usos del suelo. Planifica, regula y gestiona el transporte público y el tránsito urbano de peatones y vehículos. Tiene autoridad exclusiva sobre las vías metropolitanas. Considera al turismo como uno de sus objetivos.	Contribuye con el distrito, no solamente en materia directa de turismo, sino también en la generación de infraestructura y otras facilidades necesarias para el desarrollo del distrito
	Municipalidad Distrital de Lurin	Es una entidad pública que ejerce competencias y funciones de carácter local. Promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico distrital. Coordina directamente con los actores locales en turismo.	Alto. La iniciativa del PDTL parte de la propia Municipalidad para desarrollar el turismo de manera consciente y con objetivos claros de corto, mediano y largo plazo	Líder de la iniciativa y compromiso para el desarrollo turístico; ente integrador con las comunidades campesinas, sociedad civil y sector privado de la localidad
	Colegio de Licenciados en Turismo Consejo Regional de Lima	Entidad autónoma que vela por la excelencia profesional de los Licenciados en turismo encomendada por el Estado	Alto, pues acredita que los encargados del desarrollo del PDTL cumplan con las normas que aplica el Estado	Brinda reconocimiento al licenciado en turismo y vela por una práctica profesional ética y responsable



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Comités de Turismo en Lurín	Organizaciones privadas que representan a los actores locales en materia de turismo, que buscan la mejora de la actividad turística en su zona	Alto, pues ellos solicitan ser incluidos en los programas y proyectos del PDTL y aprovechar el crecimiento de la demanda turística.	Brindan información sobre sus actividades y participan activamente de los talleres participativos y actividades vinculadas al PDTL.
Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso Mamacona	Organización privada que agrupa a propietarios y criadores de Caballos de Paso Peruano. Cuentan con un criadero en Mamacona donde se realizan presentaciones y concursos que son conocidos a nivel nacional.	Alto, porque el turismo en el distrito contribuye a la mejora de todos los actores y puede hacer más conocidas las actividades de la asociación.	Disposición para integrar sus actividades turísticas a los programas, proyectos, actividades e iniciativas del PDTL y participar en los talleres participativos y actividades.
Agentes Privados			
Asociación Artesanos Ichimay - Wari	Organización que reúne a diferentes artesanos provenientes de Lima y Ayacucho, que han generado un nuevo estilo de arte en Lurín. La asociación produce cerámicas, textiles, entre otros.	Alto, porque la mejora de la actividad turística puede mejorar las condiciones del Barrio del Artesano y el incremento de la demanda turística trae crecimiento para su asociación.	Brinda información sobre sus actividades y participa de las actividades del PDTL.
Asociación Artesanal y Gastronómica Sumaq Llacta	Organización que reúne a diferentes artesanos y empresarios dedicados a la restauración en la Zona E del distrito que se organizan para generar actividades turísticas.	Alto, porque la mejora de la actividad turística puede mejorar las condiciones de su asociación.	Brinda información sobre sus actividades y participa de las actividades del PDTL.
Asociación de Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín	Organización que reúne a prestadores de servicios turísticos de la Zona B de Lurín que realizan diferentes actividades turísticas y acompañan en los eventos del distrito.	Alto, porque la mejora de la actividad turística puede mejorar las condiciones de su asociación.	Brinda información sobre sus actividades y participa de las actividades del PDTL.

La participación de actores públicos y privados en el desarrollo turístico del distrito de Lurín es fundamental para impulsar una gestión integral y sostenible del turismo. Los agentes públicos, como el Mincetur, PromPerú, el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Lurín, desempeñan roles clave en la promoción, regulación y apoyo al turismo. Mincetur, como ente rector, establece políticas públicas y brinda capacitaciones que elevan la calidad del turismo, mientras que PromPerú promueve el distrito a través de iniciativas como "Rutas Cortas de Lima", aumentando su visibilidad. El Ministerio de Cultura contribuye con la puesta en valor del patrimonio arqueológico, como el Santuario Pachacamac, lo que enriquece la oferta turística. La Municipalidad de Lurín, por su parte, lidera iniciativas locales y coordina con comunidades y el sector privado para un desarrollo turístico integrado. En el ámbito privado, organizaciones como el Colegio de Licenciados en Turismo, los Comités de Turismo de Lurín, y asociaciones como la de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, Artesanos Ichimay-Wari, Sumaq Llacta y la Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín, juegan un papel activo en la promoción de actividades turísticas y culturales. Estas asociaciones no solo enriquecen la experiencia turística con actividades como presentaciones de caballos de paso, artesanías y gastronomía, sino que también se benefician del incremento de la demanda turística, lo que fomenta su crecimiento económico y visibilidad.

La relación ideal entre estos actores se basa en la colaboración y el apoyo mutuo. Los agentes públicos brindan políticas, infraestructura y promoción, mientras que los privados aportan innovación, diversificación de la oferta y participación activa en iniciativas locales. Esta sinergia permite un desarrollo turístico equilibrado, donde se preserva el patrimonio cultural y natural, se fomenta la economía local y se ofrece una experiencia turística de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

calidad. La integración de esfuerzos entre ambos sectores es esencial para posicionar a Lurín como un destino turístico sostenible, atractivo y competitivo, tanto a nivel nacional como internacional.

2.35 Identificación y caracterización del Área de Desarrollo Turístico en el distrito de Lurín

Un Área de Desarrollo Turístico (ADT) es una zona geográfica delimitada que tiene potencial para el desarrollo del turismo debido a sus recursos naturales, culturales, históricos o infraestructurales. En este sentido, para identificar un ADT es necesario determinar si cuenta con recursos turísticos denominados naturales, culturales, históricos y complementarios. Asimismo, si cuenta con accesibilidad a la zona y conectividad con otras áreas turísticas cercanas. También se debe identificar si existe demanda de turistas nacionales o internacionales. Por otro lado, se debe de identificar si cuenta con infraestructura turística básica y de soporte, acompañándose a esta acción de una evaluación ambiental y cultural.

En este orden de ideas, cuando se ha identificado y caracterizado el área de desarrollo turístico del distrito de Lurín, es fundamental elaborar un Plan de Acción que contemple las siguientes estrategias:

- Mejorar la infraestructura vial, de alojamiento, servicios y accesibilidad.
- Desarrollar campañas de promoción para atraer turistas nacionales e internacionales.
- Proporcionar programas de formación para guías turísticos, personal de servicios y comunidades locales.
- Establecer mecanismos de monitoreo de los impactos del turismo y realizar evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias.

El Equipo Técnico de Turismo realizó un análisis en cada de las zonas administrativas del distrito (A, B, C, D y E) con la finalidad si alguna de ellas tiene áreas de desarrollo turístico y si estas están preparadas para la asistencia de turistas locales, nacionales e internacionales durante todo el año y se constituyan en un buen soporte para el desarrollo del destino turístico. Para la determinación del mismo, se consideró su infraestructura existente, el perfil del turista, y el impacto potencial del turismo en el entorno con el objetivo de asegurar un desarrollo turístico sostenible, equilibrado y beneficioso para la población de Lurín, por lo que, hallándolo, se detalla a continuación:

A) Santuario Arqueológico Pachacamac como Área de Desarrollo Turístico

El Santuario Arqueológico Pachacamac es uno de los sitios arqueológicos más importantes de la costa central peruana. Debido a su relevancia histórica y cultural, ha sido designado como un ADT con el fin de potenciar su desarrollo turístico y fomentar la preservación del patrimonio mientras se genera beneficios económicos a través del turismo. A continuación, explicamos las principales características y acciones vinculadas al Santuario Arqueológico Pachacamac como Área de Desarrollo Turístico (ADT):

- **Infraestructura turística mejorada:** Como ADT ha recibido inversiones para mejorar la infraestructura y hacer el sitio más accesible para los turistas. Esto incluye: Mejoramiento de accesos, servicios turísticos y centro de interpretación y museos
- **Conservación y protección del patrimonio cultural:** La razón por la cual se le ha declarado como ADT es para garantizar la conservación de su valioso patrimonio arqueológico. Esto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

incluye: Protección de estructuras arqueológicas, manejo de flujos turísticos y, educación y sensibilización.

- **Promoción y marketing turístico:** La promoción como ADT incluye: Incorporación en circuitos turísticos y estrategias de marketing digital.
- **Desarrollo sostenible y beneficios para la población de Lurin:** El desarrollo del turismo en el ADT tiene como objetivo generar beneficios económicos para las comunidades locales. Esto se logra a través de: turismo comunitario, capacitación y empleo y, proyectos de conservación comunitaria

B) Integración con otros destinos turísticos cercanos:

Playas de Lurin, Museo del Santuario Arqueológico Pachacámac y las Lomas de Lurin. Los componentes de un área de desarrollo turístico son fundamentales para su planificación y gestión. Aquí presentamos un resumen de los principales componentes que tiene el Santuario Arqueológico Pachacámac:

- **Atractivos Turísticos**
 - ❖ Naturales: Playa San Pedro, río Lurin
 - ❖ Culturales: Museos, sitios históricos, artesanías, gastronomía.
 - ❖ Recreacionales: Deportes acuáticos como surfing
- **Infraestructura**
 - ❖ Transporte: Carreteras y sistemas de transporte público.
 - ❖ Alojamiento: Hoteles, hostales, hospedajes
 - ❖ Servicios básicos: Agua potable, electricidad, saneamiento.
- **Servicios Turísticos**
 - ❖ guiado y tours: Guías turísticos, excursiones organizadas.
 - ❖ Información: Centros de información turística, mapas
 - ❖ Restaurantes y cafeterías: Ofertas gastronómicas locales e internacionales.
- **Gestión y Planificación**
 - ❖ Regulación y normativas: Legislación turística, normativas ambientales.
 - ❖ Marketing y promoción: Campañas de promoción turística, presencia en redes sociales.
 - ❖ Sostenibilidad: Prácticas de turismo sostenible, conservación de recursos naturales y culturales.
- **Comunidad Local**
 - ❖ Participación comunitaria: Involucramiento de la comunidad en el desarrollo turístico.
 - ❖ Educación y formación: Programas de formación para profesionales del turismo.

Estos componentes trabajan en conjunto para crear un destino turístico atractivo y sostenible. La integración y el equilibrio entre ellos son cruciales para el éxito del turismo en el distrito de Lurin. En este contexto, el Santuario Arqueológico Pachacámac desde el punto de vista:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **De la demanda:** Cuenta con flujo turístico constante nacional e internacional. Está ubicado en la Antigua Carretera Panamericana Sur Km.31.5, a una cuadra del paradero Mamacona. En este sentido, para visitar este recurso, se puede realizar durante el año. La hora de visita es de 09:00h a 16:00h a partir del martes, miércoles, jueves, viernes, sábados o domingos.
- **De la oferta:** Cuenta con recursos puestos en valor y las facilidades para el turismo son óptimas. Al interior del Santuario, se puede comprar artesanías/souvenir, tomar fotos. Asimismo, se brindan servicio de alimentación, cafeterías. Al exterior del Santuario, hay servicio de alojamiento, restaurantes, etc. Por otro lado, el visitante puede hallar bancos, cajeros automáticos, casa de cambio, etc.
- **De las facilidades para el turismo-planta turística:** La totalidad de los prestadores de servicios son formales, categorizados y capacitados. El ADT cuenta con instalaciones físicas para el desarrollo de la actividad turística.
- **De las facilidades para el turismo-infraestructuras y servicios básicos:** Comprende todos los bienes esenciales para el funcionamiento de una sociedad y la economía. El ADT cuenta con servicios básicos e infraestructura en óptimas condiciones tales como transporte terrestre, agua, alcantarillado, residuos sólidos, comunicaciones.
- **De la Promoción y Comercialización:** Se usan adecuadamente algunos canales de promoción y comercialización. El ADT cuenta con estrategias cuyo objetivo es fomentar la comercialización de determinados productos o servicios como es el caso de las redes sociales.

Figura 40

Santuario Arqueológico Pachacamac



2.36 Vocación turística

El trabajo de campo y el realizado en gabinete, mediante entrevistas y/o conversaciones con los representantes del sector público y privado vinculados al sector turístico, permitió identificar la vocación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

turística del Distrito de Lurin sustentado en el tipo de recursos turísticos que presenta: expresiones culturales, históricas, artesanía, gastronomía, acontecimientos programados como Carnaval de Ribeyños y Bajeyños, festividades religiosas, procesiones, ferias artesanales y gastronómicas, acompañadas de escenarios culturales (Caballos de Paso, MUNA, espacios campestres) y naturales (playas y humedales) y otras actividades que captan el interés del visitante como es el caso del reconocido Santuario Arqueológico Pachacamac, lo cual nos permitió determinar que la vocación turística del distrito de Lurin es histórica y cultural porque dichos recursos o atractivos poseen características que logran captar la atención y generan la atracción y desplazamiento de visitantes locales, nacionales e internacionales.

En este contexto, es necesario aclarar que la vocación hallada no es suficiente para competir. Se precisa conocer el mercado, tomar decisiones y realizar las inversiones que la transformen en ventaja y que generen la sinergia necesaria para impulsar un desarrollo sostenido.

En consecuencia, se puede discurrir que la vocación turística hallada es una expresión que posee dos características:

- **En primer lugar**, la vocación turística hallada, la podemos definir como la predisposición natural que tiene el distrito de Lurin para ser transformado en un lugar atractivo para potenciales visitantes y que debe ser aprovechado desde el punto de vista económico y,
- **En segundo lugar**, la vocación turística hallada, tiene que ser vista como la imagen proyectada como destino y percibida por los visitantes locales, nacionales e internacionales.

Figura 41

Vocación Turística del distrito de Lurin





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

A. Turismo Histórico Cultural

El turismo histórico-cultural para el distrito de Lurín es muy importante por varias razones, tanto para su desarrollo económico como para la preservación de su patrimonio, su educación y el fortalecimiento de su identidad local. A continuación, explicamos las razones por las cuales el turismo histórico-cultural es una herramienta poderosa en el distrito de Lurín:

- **Preservación del Patrimonio Cultural y Natural:** Ayuda a preservar y poner en valor los recursos históricos y culturales del distrito. Los sitios históricos, tradiciones culturales y patrimonios inmateriales como fiestas, danzas, música o gastronomía, a menudo enfrentan el riesgo de olvido o deterioro si no se les da la debida atención. En este sentido, los ingresos generados por el turismo pueden destinarse a la restauración y conservación de elementos del patrimonio cultural. Asimismo, contribuye a la educación de la población local y los turistas sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural y natural del distrito.
- **Impulso a la Economía Local:** Genera un impacto económico directo y significativo. Los turistas que visitan el distrito de Lurín atraídos por su patrimonio histórico y cultural suelen gastar en varias áreas, como: alojamientos, comidas tradicionales, transporte, souvenirs, entradas a museos, festivales, etc.
- **Fortalecimiento de la Identidad Local:** Los residentes tienden a valorar más su propio patrimonio cultural cuando lo ven reconocido y apreciado por los visitantes y pueden participar activamente en la promoción de su cultura, ya sea a través de artesanías, gastronomía o eventos culturales.
- **Diversificación de la Oferta Turística:** Contribuye a diversificar la oferta turística de un distrito. Aunque muchos destinos turísticos se enfocan en playas o turismo de aventura, los turistas cada vez más buscan experiencias auténticas y educativas, y desean conocer la historia y cultura de los lugares que visitan.
- **Creación de Rutas y Circuitos Turísticos Temáticos:** Permite la creación de rutas turísticas temáticas que conectan varios puntos de interés dentro de un distrito. Las rutas turísticas pueden estar centradas en aspectos específicos del patrimonio cultural, como la gastronomía, la religión, la arquitectura o el arte local.
- **Creación de Empleo y Desarrollo Social:** Genera empleo y mejora la calidad de vida de los habitantes del distrito, al fomentar actividades como: Formación de guías locales, producción y venta de artesanías locales relacionadas con la historia y las tradiciones del distrito y, desarrollo de restaurantes, tiendas de recuerdos y otros servicios relacionados con el turismo cultural.

B. Gastronomía Local

Lurín es conocido por su gastronomía debido a la riqueza y diversidad de sus platos tradicionales que reflejan la cultura peruana. Aquí hay algunas razones por las que Lurín se destaca en el ámbito gastronómico:

- **Ceviche de Conchas Negras:** Este plato es una delicia de la costa peruana. Las conchas negras se preparan con jugo de limón, ají, cebolla morada y se sirven acompañadas de camote y choclo.
- **Chicharrón de Pescado:** Pescado fresco cortado en trozos y frito hasta quedar crujiente por fuera y jugoso por dentro. Se sirve con yuca frita, camote y salsa criolla.
- **Chicharrón de chancho:** Es el plato bandera de Lurín. Este delicioso plato está hecho a base de carne de cerdo. Se acompaña con camote frito, pan y salsa criolla. Es muy popular y se suele consumir acompañado de café pasado. ¡Definitivamente una delicia para el paladar!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Tacu Tacu con Lomo Saltado:** Un puré de frijoles y arroz frito que sirve como base para el lomo saltado que combina carne de res salteada con cebolla, tomate y aji amarillo.
- **Anticuchos de Corazón:** Brochetas de corazón de res marinadas en aji panca, ajo y vinagre, asadas a la parrilla y servidas con papas doradas y salsa de aji.
- **Mazamorra Morada:** Un postre tradicional hecho con maíz morado, frutas como piña y manzana, y especias como canela y clavo de olor.
- **Carapulcra con Sopa Seca:** Papa seca, carne de cerdo, aji panca, mani, y especias. Se cocina a fuego lento. Se sirve junto con la sopa seca, que es una pasta condimentada con ajíes y hierbas. Asimismo, tradicionalmente con yuca y arroz.
- **Aji de Gallina:** Pechuga de gallina desmenuzada, aji amarillo, pan remojado en leche, cebolla, ajo, nueces, y especias. Se cocina en una salsa espesa y se sirve sobre papas sancochadas. Se acompaña con arroz y aceitunas.
- **Cau Cau:** Mondongo, papas, aji amarillo, cebolla, ajo, y hierbas. El mondongo y las papas se cocinan en una salsa amarilla y se sirve caliente. Se sirve con arroz blanco.
- **Pachamanca:** Carne de res, cerdo, pollo, cuy, papas, habas, y choclo. Se cocina en un horno de tierra con piedras calientes, sazonada con hierbas andinas. Se sirve con tamales y humitas.

C. Artesanía

Lurin es conocido por su rica tradición artesanal, que incluye una variedad de productos hechos a mano que reflejan la cultura y las tradiciones locales. Aquí se tiene algunos ejemplos de la artesanía en Lurin:

- **Textiles:** Cojines y tapices hechos con técnicas tradicionales, a menudo con colores y patrones que representan la cultura andina.
- **Bolsos y carteras:** Hechos de lana o algodón, decorados con bordados y tejidos coloridos.
- **Cerámicas:** Figuras decorativas como toritos de Pucará, ángeles y figuras religiosas. Asimismo, platos y tazas decorados con diseños tradicionales y colores vibrantes y por último, nacimientos con figuras y escenas típicas de la Navidad peruana.
- **Retablos Ayacuochanos:** Escenas religiosas y escenas cotidianas de la vida andina, hechos con miniaturas y mucho detalle.
- **Artesanías de madera:** Cucharas y utensilios hechos de madera dura y decorados con diseños tradicionales. Asimismo, figuras y muebles pequeños hechos a mano y decorados con pinturas y grabados.
- **Artesanías de cuero:** Correas y cinturones hechos de cuero y decorados con bordados y detalles en colores vivos.
- **Bolsos y mochilas:** Hechos de cuero y diseñados para ser tanto funcionales como decorativos.

D. Restos Arqueológicos Santuario Arqueológico Pachacámac

- **Ubicación:** Margen derecha del río Lurin, cerca del océano Pacífico.
- **Descripción:** Este sitio abarca unas 500 hectáreas y presenta cuatro templos, catorce edificios de plataformas con rampa, veintiuna edificaciones y varias plazas. Los edificios del periodo Inca son los mejor conservados.
- **Historia:** Fue un importante centro religioso dedicado al dios Pachacámac, a quien se le atribuye la creación del universo. También contaba con un antiguo oráculo prehispánico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

E. Acontecimientos Programados

▪ Tradicional Danza de Las Pallas

Fecha: 24 de diciembre

Ubicación: Plaza de Armas de Lurín

Descripción: Este evento rinde homenaje a la rica tradición cultural y artística de Lurín. Artistas, músicos, danzantes y artesanos compartirán sus expresiones más representativas de la tradición de las pallas. Es una oportunidad para preservar y promover las raíces culturales de la región mientras se fomenta la integración y el intercambio cultural.

▪ Aniversario de creación política del distrito de Lurín

Celebración: 2 de enero

Misa Tedeum: Se realiza a las 9:00h. en la Catedral San Pedro.

Sesión Solemne: Se lleva a cabo en la Plaza de Armas de Lurín, con discursos, desfiles y otras actividades comunitarias.

Transmisión en Vivo: El evento es transmitido en vivo

▪ Playas

Playa San Pedro: Ubicada en la entrada al distrito de Lurín, es una de las más conocidas. Es ideal para practicar bodyboard y surf debido a sus olas fuertes. Cada 29 de junio, se lleva a cabo una procesión en honor a San Pedro, incluso dentro del mar.

Playa Arica: Otra playa popular en Lurín, conocida por sus impresionantes olas y su ambiente relajante.

Playa Los Pulpos: Ideal para aquellos que disfrutan del surf, esta playa ofrece excelentes condiciones durante todo el año.

- **Lomas:** Las Lomas de Lurín son un ecosistema estacional único en el valle de Lurín. Estas áreas de vegetación se desarrollan gracias a la humedad de la neblina costera, transformando el paisaje desértico en un manto verde durante la temporada de lomas, de junio a noviembre. Además, las Lomas de Lúcumo, una de las más conocidas, ofrecen un circuito ecoturístico ideal para caminatas.

F. Espacios Culturales y de recreación

Los espacios culturales y recreativos tienen un gran potencial para impulsar la economía local a través del turismo. La promoción de estos espacios puede atraer a turistas nacionales e internacionales, lo que genera ingresos a través de actividades relacionadas con el turismo y la recreación. Asimismo, la integración de espacios culturales y recreativos en la planificación urbana y distrital es fundamental para garantizar el desarrollo sostenible de la comunidad.

G. Espacios culturales

Los espacios culturales en un distrito son elementos fundamentales para el desarrollo social, cultural y económico de una comunidad. Estos espacios ofrecen un lugar para la interacción social, la educación, la creación artística y el ocio. Además, tienen un papel importante en la promoción del bienestar de los residentes y en la atracción de turistas. En este sentido, son lugares donde se preservan, promueven y celebran las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas de una comunidad, lo que ayuda a fortalecer



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

la identidad local y promover Los espacios de recreación en un distrito, como parques, plazas, áreas deportivas y zonas verdes, son esenciales para promover un estilo de vida saludable, proporcionando lugares donde las personas pueden realizar actividades al aire libre, relajarse y socializar.

H Espacios de recreación

Los espacios de recreación en un distrito, como parques, plazas, áreas deportivas y zonas verdes, son esenciales para promover un estilo de vida saludable, proporcionando lugares donde las personas pueden realizar actividades al aire libre, relajarse y socializar. En este sentido, son lugares que generan bienestar físico y mental de los residentes, lo que contribuye a reducir el estrés y mejorar la calidad de vida. Asimismo, estimula el turismo local y suelen ser visitados por turistas que buscan disfrutar de la naturaleza, realizar actividades al aire libre o participar en eventos deportivos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE III
ANÁLISIS
ESTRATÉGICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE III

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1 Elaboración de la Misión

Expresa nuestros propósitos, especifica las razones por lo cual deseamos que Lurín sea un distrito con destino turístico y en la que el desarrollo socioeconómico cultural sea sostenible para la población. La misión del PDTL de Lurín si tiene coherencia con las políticas y planes públicos, tanto a nivel nacional como local. La misión aborda aspectos clave que están alineados con las estrategias y objetivos del PENTUR y otros planes de desarrollo, tales como:

- Sostenibilidad y conservación de los recursos turísticos.
- Mejora de la calidad de los servicios turísticos.
- Fortalecimiento y consolidación de los destinos turísticos.
- Fomento de la inversión pública y privada.
- Desarrollo socioeconómico y cultural a través del turismo.
- Mejora de la calidad de vida de la población local.

En este contexto, al estar alineada con las políticas públicas nacionales y locales, la misión del PDTL de Lurín tiene un enfoque integral y sostenible que contribuirá al crecimiento económico del distrito, mejorará la calidad de vida de su población, y hará de Lurín un destino turístico competitivo y sostenible. En consecuencia, el Equipo Técnico de Turismo, consideró que los componentes de la misión, son esenciales para el desarrollo sostenible del turismo en Lurín y que estos deben ser abordados de manera integral y coordinada para asegurar el éxito y la sostenibilidad a largo plazo, por lo tanto, declaramos y definimos que la razón de ser del Gobierno Local, del Sector Privado, de la Población en General, de las Organizaciones No Gubernamentales, de las Instituciones Académicas y de Investigación y, consecuentemente nuestra también, que la misión tiene que proporcionar dirección y que debe enfocarse en todas las actividades y decisiones relacionadas con el desarrollo y la promoción del turismo, por lo que aquí se tiene lo expuesto:

"Administrar los recursos turísticos con responsabilidad, brindar servicios de alta calidad, consolidar los destinos turísticos, impulsar la inversión pública y privada para generar el desarrollo socioeconómico cultural distrital y mejorar la calidad de vida de la población de Lurín"

Aquí se explica cada parte de la misión del Distrito de Lurín:

- **"Administrar los recursos turísticos con responsabilidad":**
Esto implica gestionar de manera ética y sostenible los recursos turísticos de Lurín, considerando la conservación del medio ambiente, el respeto a las comunidades locales y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- **"Brindar servicios de alta calidad"**
Se enfoca en garantizar que los servicios ofrecidos a los turistas, como transporte, hospedaje, guías turísticos, entre otros, sean de primera calidad para asegurar una experiencia memorable y satisfacer las expectativas de los visitantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **"Consolidar los destinos turísticos"**
Este objetivo busca fortalecer y posicionar los destinos turísticos de Lurín como atractivos competitivos en el mercado nacional e internacional, promoviendo su valor cultural, histórico y natural.
- **"Impulsar la inversión pública y privada para generar el desarrollo socioeconómico cultural distrital"**
Esta parte destaca la importancia de atraer inversiones tanto del sector público como privado. Estas inversiones pueden fomentar infraestructuras turísticas, empleos y actividades culturales, impulsando el crecimiento económico y cultural del distrito.
- **"Mejorar la calidad de vida de la población de Lurín"**
El propósito final es beneficiar a los habitantes del distrito, asegurando que el desarrollo turístico y económico contribuya a su bienestar general, mejorando aspectos como empleo, educación y servicios básicos.

3.2 Elaboración de la Visión

Expresa nuestros deseos de cómo debería ser el distrito de Lurín a favor del bienestar de nuestra población en un horizonte temporal de seis años. En este sentido, es una proyección que guía las acciones y decisiones de las autoridades locales, empresarios, comunidades y otros actores relevantes, con el objetivo de lograr un desarrollo integral y sostenible. La visión no solo se centra en los aspectos físicos o económicos, sino también en la calidad de vida de los habitantes, el bienestar social y el respeto por el medio ambiente, por lo que debe considerarse varios factores clave para asegurar que esta visión sea realista, inclusiva y alcanzable. En este contexto, para elaborarla, se tuvo en cuenta el marco normativo nacional y sectorial, el cual se expone a continuación:

A. Administrar los recursos turísticos con responsabilidad

- **Coherencia con las políticas nacionales y locales:** La gestión sostenible de los recursos turísticos es un principio clave en las políticas nacionales del PENTUR (Plan Estratégico Nacional de Turismo) y en los planes de desarrollo regional y local. Este aspecto está alineado con los esfuerzos para preservar los recursos naturales y culturales, asegurando que el turismo en Lurín se desarrolle de manera responsable, sin comprometer su sostenibilidad a largo plazo.
- **Política Pública:** El enfoque en la sostenibilidad y la conservación es fundamental en la política nacional de turismo y en las estrategias ambientales locales.
- **Impacto esperado:** La administración responsable de los recursos turísticos contribuye a la conservación del patrimonio cultural (como el Santuario Arqueológico de Pachacamac) y los recursos naturales (playas, humedales, lomas), en consonancia con las políticas de desarrollo sostenible.

B. Brindar servicios de alta calidad en turismo

- **Coherencia con las políticas públicas:** La calidad de los servicios turísticos está fuertemente respaldada en las políticas públicas tanto nacionales como locales, particularmente en el PENTUR y en los planes de desarrollo regionales, que incluyen directrices sobre la mejora de la infraestructura turística y la capacitación de recursos humanos.
- **Política Pública:** El PENTUR tiene como objetivo mejorar la calidad de los servicios turísticos a través de la capacitación del personal, la mejora de la infraestructura y el desarrollo de un sistema de calidad para los destinos turísticos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Impacto esperado:** Brindar servicios de alta calidad aumentará la competitividad de Lurin como destino turístico y contribuirá a la satisfacción de los turistas, lo cual es un objetivo clave en la política turística local y nacional.

C. Consolidar los destinos turísticos

- **Coherencia con las políticas públicas:** La consolidación de destinos turísticos es uno de los pilares fundamentales del PENTUR, así como de otros planes estratégicos a nivel regional y local. El objetivo es fortalecer los destinos existentes para atraer más turistas, mejorar la infraestructura y promover la diversificación de la oferta turística.
- **Política Pública:** En el PENTUR se fomenta la diversificación y consolidación de mercados y ofertas turísticas como parte de la estrategia para posicionar a Perú (y sus destinos locales como Lurin) como un destino turístico competitivo.
- **Impacto esperado:** La consolidación de los destinos turísticos permitirá a Lurin atraer más turistas, mejorar su infraestructura y diversificar su oferta (ecoturismo, turismo cultural, gastronomía, etc.).

D. Impulsar la inversión pública y privada

- **Coherencia con las políticas públicas:** La inversión pública y privada es una prioridad tanto a nivel nacional como local. El PENTUR promueve la colaboración público-privada para financiar proyectos de infraestructura turística, mejorar los servicios y promover el desarrollo económico a través del turismo.
- **Política Pública:** El PENTUR y otras políticas nacionales apuntan a atraer inversión privada en el sector turístico, y a la vez, fortalecer la inversión pública en infraestructura, promoción y formación de capital humano.
- **Impacto esperado:** Impulsar la inversión pública y privada permitirá financiar proyectos clave como la mejora de infraestructura turística (vías de circulación interna, señalización, servicios), el desarrollo de nuevos productos turísticos, y la promoción internacional de Lurin, lo cual contribuirá al crecimiento económico del distrito.

E. Generar el desarrollo socioeconómico y cultural distrital

- **Coherencia con las políticas públicas:** El desarrollo socioeconómico y cultural a través del turismo es un objetivo clave de los planes turísticos a nivel local, regional y nacional. Las políticas públicas relacionadas con el turismo buscan promover el empleo local, la inclusión social, y el fortalecimiento cultural de las comunidades.
- **Política Pública:** El PENTUR y los planes de desarrollo regional incluyen la inclusión de la comunidad local en el desarrollo turístico, con el objetivo de generar empleo, ingresos y mejorar la calidad de vida de la población local. Además, fomentan el turismo cultural para preservar las tradiciones locales y promover la identidad cultural.
- **Impacto esperado:** El desarrollo turístico mejorará la calidad de vida de la población de Lurin al generar empleo e ingresos para los residentes locales, especialmente en sectores como gastronomía, artesanías, guías turísticos y transporte. También fortalecerá la identidad cultural del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

F Mejorar la calidad de vida de la población de Lurín

- **Coherencia con las políticas públicas:** Las políticas públicas en turismo también se enfocan en la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales. Esto se logra mediante el empleo turístico, la mejora de infraestructuras básicas, y el acceso a servicios públicos de calidad.
- **Política Pública:** El PENTUR y los planes locales de desarrollo turístico están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo que respecta al empleo decente, la reducción de la pobreza y la inclusión social. Esto se logra mediante la creación de empleos directos e indirectos relacionados con el turismo.
- **Impacto esperado:** La mejora en la calidad de vida de la población de Lurín se refleja en el acceso a mejores servicios públicos (agua, electricidad, vías de comunicación interna) y el aumento de los ingresos familiares a través del empleo generado por el turismo.

3.3 Análisis de coherencia de las políticas y planes públicos

El análisis de coherencia de las políticas y planes públicos a nivel distrital en temas de turismo es un proceso clave para evaluar si las estrategias turísticas implementadas en un distrito están alineadas con los objetivos de desarrollo local y con las directrices nacionales y regionales. A nivel distrital, la coherencia implica que las políticas locales, los planes estratégicos y las acciones específicas se complementen de manera efectiva para lograr un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y que beneficie tanto a los residentes como a los turistas. En este sentido, es fundamental para detectar posibles incoherencias, desajustes o conflictos en la implementación de políticas turísticas, lo que puede obstaculizar el desarrollo del sector y generar impactos negativos en la comunidad, el medio ambiente y la economía local.

En este contexto, la aplicación y desarrollo de las políticas públicas en el Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín 2025-2030 busca transformar el turismo receptivo del distrito de Lurín para generar empleo. La existencia de políticas públicas permite generar espacios de desarrollo para las iniciativas turísticas, contribuyendo a afianzar el compromiso entre el sector público y privado. Las efectividades de estas políticas se muestran con el número de visitantes que ingresen al distrito de Lurín. Para lograr este objetivo es necesario priorizar el esfuerzo interinstitucional para fortalecer y posicionar productos de clase mundial en los cuales Lurín sea realmente competitivo. Los documentos que proponen los lineamientos para el desarrollo de una política integral del sector turístico y las estrategias a implementar para conseguir tal fin son:

A) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN 2050:

Tiene como base lineamientos de política, prioridades, objetivos, metas y acciones de orden estratégico (acordes con Artículo 9 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD), propone cuatro Objetivos Nacionales: 1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás; 2) Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático; 3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; y 4) Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

y un Estado efectivo al servicio de las personas, sobre la base del diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

B) Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025

Se fija como objetivo general del PENTUR 2025 "Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.

C) Plan Estratégico Sectorial Multianual de Comercio Exterior y Turismo Reformulación – PESEM 2024-2030

Establece los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del Sector Comercio Exterior y Turismo: Consolidar al Perú como destino turístico, competitivo, sostenible, de calidad y seguro y mejorar la competitividad de la oferta turística y sostenibilidad de la oferta turística.

D) Plan de Desarrollo Local Concertado 2024 –2034:

Instrumento de gestión resume la planificación del distrito y sus objetivos en materia de desarrollo territorial, economía, salud, educación, medio ambiente, vivienda, seguridad ciudadana, infraestructura y servicios básicos, entre otras necesidades del desarrollo humano. Asimismo, contiene la visión, los objetivos, las acciones y la ruta estratégica del territorio.

E) Ley General de Turismo (Ley 29406 del 17.09.2009):

Se declara y reconoce de interés nacional al turismo, considerándolo como una política prioritaria del Estado. Se plantea la promoción y facilitación del desarrollo sostenible de la actividad turística. En ese sentido, se busca desarrollar un turismo que recupere y conserve el patrimonio cultural y natural, pero que también contribuya a mejorar la calidad de vida de la población local y fortalezca su desarrollo social, económico y medioambiental.

F) Plan Bicentenario:

Desarrollado en base a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en donde se identificaron seis objetivos nacionales, el Sector Comercio Exterior y Turismo contribuye con el objetivo de "Economía, competitividad y empleo", aplicando estrategias, programas y acciones para lograr economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía mundial y un mercado interno desarrollado.

3.4 Ejes, objetivos e indicadores de los instrumentos de planificación a nivel nacional, sectorial, regional y territorial en materia de turismo.

Los instrumentos de planificación en materia de turismo son fundamentales para garantizar que el desarrollo del sector sea sostenible, coherente y beneficioso para la economía, la sociedad y el medio ambiente. Estos instrumentos, que operan a diferentes niveles (nacional, sectorial, regional y territorial), proporcionan la estructura y las estrategias necesarias para gestionar el turismo de manera efectiva. En este sentido, para que estos instrumentos sean efectivos, deben tener ejes claros, objetivos específicos e indicadores que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

permitan medir el progreso y evaluar el impacto de las políticas implementadas. A continuación, realizamos un análisis detallado de los ejes, objetivos e indicadores que forman parte de los instrumentos de planificación en los distintos niveles de gestión turística:

A Nivel Nacional

- **Ejes:** Desarrollo sostenible del turismo; Promoción del turismo cultural y natural; Mejora de la infraestructura y servicios turísticos.
- **Objetivos:** Incrementar el número de visitantes internacionales y nacionales; Fomentar la inversión en el sector turístico; Proteger y conservar los recursos naturales y culturales.
- **Indicadores:** Cantidad de visitantes internacionales y nacionales; Inversiones en infraestructura turística; Número de proyectos de conservación y protección ambiental.

B Nivel Sectorial

- **Ejes:** Diversificación de productos turísticos; Capacitación y formación de personal turístico, Promoción de destinos turísticos emergentes.
- **Objetivos:** Desarrollar nuevos productos turísticos; Mejorar la calidad del servicio turístico; Aumentar la competitividad del sector turístico.
- **Indicadores:** Número de nuevos productos turísticos desarrollados; Nivel de satisfacción del cliente; Participación en ferias y eventos turísticos internacionales.

C Nivel Regional

- **Ejes:** Integración de destinos turísticos regionales; Desarrollo de infraestructura de transporte; Promoción de la gastronomía regional.
- **Objetivos:** Crear rutas turísticas integradas; Mejorar la conectividad entre destinos regionales; Promover la gastronomía local como atractivo turístico.
- **Indicadores:** Número de rutas turísticas integradas; Mejoras en la infraestructura de transporte; Número de eventos gastronómicos realizados.

D Nivel Territorial (Distrito de Lurin)

- **Ejes:** Valorización de los recursos turísticos locales; Desarrollo de productos turísticos sostenibles; Fortalecimiento de la comunidad local en el turismo.
- **Objetivos:** Promover el turismo cultural y natural de Lurin; Desarrollar productos turísticos que involucren a la comunidad local; Mejorar la infraestructura turística del distrito.
- **Indicadores:** Número de visitantes a sitios culturales y naturales de Lurin; Número de productos turísticos desarrollados con participación comunitaria; Mejoras en la infraestructura turística del distrito.

3.5 Coherencia Interna:

La coherencia interna se refiere a la lógica y consistencia dentro de una política o plan específico, por ello cuando se desarrolla un plan de desarrollo turístico, debe incluirse la mejora de la infraestructura de agua y electricidad debe asegurarse de que todas las acciones y recursos estén alineados con este objetivo. Asimismo, debe incluirse la financiación adecuada, la asignación de responsabilidades claras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- A Coherencia entre Políticas:** La coherencia entre políticas se refiere a la compatibilidad y sinergia entre diferentes políticas y planes dentro del mismo sector o entre sectores relacionados. En este sentido, las políticas de desarrollo turístico deben estar alineadas con las políticas de infraestructura y servicios públicos. Por ejemplo, un plan turístico que promueve el crecimiento del turismo debe estar coordinado con los planes de suministro de agua y electricidad para asegurar que la infraestructura pueda soportar el aumento de la demanda.
- B Coherencia entre Espacios de Política:** La coherencia entre espacios de política se refiere a la correspondencia lógica entre las políticas y planes a nivel nacional, regional y local. En este sentido, a nivel nacional, puede haber una política de desarrollo turístico que promueva la sostenibilidad y el acceso universal a servicios básicos. A nivel regional, los planes específicos deben alinearse con esta política nacional, asegurando que las iniciativas locales también promuevan la sostenibilidad y el acceso a agua y electricidad.
- **Desafíos y Oportunidades:**

Desafíos: La falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores puede llevar a incoherencias y duplicaciones de esfuerzos. Asimismo, la disponibilidad limitada de recursos puede dificultar la implementación de políticas coherentes y efectivas.

Oportunidades: La colaboración entre diferentes actores, incluyendo el gobierno, el sector privado y la comunidad local, puede mejorar la coherencia y eficacia de las políticas. Asimismo, la implementación de tecnologías innovadoras y sostenibles puede ayudar a superar los desafíos y mejorar el acceso a servicios básicos en el sector turístico.

Este análisis muestra que la coherencia de políticas y planes es esencial para garantizar el acceso universal a servicios adecuados de agua y electricidad en el turismo. Veamos en la tabla siguiente lo expresado:

Tabla 63

Análisis de coherencia de las Políticas Públicas y planes públicos

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL PEDN- 2050		PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2024-2030		PLAN NACIONAL DE TURISMO PENTUR- 2025		PLAN DESARROLLO CONCERTADO LURIN PDC 2024-2034	
Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicadores	Objetivo	Indicador
O.N. 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la	PBI per cápita paridad de poder adquisitivo (US\$ a precios internacionales constantes 2010)	OES 2. Consolidar un turismo competitivo, sostenible e inclusivo que contribuya a mejorar la calidad de vida en el Perú	Porcentaje del aporte del PBI Turístico respecto al PBI Nacional	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de	Porcentaje de aporte del PBI turístico al PBI nacional Empleo turístico	OEI.08 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito	N° carteles informativos N° Vigilancia adecuada N° estacionamientos cercanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

transformación digital del país.	Índice de Desarrollo Sostenible		una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista vivo experimenta únicas para que se contribuya a desarrollo económico y social del país.	Llegada de turistas internacionales Ingreso trimestral de divisas generado por el turismo receptivo Flujo de viajes por turismo interno Nivel de satisfacción del turista nacional Nivel de satisfacción del turista extranjero.	Información adecuada sobre horarios, rutas y medios para llegar al destino N° personal que recibe y guía a los visitantes N° folletos en diferentes idiomas N° señalización adecuada
OE 3.2. Incrementar los niveles de empleo decente, productivo y formal en el país, en base a la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores, y con énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad y su adecuación a las tecnologías emergentes y el fortalecimiento del sistema inspectivo.	Índice Global de Innovación (IGI) Índice de competitividad global	Empleo turístico (en millones de personas)			

La tabla 63 muestra una clara coherencia entre las políticas públicas y los planes estratégicos a nivel nacional, sectorial y local, enfocados en el desarrollo del turismo. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050 establece como objetivo elevar la competitividad y productividad con empleo decente, lo que se alinea con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030, que busca consolidar un turismo competitivo, sostenible e inclusivo. Ambos planes comparten indicadores como el aporte del PBI turístico al PBI nacional y la generación de empleo, lo que refleja una visión compartida de impulsar el turismo como motor de desarrollo económico y social.

El Plan Nacional de Turismo (PENTUR) 2025 refuerza esta visión al proponer consolidar al Perú como un destino turístico competitivo, sostenible y de calidad, con indicadores como la llegada de turistas internacionales, el ingreso de divisas y la satisfacción del turista. Estos objetivos y métricas están en sintonía con los planes nacionales y sectoriales, destacando la importancia del turismo para el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida. A nivel local, el Plan de Desarrollo Concertado de Lurín (PDC) 2024-2034 se enfoca en incrementar la oferta turística con un enfoque cultural, lo que complementa los objetivos nacionales y sectoriales.

Los indicadores locales, como el número de carteles informativos, la señalización adecuada, la vigilancia y la disponibilidad de folletos en diferentes idiomas, reflejan un esfuerzo por mejorar la experiencia del turista y garantizar un desarrollo turístico sostenible y bien gestionado. Además, la generación de empleo turístico y la satisfacción del visitante son indicadores que conectan directamente con los objetivos nacionales de empleo decente y competitividad. En conjunto, estos planes demuestran una alineación estratégica entre los niveles nacional, sectorial y local, con un enfoque común en la sostenibilidad, la competitividad y la inclusión. Esta coherencia permite que las políticas públicas se implementen de manera efectiva, maximizando el impacto del turismo en el desarrollo económico y social, tanto en Lurín como en el Perú en general. La integración de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

indicadores clave, como el PBI turístico, la satisfacción del turista y la generación de empleo, asegura que los esfuerzos se dirijan hacia resultados concretos y medibles, beneficiando a las comunidades locales y posicionando al país como un destino turístico de clase mundial.

3.6 Formulación de la visión local de turismo

Concluido el análisis de coherencia de políticas y planes, se procedió a la formulación de la visión turística local, la cual fue definida como la situación del territorio que se espera alcanzar en el futuro y que va a orientar el desarrollo de la actividad turística del distrito a largo plazo. Para su construcción se consideró el análisis de coherencia de las políticas y planes, la vocación turística local, valores a destacar en la actividad turística del distrito, plazo establecido por el PENTUR vigente y las tendencias del turismo nacional e internacional (extraído de los aspectos generales y el análisis de la situación actual del turismo del distrito). En este sentido, presentamos la visión para Lurín al 2030:

"Para el 2030, Lurín será un destino turístico histórico-cultural destacado. La comunidad local será clave en el desarrollo del turismo, promoviendo prácticas sostenibles y compartiendo su identidad con los visitantes. El turismo impulsará el empleo, el desarrollo económico y el bienestar social, en armonía con la naturaleza y la cultura local."

La declaración de visión que hemos proporcionado para Lurín al 2030 abarca diversos aspectos del desarrollo turístico y comunitario. Vamos a desglosar cada componente clave de esta visión y analizar su impacto:

A. "Lurín será un destino turístico histórico-cultural destacado"

Componente clave: Destino turístico histórico-cultural destacado: Lurín se posicionará como un destino turístico importante por su riqueza histórica y cultural, especialmente por la relevancia de su patrimonio arqueológico y su identidad cultural local.

Análisis de impacto:

- **Positivo:** Posicionar a Lurín como un destino turístico histórico-cultural atraerá a turistas interesados en la historia, la cultura y el patrimonio. Esto potenciará su visibilidad nacional e internacional, incrementando el número de visitantes y posicionando a Lurín como un lugar clave dentro de las rutas turísticas de Perú. Además, el turismo cultural tiene el potencial de generar ingresos sostenibles y de largo plazo, basados en la preservación del patrimonio.
- **Desafíos:** Será necesario implementar políticas de conservación del patrimonio para evitar la destrucción o deterioro de los sitios arqueológicos y culturales debido al aumento del turismo. Esto requiere una gestión responsable y una educación tanto para turistas como para la comunidad local.

B. "La comunidad local será clave en el desarrollo del turismo"

Componente clave: Participación activa de la comunidad local: Este componente resalta que la comunidad local jugará un rol fundamental en el desarrollo y gestión del turismo, participando en la creación de productos turísticos y en la gestión de recursos.

Análisis de impacto:

- **Positivo:** Implicar a la comunidad local en el desarrollo turístico asegura que los beneficios económicos del turismo lleguen directamente a los residentes, lo cual fomenta una mayor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

aceptación del turismo y reduce posibles conflictos entre turistas y locales. Además, la comunidad será la guardiana de la identidad cultural y garantizará que las experiencias turísticas sean auténticas y respetuosas con las tradiciones locales.

- **Desafíos:** Será necesario proporcionar capacitación y formación continua a la comunidad para que puedan gestionar y ofrecer servicios turísticos de calidad. Además, será importante que las autoridades locales fomenten la inclusión de todos los sectores de la comunidad, evitando la creación de desigualdades

C. "Promoviendo prácticas sostenibles y compartiendo su identidad con los visitantes"

Componente clave:

- **Prácticas sostenibles y compartir identidad:**

Lurin promoverá un turismo que respeta el medio ambiente y permite a los visitantes experimentar y aprender sobre la identidad cultural local de manera respetuosa

Análisis de impacto:

- **Positivo:**

El enfoque en el turismo sostenible asegura que el crecimiento turístico no tenga efectos negativos a largo plazo sobre el medio ambiente ni sobre el patrimonio cultural. Además, el turismo que promueve el respeto por la identidad local asegura que los visitantes tengan experiencias auténticas y enriquecedoras, lo que puede aumentar la fidelización de los turistas y promover un turismo de calidad.

- **Desafíos:**

Implementar prácticas sostenibles requiere de la inversión en infraestructura y tecnologías limpias (como energía renovable, gestión de residuos, etc.). Además, será importante educar tanto a los turistas como a los residentes para asegurar que el turismo no se convierta en una fuente de contaminación o destrucción ambiental.

D. "Mejorando la calidad de vida de los residentes y ofreciendo una experiencia única a los turistas"

Componente clave:

- **Mejora de calidad de vida de los residentes:** El desarrollo del turismo debe beneficiar directamente a la comunidad local, mejorando sus condiciones de vida, y al mismo tiempo ofrecer experiencias turísticas únicas a los visitantes.

Análisis de impacto:

- **Positivo:**

El turismo puede ser una herramienta poderosa para mejorar el bienestar social y económico de los residentes, mediante la creación de empleos, el apoyo a emprendimientos locales y el fomento de la educación y capacitación. A su vez, ofrecer experiencias turísticas únicas atraerá a más visitantes, generando un ciclo virtuoso de crecimiento económico.

- **Desafíos:**

Es fundamental asegurar que el turismo sea inclusivo y que los beneficios sean distribuidos de manera equitativa entre todos los sectores de la población. También es importante que los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

servicios turísticos no perjudiquen la calidad de vida de los residentes, como en el caso de aumento de precios o congestión.

E. "El turismo impulsará el empleo, el desarrollo económico y el bienestar social, en armonía con la naturaleza y la cultura local"

Componente clave:

- **Turismo como motor de empleo y desarrollo económico:**

El turismo se presenta como un motor clave para el empleo, el desarrollo económico y el bienestar social, siempre que se respete la naturaleza y la cultura local.

Análisis de impacto:

- **Positivo:** El sector turístico tiene un gran potencial para generar empleo en diversas áreas, como hospitalidad, transporte, comercio y servicios culturales. Además, el turismo puede impulsar la economía local mediante el apoyo a empresas locales (hoteles, restaurantes, artesanos, guías turísticos, etc.). Un turismo inclusivo y sostenible contribuye al bienestar social de la comunidad.
- **Desafíos:** Es esencial que el turismo no genere desigualdad o exclusión social. Para que el desarrollo sea verdaderamente inclusivo, debe haber políticas que aseguren el acceso igualitario a las oportunidades que genera el turismo. Además, las políticas de gestión ambiental deben estar implementadas para proteger los recursos naturales y culturales.

3.7 Análisis FODA

3.7.1 Análisis interno (Fortalezas y debilidades)

Para realizar un análisis interno completo del turismo en Lurin, consideramos los siguientes aspectos: Demanda Turística, Oferta Turística, Facilidades para el Turismo, Promoción y Comercialización, Gestión del Turismo, y Entorno Territorial. La siguiente Tabla muestra lo expresado:

Tabla 64

Análisis interno del Distrito de Lurin (fortalezas y debilidades)

Componente	Fortalezas	Debilidades
Demanda turística	<p>F1: Registro estadístico detallado de visitantes en el Santuario Arqueológico Pachacamac, con datos sobre origen, edad, gasto promedio y frecuencia de visitas (ejemplo: 150,000 visitantes en 2023).</p> <p>F2: El 85% de los visitantes son nacionales, lo que facilita la promoción interna y reduce la dependencia del turismo internacional.</p> <p>F3: Perfil del Visitante de Lurin elaborado durante la formulación del PDL 2025-2030, que incluye datos demográficos, preferencias y hábitos de consumo (ejemplo: 60% de los visitantes prefieren turismo cultural).</p> <p>F4: Baja estacionalidad en el Centro Histórico y Mamacona, con una afluencia constante de visitantes durante todo el año (ejemplo: solo un 10% de variación entre temporadas altas y bajas).</p>	<p>D1: Inadecuado registro estadístico de visitantes a los recursos y atractivos turísticos del distrito.</p> <p>D2: Carencia de información sobre el ancho de visitantes a los establecimientos de hospedaje.</p> <p>D3: Insuficientes estudios de caracterización de la demanda turística.</p> <p>D4: Bajo promedio de permanencia (menos de 1 día) y gasto turístico (menos de S/50 por visitante) de los visitantes.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Oferta turística	<p>F5: El Santuario Arqueológico Pachacamac es uno de los sitios arqueológicos más visitados del Perú, con más de 200.000 visitantes anuales y reconocimiento internacional.</p> <p>F6: Recursos turísticos folclóricos destacados, como la Feria Gastronómica de Lurin, la artesanía en cerámica de la zona y las fiestas patronales como la de San Pedro (atractivo para turistas culturales).</p> <p>F7: Más de 10 espacios de recreación, incluyendo granjas interactivas (ejemplo: Granja Villa) y clubes campesinos (ejemplo: Club Mamacona), que atraen a familias y grupos.</p> <p>F8: Actividades culturales de renombre, como el Espectáculo del Caballo Peruano de Paso, que atrae a más de 5.000 visitantes anuales.</p> <p>F9: Recursos naturales diversos, como las playas de San Pedro y Conchán, los humedales de Villa, el río Lurin y las lomas de Lúcumo, con potencial para ecoturismo y turismo de aventura.</p> <p>F10: Inventario turístico actualizado en 2023, que incluye 50 atractivos categorizados (culturales, naturales y recreativos).</p>	<p>D5: Falta de infraestructura básica (baños, señalización, áreas de descanso) en gran parte de los recursos turísticos.</p> <p>D6: Playas no puestas en valor, humedales y río sin adecuada protección.</p> <p>D7: Falta de consolidación de los corredores turísticos comercializados.</p> <p>D8: Carencia de estudios relacionados a la cultura local.</p> <p>D9: Carencia de instrumentos de gestión de ordenamiento y acondicionamiento territorial.</p> <p>D10: Carencia de estudio sobre la flora y fauna local.</p>
Facilidades para el turismo	<p>F11: Presencia de 20 guías de turismo certificados, además de la Policía Nacional y Serenazgo, que garantizan seguridad y orientación a los visitantes.</p> <p>F12: Más de 50 restaurantes, 5 ferias gastronómicas anuales, 3 casas de cambio, una estación de bomberos y un centro de salud, que cubren las necesidades básicas de los turistas.</p> <p>F13: Cobertura del 96% en servicios básicos (energía eléctrica, agua potable e internet de alta velocidad) en las zonas turísticas del distrito.</p> <p>F14: Caseta de Información Turística operativa desde 2022, que atiende a más de 1.000 visitantes mensuales y ofrece mapas, folletos y recomendaciones.</p> <p>F15: Variedad de empresas de transporte, incluyendo 10 rutas de minivan, 50 taxis registrados y 100 mototaxis, que facilitan la movilidad dentro del distrito.</p>	<p>D11: Ninguno de los establecimientos de hospedaje se encuentran clasificados ni categorizados.</p> <p>D12: Informalidad de los pequeños negocios (restaurantes, artesanías, transporte).</p> <p>D13: Poco impulso a las actividades de segregación y reciclaje.</p> <p>D14: La Antigua Carretera Panamericana Sur presenta caos vehicular e inadecuada infraestructura para la mejora del tráfico en la zona.</p> <p>D15: Las vías locales requieren mantenimiento.</p>
Promoción y comercialización	<p>F16: Inclusión del distrito en el programa de "rutas cortas" de PROMPERU, que ha generado un aumento del 15% en la afluencia de turistas nacionales.</p> <p>F17: Fanpage activo de la Municipalidad Distrital de Lurin con más de 10.000 seguidores, que publica información turística, eventos y noticias semanalmente.</p> <p>F18: Estrategia de difusión digital que incluye campañas en redes sociales (Facebook, Instagram) y colaboraciones con influencers turísticos, alcanzando a más de 50.000 personas mensuales.</p>	<p>D16: Carencia de un plan de marketing en el distrito.</p> <p>D17: Carencia de diversificación y promoción de los recursos turísticos no comerciales (ejemplo: humedales, lomas).</p> <p>D18: Dependencia de empresas externas para la comercialización de recursos turísticos.</p>
Gestión del turismo	<p>F19: Predisposición de las autoridades municipales y prestadores de servicios para impulsar proyectos turísticos, como la creación de circuitos turísticos y la mejora de infraestructura.</p> <p>F20: Organización de más de 12 ferias y celebraciones anuales, como la Feria de los Chicharrones y el Festival de la Vendimia, que atraen a miles de visitantes.</p> <p>F21: Comunicación constante con MINCETUR, que ha permitido la implementación de proyectos como la señalización turística y la capacitación de guías locales.</p>	<p>D19: Ausencia del gremio AHORA (Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines) en el distrito.</p> <p>D20: Insuficientes intervenciones en los recursos turísticos.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Entorno territorial

F22: Presencia de 5 quebradas, 3 ríos, 2 áreas de lomas y otros espacios naturales que ofrecen oportunidades para el ecoturismo y el turismo de aventura.

F23: Más de 100 hectáreas de tierras agrícolas aptas para el turismo vivencial, donde los visitantes pueden participar en actividades como la cosecha de uvas o la elaboración de vino.

D21: Falta de actualización del Plan de Desarrollo Concertado Local y otros instrumentos de gestión.

D22: Falta de acondicionamiento de los senderos de las diferentes quebradas.

El análisis interno del distrito de Lurin revela una combinación de fortalezas y debilidades que influyen en su desarrollo turístico. Entre las fortalezas destacan el Santuario Arqueológico Pachacamac, uno de los sitios más visitados del Perú, que atrae a más de 200,000 visitantes anuales y ofrece un atractivo cultural de renombre internacional. Además, Lurin cuenta con recursos folclóricos como la Feria Gastronómica, artesanías en cerámica y fiestas patronales, que enriquecen la oferta turística. Los espacios de recreación, como granjas interactivas y clubes campestres, atraen a familias y grupos, mientras que los recursos naturales, como playas, humedales, el río Lurin y las lomas de Lúcumo, ofrecen potencial para el ecoturismo y el turismo de aventura.

La infraestructura básica, como servicios de transporte, restaurantes y una caseta de información turística, facilita la experiencia del visitante. La promoción turística también es una fortaleza, con la inclusión del distrito en las "rutas cortas" de PROMPERU y una activa presencia en redes sociales que alcanza a miles de personas. Sin embargo, Lurin enfrenta debilidades significativas que limitan su potencial turístico. La falta de infraestructura básica en muchos recursos turísticos, como baños, señalización y áreas de descanso, afecta la experiencia del visitante. Playas, humedales y el río Lurin no están adecuadamente puestos en valor, lo que reduce su atractivo.

La informalidad en negocios como restaurantes, artesanías y transporte, junto con la falta de clasificación y categorización de establecimientos de hospedaje, reflejan un sector turístico poco organizado. Además, la carencia de estudios sobre la cultura local, flora y fauna, así como la falta de actualización de instrumentos de gestión territorial, dificultan la planificación y desarrollo sostenible del turismo. La promoción también es un área débil, con la ausencia de un plan de marketing y la dependencia de empresas externas para la comercialización de recursos turísticos.

3.7.2 Análisis Externo (Oportunidades y Amenazas)

Para el análisis externo se consideró los aspectos Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Cultural. Para un análisis completo del entorno externo del turismo en Lurin, consideramos las oportunidades y amenazas que pueden influir en su desarrollo. Veamos la siguiente tabla:

Tabla 65

Análisis externo (oportunidades y amenazas) del Distrito de Lurin

Componente	Oportunidades	Amenazas
Político	<p>O1: Aumento de la asesoría técnica internacional brindada por la OMT (Organización Mundial del Turismo) y MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo) en materia turística. Esto permite mejorar las capacidades locales y nacionales en la gestión del turismo.</p> <p>O2: Existencia de instrumentos de gestión sectoriales de turismo, lo que facilita la planificación y ejecución de políticas públicas en el sector.</p> <p>O3: Implementación de programas nacionales para mejorar las vías de comunicación y generar empleo para la población local, lo que</p>	<p>A1: Brote de otra pandemia con características similares o peores que el COVID-19.</p> <p>A2: Inestabilidad política a nivel nacional.</p> <p>A3: Débil aplicación de políticas gubernamentales para la conservación de bienes culturales y naturales.</p> <p>A4: Débil articulación intersectorial a nivel nacional, regional y local.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

	<p>beneficia directamente al turismo al mejorar la infraestructura y la economía local.</p> <p>O4: Actualización de la normativa para la reactivación del turismo, lo que permite adaptarse a las nuevas necesidades del sector postpandemia.</p>	
Económico	<p>O5 Disponibilidad de líneas de crédito para la reactivación de empresas turísticas a nivel nacional (ej. FAE Turismo, Turismo Emprende, Procompite).</p> <p>O6 Esfuerzos a nivel nacional para atraer inversión privada para proyectos de turismo.</p> <p>O7 Crecimiento de mercado para segmentos especializados de turismo.</p>	<p>A5: Lenta recuperación de la actividad turística a nivel mundial, nacional y regional.</p> <p>A6: Alta presencia de informalidad en el país.</p> <p>A7: Incremento de la pobreza monetaria producto de la pandemia.</p> <p>-</p>
Social	<p>O7: Disminución gradual de la desconfianza de los vacacionistas nacionales debido a la reactivación segura de los viajes y servicios turísticos, lo que puede incrementar la demanda interna.</p> <p>O8: Creciente necesidad de los vacacionistas por nuevas formas de viajar, como el turismo sostenible o experiencias personalizadas, lo que representa una oportunidad para innovar en la oferta turística.</p>	<p>A8: Pérdida de un gran porcentaje de empleos directos e indirectos en el sector turismo.</p> <p>A9: Migración nacional y extranjera.</p> <p>A10: Débil conciencia cultural y turística de los visitantes nacionales.</p>
Tecnológico	<p>O9: Presencia de proyectos de inversión pública y privada para cerrar brechas de tecnología y comunicación en zonas rurales, lo que puede mejorar la conectividad y acceso a información en destinos turísticos menos desarrollados.</p> <p>O10: Existencia de programas del Ministerio de la Producción para apoyar la digitalización de empresas, como "Mi Empresa", lo que facilita la modernización de los negocios turísticos.</p> <p>O11: Desarrollo de capacitaciones virtuales por DIRCETUR Lima sobre el uso de redes sociales para negocios, lo que ayuda a los emprendedores a promocionar sus servicios de manera efectiva.</p>	<p>A11: Incremento de brechas sociales por el mal aprovechamiento de la tecnología.</p>
Ecológico	<p>O12: El distrito de Lurín cuenta con un clima agradable para el turismo, lo que lo convierte en un destino atractivo para visitantes.</p> <p>O13: Preferencia creciente por el turismo ecológico, aunque requiere inversiones para desarrollar infraestructura y servicios sostenibles.</p>	<p>A12: Impacto negativo de fenómenos naturales, principalmente deslizamientos de tierra y lluvias.</p> <p>A13: Incremento de la contaminación ambiental y sus consecuencias.</p>
Cultural	<p>O14: Presencia de fiestas patronales con participación de los pobladores, lo que representa una oportunidad para promover el turismo cultural y comunitario.</p>	<p>A14: Poca asignación presupuestal al sector cultura a nivel nacional, regional y local.</p> <p>A15: Carencia de conciencia cultural.</p>

El distrito de Lurín presenta diversas oportunidades y amenazas en el ámbito turístico. En el componente político, destaca el aumento de la asesoría técnica internacional por parte de la OMT y el MINCETUR, lo que fortalece las capacidades locales en gestión turística. Además, la existencia de instrumentos de gestión sectoriales y la actualización de normativas postpandemia facilitan la planificación y adaptación del sector. Sin embargo, persisten amenazas como la posibilidad de una nueva pandemia, la inestabilidad política nacional, la débil aplicación de políticas para la conservación de bienes culturales y naturales, y la falta de articulación intersectorial. En el ámbito económico, se observan oportunidades como la disponibilidad de líneas de crédito para la reactivación de empresas turísticas y los esfuerzos para atraer inversión privada. También se identifica un crecimiento en segmentos especializados de turismo. No obstante, la lenta recuperación del turismo a nivel global, la alta informalidad y el incremento de la pobreza monetaria representan desafíos significativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Desde el punto de vista social, la disminución de la desconfianza de los vacacionistas nacionales y la creciente demanda de turismo sostenible y experiencias personalizadas son oportunidades clave. Sin embargo, la pérdida de empleos en el sector, la migración y la débil conciencia cultural de los visitantes son amenazas que podrían afectar el desarrollo turístico.

En el componente tecnológico, los proyectos de inversión para cerrar brechas digitales y los programas de apoyo a la digitalización de empresas ofrecen oportunidades para mejorar la conectividad y modernizar los negocios turísticos. No obstante, el mal aprovechamiento de la tecnología podría incrementar las brechas sociales.

En el ámbito ecológico, el clima agradable de Lurin y la preferencia creciente por el turismo ecológico son oportunidades importantes, aunque requieren inversiones en infraestructura sostenible. Sin embargo, los fenómenos naturales y el aumento de la contaminación ambiental representan riesgos significativos. Finalmente, en el aspecto cultural, las fiestas patronales y la participación comunitaria son oportunidades para promover el turismo cultural. Sin embargo, la falta de presupuesto para el sector cultural y la carencia de conciencia cultural son amenazas que podrían limitar su potencial. En conjunto, Lurin tiene un panorama turístico con oportunidades prometedoras, pero requiere superar diversas amenazas para consolidarse como un destino competitivo y sostenible.

3.7.3 Determinación de objetivos estratégicos

En base al análisis de las políticas nacionales y sectoriales, así como el análisis FODA y los pilares establecidos según el PENTUR, se determinó cuatro objetivos estratégicos: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas, mejorar y consolidar los productos turísticos actuales, desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito y, fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas. la tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 66

Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030

Pilares PENTUR		Objetivos Estratégicos	
P1	Diversificación y consolidación de mercados	OE1	Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.
P2	Diversificación y consolidación de la oferta	OE2	Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales.
P3	Facilitación turística	OE3	Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito.
P4	Institucionalidad del sector	OE4	Fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas.

El Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030 se estructura en cuatro pilares estratégicos, cada uno con objetivos claros para impulsar el turismo. En el primer pilar, se busca consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas, lo que permitirá aumentar la visibilidad del distrito como destino atractivo. El segundo pilar se enfoca en mejorar y consolidar los productos turísticos actuales, diversificando la oferta para satisfacer las demandas de los visitantes y adaptarse a las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

tendencias del sector. El tercer pilar prioriza la facilitación turística, con el objetivo de desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para garantizar el acceso y desplazamiento de los turistas dentro del distrito. Esto incluye mejorar vías de comunicación, transporte y servicios básicos, lo que contribuirá a una experiencia turística más fluida y satisfactoria. Finalmente, el cuarto pilar se centra en fortalecer la institucionalidad del sector, fomentando alianzas y colaboraciones entre el sector público y privado. Estas sinergias permitirán impulsar iniciativas turísticas sostenibles y generar un impacto positivo en la economía local. En conjunto, estos objetivos estratégicos buscan posicionar a Lurín como un destino turístico competitivo, diversificado y bien estructurado, capaz de atraer y retener visitantes mientras se promueve el desarrollo sostenible y la colaboración entre actores clave del sector.

3.7.4 Determinación de indicadores y metas de los objetivos estratégicos

La construcción de la Tabla referida a los indicadores y metas de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín 2025-2030 obedece a que es una importante fuente de información para evaluar el rumbo de lo que se está proponiendo para lograr que el destino Turismo en el distrito de Lurín, alcance el desarrollo a nivel local, nacional e internacional. Esta información nos proporcionará los parámetros de desempeño para supervisar, valorar y corregir la ejecución de los procesos incluidos en el presente documento. Para la determinación de los indicadores y metas, se ha incluido los objetivos estratégicos del PENTUR desde el punto de vista distrital. La Tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 67
Indicadores y metas del PDL Lurín 2025-2030

Objetivo estratégico	Indicador	Meta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
OE 1: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.	Tasa de crecimiento en la llegada de turistas de mercados existentes	3	0	1	0	1	0	1
OE 2: Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales.	Tasa de mejora en la calidad de los servicios turísticos	3	0	1	0	1	0	1
OE 3: Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito	N° de proyectos de infraestructura completados	3	0	1	0	1	0	1
OE 4: Fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas	N° de alianzas público-privadas formadas	6	1	1	1	1	1	1

El Plan de Desarrollo Turístico Local (PDL) de Lurín 2025-2030 establece indicadores y metas claras para medir el avance de sus objetivos estratégicos. Para el primer objetivo, consolidar los mercados turísticos existentes, se plantea una tasa de crecimiento del 3% en la llegada de turistas de mercados ya establecidos, con incrementos anuales del 1% a partir del segundo año. Esto refleja un enfoque en la promoción y marketing para atraer más visitantes. En el segundo objetivo, mejorar y consolidar los productos turísticos actuales, se propone una tasa de mejora del 3% en la calidad de los servicios turísticos, con avances anuales del 1% a partir del segundo año. Esto busca elevar los estándares de la oferta turística para satisfacer las expectativas de los visitantes y aumentar su satisfacción. El tercer objetivo, desarrollar y optimizar la infraestructura turística, tiene como meta completar tres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

proyectos de infraestructura en seis años, con uno finalizado cada dos años. Esto permitirá mejorar el acceso y desplazamiento de los turistas, facilitando su experiencia en el distrito. Finalmente, el cuarto objetivo, fomentar alianzas público-privadas, establece la formación de seis alianzas en seis años, con una alianza por año a partir del primer año. Esto busca fortalecer la colaboración entre sectores para impulsar iniciativas turísticas sostenibles y generar un impacto positivo en el desarrollo del distrito.

3.7.5 Determinación de estrategias

La construcción de la Tabla referida a la determinación de estrategias, se refiere a la planificación, organización, gestión de los recursos humanos y marketing que se utilizará para lograr que el Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030 alcance los objetivos, propósitos o metas, que Lurin sea un destino Turístico a nivel local, nacional e internacional al 2030. La Tabla siguiente muestra lo expresado:

Tabla 68

Determinación de estrategias del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030

Objetivo Estratégico	Estrategias	Indicador
OE 1: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.	Medir y evaluar constantemente el impacto de las estrategias implementadas para asegurarse de que se está logrando el objetivo de consolidar los mercados turísticos existentes. Crear campañas de marketing digital en plataformas como redes sociales, sitios web especializados y aplicaciones de viajes para promover los atractivos turísticos locales.	Número de visitantes atraídos a los destinos turísticos locales
OE 2: Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales.	Desarrollar programas de formación continua y certificación para guías turísticos, operadores de transporte, personal de hospedaje, entre otros. Actualizar y optimizar la infraestructura de los atractivos turísticos, caminos, señalización y accesos para los visitantes.	Número de productos turísticos mejorados y consolidados
OE3. Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito	Ampliar y mantener las vías de acceso principales hacia los atractivos turísticos, asegurando rutas de fácil acceso, pavimentación de caminos y señalización clara. Además, optimizar el transporte público, considerando la implementación de rutas específicas para turistas. Implementar una señalización efectiva y atractiva en lugares clave, para facilitar el acceso y la orientación de los turistas dentro del distrito	Número de kilómetros de vías de acceso mejoradas o Número de nuevos puntos de acceso turístico implementados
OE4: Fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas	Crear espacios de diálogo entre la municipalidad (sector público) y las empresas turísticas (sector privado) con el fin de discutir proyectos y compartir recursos, información y conocimientos. Promover ferias turísticas, exposiciones y eventos culturales en colaboración con el sector privado para atraer más turistas y potenciar la oferta turística del distrito.	Número de alianzas público-privadas firmadas para el desarrollo de iniciativas turísticas

El Plan de Desarrollo Turístico Local de Lurin 2025-2030 propone estrategias concretas para alcanzar sus objetivos estratégicos. Para consolidar los mercados turísticos existentes, se plantea medir y evaluar constantemente el impacto de las estrategias implementadas, asegurando que se logre atraer más visitantes. Además, se propone



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

crear campañas de marketing digital en plataformas como redes sociales y aplicaciones de viajes, lo que permitirá promocionar los atractivos turísticos locales de manera efectiva y llegar a un público más amplio.

En el objetivo de mejorar y consolidar los productos turísticos actuales, se enfatiza la importancia de desarrollar programas de formación continua y certificación para guías turísticos, operadores de transporte y personal de hospedaje. Esto busca elevar la calidad de los servicios ofrecidos. Asimismo, se plantea actualizar y optimizar la infraestructura de los atractivos turísticos, incluyendo caminos, señalización y accesos, para mejorar la experiencia de los visitantes.

Para desarrollar y optimizar la infraestructura turística, se propone ampliar y mantener las vías de acceso principales hacia los atractivos, asegurando rutas de fácil acceso, pavimentación y señalización clara. También se considera optimizar el transporte público, implementando rutas específicas para turistas. Además, se busca implementar una señalización efectiva y atractiva en lugares clave, facilitando la orientación y el desplazamiento de los visitantes.

Finalmente, para fomentar alianzas público-privadas, se plantea crear espacios de diálogo entre la municipalidad y las empresas turísticas, con el fin de discutir proyectos y compartir recursos. También se propone promover ferias turísticas, exposiciones y eventos culturales en colaboración con el sector privado, lo que permitirá atraer más turistas y potenciar la oferta turística del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE IV

**PLAN DE ACCIÓN
Y
PRESUPUESTO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

FASE IV

PLAN DE ACCIÓN

4.1 Determinación de acciones estratégicas

La determinación de acciones estratégicas en el ámbito del turismo implica identificar y planificar iniciativas concretas que permitan alcanzar los objetivos establecidos, como consolidar mercados existentes o atraer nuevos visitantes. Estas acciones deben estar alineadas con las políticas y estrategias institucionales, enfocándose en áreas clave como la promoción, la experiencia del turista y la sostenibilidad.

En el caso de campañas de marketing, por ejemplo, se requiere diseñar contenido atractivo que resalte los atractivos locales, utilizando plataformas digitales para maximizar el alcance. Además, es crucial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir la eficacia de las acciones y realizar ajustes en caso necesario.

Este proceso garantiza que las estrategias no solo se ejecuten, sino que también generen un impacto positivo en el sector turístico, optimizando recursos y mejorando la competitividad del destino.

A. Acciones estratégicas relacionadas al OE 1: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.

Para lograr este objetivo estratégico en el distrito de Lurin, es fundamental implementar acciones estratégicas que promuevan el desarrollo turístico de manera equilibrada y sostenible. Se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 69

Acciones estratégicas relacionadas al OE 1: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones estratégicas
OE 1: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.	Desarrollar campañas de marketing en redes sociales, websites, blogs y plataformas de turismo, destacando los atractivos locales	AE1: Desarrollar campañas de marketing en redes sociales, websites, blogs y plataformas de turismo, destacando los atractivos locales

La tabla presenta un objetivo estratégico enfocado en consolidar los mercados turísticos existentes a través de estrategias de promoción y marketing dirigidas. La estrategia principal consiste en desarrollar campañas de marketing en redes sociales, websites, blogs y plataformas de turismo, con el fin de destacar los atractivos locales. Esto implica crear contenido atractivo y relevante que capture la atención de los turistas potenciales, utilizando herramientas digitales para llegar a un público amplio y diverso. La acción estratégica específica (AE1) refuerza esta idea al detallar que las campañas deben enfocarse en promocionar los atractivos locales, lo que sugiere un esfuerzo por diferenciar el destino turístico y destacar sus características únicas. Este enfoque busca no solo mantener el interés de los mercados actuales, sino también atraer nuevos visitantes mediante una comunicación efectiva y adaptada a las tendencias digitales actuales. La elaboración de estas acciones por parte del Equipo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Técnico de Turismo indica un proceso planificado y profesional, asegurando que las iniciativas estén alineadas con los objetivos institucionales y las necesidades del sector turístico.

Tabla 70

Acciones estratégicas relacionadas al OE2: Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones estratégicas
OE2: Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales.	Fomentar la mejora continua de la infraestructura turística y la capacitación del personal para garantizar un servicio de calidad, sumado a una estrategia de marketing digital que promueva de manera efectiva los productos turísticos existentes en mercados nacionales e internacionales.	Mejorar la infraestructura turística y capacitar al personal para garantizar un servicio de calidad, promover mediante marketing digital los productos turísticos en mercados nacionales e internacionales.

La tabla 70 muestra un objetivo estratégico orientado a mejorar y consolidar los productos turísticos actuales. La estrategia propuesta combina dos aspectos clave: la mejora continua de la infraestructura turística y la capacitación del personal para asegurar un servicio de calidad, junto con una estrategia de marketing digital que promueva efectivamente estos productos en mercados nacionales e internacionales.

Esto implica no solo invertir en la modernización y mantenimiento de la infraestructura, como hoteles, transporte y atracciones, sino también en la formación del personal para elevar los estándares de atención al turista. Además, se enfatiza la importancia de utilizar herramientas digitales para promocionar los productos existentes, lo que permite llegar a audiencias más amplias y diversificadas. Este enfoque integral busca fortalecer la competitividad del destino turístico, asegurando que los visitantes tengan una experiencia satisfactoria y que los productos se posicionen de manera efectiva en el mercado global. La combinación de infraestructura, capacitación y promoción digital refleja una visión holística para el desarrollo sostenible del sector turístico.

Tabla 71

Acciones estratégicas relacionadas al OE3 Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones estratégicas
OE3 Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito	Instalar señalización adecuada y visible en puntos clave para guiar a los turistas hacia los principales atractivos turísticos del distrito	Instalar señalización adecuada y visible en puntos clave para orientar a los turistas hacia los atractivos turísticos del distrito

La tabla 71 presenta un objetivo estratégico centrado en desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito. La estrategia propuesta consiste en instalar señalización adecuada y visible en puntos clave, con el fin de guiar a los visitantes hacia los principales atractivos turísticos. Esta acción busca mejorar la experiencia del turista al proporcionar información clara y accesible, reduciendo la posibilidad de confusiones o dificultades para encontrar los destinos de interés. La instalación de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

señalización no solo contribuye a una mejor navegación, sino que también refleja un compromiso con la organización y profesionalización del destino turístico. Este enfoque es fundamental para atraer y retener visitantes, ya que facilita su movilidad y les permite disfrutar plenamente de los atractivos locales. Además, esta medida puede complementarse con otras iniciativas de infraestructura, como la mejora de vías de acceso y transporte, para crear un entorno turístico más eficiente y atractivo.

Tabla 72

Acciones estratégicas relacionadas al OE4 Fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas.

Objetivo Estratégico	Estrategia	Acciones estratégicas
OE4 Fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas.	Organizar talleres, seminarios y capacitaciones en los que los actores públicos y privados puedan aprender sobre nuevas tendencias turísticas, innovación, sostenibilidad y estrategias de marketing	Organizar talleres, seminarios y capacitaciones sobre nuevas tendencias turísticas, innovación, sostenibilidad y estrategias de marketing, para los actores públicos y privados.

La tabla 72 describe un objetivo estratégico dirigido a fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y privado para impulsar iniciativas turísticas. La estrategia propuesta consiste en organizar talleres, seminarios y capacitaciones que permitan a ambos sectores aprender sobre nuevas tendencias turísticas, innovación, sostenibilidad y estrategias de marketing. Estas actividades buscan crear un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo la cooperación entre los actores clave del turismo. Al promover la formación conjunta, se facilita la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles, así como la implementación de estrategias de marketing más efectivas. Este enfoque colaborativo no solo mejora la competitividad del destino turístico, sino que también fomenta un desarrollo más equilibrado y responsable del sector. La participación activa de ambos sectores en estas iniciativas refleja un compromiso compartido por impulsar el turismo de manera integral, aprovechando las fortalezas de cada parte para generar un impacto positivo en la industria.

B. Determinación de indicadores y metas de las acciones estratégicas

La determinación de indicadores y metas en el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 es fundamental para medir el progreso y el impacto de las acciones estratégicas planteadas, por lo que desde el punto de vista del turismo:

- Los indicadores de las acciones estratégicas en el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 deben ser definidos de manera precisa y alineados con los objetivos específicos del turismo. Deben ser medibles, para permitir un seguimiento objetivo del progreso, y estar directamente vinculados a los resultados esperados de cada acción. Estos indicadores deben ser específicos, alcanzables y con plazos definidos. Además, deben considerar tanto aspectos cuantitativos, como el crecimiento económico generado por el turismo, como cualitativos, como la percepción de los turistas sobre la experiencia ofrecida. La definición de estos indicadores debe involucrar a todos los actores clave, incluyendo el sector público, privado y la comunidad local, para asegurar que reflejen las necesidades reales del destino y sean aceptados por todos.
- Las metas de las acciones estratégicas en el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 deben ser definidas de manera clara, realista y alineadas con los objetivos turísticos planteados. Deben ser



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos. Las metas deben reflejar tanto aspectos cuantitativos, como el crecimiento económico o el número de proyectos ejecutados, como cualitativos, como la mejora en la percepción de los turistas sobre la experiencia ofrecida. Además, deben ser establecidas en consulta con los actores clave, incluyendo el sector público, privado y la comunidad local, para garantizar que sean realistas y respondan a las necesidades del destino. Estas metas deben servir como puntos de referencia para evaluar el progreso de las acciones estratégicas, permitiendo ajustes y mejoras continuas

4.2 Elaboración del Plan de Acción en Turismo

Para elaborar un Plan de Acción en Turismo en el distrito de Lurin, es esencial seguir un enfoque estructurado que garantice la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas planteadas. Este plan debe comenzar con la identificación de objetivos estratégicos claros y alineados con las necesidades del destino, como consolidar mercados turísticos, mejorar la infraestructura, fomentar alianzas público-privadas y promover la sostenibilidad. A partir de estos objetivos, se deben definir acciones específicas, asignar responsables directos, establecer plazos realistas y determinar indicadores de éxito que permitan medir el progreso.

El cronograma de implementación debe detallar las metas a corto, mediano y largo plazo, asegurando que cada acción tenga un tiempo definido para su ejecución. Los responsables, que pueden incluir actores del sector público, privado y la comunidad local, deben ser claramente identificados para garantizar la rendición de cuentas. Además, es crucial involucrar a aliados estratégicos, como empresas turísticas, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales, para fortalecer la ejecución del plan.

El monitoreo y la evaluación periódica son componentes clave para asegurar que el plan se ajuste a las necesidades cambiantes y a los resultados obtenidos. Esto implica revisar los indicadores de éxito, analizar el cumplimiento de las metas y realizar ajustes cuando sea necesario. Este proceso de mejora continua permitirá que el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin sea dinámico, adaptable y efectivo, asegurando un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y beneficioso para todos los involucrados.

Tabla 73

Plan de Acción de Turismo del distrito de Lurin del O1: Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.

Pilares PENTUR	Objetivos estratégicos	Estrategias	Acción estratégica	Indicador (AE)
Diversificación y consolidación de mercados	Consolidar los mercados turísticos existentes mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas.	Desarrollar campañas de marketing en redes sociales, websites, blogs y plataformas de turismo, destacando los atractivos locales	Desarrollar campañas de marketing en redes sociales, websites, blogs y plataformas de turismo, destacando los atractivos locales	Número de visitantes atraídos a los destinos turísticos locales

La tabla 73 presenta un plan de acción enfocado en consolidar los mercados turísticos existentes en el distrito de Lurin mediante estrategias de promoción y marketing dirigidas. El objetivo estratégico se alinea con el pilar de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

diversificación y consolidación de mercados, buscando fortalecer la presencia del destino en el mercado turístico. La estrategia propuesta consiste en desarrollar campañas de marketing en redes sociales, websites, blogs y plataformas de turismo, con el fin de destacar los atractivos locales y atraer a más visitantes. La acción estratégica específica refuerza esta idea al detallar que las campañas deben enfocarse en promocionar los atractivos locales, lo que sugiere un esfuerzo por diferenciar el destino y resaltar sus características únicas.

El indicador de éxito (AE) propuesto es el número de visitantes atraídos a los destinos turísticos locales, lo que permite medir el impacto directo de las campañas de marketing. Este enfoque busca no solo mantener el interés de los mercados actuales, sino también captar nuevos turistas mediante una comunicación efectiva y adaptada a las tendencias digitales. La combinación de estrategias, acciones e indicadores refleja un enfoque integral para fortalecer la competitividad del destino, asegurando que los esfuerzos de promoción se traduzcan en resultados concretos y beneficiosos para el desarrollo turístico de Lurin.

Tabla 74

Plan de Acción de Turismo del Distrito de Lurin del OE 2: Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales.

Pilares PENTUR	Objetivos estratégicos	Estrategias	Acción estratégica	Indicador (AE)
Diversificación y consolidación de la oferta	Mejorar y consolidar los productos turísticos actuales.	Fomentar la mejora continua de la infraestructura turística y la capacitación del personal para garantizar un servicio de calidad, sumado a una estrategia de marketing digital que promueva de manera efectiva los productos turísticos existentes en mercados	Mejorar la infraestructura turística y capacitar al personal para garantizar un servicio de calidad, promover mediante marketing digital los productos turísticos en mercados nacionales e Internacionales	Número de productos turísticos mejorados y consolidados.

La tabla 74 presenta un plan de acción enfocado en mejorar y consolidar los productos turísticos actuales en el distrito de Lurin, alineado con el pilar de diversificación y consolidación de la oferta. El objetivo estratégico busca fortalecer los productos existentes mediante la mejora de la infraestructura turística y la capacitación del personal, asegurando un servicio de calidad. Además, se propone una estrategia de marketing digital para promocionar estos productos en mercados nacionales e internacionales, lo que permitirá aumentar su visibilidad y atractivo. La acción estratégica específica refuerza esta idea al detallar la necesidad de mejorar la infraestructura, capacitar al personal y utilizar herramientas digitales para la promoción. El indicador de éxito (AE) es el número de productos turísticos mejorados y consolidados, lo que permite medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas. Este enfoque integral busca no solo elevar la calidad de la experiencia turística, sino también posicionar los productos de Lurin de manera competitiva en el mercado. La combinación de infraestructura, capacitación y promoción digital refleja una visión holística para el desarrollo turístico, asegurando que los productos locales sean atractivos, sostenibles y capaces de satisfacer las expectativas de los visitantes, contribuyendo así al crecimiento económico y social del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 75

Plan de Acción de Turismo del Distrito de Lurín del OE 3 Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito

Pilares PENTUR	Objetivos estratégicos	Estrategias	Acción estratégica	Indicador (AE)
Facilitación turística	Desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito	Instalar señalización adecuada y visible en puntos clave para guiar a los turistas hacia los principales atractivos turísticos del distrito.	Instalar señalización adecuada y visible en puntos clave para orientar a los turistas hacia los atractivos turísticos del distrito	Número de kilómetros de vías de acceso mejoradas o Número de nuevos puntos de acceso turístico implementados

La tabla 75 presenta un plan de acción enfocado en desarrollar y optimizar la infraestructura necesaria para facilitar el acceso y desplazamiento de los turistas en el distrito de Lurín, alineado con el pilar de facilitación turística. El objetivo estratégico busca mejorar la experiencia del visitante mediante la instalación de señalización adecuada y visible en puntos clave, lo que permitirá guiar a los turistas hacia los principales atractivos del distrito.

La estrategia y la acción estratégica se centran en la implementación de esta señalización, lo que refleja un esfuerzo por organizar y profesionalizar la infraestructura turística, facilitando la movilidad y reduciendo las dificultades de orientación. El indicador de éxito (AE) propuesto es el número de kilómetros de vías de acceso mejoradas o el número de nuevos puntos de acceso turístico implementados, lo que permite medir el avance en la optimización de la infraestructura. Este enfoque no solo mejora la experiencia del turista, sino que también contribuye a la competitividad del destino, ya que una infraestructura bien planificada y accesible es fundamental para atraer y retener visitantes. La elaboración de este plan por parte del Equipo Técnico de Turismo indica un proceso estructurado y profesional, asegurando que las acciones estén alineadas con las necesidades del sector y los objetivos de desarrollo turístico de Lurín.

Tabla 76

Plan de Acción de Turismo del Distrito de Lurín del OE 04 Fomentar alianzas y elaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas

Pilares PENTUR	Objetivos estratégicos	Estrategias	Acción estratégica	Indicador (AE)
Institucionalidad del sector	Fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y el sector privado para el desarrollo de iniciativas turísticas.	Organizar talleres, seminarios y capacitaciones en los que los actores públicos y privados puedan aprender sobre nuevas tendencias turísticas, innovación, sostenibilidad y estrategias de marketing	Organizar talleres, seminarios y capacitaciones sobre nuevas tendencias turísticas, innovación, sostenibilidad y estrategias de marketing, para los actores públicos y privados	Número de alianzas público-privadas firmadas para el desarrollo de iniciativas turísticas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

La tabla 76 presenta un plan de acción enfocado en fomentar alianzas y colaboraciones entre el sector público y privado para impulsar iniciativas turísticas en el distrito de Lurin, alineado con el pilar de institucionalidad del sector. El objetivo estratégico busca fortalecer la cooperación entre ambos sectores, promoviendo la creación de sinergias que contribuyan al desarrollo turístico. La estrategia propuesta consiste en organizar talleres, seminarios y capacitaciones donde los actores públicos y privados puedan aprender sobre nuevas tendencias turísticas, innovación, sostenibilidad y estrategias de marketing.

La acción estratégica específica refuerza esta idea al detallar la necesidad de realizar estas actividades formativas, lo que permitirá a los participantes adquirir conocimientos y herramientas para implementar iniciativas conjuntas.

El indicador de éxito (AE) es el número de alianzas público-privadas firmadas para el desarrollo de iniciativas turísticas, lo que permitirá medir el impacto de estas colaboraciones. Este enfoque busca no solo mejorar la coordinación entre los sectores, sino también fomentar la innovación y la sostenibilidad en el turismo local. La elaboración de este plan por parte del Equipo Técnico de Turismo refleja un enfoque profesional y estructurado, asegurando que las acciones estén alineadas con los objetivos de desarrollo turístico de Lurin y contribuyan a un crecimiento sostenible y equitativo del sector.

4.3 Identificación de ideas de proyectos que se pueden ejecutar en el periodo 2025-2030

La identificación de ideas de proyectos en el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 se basó en un análisis detallado de las necesidades y oportunidades del destino, alineándose con los objetivos estratégicos del turismo. Estas ideas se enfocaron en áreas clave como la consolidación de mercados, la mejora de productos turísticos, la optimización de infraestructura y el fomento de alianzas público-privadas.

Las ideas de proyectos surgieron de un proceso participativo que involucró a los actores clave, como el sector público, privado y la comunidad local, para asegurar que respondan a las necesidades reales del destino. La priorización de estos proyectos se basó en criterios como su potencial para generar empleo, su contribución a la conservación del patrimonio cultural y natural, y su capacidad para mejorar la experiencia del turista. En este sentido, las ideas de proyecto presentadas, como el mejoramiento y ampliación de servicios turísticos públicos en el Centro Histórico de Lurin y la creación de servicios en puntos estratégicos como el Mirador Julio C. Tello, la Zona Mamacona y las playas Los Pulpos, San Pedro y Arica, representan oportunidades clave para fortalecer la infraestructura turística y mejorar la experiencia de los visitantes.

Cada una de estas ideas debe abordarse con un enfoque integral, considerando las necesidades del público objetivo, ya sean turistas nacionales, internacionales, familias o jóvenes. Por ejemplo, el mejoramiento de los servicios en el Centro Histórico de Lurin y su Plaza de Armas podría incluir la instalación de señalización turística, la creación de centros de información, la mejora de los servicios higiénicos y la habilitación de áreas de descanso. Esto no solo facilitaría la visita de turistas, sino que también realzaría el valor cultural e histórico de la zona, atrayendo a quienes buscan experiencias enriquecedoras y auténticas. En el caso del Mirador Julio C. Tello, la creación de servicios turísticos públicos podría incluir, áreas de interpretación cultural y espacios para actividades recreativas. Asimismo, en la Zona Mamacona, la implementación de servicios turísticos, fortalecería la oferta de turismo vivencial y rural.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Las playas de Lurin, como Los Pulpos, San Pedro y Arica, representan otro eje importante para el desarrollo turístico. La creación de servicios turísticos públicos en estas áreas podría incluir la instalación de duchas, vestuarios, casetas de información y zonas de seguridad para los bañistas. Además, se podrían organizar actividades como deportes acuáticos, festivales costeros y eventos culturales que atraigan tanto a turistas locales como internacionales. Estos proyectos no solo mejorarían la experiencia de los visitantes, sino que también contribuirían a la conservación y ordenamiento de estos espacios naturales. Para garantizar el éxito de estas iniciativas, es fundamental realizar un análisis de viabilidad que considere los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, y establecer alianzas estratégicas con el gobierno local, empresas privadas y la comunidad.

La sostenibilidad debe ser un eje central en cada proyecto, asegurando que las intervenciones respeten el medio ambiente y fomenten la participación activa de los habitantes de Lurin. Por ejemplo, la comunidad local podría involucrarse en la gestión de los servicios turísticos, ofreciendo guidos, talleres o venta de productos artesanales, lo que generaría empleo y fortalecería el sentido de pertenencia.

La promoción y difusión de estos proyectos son clave para atraer visitantes. Estrategias de marketing efectivas, como el uso de redes sociales, colaboraciones con influencers y la participación en ferias turísticas, pueden ayudar a dar a conocer las nuevas infraestructuras y servicios. Además, la incorporación de tecnología, como aplicaciones móviles con información turística o sistemas de reservas en línea, mejoraría la experiencia del usuario y facilitaría la gestión de los servicios. Finalmente, es esencial establecer mecanismos de evaluación continua para medir el impacto de estos proyectos. Indicadores como el número de visitantes, la satisfacción del público, los ingresos generados y el impacto ambiental permitirán realizar ajustes y mejoras en función de los resultados obtenidos.

En resumen, la implementación de estas ideas de proyecto, desde el mejoramiento del Centro Histórico de Lurin hasta la creación de servicios en playas, representa una oportunidad única para impulsar el turismo en el distrito, siempre y cuando se aborden con una planificación integral, un enfoque sostenible y una colaboración activa con la comunidad local. El detalle cada idea de proyecto se encuentra en el Anexo II. A continuación, se expone los recursos y/o atractivos que se pueden implementar:

Tabla 77
Inversiones en turismo (Proyecto de Inversión o IDARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
N°	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas
7	Creación de servicios turísticos públicos en el Barrio del Artesano	Barrio del Artesano Ichimay Warl	Por jerarquizar	PIIDARR	S/400.000.00	1. Implementación de servicios higiénicos en los parques 2. Señalizaciones de las rutas hacia los talleres artesanales 3. Veredas mejoradas 4. Fachadas alusivas a la Artesanía 5. Implementación del	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo, Asociación de Artesanos Ichimay Warl, Ministerio de Cultura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

servicio de Agente Municipal de Turismo
6. Construcción de una caseta de información turística

El proyecto propone la creación de servicios turísticos públicos en el Barrio del Artesano Ichimay Wari, con una inversión referencial de S/ 400,000.00. La intervención busca mejorar la experiencia del visitante mediante la implementación de infraestructura básica, como servicios higiénicos en los parques, señalizaciones que guíen a los turistas hacia los talleres artesanales, veredas mejoradas y fachadas que reflejen la identidad artesanal del lugar. Además, se plantea la construcción de una caseta de información turística y la incorporación de un Agente Municipal de Turismo para orientar a los visitantes. Estas acciones no solo buscan potenciar el atractivo turístico del barrio, sino también fortalecer su imagen como destino cultural y artesanal. El proyecto cuenta con el apoyo de instituciones clave como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO, el Comité de Gestión de Turismo, la Asociación de Artesanos Ichimay Wari y el Ministerio de Cultura, lo que refleja un esfuerzo conjunto para promover el desarrollo turístico sostenible y la valorización del patrimonio cultural local.

Tabla 78

Inversiones en turismo (Proyecto de Inversión o IOARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
N°	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas
2	Mejoramiento y Ampliación de servicios turísticos públicos en el Centro Histórico de Lurin	Plaza de Armas Catedral San Pedro	Por jerarquizar	PI/OARR	S/ 350,000.00	1. Promoción como centro tradicional 2. Definición de su imagen 3. Articulación entre agentes turísticos, operadores y agencias de viaje para propiciar un cambio de percepción en el usuario local y nacional del Valor cultural-histórico de la Plaza de Armas de Lurin	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo, Ministerio de Cultura

El proyecto se enfoca en el mejoramiento y ampliación de servicios turísticos públicos en el Centro Histórico de Lurin, específicamente en la Plaza de Armas Catedral San Pedro, con una inversión referencial de S/ 350,000.00. La iniciativa busca promover este espacio como un centro tradicional, definiendo su imagen y articulando esfuerzos entre agentes turísticos, operadores y agencias de viaje para resaltar su valor cultural e histórico.

El objetivo es generar un cambio en la percepción tanto de los visitantes locales como nacionales, posicionando la Plaza de Armas de Lurin como un destino de interés turístico y cultural. Para lograrlo, se cuenta con el apoyo de instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO, el Comité de Gestión de Turismo y el Ministerio de Cultura, lo que refleja un trabajo coordinado para fortalecer la identidad del lugar y promover su desarrollo turístico de manera sostenible. Este proyecto no solo busca mejorar la infraestructura, sino también fomentar una mayor apreciación del patrimonio histórico y cultural de Lurin.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Tabla 79

Inversiones en turismo (Proyecto de Inversión o IOARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
Nº	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas
3	Creación de servicios turísticos públicos en las Playas Los Pulpos	Playa Los Pulpos	Por jerarquizar	PIIOARR	S/ 500,000.00	Implementación de señalizaciones, sensibilización a los visitantes y pobladores, orientación de los atractivos turísticos con el servicio del Agente Municipal de Turismo desde una caseta de información turística implementado con servicios higiénicos	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo, PNP, comités urbanos de la zona

El proyecto propone la creación de servicios turísticos públicos en la Playa Los Pulpos, con una inversión referencial de S/ 500,000.00. La intervención incluye la implementación de señalizaciones, la sensibilización de visitantes y pobladores, y la orientación sobre los atractivos turísticos a través del servicio de un Agente Municipal de Turismo. Además, se planea construir una caseta de información turística equipada con servicios higiénicos para mejorar la comodidad y experiencia de los visitantes. Estas acciones buscan no solo organizar y potenciar el uso turístico de la playa, sino también promover un turismo responsable y sostenible en la zona.

El proyecto cuenta con el respaldo de instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO, el Comité de Gestión de Turismo, la PNP y los comités urbanos locales, lo que refleja un esfuerzo conjunto para garantizar la seguridad, el orden y el desarrollo turístico de la Playa Los Pulpos. Este enfoque integral busca fortalecer la imagen del destino y mejorar la satisfacción de los turistas, contribuyendo al crecimiento económico y social de la zona.

Tabla 80

Inversiones en turismo (Proyecto de Inversión o IOARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
Nº	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas
4	Creación de servicios turísticos públicos en la Playa Arica	Playa Arica	Por jerarquizar	PIIOARR	S/ 500,000.00	Implementación de señalizaciones, sensibilización a los visitantes y pobladores, orientación de los atractivos turísticos con el servicio del Agente Municipal de Turismo desde una caseta de información turística implementado con servicios higiénicos	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo, PNP, comités urbanos de la zona



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

El proyecto plantea la creación de servicios turísticos públicos en la Playa Arica, con una inversión referencial de S/ 500,000.00. Las acciones incluyen la implementación de señalizaciones, la sensibilización de visitantes y pobladores, y la orientación sobre los atractivos turísticos a través de un Agente Municipal de Turismo. Además, se propone la construcción de una caseta de información turística equipada con servicios higiénicos para mejorar la experiencia y comodidad de los turistas. Estas medidas buscan organizar y promover el uso turístico de la playa, fomentando un turismo sostenible y responsable. El proyecto cuenta con el apoyo de instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO, el Comité de Gestión de Turismo, la PNP y los comités urbanos locales, lo que refleja un trabajo coordinado para garantizar la seguridad, el orden y el desarrollo turístico de la Playa Arica. Este enfoque integral no solo busca mejorar la infraestructura, sino también fortalecer la imagen del destino y contribuir al crecimiento económico y social de la zona.

Tabla 81

Inversiones en turismo (Proyecto de Inversión o IOARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
N°	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas
5	Creación de servicios turísticos públicos en la Playa San Pedro	Playa San Pedro	Por jerarquizar	PVIDARR	S/ 500,000.00	Implementación de señalizaciones, sensibilización a los visitantes y pobladores, implementación de una ciclo vía turística, orientación de los atractivos turísticos con el servicio del Agente Municipal de Turismo desde una caseta de información turística implementado con servicios higiénicos	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo, PNP, comités urbanos de la zona, Ministerio del Ambiente

El proyecto propone la creación de servicios turísticos públicos en la Playa San Pedro, con una inversión referencial de S/ 500,000.00. Las intervenciones incluyen la implementación de señalizaciones, la sensibilización de visitantes y pobladores, la construcción de una ciclovia turística y la orientación sobre los atractivos turísticos a través de un Agente Municipal de Turismo. Además, se planea establecer una caseta de información turística equipada con servicios higiénicos para mejorar la comodidad y experiencia de los visitantes. Estas acciones buscan organizar y potenciar el uso turístico de la playa, promoviendo un turismo sostenible y responsable. El proyecto cuenta con el respaldo de instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO, el Comité de Gestión de Turismo, la PNP, los comités urbanos locales y el Ministerio del Ambiente, lo que refleja un esfuerzo conjunto para garantizar el desarrollo turístico, la seguridad y la conservación del entorno natural. Este enfoque integral no solo busca mejorar la infraestructura, sino también fortalecer la imagen de la Playa San Pedro como un destino atractivo y sostenible, contribuyendo al crecimiento económico y social de la zona.

Tabla 82

Inversiones en turismo (Proyecto de Inversión o IOARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
N°	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

6	Creación de servicios turísticos públicos en el Mirador Julio C. Tello	Mirador Julio C. Tello	Por jerarquizar	PVOARR	S/ 400,000.00	Construcción de caseta de información turística, implementación de señalizaciones, orientaciones y sensibilizaciones a los pobladores de Julio C. Tello a través del servicio del Agente Municipal de Turismo	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo
---	--	------------------------	-----------------	--------	---------------	---	---

El proyecto busca la creación de servicios turísticos públicos en el Mirador Julio C. Tello, con una inversión referencial de S/ 400,000.00. Las acciones incluyen la construcción de una caseta de información turística, la implementación de señalizaciones y la realización de orientaciones y sensibilizaciones a los pobladores locales a través del servicio de un Agente Municipal de Turismo.

Estas intervenciones tienen como objetivo mejorar la experiencia del visitante, facilitar el acceso a la información turística y promover un turismo organizado y sostenible en el mirador. El proyecto cuenta con el apoyo de instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO y el Comité de Gestión de Turismo, lo que refleja un esfuerzo coordinado para fortalecer la infraestructura turística y potenciar el atractivo del Mirador Julio C. Tello. Este enfoque no solo busca mejorar la calidad del servicio al turista, sino también fomentar la participación de la comunidad local y contribuir al desarrollo económico y social de la zona.

Tabla 83

Inversiones en turismo (Proyecto de inversión o IDARR)

Proyectos de inversión para la intervención de recursos y/o atractivos turísticos							
N°	Idea de Proyecto	Recurso y/o atractivo intervenido	Jerarquía	Tipo de inversión	Valor Referencial	Necesidad	Instituciones aliadas
7	Creación de servicios turísticos públicos en la Zona Mamacona	Museo Nacional – MUNA Museo de Sitio Pachacamac Criadero de la Asociación Nacional de Propietarios y Criadores de Caballo de Paso Peruano Fundo Mamacona	Por jerarquizar	PVOARR	S/ 300,000.00	Se busca desarrollar servicios que satisfagan las necesidades del turista durante su visita al recurso o atractivo turístico incluido dentro de un circuito o corredor en la que encuentra facilidades, calidad y seguridad	Municipalidad Metropolitana de Lima, MINCETUR, Plan COPESCO, Comité de Gestión de Turismo, Ministerio de Cultura, Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos de Paso, Fundo Mamacona, Restaurante Paso

El proyecto propone la creación de servicios turísticos públicos en la Zona Mamacona, que incluye el Museo Nacional (MUNA), el Museo de Sitio Pachacamac, el Criadero de la Asociación Nacional de Propietarios y Criadores de Caballo de Paso Peruano y el Fundo Mamacona, con una inversión referencial de S/ 300,000.00. El objetivo es desarrollar servicios que satisfagan las necesidades del turista durante su visita, garantizando facilidades, calidad y seguridad dentro de un circuito o corredor turístico. Estas intervenciones buscan mejorar la experiencia del visitante, promoviendo un turismo organizado y de calidad en la zona.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

El proyecto cuenta con el apoyo de instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima, el MINCETUR, el Plan COPESCO, el Comité de Gestión de Turismo, el Ministerio de Cultura, la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos de Paso, el Fundo Mamacona y el Restaurante Paso. Este esfuerzo conjunto refleja la intención de fortalecer la infraestructura turística, potenciar el atractivo cultural y natural de la zona, y contribuir al desarrollo económico y social a través de un turismo sostenible y bien gestionado.

4.4 Identificación de otros proyectos a futuro que se deben de considerar para facilitar el turismo en Lurín.

El distrito de Lurín se encuentra en una posición única para transformarse en un referente turístico de vanguardia, aprovechando su riqueza histórica y cultural. Sin embargo, para alcanzar este potencial, es necesario mirar hacia adelante y adoptar una visión que priorice la innovación, la sostenibilidad y la adaptación a las necesidades del turismo moderno.

El futuro de Lurín como destino turístico dependerá de su capacidad para renovarse, implementando proyectos estratégicos que no solo mejoren la infraestructura y los servicios, sino que también preserven su identidad y fomenten un desarrollo equilibrado. Uno de los aspectos clave para este desarrollo será la mejora de la conectividad y el transporte. Proyectos como la ampliación de la Línea 1 del Metro de Lima hasta Lurín y la implementación del Ferrocarril Lima-Ica no solo facilitarán el acceso al distrito, sino que también impulsarán el crecimiento económico y social de la zona. Además, la introducción de servicios de transporte ecológico, como autobuses eléctricos y sistemas de bicicletas compartidas, reflejará un compromiso con la sostenibilidad y ofrecerá alternativas amigables con el medio ambiente para los visitantes.

La tecnología será otro pilar fundamental en la transformación de Lurín. La creación de aplicaciones móviles con mapas interactivos, horarios y eventos en tiempo real, junto con módulos digitales de información turística en puntos estratégicos, permitirá a los turistas planificar y disfrutar de su experiencia de manera más eficiente. Estas herramientas no solo mejorarán la accesibilidad, sino que también ayudarán a difundir la oferta turística del distrito de manera más efectiva, atrayendo a un público más amplio y diverso.

En cuanto a alojamientos, se planea la construcción de un hotel de cinco estrellas y el desarrollo de hospedajes ecológicos que respeten el entorno natural y promuevan un turismo responsable. La certificación de sostenibilidad para estos alojamientos atraerá a turistas conscientes y comprometidos con el cuidado del medio ambiente. Además, se promoverán circuitos gastronómicos que resalten la cocina local y talleres de artesanía interactivos, donde los visitantes podrán conectarse con las tradiciones culturales del distrito, creando experiencias únicas y memorables.

La puesta en valor del patrimonio cultural y natural será otro eje central de este desarrollo. Iniciativas como la elevación del Santuario Arqueológico Pachacamac a categoría 4, en alianza con el Museo Nacional del Perú (MUNA) y la Asociatividad con la ruta del Qhapaq Ñan, y la puesta en valor de los cañones de hierro de la Guerra del Perú-Chile y del Cerro La Pavona, buscan preservar y difundir el legado histórico de Lurín. Asimismo, el fortalecimiento de los Raymis y la creación de un Centro de Interpretación Turística permitirán a los visitantes profundizar en la riqueza cultural del distrito, generando un mayor aprecio por su historia y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

tradiciones. La creación de espacios públicos y corredores turísticos, como el Boulevard Peatonal Vial Ecológico en el tramo del río Lurin, el Boulevard Turístico Bolognesi y el Corredor Turístico y Ecológico de la Zona E, mejorará la experiencia de los visitantes y fomentará la interacción con el entorno natural. Estos espacios no solo serán atractivos para los turistas, sino que también beneficiarán a la comunidad local, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. La promoción turística también recibirá un impulso significativo con proyectos como "Descubre Lurin desde el Cielo", que utilizará drones para captar imágenes espectaculares del distrito y difundirlas a nivel nacional e internacional. Además, la creación de la Marca Lurin y el Libro de Visitas del Distrito ayudarán a posicionar a Lurin como un destino único y memorable, atrayendo a visitantes de diferentes partes del mundo.

La inclusión y la capacitación serán aspectos clave para garantizar el éxito de estas iniciativas. Talleres vivenciales e interactivos para escolares y adultos mayores, así como programas de formación en hospitalidad y atención al cliente, asegurarán que la comunidad local esté preparada para recibir a los turistas y ofrecerles una experiencia de calidad. La digitalización de servicios, como sistemas de pago electrónico y reservas en línea, también facilitará la interacción entre visitantes y proveedores de servicios turísticos, mejorando la eficiencia y la satisfacción del cliente. A pesar de su potencial, Lurin enfrenta desafíos que limitan su competitividad turística, como la falta de conectividad, infraestructura insuficiente y promoción limitada. Los proyectos propuestos buscan resolver estas carencias mediante soluciones estratégicas y sostenibles, garantizando un crecimiento equilibrado que beneficie tanto a los turistas como a los residentes. El detalle de cada uno de estos proyectos se encuentra en el Anexo 3.

4.5 Validación del documento

La validación del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2025-2030 es un proceso crucial para asegurar que las estrategias y acciones propuestas estén alineadas con las necesidades reales del territorio, los recursos disponibles y los objetivos de desarrollo sostenible. Este proceso implica la revisión y aprobación de los actores clave involucrados, como autoridades locales, instituciones públicas, sector privado y comunidad local organizada, para garantizar que el plan sea viable, inclusivo y representativo de los intereses de todos los sectores. Para validar el PDTL 2025-2030, se consideró los siguientes aspectos:

- **Participación de actores clave:** Fue esencial involucrar a las instituciones aliadas, como ministerios (MINCETUR, Ministerio de Cultura), para recoger sus aportes y asegurar su compromiso con la implementación del plan.
- **Análisis de viabilidad:** Se evaluó la factibilidad de los proyectos propuestos, considerando los recursos financieros, técnicos y humanos disponibles. Esto incluyó la revisión de los montos de inversión referenciales y la identificación de fuentes de financiamiento.
- **Coherencia con políticas nacionales y regionales:** El PDTL está alineado con las políticas y planes de desarrollo turístico a nivel nacional y local.
- **Sostenibilidad ambiental y cultural:** Fue fundamental que el plan incluya medidas para proteger los recursos naturales y culturales, promoviendo un turismo responsable que minimice los impactos negativos y maximice los beneficios para las comunidades locales.
- **Enfoque en la experiencia del turista:** El plan prioriza la mejora de la infraestructura y servicios turísticos, como señalizaciones, casetas de información, servicios higiénicos y personal capacitado, para garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Monitoreo y evaluación:** Se ha establecido mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso de los proyectos y realizar ajustes en caso de ser necesario, asegurando que se cumplan los objetivos planteados.
- **Consenso y aprobación final:** Una vez revisado todos los aspectos, el PDTL se sometió a un proceso de validación formal, donde los actores involucrados expresaron su conformidad y respaldo al documento final.

La validación del PDTL 2025-2030 es un paso fundamental para asegurar que el plan sea una herramienta efectiva para el desarrollo turístico local, contribuyendo al crecimiento económico, la conservación del patrimonio y el bienestar de las comunidades.

4.6 Aprobación del documento por el Concejo Municipal

La aprobación del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 por el Concejo Municipal de Lurin fue un paso fundamental para formalizar y legitimar el documento como una herramienta de planificación estratégica para el desarrollo turístico del distrito. Este proceso implicó la revisión, discusión y votación por parte de los regidores, quienes representan los intereses de la comunidad y deben asegurarse de que el plan esté alineado con las necesidades locales, las políticas municipales y los objetivos de desarrollo sostenible.

4.6.1 Proceso de aprobación:

- **Presentación del PDTL:** El equipo técnico responsable de la elaboración del PDTL presentó el documento ante el Concejo Municipal, explicando los objetivos, estrategias, proyectos propuestos y los beneficios esperados para el distrito de Lurin.
- **Revisión y análisis:** Los regidores revisaron el plan en detalle, evaluando su coherencia con las prioridades del distrito, la viabilidad de los proyectos y su impacto en el desarrollo económico, social y ambiental de Lurin.
- **Discusión y debate:** Los regidores discutieron los aspectos clave del PDTL, como la inversión requerida, los plazos de ejecución, las instituciones involucradas y los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- **Votación:** Una vez finalizada la discusión, se procedió a la votación. Para su aprobación, el PDTL obtuvo la mayoría de votos por parte del Concejo Municipal.
- **Formalización:** Aprobado, se emitió una disposición municipal que oficializaba el PDTL de Lurin 2025-2030 como un instrumento de gestión turística del distrito.

4.6.2 Importancia de la aprobación:

- **Legitimidad y respaldo institucional:** La aprobación por parte del Concejo Municipal otorga validez legal al plan, permitiendo su implementación con el respaldo de la autoridad local.
- **Compromiso político:** La aprobación refleja el compromiso de las autoridades municipales con el desarrollo turístico sostenible de Lurin.
- **Facilita la gestión de recursos:** Con el PDTL aprobado, se pueden gestionar recursos financieros y técnicos de manera más eficiente, tanto a nivel local como con instituciones aliadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- **Fomenta la participación ciudadana:** La aprobación del plan refuerza la confianza de la comunidad en las acciones de desarrollo turístico y promueve su participación activa en la ejecución de los proyectos.

4.7 Aprobación del documento a través de una Ordenanza Municipal

La aprobación del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2025-2030 se realizó a través de una Ordenanza Municipal la cual fue un acto formal que otorga validez legal y oficializa el documento como una herramienta de planificación estratégica para el desarrollo turístico del distrito. Este proceso implicó la firma y emisión de la disposición municipal indicada por parte del alcalde, respaldado por el Concejo Municipal, lo que garantiza que el plan sea reconocido como un instrumento de gestión pública y pueda ser implementado con el apoyo de las instituciones y la comunidad.

4.8 Implementación del Plan de Desarrollo

La implementación del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2025-2030 será la fase en la que se ejecutarán las estrategias, programas y proyectos propuestos en el plan, con el objetivo de impulsar el desarrollo turístico sostenible del distrito.

Este proceso requiere una coordinación efectiva entre las instituciones involucradas, la participación activa de la comunidad y la gestión eficiente de los recursos disponibles. A continuación, se describen los pasos clave para la implementación del PDTL:

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, como el MINCETUR, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente, la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras entidades relevantes.
- Designar roles y responsabilidades claras para cada institución, asegurando que todas las partes contribuyan al cumplimiento de los objetivos del plan.
- Gestionar los recursos financieros necesarios para la ejecución de los proyectos, a través de fondos públicos, privados o cooperación internacional.
- Asegurar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos capacitados para la implementación de las acciones propuestas.
- Priorizar los proyectos que generen un impacto inmediato en la mejora de la infraestructura turística, la promoción del destino y la satisfacción del turista. Ejemplos de proyectos prioritarios: Construcción de casetas de información turística, Implementación de señalizaciones y servicios higiénicos, mejora de accesos y veredas en zonas turísticas y sensibilización y capacitación de la comunidad local.
- Realizar talleres de sensibilización y capacitación para empoderar a los habitantes en temas de turismo sostenible y atención al visitante.

La Subgerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurin será la encargada de la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030 en coordinación con el Comité de Gestión de Turismo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

4.9 Seguimiento y monitoreo de PDT

El seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurin 2025-2030 será un proceso esencial para garantizar que los objetivos, estrategias y proyectos propuestos se ejecuten de manera efectiva y cumplan con las metas establecidas. Este proceso permite identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora, asegurando que el plan se ajuste a las necesidades del territorio y contribuya al desarrollo turístico sostenible del distrito. A continuación, se describen los componentes clave del seguimiento y monitoreo.

- Se deben definir indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el progreso de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos del PDTL Lurin 2025-2030.
- Es necesario implementar un sistema de recopilación de datos que permita obtener información actualizada sobre el avance de los proyectos y el impacto de las acciones realizadas.
- La elaboración de informes trimestrales, semestrales o anuales es clave para presentar los resultados obtenidos, los desafíos enfrentados y las acciones correctivas implementadas.
- Las reuniones periódicas con los actores clave, como la municipalidad, instituciones públicas y sector privado, permiten revisar el avance del PDTL Lurin 2025-2030 y tomar decisiones informadas.
- El proceso de seguimiento y monitoreo debe identificar áreas de mejora y realizar ajustes en el plan en función de los resultados obtenidos. Esto asegura que el PDTL sea flexible y se adapte a los cambios en el contexto local, nacional e internacional.

El seguimiento y monitoreo del PDTL Lurin 2025-2030 es fundamental para asegurar que el plan cumpla con sus objetivos y genere impactos positivos en el distrito. Este proceso permite garantizar la eficiencia en la ejecución de los proyectos, identificar y corregir problemas de manera oportuna, fortalecer la transparencia y la participación ciudadana, asegurar la sostenibilidad de las acciones turísticas a largo plazo y demostrar los resultados a las instituciones aliadas y la comunidad (OMT, 2020; MINCETUR, 2022).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Recomendaciones

Para llevar a cabo la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin 2025-2030 y asegurar un crecimiento sostenible y equilibrado de la jurisdicción distrital, se recomienda que este documento de gestión tenga diferentes horizontes temporales para alcanzar objetivos específicos, por lo que el esquema es el siguiente:

A. Acciones Turísticas Año 2025-2026:

R1: Promoción y Marketing:

- Lanzar campañas promocionales en redes sociales y medios locales para atraer visitantes.

R2: Eventos y Festividades:

- Organizar festivales y eventos culturales que resalten la identidad y tradiciones locales.
- Promover ferias gastronómicas y mercados de artesanía para atraer turistas y generar ingresos.

R3: Mejora de Infraestructura Básica:

- Instalar señalización clara y adecuada en rutas turísticas y sitios de interés.
- Mejorar los servicios públicos en áreas turísticas, como baños y áreas de descanso.

R4: Capacitación y Formación:

- Ofrecer talleres y cursos de capacitación para el personal del sector turístico
- Fomentar la formación de guías turísticos locales

R5: Colaboración con la Comunidad:

- Involucrar a la comunidad local en la planificación y ejecución de actividades turísticas.
- Fomentar la creación de asociaciones de turismo.

R6: Desarrollo de Productos Turísticos:

- Crear rutas turísticas temáticas que resalten los atractivos históricos y culturales del destino.
- Promover actividades turísticas para diversificar la oferta turística.

B. Acciones Turísticas Año 2027-2028:

R8: Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos:

- Crear y promover rutas turísticas que destaquen lo histórico y lo cultural del destino.
- Desarrollar actividades como senderismo y deportes acuáticos.

R9: Infraestructura Avanzada:

- Promover la construcción y mejoramiento de centros de visitantes equipados con información turística, servicios básicos y áreas de descanso.
- Mejorar áreas de recreación que ofrezcan actividades al aire libre y espacios de esparcimiento.

R10: Marketing y Promoción Nacionales e Internacionales:

- Promover el destino en ferias de turismo y eventos para atraer visitantes extranjeros.
- Utilizar herramientas de marketing digital y campañas en redes sociales para aumentar la visibilidad

R11: Capacitación Continua:

- Ofrecer programas de formación continua y especialización para los trabajadores del sector turístico.

R12: Gestión Sostenible y Ambiental:

- Promover prácticas de turismo sostenible, como el uso eficiente de recursos, gestión de residuos y conservación de la biodiversidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

R13: Mejora de la Calidad del Servicio:

- Implementar un sistema de evaluación y retroalimentación para garantizar altos estándares de calidad en los servicios turísticos.

R14: Alianzas y Colaboraciones:

- Establecer colaboraciones con instituciones académicas para investigar y desarrollar nuevas estrategias turísticas.
- Formar parte de redes y asociaciones turísticas para intercambiar experiencias y mejorar la gestión del destino.

C. Acciones Turísticas Año 2029-2030:

R15: Planificación y Ordenamiento Territorial:

- Asegurar que el turismo esté integrado en los planes de ordenamiento territorial y urbanístico.
- Desarrollar actividades turísticas para minimizar el impacto en las áreas urbanas y naturales.

R16: Innovación y Tecnología:

- Desarrollar experiencias inmersivas utilizando tecnologías de realidad virtual y aumentada para enriquecer la oferta turística.

R17: Infraestructura Sostenible:

- Promover prácticas de construcción sostenible en instalaciones turísticas.

R18: Diversificación Económica:

- Fomentar el desarrollo de sectores económicos complementarios al turismo, como la agricultura ecológica, la artesanía local y la gastronomía.
- Crear programas de apoyo a emprendedores locales para desarrollar nuevas ofertas turísticas.

R19: Gestión y Conservación del Medio Ambiente:

- Preservar áreas naturales
- Implementar programas de educación ambiental para fomentar prácticas sostenibles y el respeto por el entorno natural.

R20: Desarrollo de la Marca Destino:

- Desarrollar y fortalecer una identidad de marca única para el destino que refleje sus valores, cultura y atractivos.
- Colaborar con organizaciones turísticas para aumentar la visibilidad del destino.

R21: Formación y Capacitación Continuada:

- Ofrecer programas de especialización y capacitación para los profesionales del sector turístico.
- Promover la obtención de certificaciones de calidad y sostenibilidad para mejorar la competitividad del destino.

R22: Participación y Gobernanza:

- Crear comités de turismo en cada zona administrativa de Lurin que integren a todos los actores relevantes, incluyendo autoridades locales, empresas, y comunidad.
- Asegurar la transparencia en la gestión turística y fomentar la colaboración entre el sector público y privado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Conclusiones

1. La implementación del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin para el periodo 2025-2030, contribuirá al desarrollo económico social del distrito de Lurin.
2. El costo de la inversión es recuperable de forma indirecta por los mayores ingresos que tendrá la Municipalidad de Lurin a través de las licencias de funcionamiento, de construcción, impuesto predial, arbitrios, impuesto de alcabala, etc.
3. El PDTL para el periodo 2025-2030, es factible de ser implementado desde el punto de vista técnico, económico, financiero, social e institucional Municipalidad-Sociedad Organizada.
4. El PDTL del distrito de Lurin para el periodo 2025-2030, es sostenible, si se incorpora en el TUSNE, tarifas o tasas de derecho de autorización por concepto de turismo a través de circuitos turísticos, festivales, ferias, concursos y eventos que se ejecuten a nivel local, nacional e internacional en Lurin.
5. Se debe motivar a la Gran Empresa de Lurin para que se incorporen al Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurin para el periodo 2025-2030 como parte de su Responsabilidad Social Empresarial.
6. Se debe implementar programas de capacitación en estudios referidos a: demanda turística, registro de visitantes, medición de la capacidad de carga turística, actualización del inventario turístico, saneamiento físico legal de recursos turísticos, diseño de experiencias turísticas; gestión pública, proyectos de inversión, gestión turística, normatividad turística, seguridad turística.
7. Se debe fortalecer la promoción y la comercialización de la gastronomía, artesanía local y eventos culturales: calidad turística y conciencia turística de los prestadores de servicios turísticos; conciencia cultural del distrito; inclusión social en el turismo, etc.
8. Se debe elaborar una guía para los Agentes Municipales de Turismo.
9. Se debe elaborar un manual para el Mirador de Julio C. Tello y para los que deben ser puestos en valor.
10. Se debe elaborar el calendario turístico distrital de los diversos eventos.
11. Se debe implementar cursos virtuales/presenciales enfocados en la gestión y sostenibilidad de agencias de viajes, establecimientos de hospedaje y restaurantes como planificación y gestión de proyectos, estrategia de marketing digital, análisis de e-commerce turístico, y turismo sostenible.
12. Se debe promover cursos y seminarios dirigido a empresarios turísticos, profesionales en turismo, startups y la comunidad académica en temas como investigación de mercado en turismo, marketing y publicidad turística, innovación turística, y gestión sostenible de destinos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Referencias

- Plan Estratégico Nacional de Turismo 2025.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).
- Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio del Interior (MININTER).
- Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR).
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
- Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Flores & Ortega, Análisis de la demanda turística en el distrito de Lurín 2023. Universidad César Vallejo. Escuela Profesional de Administración en Turismo y Hotelería.
- Jesús Vásquez Acuña, Mitos y Leyendas del Valle de Lurín, agosto 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

AGRADECIMIENTOS

EQUIPO TECNICO DE TURISMO

Juan Raúl Marticorena Pérez	Alcalde
Álvaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura
Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico
Sandy Geraldine Camacho Piscorte	Jefe de Planeamiento y Modernización
Julio César Carrascal Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano
Jimmy Jesús Lezama Illarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
Jesús Martín Román Canelo (e)	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Rommel Ángeles Falcón	Ministerio de Cultura Arqueólogo Museo Pachacamac
Jorge Torres Vásquez	Universidad Privada San Juan Bautista Director.
Armando Uriarte Reyes	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso Administrador
Maurelio Huaraca Sánchez	Asociación Ichimay – Wari Presidente
Felicitas Truyenque Molero	Asociación Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín Presidente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

EQUIPO FORMULADOR DE LA SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

Albarracín Pérez, Silvano

Bardales Ramos, Grettel Malena

Celis Quinteros, Walter Miguel

Dávila Mayta, Bernardo Clemente

Gallegos Castillo, Jaqueline

Gonzales Bocanegra de M., Virginia Hercilla

Gutiérrez Sánchez, Fredy Juan

Manco Zavala, Miguel Ángel

Obregón Acuña, Grecia Jasmin

Ordoñez Delgado, Karol Edith

Urday Sotelo, Jorge Luis

Zevallos Zegarra, Junior Fernando



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

REGIDORES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Victor Cuya Lévano

Mireya Patricia Rivas Álvarez

Eugenio Frank Calvay Córdova

Bárbara Margarita Altamirano Gamarra

Julio Lau Bartra

Flavia Darlene Rivas Anaya

José Vásquez Solsol

Lida Amanda Gamboa Pancorbo

Betty Estela Rivas Morales de Cieza



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

ANEXO I

Ideas de Proyectos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N°1 Mejoramiento y Ampliación de servicios turísticos públicos en el Centro Histórico de Lurín		
Nombre del Recurso Turístico: Catedral San Pedro de Lurín		
Ubicación: Distrito de Lurín, Provincia de Lima, Región Lima Metropolitana.		
Categoría: Manifestaciones Culturales	Tipo: Arquitectura y Espacios Urbanos	Subtipo: Iglesias (Templo, Catedral, etc.)
		
Descripción: <p>Fue construida hacia 1700 (S. XVIII) como núcleo religioso del Pueblo de Lurín, con un estilo barroco tardío. El terremoto de 1746 impuso en los campanarios tardíos algunas reformas por lo cual se rebajó la altura de las bóvedas (San Cristóbal A; 2011:381). La Catedral guarda en su interior 56 obras de arte reconocidas por el Ministerio de Cultura, entre ellas, fines tallados en madera, lienzos religiosos, documentos históricos y otras reliquias que han determinado que esta catedral sea declarada Monumento Histórico Nacional según R. S. N° 2900-72 el 28-12-72 y como tal está reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación (Resolución directoral nacional N°930-2003).</p> <p>En 1996, el entonces Papa Juan Pablo II decide crear en Lima tres nuevas Diócesis, por lo cual la de Lurín comprende a todos los pueblos y parroquias del Cono Sur de Lima, desmembrada de la Arquidiócesis de Lima. De esta forma el antiguo Templo Rural fue elevado a la categoría de Catedral. La iglesia es de planta rectangular de una sola nave cubierta de bóveda de cañón con lunetos y cúpula sobre el crucero. En el último quinquenio se le ha habilitado una sala de oración que exhibe joyas litúrgicas y al lado izquierdo del vano de acceso existe una clásica y antigua Cruz de Calvario. Destaca urbanísticamente por conformar el lado sur de la plaza principal sobre un nivel sobre elevado y ser el remate de la Avenida Huáscar. Posee varios altares y retablos que vienen siendo restaurados y puestos en valor. También posee una colección de documentos históricos de libros bautismales, matrimonios y defunciones. La tradición histórica refiere que el prócer José Faustino Sánchez Carrión fue enterrado en su interior, habiéndose asentado su correspondiente acta de defunción en los libros parroquiales. Al igual que la partida matrimonial del secretario y alcalde de Lurín, Don Manuel Caracciolo Lévano, líder social impulsor de la jornada laboral de las ocho horas con el gremio de panaderos.</p>		
Observaciones: Su estado de conservación es regular y el sistema estructural de construcción son muros portantes y tiene techo abovedado. Sus materiales constructivos son piedra, ladrillo, adobe y cal. Los arcos son de madera y el techo de quincha con cielo raso de yeso y cobertura de yeso.		
Actividades que se puede realizar dentro del recurso: <ul style="list-style-type: none">- Actividades Religiosas y/o Patronales- Realización de eventos- Toma de Fcografías y Filmaciones		
Recomendaciones: Horario de ingreso: 7 am y 7 pm. (Horario de misa).		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N° 2 Creación de servicios turísticos públicos en el Mirador Julio C. Tello

Nombre del Recurso Turístico: Mirador Turístico Julio C. Tello

Ubicación: Distrito de Lurín, Provincia de Lima, Región Lima Metropolitana.

Categoría: Manifestaciones Culturales

Tipo: Arquitectura y Espacios Urbanos

Subtipo: Miradores



Descripción:

El Mirador Turístico Julio C. Tello fue construido entre el año 2007 y 2010. Se encuentra ubicado en la parte alta del Centro Poblado que lleva el mismo nombre, siendo dicho centro poblado a su vez el más antiguo de Lima. El mirador está ubicado en la 1era cuadra de la calle los Cedros, a dos cuadras hacia arriba del Parque Central, cercano al paradero llamado la entrada del Puente Lurín.

La infraestructura está construida con material noble, el ambiente cuenta con servicios higiénicos, una oficina de información al visitante y con bancas en los alrededores para el descanso de los visitantes además de encontrarse muy cerca de un agradable parque que muestra iconografía Lurinense. El Mirador está distribuido en 3 plantas o niveles, en forma de plazuelas, las cuales poseen como eje central a la escultura de Santa Rosa de Lima considerada Patrona del poblado Julio C. Tello. También podemos encontrar las réplicas de 2 monumentos importantes como son: la réplica del Dios Pachacamac, divinidad pre inca dual, y la Cruz de la Evangelización que representa la llama de fe de los antiguos y actuales habitantes del Valle de Lurín.

Observaciones: Desde este mirador se tiene una vista panorámica del valle bajo de Lurín, donde se aprecian extensas zonas agrícolas, casas - haciendas, conventos, el río Lurín, hermosas lomas, la zona de Mamacona, las playas, la Isla Cavillaca y el Santuario Arqueológico del Dios Pachacamac considerado centro de peregrinación más importante del antiguo Perú.

Actividades que se puede realizar dentro del recurso:

- Observación de paisaje
- Compra de artesanías
- Toma de fotografías y filmaciones

Recomendaciones: Terminado el recorrido por el mirador Julio C. Tello, se puede degustar de los ricos chicharrones y otros derivados de chancho que son ofrecidos en la avenida principal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N°3 Creación de servicios turísticos públicos en la Zona Mamacona

Nombre del Recurso Turístico: Fundo Mamacona

Ubicación: Distrito de Lurin, Provincia de Lima, Región Lima Metropolitana.

Categoría: Manifestaciones Culturales

Tipo: Arquitectura y Espacios Urbanos

Subtipo: Casa-Hacienda



Descripción:

El Fundo Mamacona se ubica en la parcela 3 sin Mamacona, a la altura del km. 28 de la Autopista de la Panamericana Sur. Mamacona Es la denominación del Fundo del mismo nombre, constituido a fines del Siglo XVII, que formó parte de la Antigua Hacienda San Pedro, adjudicada a Don Vicente Silva por Real Cédula de España. El nombre fue tomado en esa época por la cercanía de estas tierras, del templo de Las Mamaconas, importante centro religioso de formación de doncellas al servicio de la familia del Inca. 200 años después, la sexta generación de la familia ha desarrollado en parte de la propiedad con gran visión de futuro, un proyecto integral de recreación y turismo de incalculable valor cultural.

La "Casa Hacienda de Mamacona", Se levanta sobre un promontorio inca, de arquitectura clásica colonial, data originalmente de 1785, habiendo sido reconstruida en 1897, después de su parcial destrucción por acción de sucesivos sismos del siglo XIX; Se encuentra actualmente en restauración para una próxima puesta en valor, y apertura de un "Restaurant – Museo", la cual también fue escenario de muchos acontecimientos históricos, dada la hospitalidad de la familia Silva Elguera, quienes albergaron al célebre Arqueólogo Alemán Max Uhle, quien agradece muy cariñosamente a la familia Silva, en el prólogo de su importante obra: "Peruvian Expedition Of 1896", documento científico, editado por la Universidad de Pennsylvania en 1903.

Observaciones:

El Fundo tiene diversas instalaciones, en las que destacan La Casa Hacienda, El Coliseo de Gallos, El Patio Mayor, Restaurante & Bar Ingles, La Antigua Plaza de Toros, La Laguna, entre otros.

Actividades que se puede realizar dentro del recurso:

- Paseos a Caballo
- Actividades Sociales
- Estudios e Investigación
- Realización de Eventos
- Toma de Fotografías y Filmaciones

Recomendaciones: Por Sus Instalaciones Y Las Grandes Áreas Verdes Es Un Buen Lugar Para Realizar Eventos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N°4 Mejoramiento y Ampliación de servicios turísticos públicos en el Centro Histórico de Lurin Plaza de Armas		
Nombre del recurso turístico: Plaza de Armas		
Ubicación: Distrito de Lurin, Provincia De Lima, Región Lima Metropolitana.		
Categoría: Manifestaciones Culturales	Tipo: Arquitectura y Espacios Urbanos	Subtipo: Plaza
		
Descripción: El origen de la Plaza de Armas de Lurin se remonta al siglo XVII con el desplazamiento de los pobladores del pueblo de pescadores de Qulcay, que, en 1746, año en que un terremoto seguido de un maremoto devastó la región. En dibujos antiguos hechos a tinta con fecha 05 de junio de 1838 por el cónsul francés Leonce Angrand, se aprecia a la Plaza de Armas, y es este medio un testimonio gráfico más importante de la época. La Plaza de Armas de Lurin, ha sido a través de la historia el núcleo principal de la ciudad. Cuando se formó la ciudad se comenzaron a trazar las calles en forma perpendicular y se dejó un espacio de una cuadra por lado para la plaza principal siguiendo la costumbre española. Hacia un lado de la plaza se construyó la iglesia y la parte de atrás de la ciudad el camposanto. Durante su existencia la Plaza de Armas, ha sido escenario de grandes acontecimientos para reuniones, procesiones, celebraciones de festividades costumbristas, peleas de gallos, corridas de toros y venta de forrajes de alimentos para el ganado. En la actualidad la Plaza de Armas de Lurin forma parte del principal escenario de acontecimientos culturales, turísticos, religiosos y sociales. Cuenta con faroles de hierro fundido negro con luminarias redondas, bancos de hierro fundido negro con listones de madera maciza, además de ello se encuentra la escultórica figura de Don José Faustino Sánchez Carrión considerado prócer de la independencia y uno de los redactores de la primera Constitución Política del Perú. Cabe resaltar que también aparece en el libro del cónsul francés.		
Observaciones: Cuenta con un tiempo de creación de más de 300 años, donde se muestra los dibujos del Cónsul Francés Leonce Angrand del 05 de junio 1823, al igual que la Tricentenario Catedral San Pedro de Lurin (Patrimonio Cultural) que enmarca unos de sus lados, además de ello cuenta con la escultura del Prócer de la Independencia José Faustino Sánchez Carrión, elaborada por el reconocido escultor ancashino Artemio Ocaña Bejarano.		
Actividades que se puede realizar dentro del recurso: <ul style="list-style-type: none">- Observación del paisaje- Actividades Culturales- Degustación de Platos Típicos- Compra de artesanías- Toma de Fotografías y Filmaciones		
Recomendaciones: Visitar la Plaza de Armas los fines de semana, fechas en que se encuentra la feria gastronómica y artesanal.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N°5 Creación de servicios turísticos públicos en la Playa Los Pulpos

Nombre del Recurso Turístico: Playa Los Pulpos

Ubicación: Distrito de Lurin, Provincia de Lima, Región Lima Metropolitana.

Categoría: Sitios Naturales

Tipo: Costa

Subtipo: Playa



Descripción:

La playa Los Pulpos se ubica a la altura del kilómetro 41 de la Panamericana Sur. Se destaca por tener arena fina, y a pesar de que el mar es un poco bravo, su paisaje aledaño está muy bien cuidado. Presenta varios condominios de playa. Su clasificación sanitaria es muy buena. Los Pulpos es una de las playas favoritas de los veraneantes, sobre todo de los que gustan practicar el bodyboard.

Observaciones:

Playa los Pulpos también es un lugar recomendado para la práctica de otros deportes como el Paddle, un deporte que recientemente viene adquiriendo más adeptos en el país. El surf también es una actividad que se practica en el mar de los Pulpos, aunque en menor medida que los anteriores, no obstante, los Pulpos también ha sido sede de competencias de este deporte, como el lejano Bilabong Latin Pro de 2004. Es uno de los pocos balnearios que cuenta con una cantidad considerable, de casas amplias de verano.

Actividades que se puede realizar dentro del recurso:

- Natación
- Pesca deportiva
- Tabla hawaiana (Surfing)
- Caminata o Trekking
- Observación de paisaje
- Toma de fotografías
- Filmaciones

Recomendaciones:

Degustación de comida marina, llevar bloqueador y gorro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N°6 Creación de servicios turísticos públicos en la Playa San Pedro

Nombre del recurso turístico: Playa San Pedro

Ubicación: Distrito de Lurín, Provincia de Lima, Región Lima Metropolitana.

Categoría: Sitios Naturales

Tipo: Costa

Subtipo: Playa



Descripción:

La playa San Pedro se encuentra ubicada a la altura del km. 29 de la Carretera Panamericana Sur, a unos 500 metros de la carretera, el acceso a esta playa es a través de una vía asfaltada. Playa San Pedro toma este nombre en honor al Santo Patrón de Lurín, San Pedro. Esta playa es una de las más populares de Lurín, frecuentada durante la temporada de verano no solo por los residentes de la zona, sino también por muchos turistas. Esta playa cuenta con arena fina, regular vegetación, aguas limpias y es propicio para correr tabla. En uno de sus extremos se erige la sede veraniega del club deportivo Universitario de Deportes muy popular en el Perú, Campo Mar. Desde la playa San Pedro se tiene una vista frontal y panorámica de las Islas Cavillaca, islas relacionadas con la mitología y cosmovisión andina, hoy en día la isla es un importante refugio marino, que en la actualidad cuenta con aproximadamente 3000 pingüinos de Humboldt y una gran variedad de aves marinas. Esta isla también es parte de las actividades diarias de gremio de pescadores artesanales de San Pedro de Lurín. Asociación que fue fundada en el año 1898. En la playa se puede encontrar numerosos módulos de venta de comida y bebidas.

Observaciones:

Cada 29 de junio la playa San Pedro se convierte en escenario de la festividad en honor al Santo Patrón del mismo nombre, en ese día se realiza una misa en la playa, se realizan degustación de comidas típicas y una tradicional pesca en homenaje al Santo Patrón.

Actividades que se puede realizar dentro del recurso:

- Natación
- Tabla hawaiana (Surfing)
- Caminata o Trekking
- Observación de paisaje
- Toma de fotografías
- Filmaciones

Recomendaciones: Degustación de comida marina, llevar bloqueador y gorro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Idea de Proyecto N°7 Creación de servicios turísticos públicos en la Playa Arica

Nombre del recurso turístico: Playa Arica

Ubicación: Distrito De Lurín, Provincia De Lima, Región Lima Metropolitana.

Categoría: Sitios Naturales

Tipo: Costa

Subtipo: Playa



Descripción:

Arica es una de las playas que se encuentran en el distrito, ubicado a la altura del kilómetro 40 de la Panamericana Sur, esta playa es un balneario bastante popular, sobre todo durante el verano, cuando es común ver la fina arena de la playa plagada de veraneantes instalados bajo sus sombrillas protectoras. Playa Arica presenta un mar que por lo general tiene una corriente irregular lo que hace que el oleaje sea variable que puede resultar peligroso para simples veraneantes, por lo que no es de extrañar que en el sitio se presenten con frecuencia banderas amarillas o rojas para prevenir a los bañistas que quieran entrar a sus aguas. Sin embargo, aquello resulta un punto atractivo para surfistas puesto que lo sorpresivo de sus olas permite la existencia de distintos picos. Se sabe, que el mar de Playa Arica, en condiciones normales, presenta olas del tipo Beach-break, mientras que en marea alta se encuentran olas que revientan hacia el sur y que son del tipo arrecife de rocas, recomendadas solo para surfistas con experiencia.

Observaciones:

Playa Arica es además un interesante lugar para pescar, ya sea a través de embarcaciones que se adentran al mar o con cañas artesanales y redes que se instalan en la orilla de la playa. Por tanto, es común encontrar pescadores en la zona durante todas las épocas del año.

Actividades que se puede realizar dentro del recurso:

- Natación
- Pesca deportiva
- Tabla hawaiana (Surfing)
- Caminata o Trekking
- Observación de paisaje
- Toma de fotografías
- Filmaciones

Recomendaciones:

- Degustación de comida marina, llevar bloqueador y gorro.
- El visitante puede gozar de un hermoso recorrido por la orilla de la playa, permitiéndole ver hermosos amaneceres y ocasos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

ANEXO II

Miembros del Equipo Técnico de Turismo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

N.º	INSTITUCIÓN	MIEMBRO	CARGO	ROL
1	Municipalidad Distrital de Lurín	Juan Raúl Marticorena Pérez	Alcalde	Presidente
2	Municipalidad Distrital de Lurín	Álvaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura	Secretaría Técnica
3	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
4	Municipalidad Distrital de Lurín	Sandy Geraldine Camacho Pisconte	Jefe de Planeamiento y Modernización	Miembro
5	Municipalidad Distrital de Lurín	Julio César Carrascal Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
6	Municipalidad Distrital de Lurín	Jimmy Jesús Lezama Ilizarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	Miembro
7	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo (e)	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Miembro
8	Ministerio de Cultura	Rommel Ángeles Falcón	Arqueólogo Museo Pachacamac	Miembro
9	Universidad Privada San Juan Bautista	Jorge Torres Vásquez	Director	Miembro
10	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso	Armando Uriarte Reyes	Administrador	Miembro
11	Asociación Ichimay – Wari	Maurelio Huaraca Sánchez	Presidente	Miembro
12	Asociación Feria Gastronómica y Artisanal de Lurín	Felicitas Truyenque Molero	Presidente	Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

ANEXO III

**Proyectos a futuro
para facilitar el
Turismo en Lurín**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 1

AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA HASTA EL DISTRITO DE LURÍN

Introducción

La ampliación de la Línea 1 del Metro de Lima hacia Lurín impulsará el desarrollo turístico, mejorando conectividad, accesibilidad y competitividad. Este proyecto busca hacer de Lurín un destino atractivo con beneficios económicos, sociales y ambientales.

Objetivos

1. Mejorar la conectividad entre Lima y Lurín.
2. Incrementar el flujo turístico y fortalecer la economía local.
3. Potenciar el turismo cultural, natural y gastronómico.
4. Implementar estrategias de sostenibilidad para preservar el patrimonio.

Justificación

Lurín posee atractivos como el Santuario Pachacamac, playas y lomas, pero su acceso limitado dificulta el crecimiento turístico. La ampliación del metro permitirá mayor afluencia de visitantes, promoviendo el desarrollo sostenible y la generación de empleo.

Impactos

- **Económicos:** Crecimiento del turismo, generación de empleo y diversificación económica.
- **Sociales:** Mejora de la calidad de vida y fortalecimiento cultural.
- **Ambientales:** Promoción del ecoturismo y preservación de recursos naturales.

Beneficios

1. **Turismo cultural:** Posicionamiento del Santuario Pachacamac como atractivo nacional e internacional.
2. **Ecoturismo:** Desarrollo de senderismo y deportes acuáticos.
3. **Gastronomía:** Mayor afluencia a restaurantes locales, potenciando la economía y cultura de Lurín.

Desafíos y Estrategias

1. **Gestión sostenible:** Prevención de la masificación turística y capacitación de guías locales.
2. **Infraestructura:** Mejoras en alojamientos, servicios públicos e información turística.
3. **Conservación:** Protección de sitios arqueológicos y áreas naturales.

Conclusión

Este proyecto representa una gran oportunidad para consolidar a Lurín como destino turístico integral. Una planificación adecuada en sostenibilidad e infraestructura garantizará un desarrollo responsable, convirtiéndolo en un referente de turismo sostenible en Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 42

Ampliación de la Línea 1 del Metro de Lima hasta el distrito de Lurin



Referencia: <https://elpopular.pe>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 2

EL FERROCARRIL LIMA-ICA: UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TURÍSTICO DE LURÍN

Introducción

El Ferrocarril Lima-Ica mejorará la movilidad entre Lima e Ica, impulsando el desarrollo económico y turístico. Con 280 kilómetros de extensión y 15 estaciones, incluida Lurín, se espera que transforme el transporte en la región.

Objetivos

- Evaluar el impacto del proyecto en Lurín.
- Proponer estrategias para maximizar beneficios.
- Analizar desafíos y oportunidades de implementación.

Alcance

1. **Conectividad:** Reducción de tiempos de viaje y mejor acceso a servicios.
2. **Economía:** Generación de empleo e inversión en infraestructura turística.
3. **Turismo:** Creación de circuitos turísticos y fortalecimiento de atractivos locales.
4. **Sostenibilidad:** Disminución de emisiones mediante trenes eléctricos.

Descripción

- **Extensión:** 280 km.
- **Tiempo de recorrido:** 2 h 15 min.
- **Capacidad:** 45,000 pasajeros diarios.
- **Tecnología:** Trenes eléctricos sostenibles.

Justificación

El ferrocarril generará empleo, atraerá inversión y fortalecerá el comercio. También se espera que diversifique la economía y mejore la calidad de vida de los residentes.

Metodología

1. **Análisis de datos:** Estadísticas de movilidad y turismo en Lurín.
2. **Entrevistas:** Consultas con expertos en urbanismo y turismo.
3. **Casos de éxito:** Comparaciones con proyectos ferroviarios similares.

Resultados Esperados

- **Socioeconómico:** Crecimiento del empleo y nuevas inversiones.
- **Turismo:** Aumento de visitantes y fortalecimiento de atractivos locales.
- **Sostenibilidad:** Gestión turística responsable y conservación ambiental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Conclusión

El Ferrocarril Lima-Ica es una oportunidad clave para Lurín. Su éxito dependerá de estrategias sostenibles y de una planificación adecuada

Figura 43

Ferrocarril Lima-Ica



Referencia: <https://www.google.com/search?q=tren++Lima+Ica+unira+25+distribos+imagen&sca>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 3

MÓDULOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LURÍN

Introducción

Lurín, con su valioso patrimonio cultural e histórico, enfrenta desafíos para consolidarse como destino turístico. La creación de módulos de información proporcionará orientación personalizada, promoverá la sostenibilidad y reforzará la economía local con un enfoque inclusivo.

Objetivos

- Brindar información accesible y actualizada sobre atractivos turísticos, servicios y actividades.
- Mejorar la experiencia del visitante con asistencia personalizada y tecnología interactiva.
- Impulsar el turismo sostenible y la conservación del medio ambiente y la identidad cultural.

Alcance

Se instalarán módulos en puntos estratégicos como paraderos de transporte público, diseñados para:

1. Ofrecer atención personalizada.
2. Integrar tecnología con códigos QR.
3. Promover productos y servicios turísticos locales.
4. Brindar información en español, inglés y alemán.

Descripción

- **Ubicación:** Paraderos y zonas de alta afluencia.
- **Servicios:** Mapas, recomendaciones, códigos QR y venta de productos turísticos.
- **Idiomas:** español, inglés y alemán.

Justificación

Estos módulos optimizarán la experiencia del visitante, mejorando el acceso a información clave y fortaleciendo la economía local mediante el comercio justo y el turismo sostenible.

Metodología

1. Encuestas y entrevistas a turistas y residentes.
2. Desarrollo de prototipos con tecnología y accesibilidad.
3. Capacitación en atención al cliente y gestión turística.
4. Instalación piloto y ajustes según retroalimentación.

Resultados Esperados

- Mayor satisfacción y confianza de los turistas.
- Incremento en el flujo de visitantes.
- Diversificación económica con promoción de servicios y productos locales.
- Conciencia ambiental y cultural reforzada.

Conclusión

Los módulos de información turística transformarán a Lurín en un destino destacado, integrando tecnología, atención personalizada y sostenibilidad. Este proyecto impulsará el desarrollo económico y cultural del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 44
Módulo de Información Turística (Pan. Sur Km 24.5)



Figura 45
Módulo De Información Turística (Museo Muna y Pachacamac)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 46
Módulo de Información Turística (Mirador Turístico Julio C. Tello)



Figura 47: Módulo De Información Turística (Puente Lurin)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Figura 48

Módulo de Información Turística (Plazuela Castilla- Entrada de Lurin)



Figura 49

Módulo de Información Turística (Playa San Pedro)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Gráfica 50
Módulo de Información Turística (Barrio del Artesano)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 4

CIRCUITO TURÍSTICO INDUSTRIAL EN LURÍN

Introducción

Lurin, con una creciente actividad industrial, tiene un gran potencial para el turismo industrial, generando beneficios económicos y fortaleciendo la identidad cultural. Este proyecto busca consolidar al distrito como un destino turístico-industrial, integrando sostenibilidad, modernidad e identidad.

Objetivo del Proyecto

- **Principal:** Impulsar el turismo industrial como motor de desarrollo socioeconómico, generando empleo, mejorando infraestructura y reforzando la identidad de Lurin.
- **Específicos:**
 1. Diseñar rutas turísticas conectando industrias destacadas.
 2. Implementar visitas guiadas con itinerarios y seguridad.
 3. Fomentar inversión en infraestructura turística e industrial.
 4. Promover campañas de marketing y articulación público-privada.

Alcance del Proyecto

Se enfocará en la creación de rutas industriales, promoción cultural, mejoras en infraestructura y generación de empleos.

Descripción del Proyecto

El Circuito Turístico Industrial incluirá:

- **Rutas** organizadas por actividad: alimentos, textiles, metalurgia y química.
- **Visitas guiadas** con itinerarios establecidos y convenios empresariales.
- **Promoción** mediante marketing y tecnología.
- **Infraestructura** con señalización y espacios interactivos.

Justificación

El turismo industrial diversifica la economía y fortalece la identidad cultural. La participación empresarial es clave para su éxito.

Metodología

1. Identificación de industrias con potencial turístico.
2. Diseño de rutas atractivas y funcionales.
3. Convenios público-privados.
4. Capacitación de guías turísticos y personal especializado.
5. Campañas publicitarias.

Resultados Esperados

1. Mayor número de visitantes interesados en turismo industrial.
2. Posicionamiento de Lurin como destino turístico-industrial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

3. Crecimiento económico y generación de empleo.
4. Mejora en infraestructura y servicios.

Conclusiones

El turismo industrial permite a los visitantes explorar la producción industrial, conocer procesos de fabricación y avances tecnológicos. A través de visitas guiadas y demostraciones en vivo, los turistas interactúan con estos entornos, disfrutando una experiencia educativa y entretenida. Este enfoque ofrece una alternativa innovadora a los destinos tradicionales, combinando aprendizaje, curiosidad y diversión. Además, impulsa la economía local al atraer visitantes que generan ingresos para negocios cercanos como restaurantes, tiendas y hospedajes.

Un aspecto clave es la concienciación sobre sostenibilidad y responsabilidad industrial. Durante las visitas, las empresas pueden destacar sus iniciativas ecológicas y sociales, promoviendo prácticas de producción sostenibles.

Recomendaciones

1. Incentivar la participación empresarial en el desarrollo del proyecto.
2. Garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental del circuito.
3. Evaluar periódicamente el impacto turístico e industrial para optimizar estrategias.
4. Crear incentivos que faciliten la integración de empresas locales.

Figura 51

Circuito Turístico Industrial



Referencia: Google Maps



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 5

BOULEVARD PEATONAL VIAL ECOLÓGICO EN EL TRAMO RÍO LURÍN

Introducción

El río Lurín es un recurso natural clave cuyo deterioro afecta el ecosistema y la calidad de vida de los residentes. Este proyecto busca transformar la zona con la implementación del *Boulevard Peatonal Vial Ecológico*, promoviendo la restauración de la biodiversidad, la movilidad sostenible y la interacción social, mediante reforestación, mejoras en infraestructura ribereña y creación de áreas verdes y senderos.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Implementar un boulevard ecológico para recuperar las condiciones ambientales del río Lurín y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Objetivos específicos:

1. Reforestar las orillas con especies nativas.
2. Crear senderos peatonales y ciclovías para fomentar la movilidad sostenible.
3. Implementar sistemas de drenaje eficientes.
4. Instalar iluminación sostenible para mayor seguridad.
5. Atraer inversiones y fortalecer el turismo local.

Alcance del Proyecto

El boulevard se desarrollará entre Pachacamac y el Puente Lurín, abarcando sectores clave y sus márgenes ribereñas. Las acciones incluyen:

1. Recuperación ambiental del río.
2. Implementación de áreas verdes y recreativas.
3. Construcción de infraestructura peatonal y ciclista.
4. Promoción del turismo sostenible.

Justificación

Esta iniciativa busca mitigar la degradación ambiental, reducir riesgos de erosión e inundaciones y fortalecer el tejido social mediante espacios públicos mejorados. Además, impulsará la economía local con nuevas oportunidades turísticas y comerciales.

Metodología

1. Diagnóstico de zonas afectadas.
2. Diseño de acciones de forestación e infraestructura.
3. Implementación de reforestación, senderos y drenaje.
4. Fomento de la participación comunitaria.
5. Monitoreo del impacto ambiental y social.

Resultados Esperados

1. Restauración de la biodiversidad del río.
2. Reducción de contaminación y erosión.
3. Mejora de la calidad del aire y el agua.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

4. Mayor movilidad sostenible con ciclovías y senderos.
5. Fortalecimiento de la vida comunitaria y desarrollo económico.

Conclusión

El *Boulevard Peatonal Vial Ecológico* representa una solución sostenible para la recuperación ambiental y social del río Lurín. Contribuye al embellecimiento paisajístico, la interacción comunitaria y el desarrollo económico, consolidando un modelo de equilibrio entre naturaleza y urbanismo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 6 BOULEVARD TURISTICO BOLOGNESI

Introducción

La vía peatonal Bolognesi en Lurín tiene el potencial de convertirse en un *Boulevard Turístico*, pero requiere mejoras para optimizar su atractivo y funcionalidad. Este proyecto busca embellecer el entorno, fortalecer la interacción comunitaria, atraer turistas y generar oportunidades económicas.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Transformar la vía peatonal Bolognesi en un Boulevard Turístico que integre cultura, recreación y sostenibilidad para impulsar el desarrollo de Lurín.

Objetivos específicos:

1. Modernizar el mobiliario urbano con diseños ergonómicos y sostenibles.
2. Incorporar áreas verdes y jardines para mejorar la calidad ambiental.
3. Instalar baños públicos y puntos de información turística.
4. Mejorar seguridad y accesibilidad con vigilancia y señalización inclusiva.
5. Fomentar eventos culturales para enriquecer la experiencia turística.

Alcance del Proyecto

La transformación incluirá:

1. **Infraestructura y diseño:** Renovación de mobiliario urbano y áreas verdes.
2. **Servicios:** Instalación de baños y señalización turística.
3. **Seguridad:** Cámaras de vigilancia, personal de seguridad y accesibilidad mejorada.
4. **Eventos:** Organización de ferias y exposiciones para reforzar la identidad cultural.

Justificación

Revitalizar la vía peatonal Bolognesi contribuirá al turismo, la economía local y la calidad de vida. La mejora del espacio público garantizará sostenibilidad, inclusión y cohesión social.

Metodología

1. **Análisis preliminar:** Diagnóstico de las necesidades de mejora.
2. **Diseño:** Planificación de infraestructura y actividades culturales.
3. **Ejecución:** Obras de embellecimiento y mejoras en accesibilidad.
4. **Promoción:** Campañas publicitarias y eventos para atraer visitantes.
5. **Evaluación:** Monitoreo del impacto en turismo y economía.

Resultados Esperados

1. Mayor afluencia turística en Lurín.
2. Crecimiento económico y fortalecimiento de negocios locales.
3. Espacio público más seguro, accesible y atractivo.
4. Fortalecimiento de la identidad cultural del distrito.
5. Consolidación del boulevard como ícono de desarrollo sostenible.

Conclusión

El *Boulevard Turístico Bolognesi* representa una inversión clave para Lurín, fomentando el turismo, el desarrollo económico y la identidad cultural. Al integrar sostenibilidad y accesibilidad, se posicionará como un modelo de urbanismo inclusivo y responsable, beneficiando a generaciones actuales y futuras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 7 CORREDOR TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DE LA ZONA E

Introducción

La Zona E de Lurin posee un gran potencial turístico y ecológico aún por aprovechar. Este proyecto propone la creación de un *Corredor Turístico y Ecológico* que articule los recursos naturales, culturales e históricos, impulsando la economía local con una infraestructura sostenible que proteja el medio ambiente y fortalezca la identidad cultural.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Posicionar la Zona E como un destino turístico sostenible mediante la creación de un corredor que conecte sus principales atractivos.

Objetivos específicos:

1. Generar empleos e ingresos para la comunidad.
2. Mejorar infraestructura turística: caminos, señalización e iluminación.
3. Conservar el patrimonio natural, histórico y cultural.
4. Fomentar ecoturismo para minimizar el impacto ambiental.
5. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad.

Alcance del Proyecto

El corredor se extiende desde Villa María de Triunfo hasta el Complejo Arqueológico Pachacamac, incluyendo Upis San José de Lurin, Martha Milagros Alta y Las Palmas. Se implementarán:

1. Conexión entre atractivos turísticos como Pachacamac y el MUNA.
2. Infraestructura sostenible: senderos, miradores y centros de interpretación.
3. Actividades culturales y turísticas para fortalecer el corredor.
4. Colaboración con artesanos, agricultores y operadores turísticos locales.

Justificación

Este corredor busca dinamizar la economía local mediante turismo sostenible, protegiendo el patrimonio cultural y natural para futuras generaciones y generando beneficios sociales, ambientales y económicos para la comunidad.

Metodología

1. **Diagnóstico:** Evaluación de recursos turísticos y consulta comunitaria.
2. **Planificación:** Diseño de rutas, infraestructura y estrategias de promoción.
3. **Ejecución:** Implementación de mejoras y desarrollo de campañas de difusión.
4. **Colaboración comunitaria:** Capacitación y participación de actores locales.
5. **Monitoreo:** Evaluación del impacto turístico, económico y ambiental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Resultados Esperados

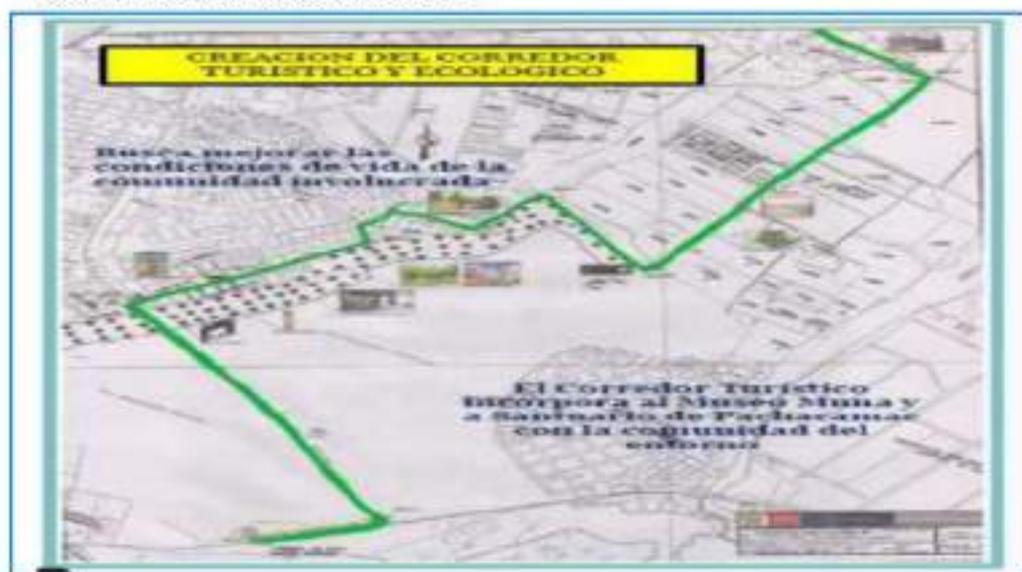
1. Mayor número de visitantes y mejora en la estancia promedio.
2. Nuevas oportunidades de empleo e ingresos.
3. Protección del patrimonio cultural y natural con turismo sostenible.
4. Reforzamiento de la identidad cultural de Lurin.
5. Posicionamiento de la Zona E como modelo turístico sostenible.

Conclusión

El *Corredor Turístico y Ecológico de la Zona E* es una iniciativa clave para Lurin, mejorando la calidad de vida de los residentes, impulsando la economía y promoviendo la conservación de recursos. Con un enfoque sostenible e inclusivo, se convertirá en un símbolo de orgullo local y atractivo turístico de relevancia nacional e internacional.

Figura 52

Ruta del Corredor Turístico de la Zona E



Referencia: Comité del Corredor Turístico y Ecológico de la Zona E



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 8 CREACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN TURÍSTICA EN LURÍN

Introducción

Lurín destaca por su riqueza histórica, cultural y natural, pero carece de un espacio que integre y comunique sus recursos turísticos. Este proyecto propone la creación de un *Centro de Interpretación Turística* para conectar a los visitantes con el patrimonio del distrito, promoviendo el desarrollo económico y la sostenibilidad.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Establecer un Centro de Interpretación Turística en Lurín para fortalecer el turismo sostenible y la valoración del patrimonio.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer información interactiva sobre los atractivos turísticos.
2. Sensibilizar sobre la conservación ambiental y la historia de Lurín.
3. Crear un espacio cultural accesible con exhibiciones innovadoras.
4. Impulsar la economía local mediante empleo y promoción artesanal.
5. Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas y turísticas.

Alcance del Proyecto

Ubicado en Lurín Cercado, el centro incluirá:

1. **Infraestructura sostenible:** Materiales ecológicos, energía renovable y accesibilidad universal.
2. **Exhibiciones interpretativas:** Historia preincaica, biodiversidad del río Lurín y cultura contemporánea.
3. **Servicios integrados:** Talleres educativos, eventos culturales y puntos de venta de productos artesanales.
4. **Promoción digital:** Publicidad en redes sociales, plataformas turísticas y aeropuertos.

Justificación

Este centro mejorará la oferta turística de Lurín, enriqueciendo la experiencia del visitante y reforzando la identidad cultural. Su enfoque sostenible favorecerá la conservación ambiental y el desarrollo económico local, ofreciendo beneficios duraderos.

Metodología

1. Diagnóstico del contexto turístico y consulta comunitaria.
2. Diseño arquitectónico sostenible y desarrollo de contenidos.
3. Construcción del centro e instalación de tecnologías interactivas.
4. Participación de actores locales en la gestión del espacio.
5. Evaluación del impacto económico, cultural y ambiental.

Resultados Esperados

1. Aumento de visitantes y su tiempo de estancia.
2. Generación de empleo en construcción y operación del centro.
3. Promoción de la identidad cultural a través de eventos educativos.
4. Protección del patrimonio natural y cultural mediante turismo sostenible.
5. Posicionamiento de Lurín como un destino turístico competitivo.

Conclusión

El *Centro de Interpretación Turística de Lurín* potenciará la oferta turística del distrito, beneficiando a visitantes y residentes. Su enfoque sostenible y cultural consolidará a Lurín como un referente en turismo responsable, asegurando su impacto positivo a largo plazo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 9 BUS TURÍSTICO MUNICIPAL PARA ESCOLARES Y ADULTOS MAYORES

Introducción

Lurín posee una riqueza histórica, cultural y natural, pero su potencial turístico se ve limitado por el acceso restringido y la falta de servicios organizados. Este proyecto propone la implementación de un *Bus Turístico Municipal* que conecte los principales atractivos del distrito, mejorando la experiencia de los visitantes y fortaleciendo la economía local.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Facilitar el acceso a los principales atractivos turísticos de Lurín y fomentar su desarrollo económico y cultural.

Objetivos específicos:

1. Diseñar rutas turísticas destacando la riqueza histórica, cultural y gastronómica.
2. Promover el turismo sostenible y la sensibilización cultural.
3. Generar empleo y fortalecer la economía comunitaria.
4. Garantizar la accesibilidad para todos los usuarios.
5. Posicionar a Lurín como un destino turístico destacado.

Alcance del Proyecto

El bus turístico tendrá capacidad para 30-40 pasajeros y contará con tecnología moderna (audio-guías, Wi-Fi, aire acondicionado y accesibilidad). Se proponen tres rutas:

1. **Ruta Cultural:** Vistas al Complejo Arqueológico Pachacamac y talleres artesanales.
2. **Ruta Natural:** Recorrido por playas y áreas verdes fomentando el ecoturismo.
3. **Ruta Gastronómica:** Mercado local, restaurantes tradicionales y talleres de cocina.

Justificación

El turismo en Lurín tiene gran potencial, pero la falta de transporte organizado limita su desarrollo. Este bus turístico facilitará el acceso, incrementará el flujo de visitantes y fortalecerá los negocios locales, mientras preserva la identidad cultural con actividades educativas y promoción del turismo responsable.

Metodología

1. **Diagnóstico:** Análisis de atractivos y necesidades de transporte.
2. **Diseño:** Planificación de rutas y equipamiento del bus.
3. **Ejecución:** Obtención del bus, implementación de rutas y promoción del servicio.
4. **Colaboración comunitaria:** Alianzas con empresas y ONGs para garantizar sostenibilidad.
5. **Monitoreo:** Evaluación del impacto turístico, económico y social.

Resultados Esperados

1. Incremento en el número de turistas y su permanencia en Lurín.
2. Generación de empleos en el sector turístico local.
3. Mayor conocimiento y valoración del patrimonio cultural.
4. Mejora en la accesibilidad e inclusión social.
5. Consolidación de Lurín como un destino turístico sostenible.

Conclusión

El *Bus Turístico Municipal* impulsará el turismo en Lurín, facilitando el acceso, mejorando la experiencia del visitante y fortaleciendo la economía local. Financiado con donaciones y alianzas estratégicas, será un modelo de transporte turístico responsable que posicionará a Lurín como un referente turístico en Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 10

TALLERES VIVENCIALES E INTERACTIVOS PARA ESCOLARES Y ADULTOS MAYORES EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES Y PROPIETARIOS DE CABALLOS PERUANOS DE PASO

Introducción

Lurín posee una rica tradición cultural, destacando el Caballo de Paso Peruano como símbolo nacional. Sin embargo, su conocimiento no está suficientemente promovido. Este proyecto propone talleres vivenciales para escolares y adultos mayores, fortaleciendo la identidad cultural y el turismo educativo y recreativo.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Fomentar el aprendizaje y valoración del Caballo de Paso Peruano mediante talleres vivenciales que refuercen la identidad cultural y el turismo en Lurín.

Objetivos específicos:

1. Talleres interactivos en la Asociación Nacional de Criadores.
2. Aprendizaje sobre historia, cuidado y características del caballo.
3. Terapias ecuestres y actividades para adultos mayores.
4. Material educativo y dinámicas interactivas.
5. Incrementar la visibilidad turística y cultural de Lurín.

Alcance del Proyecto

Incluye:

1. **Talleres para escolares:** Educación sobre historia y manejo del caballo.
2. **Talleres para adultos mayores:** Terapias ecuestres y paseos.
3. **Infraestructura:** Uso de instalaciones en Mamacona con senderos y áreas de descanso.
4. **Colaboración comunitaria:** Participación de criadores y expertos.

Justificación

El Caballo de Paso Peruano es un ícono cultural que debe ser valorado y preservado. Este proyecto permite el aprendizaje en un entorno real y fortalece el turismo y la economía local, posicionando a Lurín como referente cultural y educativo.

Metodología

1. **Coordinación:** Planificación con la Asociación Nacional de Criadores.
2. **Diseño:** Creación de contenidos educativos y recreativos.
3. **Ejecución:** Talleres prácticos y teóricos supervisados por expertos.
4. **Promoción:** Difusión en redes y eventos comunitarios.
5. **Evaluación:** Seguimiento del impacto cultural y turístico.

Resultados Esperados

1. Mayor conocimiento sobre el Caballo de Paso Peruano.
2. Fortalecimiento del turismo cultural y educativo en Lurín.
3. Beneficio físico y emocional para adultos mayores.
4. Integración comunitaria entre participantes y criadores.
5. Posicionamiento de Lurín como destino de turismo sostenible.

Conclusión

El proyecto de talleres vivenciales contribuirá a la preservación del Caballo de Paso Peruano, fortaleciendo la identidad cultural de Lurín y su turismo. Realizados en Mamacona con el respaldo de la Subgerencia de Turismo, estos talleres impulsarán la educación, el bienestar comunitario y el desarrollo turístico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 11 CREACIÓN DE UN MUELLE TURÍSTICO EN LA PLAYA SAN PEDRO

Introducción

La playa San Pedro, en Lurín, es un espacio recreativo de gran atractivo natural, cuyo potencial turístico no ha sido plenamente aprovechado debido a la falta de infraestructura adecuada. Este proyecto propone la construcción de un Muelle Turístico, impulsando el turismo, la economía local y las actividades acuáticas.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal:

Construir un Muelle Turístico en la playa San Pedro para promover el turismo sostenible, generar empleo y diversificar las experiencias recreativas.

Objetivos específicos:

1. Diseñar un muelle con materiales sostenibles y accesible para todos.
2. Fomentar paseos en bote, pesca artesanal y deportes acuáticos.
3. Generar empleo en construcción, operación y mantenimiento.
4. Incorporar zonas de descanso, restaurantes y tiendas locales.
5. Capacitar prestadores de servicios turísticos en gestión sostenible.

Alcance del Proyecto

El muelle tendrá 150 metros de longitud e incluirá:

1. Áreas de embarque y desembarque para embarcaciones.
2. Zonas recreativas con espacios de descanso.
3. Accesibilidad universal con rampas y señalización inclusiva.
4. Infraestructura complementaria: restaurantes y tiendas de recuerdos.

Se promoverán actividades como paseos en bote, pesca y excursiones a la Isla Cavilaca, además de la venta de productos artesanales y ecoturismo.

Justificación

El turismo en Lurín tiene un gran potencial, pero la falta de infraestructura limita su crecimiento. Este proyecto mejorará las actividades recreativas acuáticas y fortalecerá la economía local mediante empleo y desarrollo turístico. Su enfoque sostenible asegurará la conservación del entorno marino y su biodiversidad.

Metodología

1. **Estudios técnicos:** Evaluación ambiental y diseño estructural.
2. **Planificación:** Desarrollo de planos con materiales sostenibles.
3. **Construcción:** Ejecución del muelle y zonas recreativas.
4. **Capacitación:** Formación de prestadores de servicios turísticos.
5. **Promoción:** Campañas de difusión en redes y ferias de turismo.

Resultados Esperados

1. Incremento de turistas nacionales e internacionales.
2. Creación de empleo directo e indirecto.
3. Diversificación de la oferta turística con actividades acuáticas.
4. Conservación del entorno costero mediante medidas sostenibles.
5. Fortalecimiento de la identidad cultural y económica de Lurín.

Conclusión

El Muelle Turístico de la playa San Pedro impulsará el turismo, la economía y la conservación ambiental en Lurín. Su infraestructura moderna atraerá visitantes y generará oportunidades económicas, convirtiéndose en un símbolo de crecimiento sostenible para el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 12 CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE CINCO ESTRELLAS EN EL DISTRITO DE LURÍN

Introducción

Lurin, con su riqueza histórica y cultural, tiene un gran potencial turístico. Sin embargo, la falta de infraestructura hotelera de calidad limita la llegada de visitantes exigentes. La construcción de un hotel cinco estrellas buscan superar este desafío, alineándose con los objetivos del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2025-2030 para fomentar un turismo sostenible.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal: Construir un hotel de cinco estrellas que impulse el turismo, genere empleo y fortalezca la competitividad de Lurín.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer alojamiento de alta calidad para turistas nacionales e internacionales.
2. Integrar la cultura y gastronomía local en el diseño y actividades del hotel.
3. Generar empleo directo e indirecto en turismo, gastronomía y hotelería.
4. Fomentar la economía local mediante la colaboración con proveedores y artesanos.
5. Implementar prácticas sostenibles en construcción y operación del hotel.

Alcance del Proyecto

El hotel incluirá habitaciones de lujo, restaurantes, spa, gimnasio, piscina, salones de eventos y áreas recreativas. Además, promoverá eventos culturales y actividades turísticas en colaboración con operadores locales. Se emplearán materiales sostenibles y energías renovables, ubicándose estratégicamente cerca del Santuario Arqueológico Pachacamac.

Justificación

Este proyecto responde a la creciente demanda de turismo de alta calidad y busca fortalecer la identidad cultural y la conservación del patrimonio local. También impulsará el desarrollo económico de Lurín, diversificando su oferta turística y posicionándolo como un destino competitivo.

Metodología

1. **Estudio de viabilidad:** Análisis del mercado y demanda turística.
2. **Diseño y planificación:** Integración cultural y sostenibilidad en la arquitectura del hotel.
3. **Construcción:** Ejecución en etapas siguiendo estándares de calidad y sostenibilidad.
4. **Capacitación:** Formación del personal en atención y operación hotelera.
5. **Promoción y marketing:** Estrategias digitales y alianzas con operadores turísticos.

Resultados Esperados

1. Aumento en la llegada de turistas nacionales e internacionales.
2. Generación de empleo directo e indirecto en la comunidad.
3. Fortalecimiento de la infraestructura turística de Lurín.
4. Promoción de la cultura y el patrimonio local a través del hotel.
5. Implementación de prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental.

Conclusión

La construcción de un hotel de cinco estrellas en Lurín es una estrategia clave para fortalecer el turismo y la economía local. Con planificación adecuada y colaboración de actores locales, se convertirá en un modelo de turismo sostenible, impulsando el desarrollo del distrito y posicionándolo como un destino turístico destacado en Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 13 CREACIÓN DE LA MARCA LURÍN

Introducción

Lurín, cercano a la capital peruana, es un distrito con riqueza histórica, cultural y natural. Sin embargo, su potencial no ha sido plenamente aprovechado debido a la falta de una identidad clara. Este proyecto busca crear una marca que represente sus valores únicos, comunicando su riqueza cultural, histórica, natural y gastronómica, posicionándolo como un destino atractivo y auténtico.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal: Posicionar Lurín como destino turístico, cultural y económico competitivo mediante la creación de una marca sólida.

Objetivos específicos:

1. Destacar los atributos únicos del distrito, como su patrimonio arqueológico y gastronomía.
2. Fomentar el orgullo y la identidad cultural entre los habitantes.
3. Aumentar el turismo mediante estrategias de promoción efectivas.
4. Generar oportunidades económicas a través de productos y servicios locales.
5. Promover la sostenibilidad y preservación del patrimonio cultural y natural.

Alcance del Proyecto

El proyecto contempla el diseño y desarrollo de:

- **Identidad visual:** Logo y colores representativos.
- **Slogan:** Frase distintiva, como "Lurín: Donde la historia, la tierra y el futuro se encuentran".
- **Valores de marca:** Autenticidad, sostenibilidad, comunidad e innovación.
- **Estrategia de promoción:** Campañas en medios digitales y tradicionales.
- **Materiales de comunicación:** Publicidad, videos, mapas turísticos y plataformas digitales.

Justificación

Una marca sólida es clave para diferenciar Lurín y atraer visitantes. Destacará sus atributos únicos, como el Santuario Arqueológico Pachacámac y su gastronomía, fortaleciendo la identidad local y promoviendo prácticas responsables.

Metodología

1. **Análisis inicial:** Evaluación de recursos distintivos y percepción local.
2. **Diseño de marca:** Desarrollo de identidad visual y verbal basada en los atributos del distrito.
3. **Estrategia de comunicación:** Campañas y acciones promocionales.
4. **Implementación:** Lanzamiento con eventos culturales y promoción activa.
5. **Monitoreo y evaluación:** Seguimiento del impacto en turismo y economía local.

Resultados Esperados

1. Aumento en visitantes y mayor tiempo de estadía.
2. Mayor valoración de los recursos culturales y naturales.
3. Crecimiento económico mediante turismo y comercio local.
4. Reforzamiento de la identidad cultural y el orgullo local.
5. Promoción de prácticas responsables para la conservación del patrimonio.

Conclusión

La Marca Lurín será un motor clave para el desarrollo turístico y económico del distrito, fortaleciendo su identidad y sostenibilidad. Con una combinación de tradición e innovación, se posicionará como un destino auténtico y competitivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 14 LIBRO DE VISITAS DEL DISTRITO DE LURÍN PARA VISITANTES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Introducción

Lurín, un distrito con gran potencial turístico, destaca por su riqueza histórica, cultural y natural. Sin embargo, carece de herramientas efectivas para registrar e impulsar su imagen como destino. El libro de visitas, en formatos físico y digital, conectará a turistas con la esencia del distrito, fomentará la interacción comunitaria y aumentará su visibilidad nacional e internacional.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal: Crear un libro de visitas que promueva el turismo, la identidad cultural y la interacción entre visitantes y residentes.

Objetivos específicos:

1. Diseñar formatos físico y digital para compartir experiencias y recomendaciones.
2. Ubicar los libros en puntos turísticos estratégicos y desarrollar una plataforma digital.
3. Reforzar la identidad cultural mediante testimonios de los visitantes.
4. Implementar una campaña de difusión para atraer turistas nacionales e internacionales.
5. Recopilar información que permita mejorar los servicios turísticos del distrito.

Alcance del Proyecto

1. **Libro físico:** Ubicado en la Plaza de Armas, el Sitio Arqueológico Pachacámac, el MUNA y restaurantes recomendados.
2. **Plataforma digital:** Permite registrar visitas, subir fotografías y dejar comentarios, con moderación y análisis de datos.
3. **Promoción:** Redes sociales, medios locales, influencers y eventos de inauguración.
4. **Población objetivo:** Visitantes locales, nacionales e internacionales, y la comunidad local.

Justificación

El libro de visitas fomentará el turismo y fortalecerá la identidad cultural del distrito, ofreciendo un espacio para compartir experiencias. Además, aumentará la visibilidad de Lurín y contribuirá al desarrollo económico al incrementar la afluencia de turistas. La versión digital permitirá recopilar datos valiosos para mejorar la oferta turística.

Metodología

1. **Diseño:** Creación del libro físico y plataforma digital con apoyo de diseñadores y especialistas en turismo.
2. **Ubicación:** Selección de puntos estratégicos en coordinación con autoridades locales.
3. **Producción:** Impresión de libros y desarrollo de funcionalidades interactivas en la versión digital.
4. **Promoción:** Campañas en redes sociales y medios de comunicación para incentivar su uso.
5. **Evaluación:** Recopilación y análisis de datos de los libros físicos y digitales.

Resultados Esperados

1. Mayor número de visitantes que comparten sus experiencias sobre Lurín.
2. Más visibilidad turística nacional e internacional.
3. Reforzamiento de la identidad cultural mediante testimonios.
4. Mejor calidad de los servicios turísticos según las recomendaciones.
5. Mayor interacción entre turistas y residentes, fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Conclusión

El libro de visitas de Lurín será una herramienta estratégica para promover el turismo y fortalecer la identidad cultural. Al recopilar experiencias y recomendaciones, impulsará la visibilidad del distrito, contribuirá al desarrollo económico y mejorará la calidad de los servicios turísticos. Su combinación de formatos físico y digital consolidará a Lurín como un destino atractivo y auténtico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 15 FORTALECIMIENTO DE LOS RAYMIS EN LURÍN

Introducción

Los Raymis, festividades andinas ligadas a los ciclos agrícolas y ceremonias ancestrales, son fundamentales en el patrimonio cultural de Lurín. Celebraciones como el "Pachapucuy Killa Raymi," "Inti Raymi," "Koya Raymi Killa" y "Qhapac Inti Raymi" poseen un alto potencial turístico y económico. Este proyecto busca fortalecer estas festividades para posicionar a Lurín como un destino cultural destacado.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal: Fortalecer los Raymis para preservar las tradiciones, reforzar la identidad cultural y atraer turismo sostenible.

Objetivos específicos:

1. Organizar y promover las festividades según el Calendario Andino-Amazonico.
2. Diversificar la oferta turística con experiencias culturales auténticas.
3. Capacitar guías turísticos en la promoción de los Raymis.
4. Generar beneficios económicos mediante turismo cultural y comercio local.
5. Crear espacios educativos y culturales, como un museo interactivo.

Alcance del Proyecto

El proyecto comprende la planificación y ejecución de los Raymis como eventos culturales prioritarios en Lurín:

- **Promoción turística:** Uso de plataformas digitales, redes sociales y eventos.
- **Actividades culturales:** Ceremonias ancestrales, música y danzas tradicionales.
- **Feria de productos locales:** Venta de artesanías y gastronomía típica.
- **Talleres educativos:** Cosmovisión andina y historia cultural.
- **Infraestructura:** Creación de espacios culturales y educativos.

Justificación

Preservar los Raymis garantiza la transmisión de tradiciones, refuerza el tejido comunitario e impulsa la economía mediante el turismo. Este proyecto también promueve el respeto por la naturaleza y la sostenibilidad, alineándose con la cosmovisión andina.

Metodología

1. **Diagnóstico:** Identificación de festividades y su estado actual.
2. **Planificación:** Elaboración del calendario anual de celebraciones.
3. **Capacitación:** Formación de guías turísticos sobre los Raymis.
4. **Promoción:** Campañas en redes sociales y medios especializados.
5. **Infraestructura:** Creación de un espacio dedicado a la cultura andina.
6. **Evaluación:** Medición del impacto cultural y económico.

Resultados Esperados

1. Mayor preservación y valoración de las tradiciones andinas.
2. Aumento del flujo turístico en Lurín.
3. Crecimiento económico local mediante turismo y comercio.
4. Reforzamiento de la identidad cultural comunitaria.
5. Promoción de prácticas sostenibles y respeto ambiental.

Conclusión

El fortalecimiento de los Raymis consolidará a Lurín como un referente cultural y turístico, impulsando su desarrollo económico y social. Este proyecto garantiza la preservación de tradiciones ancestrales y su integración en una estrategia de turismo sostenible.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 16 PUESTA EN VALOR DE LOS CAÑONES DE HIERRO DE LA GUERRA PERÚ-CHILE EN EL DISTRITO DE LURÍN

Introducción

La Guerra del Perú-Chile de 1879 dejó un legado histórico representado en los cinco cañones de hierro ubicados en Lurín. A pesar de su importancia, estos cañones no han sido conservados ni promovidos adecuadamente. Este proyecto busca recuperar y exhibir estos elementos históricos, asegurando su preservación y contribuyendo al desarrollo cultural y económico del distrito.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal: Conservar y promover los cinco cañones de hierro como recurso turístico en el PDTL de Lurín 2025-2030.

Objetivos específicos:

1. Restaurar y preservar los cañones para garantizar su conservación.
2. Diseñar infraestructura adecuada para su exhibición pública.
3. Desarrollar actividades educativas y turísticas sobre su historia.
4. Integrar los cañones en los circuitos culturales del distrito.
5. Fomentar la participación de la comunidad en su conservación.

Alcance del Proyecto

El proyecto contempla:

- **Diagnóstico y conservación:** Restauración mediante técnicas de conservación patrimonial.
- **Infraestructura:** Instalación de espacios interpretativos y accesibles.
- **Actividades educativas:** Visitas guiadas, talleres y materiales históricos.
- **Promoción:** Difusión digital y participación en ferias turísticas.

Justificación

La puesta en valor de los cañones garantiza la conservación de este patrimonio y fortalece el turismo cultural. Además, impulsará la economía local generando empleo y atrayendo visitantes. La participación de la comunidad reforzará el sentido de pertenencia y el respeto por la historia del distrito.

Metodología

1. **Diagnóstico:** Evaluación del estado de los cañones.
2. **Restauración:** Trabajos especializados de conservación.
3. **Diseño de infraestructura:** Creación de espacios interpretativos.
4. **Actividades educativas:** Visitas guiadas y talleres históricos.
5. **Promoción:** Material publicitario y campañas digitales.
6. **Evaluación:** Seguimiento del impacto turístico y cultural.

Resultados Esperados

1. Conservación efectiva de los cañones históricos.
2. Aumento del turismo cultural en Lurín.
3. Mayor conciencia sobre la importancia de los cañones.
4. Crecimiento económico a través del turismo y la venta de productos locales.

Conclusión

Este proyecto fortalecerá la identidad histórica de Lurín y lo posicionará como un destino cultural clave, asegurando la preservación de su patrimonio y generando beneficios económicos y sociales para la comunidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 17

PUESTA EN VALOR DEL CERRO LA PAVONA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LURÍN

Introducción

El Cerro La Pavona, con gran valor cultural e histórico, ofrece una oportunidad única para diversificar el turismo en Lurín. Este proyecto busca potenciarlo como atractivo turístico mediante un enfoque sostenible que involucre a la comunidad y garantice su preservación, impulsando el desarrollo económico del distrito.

Objetivos del Proyecto

Objetivo principal: Conservar y poner en valor el Cerro La Pavona, integrándolo a la oferta turística de Lurín.

Objetivos específicos:

1. Implementar infraestructura turística sostenible como senderos y miradores.
2. Crear un centro de interpretación sobre la historia del cerro.
3. Capacitar guías turísticos y operadores locales.
4. Desarrollar estrategias de promoción del Cerro La Pavona.
5. Involucrar a la comunidad en la gestión y operación del proyecto.

Alcance del Proyecto

El proyecto contempla:

- **Infraestructura:** Construcción de senderos, miradores y áreas de descanso.
- **Centro de interpretación:** Espacio educativo interactivo sobre el patrimonio del cerro.
- **Actividades educativas:** Visitas guiadas, talleres y eventos comunitarios.
- **Promoción turística:** Marketing digital y tradicional para posicionar el atractivo.
- **Manejo sostenible:** Gestión de residuos y conservación ambiental.

Justificación

Este proyecto diversificará la oferta turística de Lurín y fortalecerá su patrimonio cultural. Además de atraer turistas, impulsará la economía local mediante la generación de empleo y el desarrollo de emprendimientos turísticos, garantizando la conservación del cerro a través de un enfoque sostenible.

Metodología

1. **Diagnóstico:** Evaluación técnica y ambiental del cerro.
2. **Diseño:** Planificación de infraestructura y estrategias de promoción.
3. **Ejecución:** Construcción y desarrollo de actividades educativas.
4. **Promoción:** Campañas digitales y difusión en ferias turísticas.
5. **Evaluación:** Seguimiento del impacto turístico y ambiental.

Resultados Esperados

1. Mayor número de turistas nacionales e internacionales.
2. Creación de empleo en turismo y mantenimiento.
3. Valoración del patrimonio natural y cultural por visitantes y comunidad.
4. Posicionamiento del Cerro La Pavona como destino sostenible.
5. Conservación mediante medidas ambientales responsables.

Conclusión

La puesta en valor del Cerro La Pavona fortalecerá la identidad cultural de Lurín y su desarrollo económico, asegurando su conservación para futuras generaciones. Alineado con el PDTL 2025-2030, este proyecto consolidará a Lurín como un destino turístico competitivo y sostenible.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 18 ELEVACIÓN DEL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO PACHACAMAC A CATEGORÍA 4 MEDIANTE ASOCIATIVIDAD ESTRATÉGICA CON EL MUNA Y EL QHAPAQ ÑAN

1. Introducción

El Santuario Arqueológico Pachacamac, actualmente Categoría 3, posee el potencial de ascender a Categoría 4 y consolidarse como un destino cultural clave en Perú. Con más de 1,500 años de historia, ha sido un centro ceremonial fundamental para las culturas Lima, Ychma e Inca.

Este proyecto propone una **estrategia de asociatividad patrimonial** que integra:

- **MUNA:** Enfoque museográfico y tecnológico.
- **Qhapaq Ñan:** Nodo estratégico del sistema vial incaico.
- **Paisaje cultural vivo:** Patrimonio arqueológico, tradiciones y desarrollo comunitario.

Este enfoque fortalecerá la infraestructura, ampliará la oferta turística y garantizará la conservación y gestión colaborativa del sitio.

2. Justificación Técnica: La Asociatividad como Eje Estratégico

2.1 Integración Patrimonial

El modelo de gestión asociativa vincula Pachacamac, el MUNA y el Qhapaq Ñan, fomentando circuitos turísticos unificados con mayor afluencia de visitantes. Se fundamenta en:

- Importancia histórica como oráculo inca.
- Contextualización museográfica en el MUNA.
- Vinculación geográfica con el Qhapaq Ñan.
- Sinergias clave con tecnología del MUNA y reconocimiento UNESCO.

2.2 Complementariedad Operativa

Se plantea el circuito "**Trilogía Patrimonial**", con un recorrido integrado entre los tres espacios patrimoniales, optimizado con guías certificados y señalización interactiva.

2.3 Impacto del Ascenso a Categoría 4

El ascenso posicionará el Santuario como un referente global, aumentando el turismo, inversión y empleo local, gracias a su articulación única.

3. Objetivos Estratégicos

Objetivo General:

Elevar Pachacamac a Categoría 4 mediante una gestión asociativa con el MUNA y el Qhapaq Ñan, garantizando su conservación y valorización turística.

Objetivos Específicos:

- Consolidar identidad mediante una marca integrada.
- Promover la conexión histórica entre los tres componentes.
- Desarrollar circuitos turísticos interconectados.
- Mejorar infraestructura con señalización inteligente.
- Posicionamiento digital con campañas y alianzas estratégicas.

4. Diagnóstico Situacional

Se identifican brechas en infraestructura, conectividad, experiencia del visitante y gestión operativa. Para abordar esto, cada componente aporta:

- **Pachacamac:** Espacio sagrado con arquitectura monumental.
- **MUNA:** Tecnología avanzada y conservación científica.
- **Qhapaq Ñan:** Red vial inca y reconocimiento UNESCO.

5. Propuesta de Valor Integrado

Modelo "Triada Patrimonial"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Circuito temático: "De los Dioses a los Incas"

1. **Fase Sagrada:** Recorrido ritual en Pachacamac.
2. **Fase Imperial:** Conexión con el Qhapaq Ñan.
3. **Fase Contemporánea:** Interpretación museográfica en el MUNA.

Plataforma Interpretativa Digital

- Aplicación "Pachacamac 4D" con reconstrucción en 3D y geolocalización.
- Señalización interactiva con pantallas bilingües.

Programa de Investigación Asociada

- Análisis de materiales en laboratorios del MUNA.

6. Estrategia de Colaboración

6.1 Preservación de Identidades Institucionales

- Autonomía operativa de cada institución.
- Material promocional integrado y señalización armonizada.

6.2 Circuitos Turísticos Temáticos

Ruta "Del Santuario al Museo", combinando recorrido arqueológico con exhibiciones en el MUNA.

7. Marco Legal e Institucional

- Convenio de cooperación con el Ministerio de Cultura.
- Comité de supervisión y evaluación de impacto.

8. Plan de Implementación

Fase 1: Institucionalización

- Firma de convenio y diagnóstico técnico.

Fase 2: Adecuación

- Diseño de circuitos y capacitación de guías.
- Implementación de plataforma digital.

Fase 3: Lanzamiento

- Campaña "Pachacamac 4D", monitoreo y retroalimentación.

9. Indicadores de Categorización 4

- **Accesibilidad Universal:** Señalización trilingüe, audíoguías y rutas inclusivas.
- **Servicios Calificados:** Guías certificados y recorridos con proyecciones 3D.
- **Sostenibilidad:** Energías renovables y turismo comunitario.

10. Impacto Esperado

- Mayor afluencia turística y reconocimiento internacional.
- Desarrollo sostenible de Lurin como corredor patrimonial.
- Infraestructura avanzada y experiencia inmersiva para los visitantes.

11. Conclusión: Modelo Innovador de Gestión Patrimonial

Este proyecto potencia la gestión cultural de Perú, garantizando:

1. Ascenso a Categoría 4.
2. Creación de un ecosistema patrimonial único.
3. Fortalecimiento turístico sostenible de Lurin.
4. Un modelo replicable a otros sitios arqueológicos.

Con esta estrategia, el Santuario Pachacamac se posicionará como referente en gestión patrimonial inteligente, integrando cultura, tecnología y desarrollo sostenible.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 19 LURÍN DESDE EL CIELO: PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA MEDIANTE EL USO DE DRONES

Introducción

Lurín posee una riqueza histórica, cultural y natural destacada, como el Santuario Arqueológico Pachacamac y sus playas. Para potenciar su atractivo turístico, se propone el uso de tecnología avanzada que lo posicione a nivel nacional e internacional.

Objetivo General

Capturar imágenes y videos aéreos de los principales atractivos turísticos de Lurín con drones, ofreciendo una experiencia innovadora a los visitantes.

Objetivos Específicos

- Destacar los recursos turísticos del distrito.
- Incorporar interacción innovadora para los visitantes.
- Impulsar un turismo sostenible y responsable.
- Crear contenido audiovisual para promoción turística.

Justificación

El proyecto permitirá incrementar la visibilidad de Lurín como destino turístico y fomentar el desarrollo local mediante empleo en operación de drones, guías turísticos y producción audiovisual.

Metodología

- **Planificación:** Identificación de lugares turísticos y diseño de rutas de vuelo bajo normativas locales.
- **Ejecución:** Vuelos programados con especialistas que proporcionen información cultural e histórica.
- **Promoción:** Difusión del contenido en redes sociales, sitios web y agencias de viaje.
- **Monitoreo:** Supervisión constante para garantizar seguridad y normativas.

Impacto Esperado

- Mayor visibilidad turística de Lurín.
- Creación de empleo en tecnología y turismo.
- Promoción de turismo sostenible.

Consideraciones Éticas y Legales

- Capacitación de operadores locales de drones.
- Diseño de rutas que respeten normativas y áreas protegidas.
- Instalación de zonas específicas para despegue y aterrizaje.

Presupuesto

- Adquisición y mantenimiento de drones.
- Formación de operadores y guías.
- Promoción y difusión de contenido.

Conclusión

"Descubre Lurín desde el Cielo" es una iniciativa innovadora para fortalecer el turismo en Lurín, respetando su riqueza cultural y ambiental. La colaboración de la Municipalidad será clave para el éxito del proyecto, impulsando el desarrollo económico y social del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 20

FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DANZANTES TRADICIONALES EN LURÍN

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 Localización: Distrito de Lurin, Lima, Perú

1.2 Actores Estratégicos:

- Ministerio de Cultura (MINCUL) y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Organizaciones de la Sociedad Civil (ej.: Asociación Nacional de Danzantes del Perú).
- Sector privado (agencias de turismo, hoteles, restaurantes).

II. DIAGNÓSTICO

2.1 Contexto Cultural y Tradicional

- En América Latina, los danzantes informales mantienen vivas las tradiciones folclóricas y rituales.
- La falta de reconocimiento institucional puede dificultar la preservación cultural.

2.2 Condiciones Económicas

- Muchos no reciben remuneración fija, dependen de donaciones o realizan trabajos informales.
- La precariedad económica limita su desarrollo profesional.

2.3 Falta de Reconocimiento y Formalización

- No cuentan con respaldo legal, acceso a capacitación ni financiamiento.
- Su actividad no es reconocida como trabajo formal, lo que impide beneficios sociales.

2.4 Exposición a Riesgos

- Espacios inadecuados para presentaciones y falta de equipos de protección.
- Posible discriminación o rechazo social.

2.5 Impacto de la Globalización y Cambios Culturales

- Riesgo de desaparición de tradiciones debido a la influencia cultural global.
- Algunos danzantes han logrado fusionar estilos tradicionales con modernos.

2.6 Organización y Resistencia

- Colectivos buscan respaldo gubernamental y mejores condiciones.

2.7 Impacto de la Pandemia

- La COVID-19 afectó gravemente su fuente de ingresos.
- Uso de plataformas digitales como alternativa, aunque con limitaciones económicas.

III. JUSTIFICACIÓN

El proyecto busca formalizar y valorar la labor de los danzantes, promoviendo su integración en el desarrollo local con apoyo tecnológico y comunitario.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS DANZANTES INFORMALES

- **Motivación Cultural y Económica:** Preservación de tradiciones y sustento económico.
- **Espacios de Actuación:** Calles del Centro Histórico de Lima, festividades importantes como el Señor de los Milagros.
- **Danzas Representativas:** Marinera limeña, zamacueca, son de los diablos, huayro y chicha.
- **Desafíos:** Falta de reconocimiento, exclusión de eventos oficiales y conflictos con autoridades por su actividad en espacios públicos.

V. PROBLEMA CENTRAL

La informalidad de los danzantes limita su acceso a oportunidades económicas, protección cultural y su contribución al desarrollo turístico de Lurin.

VI. OBJETIVOS

Objetivo General:

Formalizar y fortalecer el rol de los danzantes tradicionales en el turismo cultural de Lurin, mejorando su calidad de vida y preservando el patrimonio local.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Objetivos Específicos:

- Legalizar a los danzantes como prestadores turísticos.
- Capacitar en gestión cultural, marketing y sostenibilidad.
- Crear espacios culturales designados para sus presentaciones.
- Incrementar el turismo con circuitos integrados.

VII. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Componentes	Actividades Principales
Formalización y registro	Diagnóstico socioeconómico, asesoría legal con SUNAT y MINCUL, subsidios municipales.
Capacitación integral	Talleres en gestión cultural y marketing digital, certificación en turismo cultural.
Espacios culturales	Adecuación de plazas como zonas oficiales, señalización turística.
Promoción estratégica	Festival anual "Lurin, Capital de la Danza Tradicional", plataforma digital con rutas turísticas.
Articulación multisectorial	Alianzas con agencias de turismo, mesas de diálogo con comerciantes y vecinos.

VIII. BENEFICIARIOS

- **Directos:** Danzantes tradicionales.
- **Indirectos:** Habitantes de Lurin, negocios locales, turistas.

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

9.1 Presupuesto Estimado

- Formalización y registro.
- Capacitación integral.
- Espacios culturales.
- Promoción estratégica.
- Articulación multisectorial.

9.2 Fuentes de Financiamiento

- Municipalidad de Lurin.
- Ministerio de Cultura.
- Cooperación internacional.
- Sector privado.

X. INDICADORES DE IMPACTO

Dimensión	Indicador	Meta
Legal	% de danzantes formalizados	%
Económico	Incremento de ingresos turísticos	% anual
Cultural	Espacios culturales habilitados	N° zonas oficiales
Social	Reducción de conflictos urbanos	% menos quejas

XI. CONCLUSIONES

1. **Formalización y Reconocimiento:** Integrar a los danzantes al turismo cultural permitirá acceso a derechos laborales y oportunidades económicas.
2. **Impacto Cultural y Social:** La preservación de danzas fortalece la identidad cultural y el desarrollo comunitario.
3. **Turismo Sostenible:** Los circuitos turísticos y festivales potenciarán la economía local.
4. **Colaboración Multisectorial:** La alianza entre instituciones públicas y privadas asegurará promoción y financiamiento.
5. **Sostenibilidad a Largo Plazo:** La capacitación continua y el fondo público-privado garantizarán la permanencia del proyecto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 21 DIRECTORIO DE GUÍAS TURÍSTICAS DEL DISTRITO DE LURIN

1. Introducción

Lurin, al sur de Lima, posee una gran riqueza histórica, cultural y natural, con atractivos como el Santuario de Pachacámac, sus playas y su gastronomía. Para potenciar el turismo, es clave contar con guías capacitados y organizados. Este proyecto busca crear un **Directorio de Guías Turísticas** para mejorar la experiencia de los visitantes y generar oportunidades económicas.

2. Objetivos

Objetivo General:

Crear un directorio oficial de guías turísticas en Lurin para organizar, promover y profesionalizar los servicios de guiado.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y registrar a los guías turísticos.
2. Capacitar en historia local, atención al cliente y sostenibilidad.
3. Promocionar los servicios mediante un directorio digital y físico.
4. Fomentar el turismo sostenible y responsable.
5. Mejorar la calidad de vida de los guías locales.

3. Beneficiarios

- Guías turísticos formales e informales.
- Turistas nacionales e internacionales.
- Comunidad local (restaurantes, artesanos, agricultores).
- Autoridades municipales y entidades turísticas.

4. Metodología

Fase 1: Diagnóstico y Registro

- Censo de guías turísticos, identificando su experiencia y especialización.
- Alianzas con la Municipalidad de Lurin y el Ministerio de Turismo.

Fase 2: Capacitación y Certificación

- Talleres en historia, guiado turístico, atención al cliente y seguridad.
- Certificación oficial con carnet de identificación.

Fase 3: Creación del Directorio

- Desarrollo de plataforma digital con perfiles, atractivos turísticos y contacto directo.
- Versión impresa distribuida en hoteles y puntos turísticos.

Fase 4: Promoción y Difusión

- Campañas en redes sociales y colaboración con agencias de viaje.
- Eventos turísticos y festivales para dar visibilidad al directorio.

Fase 5: Monitoreo y Evaluación

- Seguimiento del impacto turístico y actualización del directorio.
- Recolección de feedback de turistas y guías.

5. Recursos Necesarios

Humanos:

- Equipo de coordinación y capacitadores.
- Diseñadores gráficos y desarrolladores web.

Materiales:

- Plataforma digital y manuales de capacitación.
- Carnets de identificación para guías.

Financieros:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

- Presupuesto para capacitaciones y promoción.
- Financiamiento de la Municipalidad de Lurín, Ministerio de Turismo y sector privado.

6. Cronograma

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Diagnóstico y registro	X	X				
Capacitación y certificación		X	X			
Creación del directorio			X	X		
Promoción y difusión				X	X	
Monitoreo y evaluación					X	X

7. Resultados Esperados

- Directorio actualizado y accesible de guías turísticos de Lurín.
- Guías certificados, mejorando la calidad del servicio turístico.
- Incremento en la afluencia de turistas.
- Mayor reconocimiento y formalización de guías turísticos.
- Desarrollo económico sostenible en la comunidad.

8. Conclusiones

El proyecto busca organizar y profesionalizar a los guías turísticos de Lurín, posicionando al distrito como un destino de calidad. La integración de guías informales, junto con la certificación y promoción, garantiza la preservación del patrimonio y el desarrollo económico local, fortaleciendo la identidad cultural de la región.

Este proyecto contribuirá significativamente al fortalecimiento del turismo cultural en Lurín, garantizando calidad y sostenibilidad en los servicios turísticos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 22

MALECÓN TURÍSTICO EN LAS PLAYAS ARICA Y SAN PEDRO DEL DISTRITO DE LURÍN

Introducción

Lurín tiene un gran potencial turístico con sus playas, clima y patrimonio cultural. Sin embargo, carece de un malecón que conecte sus principales playas (Arica y San Pedro) en un circuito atractivo. Este proyecto busca desarrollar un **malecón turístico** que impulse la economía local, mejore la conectividad y ofrezca espacios de recreación.

Objetivos

Objetivo General:

Crear un malecón costero que fortalezca el desarrollo económico, turístico y social de Lurín.

Objetivos Específicos:

1. Impulsar el turismo con infraestructura moderna.
2. Generar empleo y fomentar emprendimientos locales.
3. Proteger el entorno natural con prácticas sostenibles.
4. Fortalecer la identidad cultural y gastronómica de Lurín.

Ubicación y Alcance

- Zona de intervención: Playa Arica - Playa San Pedro.
- Extensión estimada: 4 km conectando ambas playas.

Componentes del Proyecto

1. **Infraestructura y Servicios:** Paseos peatonales, ciclovías, miradores, estaciones ecológicas, módulos turísticos, jardines y zonas de sombra.
2. **Protección Costera:** Barreras naturales y rompeolas para mitigar la erosión.
3. **Actividades Turísticas y Recreativas:** Deportes acuáticos, caminatas ecológicas, zonas de calistenia y yoga.
4. **Promoción Gastronómica y Cultural:** Módulos de comida local y anfiteatro para eventos.
5. **Sostenibilidad Ambiental:** Jardines con flora nativa y campañas de conservación.
6. **Seguridad y Accesibilidad:** Estaciones de bicisetas, cámaras de vigilancia, rampas y señalética inclusiva.
7. **Tecnología y Conectividad:** Wi-Fi gratuito y aplicación interactiva con información turística.
8. **Cultura y Patrimonio:** Murales artísticos y talleres culturales.
9. **Eventos Permanentes:** Fuentes danzantes, ferias costumbristas y festival anual.
10. **Participación Ciudadana:** Consultas públicas, talleres de capacitación y voluntariado.

Colaboración Público-Privada

Sector Público: Inversión inicial y promoción del malecón.

Sector Privado: Financiamiento adicional, gestión de servicios turísticos y campañas de marketing.

Sinergias: Mesa de trabajo conjunta y promoción digital coordinada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

Impacto Esperado:

- **Económico:** Generación de empleo y aumento de ingresos locales.
- **Turístico:** Posicionamiento de Lurin como destino internacional.
- **Ambiental:** Protección del ecosistema costero con tecnología sostenible.
- **Social y Cultural:** Enriquecimiento de la identidad cultural y mejora de calidad de vida.

Cronograma de implementación

Fase 1: Planificación: Estudios técnicos, diseño y licitación.

Fase 2: Construcción: Desarrollo de infraestructura y áreas verdes.

Fase 3: Promoción y Lanzamiento: Campañas de marketing y evento inaugural.

Conclusiones

1. El Malecón Turístico de Arica y San Pedro será un proyecto clave para el desarrollo de Lurin.
2. Mejorará la experiencia turística, impulsando la economía y protegiendo el litoral.
3. Su ejecución dependerá de la coordinación entre el sector público, privado y la comunidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 23 HABILITACIÓN DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA POTENCIAR EL TURISMO EN LA ZONA "B" DEL CERCADO DE LURÍN

1. Introducción

La Zona "B" del Cercado de Lurín tiene un gran potencial turístico debido a su cercanía a sitios históricos y su Plaza de Armas, punto central del distrito. Sin embargo, la infraestructura actual dificulta el flujo de visitantes y vehículos. Este proyecto busca modernizar la zona, mejorar la movilidad y potenciar la actividad turística mediante espacios adecuados para el tránsito peatonal y estacionamientos organizados.

2. Objetivos

Objetivo General:

Optimizar la infraestructura urbana, priorizando áreas de estacionamiento y accesibilidad turística en la Plaza de Armas y calles clave.

Objetivos Específicos:

- Ampliar las veredas para mejorar la accesibilidad peatonal.
- Reestructurar la Plaza de Armas con estacionamientos organizados.
- Ordenar el tránsito vehicular con espacios de estacionamiento adecuados.

3. Diagnóstico de la Situación Actual

Actualmente, la Plaza de Armas no cuenta con una infraestructura eficiente de estacionamiento. Calles principales como Jirón Grau, Castilla, San Pedro y Calle 1 presentan dificultades para la movilidad debido a su ancho limitado y falta de señalización.

4. Propuesta de Solución

a. Remodelación de la Plaza de Armas:

- Incorporación de zonas de estacionamiento organizadas con horarios diferenciados.

b. Mejoras en Calles Clave:

- Rediseño urbano con iluminación moderna y señalización turística.
- Implementación de estacionamiento ordenado con espacios en diagonal o paralelo según el ancho de cada calle.

c. Transporte Sostenible:

- Inclusión de ciclovías y estacionamientos para bicicletas y scooters eléctricos.

d. Integración de Turismo y Diseño Urbano:

- Instalación de mobiliario urbano, bancos y jardines en la Plaza de Armas.

5. Impacto Esperado

- Orden en la movilidad vehicular y peatonal.
- Optimización del flujo de turistas y visitantes.
- Mayor atractivo comercial y turístico para Lurín.

6. Cronograma

- Fase 1: Diagnóstico y planificación.
- Fase 2: Ensanchamiento de veredas y remodelación de la Plaza de Armas.
- Fase 3: Habilitación de estacionamiento y señalización turística.

7. Conclusión

Este proyecto busca transformar la Plaza de Armas y calles principales en un espacio más funcional y atractivo. Con infraestructura adecuada y organizada, la Zona B se consolidará como un destino moderno, accesible y turístico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 24

MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS Y SEÑALIZACIONES EL BARRIO DEL ARTESANO - ZONA "A"

1. Introducción

El Barrio del Artesano es un punto de gran valor cultural y turístico que atrae visitantes locales e internacionales. Sin embargo, la infraestructura deficiente limita su potencial. Este proyecto busca mejorar la infraestructura urbana, promoviendo un turismo sostenible y accesible.

2. Objetivos del Proyecto

- Modernizar las veredas para mejorar la seguridad peatonal.
- Implementar señalización turística clara y bilingüe.
- Posicionar el barrio como un destino cultural atractivo.

3. Alcances

- Renovación de veredas deterioradas e incorporación de rampas de accesibilidad.
- Instalación de señalización turística en español e inglés.
- Colocación de mapas turísticos en puntos estratégicos.

4. Justificación

El turismo es clave para la economía del Barrio del Artesano. Mejorar la infraestructura y señalización facilitará la experiencia del visitante, aumentando la competitividad del barrio como destino turístico.

5. Metodología

- **Etapa 1:** Diagnóstico técnico de áreas problemáticas.
- **Etapa 2:** Diseño de veredas y señalización bajo normas de accesibilidad.
- **Etapa 3:** Ejecución de obras de mejora.
- **Etapa 4:** Promoción digital del barrio tras las mejoras.

6. Presupuesto Estimado

Aspectos del Proyecto	Descripción	Consideraciones Especiales
Preparación del terreno	Nivelación y compactación	Uso de productos anticorrosivos
Materiales para veredas	Concreto tratado y adoquines antideslizantes	Resistencia a ambientes salinos
Mano de obra	Albañiles y técnicos	Capacitación en construcción costera
Rampas y accesibilidad	Bordillos reforzados	Protección contra humedad
Señalización turística	Carteles y mapas bilingües	Materiales anticorrosivos
Pintura de tráfico	Resistente a humedad y desgaste	Uso de pintura epóxica
Promoción del barrio	Publicidad digital y folletos	Inclusión de cercanía al mar como atractivo

7. Indicadores de Éxito

- Aumento en el número de turistas registrados.
- Encuestas de satisfacción post-visita.
- Crecimiento económico de comerciantes y artesanos.

8. Cronograma. El proyecto se desarrollará en fases, con un avance progresivo y supervisión constante.

9. Beneficiarios

- Artesanos y comerciantes locales.
- Turistas nacionales e internacionales.
- Comunidad beneficiada con un entorno urbano mejorado.

10. Conclusión

Este proyecto fortalecerá el turismo en el Barrio del Artesano, mejorando infraestructura y accesibilidad, impulsando la economía local y promoviendo su posicionamiento como destino cultural.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

PROYECTO 25

CREACIÓN DE LA GERENCIA DE TURISMO, ARTESANÍA Y CULTURA EN LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN

Descripción General

El proyecto busca establecer una **Gerencia de Turismo, Artesanía y Cultura** que impulse el desarrollo sostenible y la promoción del patrimonio en la Municipalidad de Lurín. Con un enfoque estratégico e inclusivo, esta Gerencia fortalecerá el turismo y la identidad cultural del distrito.

Objetivo General

Implementar la Gerencia para mejorar la gestión turística, artesanal y cultural, promoviendo el desarrollo sostenible y la valorización del patrimonio local.

Objetivos Específicos

1. Integrar la Gerencia en la Municipalidad de Lurín.
2. Modernizar la gestión cultural y turística con tecnología innovadora.
3. Impulsar el desarrollo económico a través del turismo sostenible.

Funciones de la Gerencia

- **Planificación Estratégica:** Diseñar y monitorear planes de desarrollo turístico y cultural.
- **Promoción Turística:** Campañas y rutas temáticas que integren experiencias culturales y gastronómicas.
- **Apoyo a la Artesanía:** Capacitación, ferias y certificación de productos sostenibles.
- **Preservación Cultural:** Eventos y actividades de difusión del patrimonio.
- **Gestión de Alianzas:** Convenios con instituciones nacionales e internacionales.
- **Tecnología y Digitalización:** Aplicaciones y recorridos virtuales de sitios turísticos.
- **Monitoreo y Evaluación:** Indicadores clave de desempeño y ajustes estratégicos.

Plan de Implementación

Fase 1: Diagnóstico y Planeamiento

- Identificación de áreas clave en turismo y cultura.
- Definición del marco normativo para la Gerencia.

Fase 2: Ejecución y Desarrollo

- Asignación de funciones y capacitación del equipo.
- Proyectos piloto en turismo sostenible y apoyo artesanal.

Fase 3: Consolidación y Promoción

- Establecimiento de alianzas estratégicas.
- Campañas de promoción a nivel nacional e internacional.

Beneficios Esperados

- Incremento del turismo y la economía local.
- Fortalecimiento de la identidad cultural y artesanal.
- Generación de empleo en el sector.
- Modernización administrativa de la Municipalidad.

Innovaciones

- Festival internacional de cultura y artesanía.
- Rutas turísticas especializadas.
- Programas educativos de patrimonio cultural.

Conclusiones

1. La Gerencia fortalecerá la gestión turística y cultural de Lurín.
2. Posicionará al distrito como un destino competitivo nacional e internacional.
3. Integrará tecnología y sostenibilidad para optimizar la promoción cultural.
4. Su implementación garantizará impacto económico, social y cultural.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 26 MUSEO YACHAQPA RUWASQAN: CENTRO DE PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTESANÍAS CON TÉCNICAS ANCESTRALES.

Introducción

El arte y las técnicas ancestrales representan una herencia cultural invaluable, pero enfrentan el riesgo de desaparecer con la modernidad. Lurin, con su riqueza histórica y cultural, es el lugar ideal para el **Museo YACHAQPA RUWASQAN**, que buscará preservar y promover la artesanía ancestral, además de impulsar el turismo y el desarrollo social.

Justificación

La creación del museo responde a la necesidad de proteger las técnicas artesanales ancestrales, fundamentales para la identidad cultural de las comunidades locales. Además, potenciará el turismo en Lurin, generando oportunidades económicas y fomentando la sostenibilidad ambiental.

Objetivo General

Fortalecer el turismo cultural y sostenible en Lurin mediante la preservación y promoción de las técnicas artesanales ancestrales.

Objetivos Específicos

1. Difundir las técnicas artesanales ancestrales.
2. Impulsar el turismo a través de experiencias culturales.
3. Generar oportunidades económicas para artesanos locales.
4. Promover prácticas sostenibles en el museo.

Características del Museo

1. **Arquitectura sostenible:** Edificación con materiales locales, respetando el entorno.
2. **Exhibiciones culturales:** Muestras interactivas de cerámicas y tejidos con enfoque histórico.
3. **Talleres y capacitaciones:** Espacios de aprendizaje para turistas y artesanos.
4. **Área de venta:** Comercialización de productos hechos en el museo.
5. **Eventos culturales:** Actividades que fomenten la participación comunitaria.
6. **Zona de investigación:** Espacio para documentar y estudiar técnicas artesanales.

Propuestas de Mejora

1. **Experiencias inmersivas:** Uso de realidad aumentada para recreaciones históricas.
2. **Integración comunitaria:** Participación activa de las comunidades en la gestión del museo.
3. **Turismo responsable:** Ingreso destinado a programas educativos y conservación del entorno.
4. **Conexión turística:** Integración con rutas hacia Pachacámac y las playas de Lurin.
5. **Marketing innovador:** Campañas digitales y colaboración con influencers de turismo cultural.
6. **Eventos de gran escala:** Festivales anuales de gastronomía, danza y música tradicional.

Conclusiones

El **Museo YACHAQPA RUWASQAN** será clave en la preservación cultural y el desarrollo turístico de Lurin. Con estrategias innovadoras, experiencias inmersivas y sostenibilidad, asegurará su impacto social y económico.

Recomendaciones

1. Diversificar fuentes de financiamiento con fondos culturales y patrocinadores.
2. Planificar futuras expansiones con nuevas tecnologías y exhibiciones itinerantes.
3. Monitorear el impacto del museo a través de indicadores de visitantes y beneficios comunitarios.

Este proyecto consolidará a Lurin como un destino cultural de relevancia, preservando su patrimonio y fortaleciendo la identidad local.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

PROYECTO 27

ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS DE ARTESANÍAS, EXPOSICIÓN DE FERIAS, TALLERES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

1. Introducción

Lurin destaca por su riqueza cultural y tradición artesanal. Este proyecto busca consolidarlo como un **destino turístico sostenible**, combinando concursos de artesanías, ferias culturales, talleres de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades. Estas iniciativas fortalecerán la identidad local, impulsarán la economía y promoverán la participación comunitaria en el turismo.

2. Justificación

La falta de plataformas que conecten actores locales con el mercado turístico dificulta la promoción de la riqueza cultural de Lurin. Este proyecto responde con estrategias que rescatan las tradiciones, desarrollan capacidades y fortalecen instituciones para la sostenibilidad del turismo.

3. Objetivo General

Promover el desarrollo turístico sostenible en Lurin mediante actividades culturales, formativas e institucionales.

4. Objetivos Específicos

1. Organizar concursos de artesanías destacando creatividad y tradición.
2. Realizar ferias culturales con artesanías, gastronomía y espectáculos.
3. Impartir talleres para fortalecer la gestión institucional.
4. Capacitar artesanos y emprendedores en diseño, marketing y atención al cliente.
5. Promocionar Lurin como destino turístico atractivo.

5. Componentes del Proyecto y Plan de Implementación

5.1 Concursos de Artesanías

- Exposición de piezas destacadas en eventos públicos.
- Premiación según creatividad, técnica y tradición.

5.2 Ferias Culturales y Gastronómicas

- Eventos interactivos con turismo, productos locales y espectáculos.
- Ferias trimestrales con promoción digital y física.

5.3 Talleres de Fortalecimiento Institucional

- Capacitación en planificación y gestión de proyectos turísticos.
- Diagnóstico de necesidades formativas.

5.4 Talleres de Desarrollo de Capacidades

- Formación en diseño, marketing y atención al cliente.
- Certificación para mejorar competitividad.

5.5 Monitoreo y Evaluación

- Análisis de indicadores clave como afluencia turística y satisfacción de participantes.
- Estrategias de mejora continua.

6. Conclusión

Este proyecto **fortalecerá la identidad cultural y economía de Lurin**, integrando actores locales al sector turístico. Su implementación posicionará a Lurin como un destino sostenible con beneficios económicos y sociales duraderos para la comunidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

ANEXO IV

**Actas de reuniones
del
Equipo Técnico de Turismo**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA N°001-2024-ETT-PDTL/MDL

REUNIÓN DE SENSIBILIZACIÓN, MOTIVACIÓN, CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DE TURISMO E INICIO DE LA I FASE DEL DISEÑO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL 2025 -2030) DEL DISTRITO DE LURÍN

FECHA: Lurín, 05 de julio de 2024

LUGAR: Auditorio Municipal Jr. 319

HORA: 15:30h.

AGENDA:

1. Marco legal del Plan de Desarrollo Turístico Local.
2. Finalidad del Plan de Desarrollo Turístico Local.
3. Beneficios de contar con un Plan de Desarrollo Turístico Local
4. Importancia de la participación de los actores involucrados

Siendo la hora establecida para el inicio de la reunión y el cumplimiento de la Agenda descrita, reunidos en el Auditorio Municipal (4 Pao) del Jr. Grau N°319 en la que el Subgerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurín, Sr. Álvaro José Hernández Gómez, señala que es importante la participación de los representantes de las instituciones públicas, sector privado y de la Sociedad Civil organizada presentes para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín para el periodo 2025-2030.

Durante el desarrollo de su exposición, señala que, de acuerdo al Primer Punto de la Agenda, el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) es un instrumento de planificación turística que determina la estrategia más viable y sostenible para el desarrollo de la actividad turística en el distrito de Lurín. Además, permite la orientación de las actividades en turismo para el distrito en un horizonte de 06 años articuladas con el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), aprobado mediante Resolución Ministerial N°231-2016-MINCETUR, y el Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR), aprobado mediante Resolución Ministerial N°107-2021-MINCETUR y, que para lograr esta articulación, se debe seguir las orientaciones y procedimientos contemplados en la "Guía Metodológica para la elaboración Plan de Desarrollo Turístico Local", facilitada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

En lo relacionado al Segundo Punto de la Agenda, señala que, la finalidad del Plan de Desarrollo Turístico del distrito de Lurín, es mejorar la competitividad turística a nivel local, incrementar las inversiones, fortalecer la seguridad turística, mejorar los ingresos producto de actividades vinculadas al turismo, ofrecer mejores condiciones y servicios que las actuales y, contribuir a lograr productos y servicios con identidad propia

Con respecto al Tercer Punto de la Agenda, expresa que los beneficios de contar con un Plan de Desarrollo Turístico Local generarán oportunidades de crecimiento y desarrollo de nuevos destinos o actividades turísticas, atrayendo, de esta manera, nuevas dinámicas al distrito, permitiendo una mayor diversificación de la economía local y mejor calidad de vida para la población residente.

Asimismo, respecto al Cuarto Punto de la Agenda, señala que una gestión eficiente requiere de la participación de todos los actores socio institucionales comprometidos con la actividad turística, constituyéndose en los principales actores capaces de intervenir en el gerenciamiento de los recursos turísticos en forma eficiente y con un criterio sustentable.

Finalmente, para encominar una gestión turística coherente con la seguridad turística, el desarrollo económico local sostenible y la participación activa y efectiva de instituciones como el Ministerio de Cultura, Sector Académico en Turismo, Gremios del Sector Turismo, representantes de la Sociedad Civil y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2016-2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Municipalidad Distrital de Lurín y, siendo cada uno de ellos, competentes en materia de turismo, invita a cada uno de los presentes, a ser parte del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín 2025-2030.

En este contexto, los asistentes aceptan ser partícipes de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín 2025-2030 y, asimismo, habiéndose cumplido con el Taller de Sensibilización, se procede a realizar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1: Conformar el Equipo Técnico de Turismo como se detalla a continuación:

N.*	INSTITUCIÓN	MIEMBRO	CARGO
1	Municipalidad Distrital de Lurín	Juan Raúl Maricorena Pérez	Alcalde
2	Municipalidad Distrital de Lurín	Álvaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura
3	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico
4	Municipalidad Distrital de Lurín	Sandy Geraldine Camacho Pisconte	Jefe de Planeamiento y Modernización
5	Municipalidad Distrital de Lurín	Juli César Carrascal Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano
6	Municipalidad Distrital de Lurín	Jimmy Jesús Lezama Ibarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
7	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (e)
8	Ministerio de Cultura	Rommel Ángeles Falcón	Arqueólogo Museo Pachacamac
9	Universidad Privada San Juan Bautista	Jorge Torres Vázquez	Director
10	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso	Armando Uriarte Reyes	Administrador
11	Asociación Ichimay – Wari	Maurelio Huaraca Sánchez	Presidente
12	Asociación Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín	Felicitas Truyenque Molero	Presidente

ACUERDO 2: APROBAR la elaboración del cronograma de actividades del Equipo Técnico de Turismo e inicio de la I Fase del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de Lurín para el periodo 2025-2030.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2019-2027)"

"Año del Esportismo, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO 3: APROBAR las visitas de campo del Equipo Técnico de Turismo cuyas fechas son: del 06 al 12 de julio; del 13 al 19 de julio; del 20 de julio al 02 de agosto; del 03 al 09 de agosto; del 10 al 16 de agosto, del 17 al 24 de agosto; del 25 de agosto al 13 de setiembre y del 05 al 18 de octubre de 2024

Aprobados los acuerdos y agotada la Agenda y no presentándose ninguna otra intervención, se da lectura a los acuerdos del Acta y después de aprobarse la misma, se da por terminada la reunión siendo las 18:00 horas, firmando todos los asistentes en señal de conformidad:

N.º	INSTITUCIONES	MIEMBROS	CARGOS	EIRMAS
1	Municipalidad Distrital de Lurín	Juan Raúl Marticorena Pérez	Alcalde	
2	Municipalidad Distrital de Lurín	Álvaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura	
3	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico	
4	Municipalidad Distrital de Lurín	Sandy Geraldine Camacho Pisconé	Jefe de Planeamiento y Modernización	
5	Municipalidad Distrital de Lurín	Julio César Carrascal Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano	
6	Municipalidad Distrital de Lurín	Jimmy Jesús Lezama Rizarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	
7	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (e)	
8	Ministerio de Cultura	Rommel Ángeles Falcón	Arqueólogo Museo Pachacamac	
9	Universidad Privada San Juan Bautista	Jorge Torres Vásquez	Director	
10	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso	Armando Uriarte Rojas	Administrador	
11	Asociación Ichinay - Wari	Maurelio Huaraca Sánchez	Presidente	
12	Asociación Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín	Felicitas Truyenque Molero	Presidente	

Lurín, 05 de julio de 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2019-2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA N°002-2024-ETT-PDTL/MDL

VALIDACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA II FASE DIAGNOSTICO TURISTICO LOCAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL 2025 -2030) DEL DISTRITO DE LURÍN

FECHA: Lurín, 19 de octubre de 2024

LUGAR: Auditorio Municipal Jr. Grau 319

HORA: 10:30h

AGENDA:

1. Visitas de campo del Equipo Técnico de Turismo para observar recursos o atractivos turísticos y situación ambiental, social, económico y cultural de las zonas A, B, C, D y E.
2. Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de las zonas A, B, C, D y E.
3. Suscripción del Acta de aprobación de la II Fase del PDTL de Lurín 2025-2030

Siendo la hora establecida para el inicio de la reunión y el cumplimiento de la Agenda descrita, reunidos en el Auditorio Municipal (4 Piso) del Jr. Grau N°319 en la que el Subgerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurín, Sr. Álvaro José Hernández Gómez, señala que con fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Acta N°001-2024-ETT-PDTL/ML en la que se aprobó el cronograma de actividades y las visitas de campo por parte del Equipo Técnico de Turismo a las zonas A, B, C, D y E.

Durante el desarrollo de su exposición, señala que se ha cumplido al 100% con las visitas en cada zona señalada.

Detalla que entre el 06 al 12 de julio, visitaron la Zona "A" identificando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y que entre el 13 al 19 de julio, realizaron la construcción respectiva del diagnóstico de la Zona A, identificando el FODA respectivo.

Asimismo, que entre el 20 de julio al 02 de agosto, visitaron la zona "B" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, asimismo, que entre el 03 al 09 de agosto, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona B.

Expresa también, que entre el 10 al 16 de agosto visitaron la zona "C" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, asimismo, que entre el 17 al 24 de agosto, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona C.

Manifiesta, asimismo, que entre el 24 de agosto al 13 de setiembre visitaron la zona "D" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, que entre el 14 al 20 de setiembre, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona D.

Por otro lado, que entre el 21 de setiembre al 04 de octubre visitaron la zona "E" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, que entre el 05 al 18 de octubre, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona E.

De acuerdo al Primer Punto de la Agenda, el Equipo Técnico de Turismo, ha cumplido con las actividades programadas conforme a la Metodología de Mincetur y en lo relacionado al Segundo Punto de la Agenda, señala que los diagnósticos realizados a cada zona del distrito, se hicieron previas reuniones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En este contexto, los integrantes del Equipo Técnico de Turismo, proceden a realizar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1: VALIDAR las actividades realizadas de la Fase II referidas a lo siguiente: análisis general del entorno que comprende el análisis externo y el análisis interno en base a la herramienta de análisis estratégico denominada PESTEC (Político, económico, social, tecnológico, ecológico y cultural)

ACUERDO 2: APROBAR las visitas de campo del Equipo Técnico de Turismo efectuadas desde el 06 de julio al 18 de octubre de 2024 cuya finalidad fue de identificar y elaborar el diagnóstico de la situación socioeconómica, social, tecnológico y cultural del distrito de Lurín de las Zonas A, B, C, D y E, identificando con ello, el FODA respectivo.

ACUERDO 3: APROBAR la FASE II del Diagnóstico Turístico Local al haberse cumplido al 100% las actividades programadas para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y asimismo, elaborar el diagnóstico de cada zona

Durante el desarrollo de su exposición, señala que se ha cumplido con las visitas en cada zona señalada.

Aprobados los acuerdos y agotada la Agenda y no presentándose ninguna otra intervención, se da lectura a los acuerdos del Acta y después de aprobarse la misma, se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas, firmando todos los asistentes en señal de conformidad:

N.º	INSTITUCIONES	MIEMBROS	CARGOS	FIRMAS
1	Municipalidad Distrital de Lurín	Juan Raúl Martorena Pérez	Alcalde	
2	Municipalidad Distrital de Lurín	Álvaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura	
3	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico	
4	Municipalidad Distrital de Lurín	Sandy Geraldine Camacho Pisconte	Jefe de Planeamiento y Modernización	
5	Municipalidad Distrital de Lurín	Julio César Carrascal Zogara	Gerente de Desarrollo Urbano	
6	Municipalidad Distrital de Lurín	Jirany Jesús Lezama Rizarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	
7	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (s)	
8	Ministerio de Cultura	Rommel Ángeles Falcón	Arqueólogo Museo Pachacamac	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2016-2027)"



**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

9	Universidad Privada San Juan Bautista	Jorge Torres Vásquez	Director
10	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso	Armando Uriarte Reyes	Administrador
11	Asociación Ichimay – Wari	Maurelio Huanica Sánchez	Presidente
12	Asociación Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín	Felicitas Truyenque Molero	Presidente

19 de octubre de 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2019-2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA N°002-2024-ETT-PDTL/MDL

VALIDACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA II FASE DIAGNOSTICO TURISTICO LOCAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL 2025 -2030) DEL DISTRITO DE LURÍN

FECHA: Lurín, 19 de octubre de 2024

LUGAR: Auditorio Municipal Jr. Grau 319

HORA: 10:30h

AGENDA:

1. Visitas de campo del Equipo Técnico de Turismo para observar recursos o atractivos turísticos y situación ambiental, social, económico y cultural de las zonas A, B, C, D y E.
2. Elaboración del diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental de las zonas A, B, C, D y E.
3. Suscripción del Acta de aprobación de la II Fase del PDTL de Lurín 2025-2030

Siendo la hora establecida para el inicio de la reunión y el cumplimiento de la Agenda descrita, reunidos en el Auditorio Municipal (4 Piso) del Jr. Grau N°319 en la que el Subgerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurín, Sr. Álvaro José Hernández Gómez, señala que con fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Acta N°001-2024-ETT-PDTL/ML en la que se aprobó el cronograma de actividades y las visitas de campo por parte del Equipo Técnico de Turismo a las zonas A, B, C, D y E.

Durante el desarrollo de su exposición, señala que se ha cumplido al 100% con las visitas en cada zona señalada.

Detalla que entre el 06 al 12 de julio, visitaron la Zona "A" identificando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y que entre el 13 al 19 de julio, realizaron la construcción respectiva del diagnóstico de la Zona A, identificando el FODA respectivo.

Asimismo, que entre el 20 de julio al 02 de agosto, visitaron la zona "B" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, asimismo, que entre el 03 al 09 de agosto, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona B.

Expresa también, que entre el 10 al 16 de agosto visitaron la zona "C" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, asimismo, que entre el 17 al 24 de agosto, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona C.

Manifiesta, asimismo, que entre el 24 de agosto al 13 de setiembre visitaron la zona "D" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, que entre el 14 al 20 de setiembre, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona D.

Por otro lado, que entre el 21 de setiembre al 04 de octubre visitaron la zona "E" para verificar situación ambiental, social, económica y cultural de los recursos y atractivos turísticos y, que entre el 05 al 18 de octubre, se elaboró el diagnóstico socioeconómico, cultural y ambiental, identificándose el FODA de la Zona E.

De acuerdo al Primer Punto de la Agenda, el Equipo Técnico de Turismo, ha cumplido con las actividades programadas conforme a la Metodología de Mincetur y en lo relacionado al Segundo Punto de la Agenda, señala que los diagnósticos realizados a cada zona del distrito, se hicieron previas reuniones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Niñas (2018-2027)"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N.°	INSTITUCIONES	MIEMBROS	CARGOS	FIRMAS
1	Municipalidad Distrital de Lurín	Juan Raúl Marticorena Pérez	Alcalde	
2	Municipalidad Distrital de Lurín	Ávaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura	
3	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico	
4	Municipalidad Distrital de Lurín	Sandy Geráldine Camacho Pleconte	Jefta de Planeamiento y Modernización	
5	Municipalidad Distrital de Lurín	Julio César Carrascal Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano	
6	Municipalidad Distrital de Lurín	Jimmy Jesús Lezama Ilizarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	
7	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (e)	
8	Ministerio de Cultura	Rommel Ángeles Fabón	Arqueólogo Museo Pachacamac	
9	Universidad Privada San Juan Bautista	Jorge Torres Vásquez	Director	
10	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso	Armando Uliarte Reyes	Administrador	
11	Asociación Ichimay – Wari	Maurelio Huaraca Sánchez	Presidente	
12	Asociación Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín	Felicitas Truyenque Molero	Presidente	

Lurín, 06 de diciembre de 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2019-2021)"

"Acto del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA N°004-2024-ETT-PDTL/MDL

VALIDACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA IV FASE PLAN DE ACCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL (PDTL 2025 -2030) DEL DISTRITO DE LURIN

FECHA: Lurín, 26 de diciembre de 2024

LUGAR: Auditorio Municipal Jr. Grau 319

HORA: 10:00h

AGENDA:

1. Construcción del Plan de Acción
2. Levantamiento de observaciones
3. Socialización, validación y suscripción del Acta de la IV Fase

Siendo la hora establecida para el inicio de la reunión y el cumplimiento de la Agenda descrita, reunidos en el Auditorio Municipal (4 Piso) del Jr. Grau N°319 en la que el Subgerente de Turismo y Cultura de la Municipalidad Distrital de Lurín, Sr. Álvaro José Hernández Gómez, señala que con fecha 09 de diciembre de 2024, se suscribió el Acta N°003-2024-ETT-PDTL/ML en la que se aprobó la Misión, Visión, coherencia de las políticas, planes públicos, FODA, objetivos, indicadores, metas y estrategias

Acto seguido expresa que entre el 07 al 09 de diciembre, se elabora las acciones estratégicas, indicadores, metas, ideas de proyectos, monitoreo y seguimiento

Durante el desarrollo de su exposición, señala que entre el 10 al 14 de diciembre de 2024, se reúnen para el levantamiento de observaciones.

Asimismo, del 15 de diciembre a la fecha se reúnen para socializar y validar el PDTL Lurín 2025-2030, por lo que cumpliéndose la socialización del PDTL Lurín 2025-2030

En este contexto, los integrantes del Equipo Técnico de Turismo, proceden a realizar los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1: VALIDAR las actividades realizadas de la Fase IV referidas a lo siguiente: socialización, presentación y validación del PDTL de Lurín 2025-2030

ACUERDO 2: APROBAR la FASE IV Plan de Acción

Aprobados los acuerdos y agotada la Agenda y no presentándose ninguna otra intervención, se da lectura a los acuerdos del Acta y después de aprobarse la misma, se da por terminada la reunión siendo las 13:00 horas, firmando todos los asistentes en señal de conformidad:

N.º	INSTITUCIONES	MIEMBROS	CARGOS	FIRMAS
1	Municipalidad Distrital de Lurín	Juan Raúl Marticorena Pérez	Alcalde	
2	Municipalidad Distrital de Lurín	Álvaro José Hernández Gómez	Subgerente de Turismo y Cultura	
3	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Desarrollo Económico	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2016-2027)"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4	Municipalidad Distrital de Lurín	Sandy Geraldine Camacho Pisconde	Jefe de Planeamiento y Modernización	
5	Municipalidad Distrital de Lurín	Julio César Carrascal Zegarra	Gerente de Desarrollo Urbano	
6	Municipalidad Distrital de Lurín	Jimmy Jesús Lazama Iizarbe	Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	
7	Municipalidad Distrital de Lurín	Jesús Martín Román Canelo	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (S)	
8	Ministerio de Cultura	Rommel Ángeles Falón	Arqueólogo Museo Pachacamac	
9	Universidad Privada San Juan Bautista	Jorge Torres Vásquez	Director	
10	Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso	Armando Uriarte Reyes	Administrador	
11	Asociación Ichamay - Wari	Maurelio Huaraca Sánchez	Presidente	
12	Asociación Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín	Felicitas Truyenque Molero	Presidente	

Lurín, 26 de diciembre de 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

ANEXO V

Disposiciones Municipales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Código de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2024-ALC/MDL

Lurín, 25 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

VISTO:

El Informe Técnico N.º 003-2024-STC-GDE/MDL emitido por la Subgerencia de Turismo y Cultura, el Memorándum N.º 0151-2024-GDE/MDL emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, el Provelido N.º 1100A-2024-OGPP/MDL emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N.º 038A-2024-OPM-OGPP/MDL emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorándum N.º 290-2024-OGPP/MDL emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N.º 241A-2024-OGAJ/MDL emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorándum N.º 389A-2024-GM/MDL de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, preceptúa que las municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y, por su parte el artículo 43º de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 73º de la precitada Ley, respecto a las materias de competencia municipal, señala: "(...) Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 4. En materia de desarrollo y economía local (...) 4.5. Fomento del turismo local sostenible";

Que, el artículo 82º de la misma Ley Orgánica, respecto a educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación expresa: "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: (...) 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios turísticos a pie fin, en cooperación con las entidades competentes";

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 29406, Ley General de Turismo, contempla lo siguiente: "Declarase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad";

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 231-2016-MINCETUR/DM, se aprueba la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2025, mediante el cual se establece la necesidad de articulación entre los Planes Estratégicos Regionales de Turismo - PERTUR y los Planes de Desarrollo Turístico Local de los Gobiernos Locales, así como su coherencia con los planes para la gestión de los destinos turísticos, asimismo, agrega que los gobiernos locales que hayan priorizado en sus agendas el desarrollo del turismo, deben articular sus objetivos, políticas, estrategias y acciones a los objetivos regionales y nacionales, en el marco de los objetivos y pilares del PENTUR;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2016-2027)"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, a través de la Resolución Ministerial N.º 107-2021-MINCETUR, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), documento de gestión que se constituye como una herramienta técnica que orienta a la gestión de la actividad turística de una localidad y que contribuye a impulsar el desarrollo económico y social de la misma. La elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), es un proceso de trabajo participativo que involucra a los actores locales del Sector Turismo, a nivel público, privado, académico y de la sociedad civil organizada, con el objetivo de generar resultados en favor de los visitantes y los residentes del distrito, es decir, que respondan a sus necesidades y demandas colectivas;

Que, la referida guía, propone una secuencia metodológica de cuatro fases que se deben desarrollar a través de procesos participativos con enfoque multisectorial, que incluye la realización de talleres, visitas de campo y entrevistas; utilizando herramientas para el levantamiento de información que permitan analizar la situación real del turismo en la localidad. Estas fases son las siguientes: Fase 1: Diseño del entorno institucional; Fase 2: Diagnóstico turístico local; Fase 3: Análisis estratégico y Fase 4: Plan de acción. Al respecto, la Fase 1 establece las bases organizativas y la estructura necesaria para dar inicio al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), debiendo conformar el equipo técnico de turismo reconocido mediante Resolución de Alcaldía y responsable de elaborar y validar los avances de este documento de planificación turística;

Que, por Informe Técnico N.º 003-2024-STC-GDE/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, la Subgerencia de Turismo y Cultura, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico el proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2025 - 2030, conforma el Equipo Técnico y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL, indicando que el año 2024, no se logró ejecutar el proceso de elaboración del PDTL, por cuanto no se contaba con un equipo especializado para su correcto desarrollo; asimismo, por motivo de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lurín, mediante Ordenanza Municipal N.º 483-2023-MDL, se modificaron las denominaciones de las unidades de organización de la entidad, ante ello corresponde actualizar a los integrantes que conformaban el Equipo Técnico del PDTL, designados mediante Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL y en consecuencia dejar sin efecto dicho acto resolutorio;

Que, con Memorandum N.º 0151-2024-GDE/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico hace suyo y ratifica lo expuesto en el Informe Técnico N.º 003-2024-STC-GDE/MDL, emitido por la Subgerencia de Turismo y Cultura, otorgando la viabilidad respecto a la aprobación del proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2025 - 2030, conforma el Equipo Técnico y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL; trasladando los actuados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que emita la opinión técnica correspondiente; oficina que a su vez, deriva los actuados administrativos con el Provedo N.º 1100A-OGPP/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, a la Oficina de Planeamiento y Modernización, para su atención;

Que, a través del Informe Técnico N.º 038A-2024-OPM-OGPP/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Modernización indica que, luego de realizada la evaluación del proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2025 - 2030, conforma el Equipo Técnico y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL, emite opinión técnica favorable a los mismos, por cuanto se cumple con los lineamientos y la normatividad vigente aplicable a la materia;

Que, mediante Memorandum N.º 290-2024-OGPP/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo en todos sus extremos, lo señalado en el Informe Técnico N.º 038A-2024-OPM-OGPP/MDL emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización, otorgando opinión favorable y viabilidad al proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2025 - 2030, conforma el Equipo Técnico y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL, remitiendo los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para la emisión de la respectiva opinión legal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con Informe Legal N.º 241A-2024-OGAJ/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo previsto en el artículo 21º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Lurín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 483-2023-MDL, emite opinión legal favorable respecto del proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2025 - 2030, conforma el Equipo Técnico y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL, toda vez que, se enmarca en lo previsto por la Ley de la materia, recomendando elevar los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, para la emisión de la Resolución de Alcaldía respectiva;

Que, a través del Memorándum N.º 389A-2024-GM/MDL, de fecha 20 de junio de 2024, Gerencia Municipal remite a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal los actuados, para la emisión de la Resolución de Alcaldía, que aprueba el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local 2025 - 2030, conforma el Equipo Técnico y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL, en base al sustento de los Informes Técnico y Legal que obran en el expediente administrativo;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 5) del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el inicio del proceso de elaboración del PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL – PDTL 2025 – 2030, DEL DISTRITO DE LURÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR, el EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL – PDL 2025 – 2030, DEL DISTRITO DE LURÍN, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes:

- Siete (7) representantes de la Municipalidad Distrital de Lurín:
 - El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lurín, quien preside,
 - El/La Subgerente de Turismo y Cultura, o quien haga sus veces,
 - El/La Gerente de Desarrollo Económico, o quien haga sus veces,
 - El/La Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Modernización, o quien haga sus veces,
 - El/La Gerente de Desarrollo Urbano, o quien haga sus veces,
 - El/La Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, o quien haga sus veces,
 - El/La Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, o quien haga sus veces.
- Un (1) representante del Ministerio de Cultura.
- Un (1) representante del Sector Académico en Turismo.
- Un representante de los Grupos del Sector Turismo:
 - El/La representante de la Asociación Nacional de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso.
- Dos (2) representantes de la Sociedad Civil organizada en materia de turismo del distrito:
 - El/La representante de la Asociación Ichimay War,
 - El/La representante de la Asociación de Feria Gastronómica y Artesanal de Lurín.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR, sin efecto, la Resolución de Alcaldía N.º 161-2023-ALC/MDL, y toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Turismo y Cultura y las demás unidades de organización de la Municipalidad Distrital de Lurín, en el ámbito de sus competencias funcionales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO QUINTO. – ENCOMENDAR, a la Subgerencia de Turismo y Cultura, la notificación de la presente resolución a los integrantes que conforman el EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL – PDL 2025 – 2030 DEL DISTRITO DE LURÍN.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR, a la SECRETARÍA TÉCNICA DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL – PDL 2025 – 2030 DEL DISTRITO DE LURÍN, a la SUBGERENCIA DE TURISMO Y CULTURA, o quien haga sus veces, efectuar las coordinaciones respectivas con los representantes de las entidades citadas en el artículo segundo, así como dar cumplimiento a las funciones que le competen como Secretaria Técnica.

ARTÍCULO SÉTIMO. – ENCOMENDAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Lurín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
ABOG. ELIAS ENAMUJEL TORRES LLANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
Juan Raúl Matucorena Pérez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 039-2025/MDL

Lurín, 19 de marzo de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N.º 002-2025-STC-GDE/MDL de la Subgerencia de Turismo y Cultura, el Memorandum N.º 0053-2025-GDE/MDL de la Gerencia de Desarrollo Económico, el Provedido N.º 452-2025-OGPP/MDL de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N.º 032-2025-OPM-OGPP/MDL de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorandum N.º 076-2025-OGPP/MDL de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N.º 122-2025-OGAJ/MDL de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N.º 141-2025-GM/MDL de la Gerencia Municipal, sobre aprobación del PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDTL – 2025 – 2030; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, preceptúa que las municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 4.5) del artículo 73º y el inciso 15) del artículo 82º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que, en materia de desarrollo y economía local, un aspecto de competencia de los gobiernos locales es el fomento del turismo local sostenible y la regulación de los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, el numeral 17.1) del artículo 17º de la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala: "Artículo 17.- Participación Ciudadana. 17.1. Los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública (...); asimismo, el numeral 18.2) del artículo 18º del mismo cuerpo normativo establece: "Artículo 18.- Planes de desarrollo. (...) 18.2. Los planes y presupuesto participativo son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales, locales y de la cooperación técnica internacional";

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 29406, Ley General de Turismo, establece lo siguiente: "Artículo 1.- Declaratoria de interés nacional. Declárase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad";

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 107-2021-MINCETUR, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), la cual tiene como finalidad ser un documento orientador que establece pautas, herramientas y recomendaciones para el planeamiento estratégico del sector a nivel provincial y distrital, guardando la coherencia y consistencia con los objetivos de política nacional, sectorial y territorial; cuya elaboración cuenta con una secuencia de cuatro (04) fases, las cuales son: I) Diseño del entorno institucional; II) Diagnóstico turístico local; III) Análisis estratégico; y IV) Plan de acción;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN



Que, el Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL es un instrumento de planificación y gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad. En este proceso los actores públicos y privados de la localidad analizan su territorio, su potencial turístico, las necesidades de la demanda, el nuevo perfil del visitante, la experiencia turística, entre otros aspectos relevantes para la planificación; asimismo, los objetivos, estrategias y la priorización de acciones que se plantean, toman en cuenta la coherencia y consistencia con los objetivos de política nacional, sectorial y regional;

Que, el artículo 89° de la Ordenanza Municipal 483-2023-MDL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lurín, estipula que: "La Subgerencia de Turismo y Cultura, es la unidad orgánica encargada de fomentar y promover el turismo como una dinámica económica generadora de negocios y oportunidades de trabajo; asimismo, se encarga de fomentar e impulsar la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural del distrito de conformidad con las disposiciones legales y municipales vigentes";

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 170-2024-ALC/MDL, de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL - 2025 - 2030 del Distrito de Lurín, y del mismo modo se conformó el Equipo Técnico encargado de su elaboración;

Que, mediante el Informe Técnico N.º 002-2025-STC-GDE/MDL, de fecha 12 de marzo de 2025, la Subgerencia de Turismo y Cultura remite a la Gerencia de Desarrollo Económico el proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030" elaborado bajo el marco de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 107-2021-MINCETUR, plan que se constituye como una propuesta integral, sólida y bien fundamentada, cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo turístico, social y económico del distrito, emitiendo opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, por Memorandum N.º 0053-2025-GDE/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico hace suyo y ratifica lo expresado en el Informe Técnico N.º 002-2025-STC-GDE/MDL proveniente de la Subgerencia de Turismo y Cultura, considerando viable la aprobación del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", derivando los actuados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la cual a su vez, con Provedo N.º 452-2025-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, traslada los mismos a la Oficina de Planeamiento y Modernización, para su atención;

Que, a través del Informe Técnico N.º 032-2025-OPM-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Modernización, luego del análisis respectivo de los actuados, considera que la estructura del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", cumple con los lineamientos y la normatividad vigente aplicables a la materia, y en consecuencia emite opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, con el Memorandum N.º 076-2025-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo, en todos sus extremos, lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Modernización en el Informe Técnico N.º 032-2025-OPM-OGPP/MDL, otorgando opinión favorable y viabilidad respecto del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030";

Que, mediante Informe Legal N.º 122-2025-OGAJ/MDL, de fecha 14 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con sus funciones establecidas en el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad, emite opinión legal favorable para la aprobación del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", por cuanto lo propuesto se ajusta a las atribuciones del Concejo y al marco normativo vigente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



Que, a través del Memorándum N.º 141-2025-GM/MDL, de fecha 14 de marzo de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, para que, de acuerdo a sus competencias y funciones, agende en Sesión de Concejo la aprobación del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDLT – 2025 – 2030", en base al sustento de los Informes Técnico y Legal que obran en el expediente administrativo;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ordenanza Municipal N.º 467-2023/MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal Distrital de Lurín, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 28 de marzo de 2023, se autorizó la dispensa del trámite de comisiones de regidores sobre el presente tema puesto a consideración del Concejo Municipal;

Que, el artículo 39º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno a través de ordenanzas y acuerdos; asimismo, el artículo 41º del mismo cuerpo normativo, establece que, los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de este órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 39º y 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el VOTO UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN – PDLT – 2025 – 2030, el mismo que cuenta con cuatro (4) fases y cuatro (4) anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Turismo y Cultura y a las demás unidades de organización pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCOMENDAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, la publicación de la Ordenanza Municipal aprobada, en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la Ordenanza Municipal y el Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Lurín – PDLT – 2025 – 2030, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Lurín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
ABOG. ELIAS EMANUEL TORRES ILANOS
ABO DE OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
Juan Raúl Marticorena Pérez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres (2018-2027)"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 519-2025/MDL

Lurín, 19 de marzo de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N.º 002-2025-STC-GDE/MDL de la Subgerencia de Turismo y Cultura, el Memorandum N.º 0053-2025-GOE/MDL de la Gerencia de Desarrollo Económico, el Provedo N.º 452-2025-OGPP/MDL de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N.º 032-2025-OPM-OGPP/MDL de la Oficina de Planeamiento y Modernización, el Memorandum N.º 076-2025-OGPP/MDL de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N.º 122-2025-OGAJ/MDL de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N.º 141-2025-GM/MDL de la Gerencia Municipal, sobre aprobación del **PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030**, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, preceptúa que las municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 4.5) del artículo 73º y el inciso 15) del artículo 82º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que, en materia de desarrollo y economía local, un aspecto de competencia de los gobiernos locales es el fomento del turismo local sostenible y la regulación de los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes;

Que, el numeral 17.1) del artículo 17º de la Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala: "Artículo 17.- Participación Ciudadana. 17.1. Los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública (...);" asimismo, el numeral 18.2) del artículo 18º del mismo cuerpo normativo establece: "Artículo 18.- Planes de desarrollo. (...) 18.2. Los planes y presupuesto participativo son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales, locales y de la cooperación técnica internacional"

Que, el artículo 1º de la Ley N.º 29408, Ley General de Turismo, establece lo siguiente: "Artículo 1.- Declaratoria de interés nacional. Declárase de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad";

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 107-2021-MINCETUR, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), la cual tiene como finalidad ser un documento orientador que establece pautas, herramientas y recomendaciones para el planeamiento estratégico del sector a nivel provincial y distrital, guardando la coherencia y consistencia con los objetivos de política nacional, sectorial y territorial, cuya elaboración cuenta con una secuencia de cuatro (04) fases, las cuales son: I) Diseño del entorno institucional; II) Diagnóstico turístico local; III) Análisis estratégico; y IV) Plan de acción;



Que, el Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL es un instrumento de planificación y gestión que contribuye a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de una localidad. En este proceso los actores públicos y privados de la localidad analizan su territorio, su potencial turístico, las necesidades de la demanda, el nuevo perfil del visitante, la experiencia turística, entre otros aspectos relevantes para la planificación; asimismo, los objetivos, estrategias y la priorización de acciones que se plantean, toman en cuenta la coherencia y consistencia con los objetivos de política nacional, sectorial y regional;

Que, el artículo 89° de la Ordenanza Municipal 483-2023-MDL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Lurín, estipula que: "La Subgerencia de Turismo y Cultura, es la unidad orgánica encargada de fomentar y promover el turismo como una dinámica económica generadora de negocios y oportunidades de trabajo; asimismo, se encarga de fomentar e impulsar la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural del distrito de conformidad con las disposiciones legales y municipales vigentes";

Que, con Resolución de Alcaldía N.° 170-2024-ALC/MDL, de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó el inicio del proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL - 2025 - 2030 del Distrito de Lurín, y del mismo modo se conformó el Equipo Técnico encargado de su elaboración;

Que, mediante el Informe Técnico N.° 002-2025-STC-GDE/MDL, de fecha 12 de marzo de 2025, la Subgerencia de Turismo y Cultura remite a la Gerencia de Desarrollo Económico el proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030" elaborado bajo el marco de la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 107-2021-MINCETUR, plan que se constituye como una propuesta integral, sólida y bien fundamentada, cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo turístico, social y económico del distrito, emitiendo opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, por Memorándum N.° 0053-2025-GDE/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico hace suyo y ratifica lo expresado en el Informe Técnico N.° 002-2025-STC-GDE/MDL proveniente de la Subgerencia de Turismo y Cultura, considerando viable la aprobación del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", derivando los actuados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; la cual a su vez, con Proveído N.° 452-2025-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, traslada los mismos a la Oficina de Planeamiento y Modernización, para su atención;

Que, a través del Informe Técnico N.° 032-2025-OPM-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Modernización, luego del análisis respectivo de los actuados, considera que la estructura del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", cumple con los lineamientos y la normatividad vigente aplicables a la materia, y en consecuencia emite opinión técnica favorable para su aprobación;

Que, con el Memorándum N.° 076-2025-OGPP/MDL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo, en todos sus extremos, lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Modernización en el Informe Técnico N.° 032-2025-OPM-OGPP/MDL, otorgando opinión favorable y viabilidad respecto del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030";

Que, mediante Informe Legal N.° 122-2025-OGAJ/MDL, de fecha 14 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, de conformidad con sus funciones establecidas en el artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad, emite opinión legal favorable para la aprobación del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", por cuanto lo propuesto se ajusta a las atribuciones del Concejo y al marco normativo vigente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LURÍN**



Que, a través del Memorándum N° 141-2025-GM/MDL, de fecha 14 de marzo de 2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, para que, de acuerdo a sus competencias y funciones, agende en Sesión de Concejo la aprobación del proyecto del "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030", en base al sustento de los Informes Técnico y Legal que obran en el expediente administrativo;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ordenanza Municipal N.° 467-2023/MDL, Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal Distrital de Lurín, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 28 de marzo de 2023, se autorizó la dispensa del trámite de comisiones de regidores sobre el presente tema puesto a consideración del Concejo Municipal,

Que, esta propuesta ha sido debatida y analizada por el pleno del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 40° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO UNÁNIME del pleno y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LURÍN - PDTL - 2025 - 2030, que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR, al Señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias necesarias, para la adecuada aplicación e implementación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Turismo y Cultura, y a las demás unidades de organización pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - DEROGAR, toda Ordenanza u otra norma municipal que se opongan a la presente.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCOMENDAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal, la publicación de la Ordenanza Municipal aprobada, en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la Ordenanza Municipal y el Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de Lurín - PDTL - 2025 - 2030, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Lurín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
7000. TIAS FARMACIA TORRES LEANDRO
CALLE DE LA UNIÓN 1000 - LURÍN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
Juan Raúl Marticorena Pérez
ALCALDE